Ilustre Municipalidad
de Buin

Cuenta Pública 2022

A las Familias Buinenses

Seis años han pasado desde que, gracias a Dios y al apoyo de ustedes, mis vecinas y vecinos, asumí con mucha responsabilidad, compromiso y amor mi labor como alcalde. Tiempo en el que nuestra comuna ha crecido a pasos agigantados y con orgullo podemos decir que estamos en vía de desarrollo, que seguimos creciendo y haciendo de nuestro territorio un mejor lugar para vivir.

Todo esto gracias al incansable trabajo del equipo municipal, mujeres y hombres que dedican gran parte de su vida al servicio público y quienes van en apoyo de la comunidad en los más diversos ámbitos. Y eso es lo que hoy, a través de la Cuenta Pública 2022, quiero contarles.

Durante el año 2022, la gestión municipal logró aumentar sus ingresos en un 17,96% con respecto al año anterior. Así mismo, la deuda flotante disminuyó en un 0,86%, lo que da cuenta de un trabajo metódico y responsable en cuanto al erario municipal.

Por otra parte informar que fueron 60 los programas municipales implementados en Buin, el 43% de ellos del ámbito social y un 18% del área servicio a la comunidad, a través de los cuales llegamos a los diferentes rincones de nuestra comuna, beneficiando de manera directa e indirecta a los cerca de 114.000 habitantes de Buin.

Uno hito del año 2022 fue la creación de la Dirección de Seguridad Pública, la cual realiza 24/7, los 365 días del año, un trabajo de servicio a la comunidad basado en la prevención del delito. Un claro ejemplo del trabajo desarrollado lo detallan cifras como: la realización de 2.383 patrullajes preventivos; la concurrencia a 5.044 emergencias y los más 5.500 llamados que se recibieron en la central telefónica de Buin Seguro. Labor preventiva que sin duda seguiremos reforzando, necesitamos y merecemos vivir en un entorno seguro donde las familias puedan desarrollarse y hacer su vida sin temores.

Respecto a proyectos para nuestra comuna, contarles que actualmente tenemos 114 iniciativas en proceso, de ellos 23 se encuentran en licitación, 18 en ejecución y 19 fueron ejecutados en el año 2022. Destacan entre ellos: mejoramiento y construcción de veredas, diseño del Paseo Peatonal Linderos que comenzará sus obras este año; el Plan Regulador; el Plan de inversión en infraestructura de movilidad y espacio público, entre otras iniciativas que consideraron como eje principal la participación ciudadana, donde son ustedes, los vecinos y vecinas de Buin, quienes aportan a la construcción de la comuna que queremos para los próximos 50 años.

También contarles que seguimos avanzando en materias ambientales. Junto a la Universidad de Chile estamos trabajando la red Ecosistémica para Buin; en 2022 reciclamos más de 171 mil kilos de residuos; obtuvimos la certificación SCAM; creamos el Centro de Rehabilitación y Adopción Canina, entre otros hitos que podrán conocer a continuación.

A seguir creciendo, a seguir trabajando juntos y unidos por el futuro de nuestra comuna de Buin.

Alcalde Miguel Araya Lobos

CONTENIDO

1. **PRESENTACIÓN** 14

1.1. RESEÑA HISTÓRICA 14

1.2. MISIÓN INSTITUCIONAL 16

1.3. VISIÓN INSTITUCIONAL 16

1.4. VALORES INSTITUCIONALES 16

2. **GESTIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES** 20

2.1. DEUDORES PRESUPUESTARIOS 20

2.1.1. Tributos Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades. 21

2.1.2. Transferencias Corrientes 23

2.1.3. Rentas de Propiedad 24

2.1.4. Ingresos de Operación 25

2.1.5. Otros Ingresos Corrientes 25

2.1.6. Venta de Activos no Financieros 27

2.1.7. Recuperación de Préstamos 28

2.1.8. Transferencias para Gasto de Capital 28

2.1.9. Estadística Ingresos Propios 30

2.1.10. Observaciones 30

2.2. ACREEDORES PRESUPUESTARIOS 31

2.2.1. Gasto en Personal 32

2.2.2. Bienes y Servicio de Consumos 34

2.2.3. Prestaciones de Seguridad Social 35

2.2.4. Transferencias Corrientes 36

2.2.5. Íntegros al Fisco 37

2.2.6. Otros Gastos Corrientes 37

2.2.7. Adquisiciones de Activos no Financieros 37
2.2.8. Iniciativas de Inversión 38
2.2.9. Transferencias de Capital 38
2.2.10. Servicios de la Deuda 38
2.3. RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 40
2.4. GRÁFICO SITUACIÓN PRESUPUESTO 2022 40
2.5. GASTOS EN PERSONAL 41
2.6. PASIVOS 42
2.6.1. Informe de Pasivos de acuerdo a Balance de Ejecución Presupuestaria. 42
2.6.2. Advertencia respecto a eventuales déficit 43
2.6.3. Variación Presupuesto Inicial – Final 44
2.7. OBSERVACIONES 48
2.8. PATRIMONIO MUNICIPAL 2022 50
2.9. CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE BUIN 51
2.10. RESOLUCIONES DE AMPARO RESPONDIDAS Y CERRADAS ANTE EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA 52
2.11. RESOLUCIONES DE AMPARO EN TRÁMITE AÑO 2022 53
3. **APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS** 55
3.1. BIENESTAR, CALIDAD DE VIDA Y CLIMA LABORAL 55
3.2. MEJORAMIENTO DE LA COMUNICACIÓN INTERNA: 60
3.3. CAPACITACIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE FUNCIONARIOS/AS. 61
3.4. PROCESO DE INDUCCIÓN PARA FUNCIONARIOS/AS. 70
3.5. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO – CARRERA FUNCIONARIA – PROMOCIÓN Y ASCENSOS. 70
3.6. ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS. 72
3.7. GESTIÓN DE PERSONAL. 74
3.8. ÁREA DE REMUNERACIONES 75

3.9. COMPOSICIÓN DEL RECURSO HUMANO 77

3.10. CONCURSOS PÚBLICOS 2022 79

4. **DIRECCIÓN DE JURÍDICA** 81

4.1. CAUSA JUDICIALES 81

4.1.1. Causas Vigentes 81

4.1.2. Causas en la Corte Suprema 81

4.1.3. Causas en Corte de Apelaciones de San Miguel 82

4.1.4. Causas en 1° Instancia 82

4.2. SUMARIOS E INVESTIGACIONES SUMARIAS INSTRUIDAS POR LA MUNICIPALIDAD DE BUIN EN EL AÑO 2022 97

4.2.1. Sumarios 97

4.2.2. Investigaciones Sumarias 98

4.3. AUDITORÍAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA 99

4.4. CONVENIOS INSTITUCIONES PÚBLICAS 2022 100

4.5. OTRAS GESTIONES RELEVANTES REALIZADAS EN 2022 101

5. **SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN** 104

5.1. GESTIÓN DE PROYECTOS Y PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2022 104

5.1.1. Antecedentes Generales 104

5.1.2. Fuentes de Financiamiento 105

5.1.3. Desglose de Iniciativas Según Institución Financiera 106

5.1.4. Cartera de Proyectos Municipales 108

5.1.5. Resumen de Inversión Comunal por Tipo de Fondo 119

5.2. ASESORÍA URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 121

5.2.1. Plan Regulador Abreviado por Urgencia 122

5.2.2. Plan de Infraestructura en Movilidad y Espacio Público 124

5.2.3. Red Ecosistémica para Buin (REB) 126

5.2.4. Quiero Mi Barrio 127
5.2.5. Elaboración de Pronunciamientos Municipales ante el SEIA 129
5.3. LICITACIONES 2022 131
5.3.1. Antecedentes Generales 131
5.3.2. Estado de Licitaciones Año 2022 131
5.3.3. Licitaciones Adjudicadas y Fuentes de Financiamiento 133
5.3.4. Consolidado de Licitaciones Adjudicadas 135
5.3.5. Consolidado de Licitaciones Desiertas 139
5.3.6. Consolidado de Licitaciones Cerradas 142
5.3.7. Licitación Revocada 142
5.3.8. Órdenes de Compra Año 2022 143
5.4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMAS MUNICIPALES 2022 144
5.4.1. Antecedentes Generales 144
5.4.2. Ejecución de Programas Municipales Año 2022 146
5.4.3. Detalle Programas Por Área Año 2022 148
6. **DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO** 168
6.1. ÁREA FAMILIA 168
6.1.1. Programa Adulto Mayor 168
6.1.2. Programa Autoconsumo 177
6.1.3. Programa Centro Día del Adulto Mayor 181
6.1.4. Programa Chile Crece Contigo 187
6.1.5. Programa Centro Integral de la Familia (CIF) 195
6.1.6. Programa Familia Seguridades y Oportunidades 201
6.1.7. Programa Habitabilidad 209
6.1.8. Programa Oficina Protección de Derechos 213
6.1.9. Programa SENDA Previene 220

6.1.10.Programa Asistencial 227
6.1.11. Programa Albergue Municipal 232
6.1.12. Programa Buin Joven 238
6.1.13. Programa Centro de la Mujer 244
6.1.14. Programa Oficina de la Mujer 251
6.1.15. Programa Estratificación Social y Subsidios 255
6.1.16. Programa 4 a 7 260
6.1.17. Programa Mujeres Jefas de Hogar 265
6.1.18. Programa FONASA 273
6.2. ÁREA EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO 276
6.2.1. Programa Fomento Productivo 276
6.2.2. Programa Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) 280
6.2.3. Programa OTEC Municipal 288
6.2.4. Programa PRODESAL 296
6.3. ÁREA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS 304
6.3.1. Programa Asuntos Religiosos 304
6.3.2. Programa Organizaciones Comunitarias 307
6.4. ÁREA INCLUSIÓN 313
6.4.1. Programa Discapacidad 313
6.4.2. Programa Diversidad 318
6.4.3. Programa Asuntos Indígenas 322
6.4.4. Programa Migración 326
6.5. ÁREA VIVIENDA 330
6.5.1. Programa Vivienda 330
6.6. ÁREA DESARROLLO Y RECREACIÓN 336
6.6.1. Programas Biblioteca N°30 Buin 336

6.6.2. Programa Biblioteca N°42 Maipo 340
6.6.3. Programa Cultura 345
6.6.4. Programa Deportes 349
6.6.5. Programa Piscina Temperada Maipo 356
6.6.6. Programa Turismo 361
7. **SEGURIDAD PÚBLICA** 369
7.1. PROGRAMA BUIN SEGURO 2022 369
7.2. DIAGNÓSTICO PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 372
7.2.1. Actualización Plan Comunal de Seguridad Pública 373
7.3. CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 376
7.4. OTROS RELEVANTES 377
8. **DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO** 382
8.1. RESUMEN DE INGRESOS DIRECCIÓN DE TRÁNSITO 382
8.2. RESUMEN INGRESO MARGINAL POR AÑO 382
8.3. ANTECEDENTES LICENCIAS DE CONDUCIR 383
8.4. ANTECEDENTES PERMISOS DE CIRCULACIÓN 385
9. **DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO** 389
9.1. SERVICIOS REALIZADOS POR DIMAAO 389
9.2. DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL 390
9.2.1. Punto Verde Municipal 390
9.2.2. Punto Limpio Móvil 391
9.2.3. Servicios de Fumigación y Desratización Año 2022 394
9.2.4. Hitos Ambientales Relevantes Durante el Año 2022 396
9.3. PARQUE AUTOMOTRIZ 396
9.4. ÁREA ELECTRICA MUNICIPAL 397
9.5. CLÍNICA VETERINARIA MUNICIPAL 399

9.6. CENTRO DE REHABILITACIÓN Y ADOPCIÓN CANINO 401
9.7. RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS 402
9.8. ÁREAS VERDES MUNICIPALES 404
9.8.1. Mejoramiento de Áreas Verdes de la Comuna de Buin 404
9.8.2. Cortes y Reposición de Arbolado 2022 405
9.8.3. Sectores de la Comuna Abordados por el Programa Recuperación e Implementación de Áreas Verdes, Poda, Tala y Reforestación de Arboles 405
9.9. EMERGENCIAS Y DESASTRES 2022 406
9.9.1. Compra de Casas Prefabricadas para Casos de Perdida Total 406
9.9.2. Compra de Materiales de Construcción para Reparación de Vivienda 407
10. **DIRECCIÓN DE OBRAS** 409
10.1. PROGRAMAS MUNICIPALES EJECUTADOS 409
10.1.1. Programa Mantención PTAS Loteo los Areneros 2022 409
10.1.2. Programa Construye en Norma 2022 410
10.1.3. Programa Departamento Río Maipo y Topografía 411
10.2. PERMISOS DE OBRAS TRAMITADOS Y APROBADOS 413
10.3. REGULARIZACIONES EFECTUADAS 414
10.4. PERMISOS DE VIVIENDAS NUEVAS 414
10.5. OTRA MATERIA QUE CONSIDERE RELEVANTE EN LA GESTIÓN 2022 414
11. **CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE BUIN** 418
11.1. EDUCACIÓN 418
11.1.1. Establecimientos Educación Municipal 418
11.1.2. Visión 418
11.1.3. Misión 418
11.1.4. Categoría de Desempeño de los Establecimientos Educacionales de la Corporación de Desarrollo Social de Buin. 419

11.1.5. Principales Acciones PME-SEP 2022: Establecimientos Educacionales Corporación de Desarrollo Social de Buin 420
11.1.6. Evaluación Planes de Acción PADEM 2022 422
11.2. SALUD 426
11.2.1. Establecimientos Según Sector 426
11.2.2. Misión 427
11.2.3. Visión Dirección de Salud 427
11.2.4. Orgánica Comuna de Buin 428
11.2.5. Ficha Electrónica Rayen y Desarrollo Tecnológico 429
11.2.6. Programa de Equidad en Salud Rural 429
11.2.7. Programa de Detección Precoz de CA de Mama en Postas de Salud Rural 430
11.2.8. Unidad Atención Primaria de Oftalmología (UAPO) 430
11.2.9. Estrategia Teletrige / Telesalud 430
11.2.10. Hospitalización Domiciliaria (HD) 431
11.2.11. Estrategia de Testo / Entrega de Medicamentos 431
11.2.12. ECICEP 432
11.2.13. Programa de Mejoramiento Infraestructura (PMI) 432
11.2.14. Información Salud General 433
11.2.15. Inscripción Percapita 433
12. **JUZGADO DE POLICÍA LOCAL** 436
12.1. FALLOS DICTADOS DURANTE 2022 436
12.2. TOTAL CAUSAS FALLADAS 2022 436
12.3. TOTAL CAUSAS INGRESADAS 436
13. **SECRETARÍA MUNICIPAL** 438
13.1. CONSTITUCIÓN DE CORPORACIONES O FUNDACIONES O LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE TIPO DE ENTIDADES 438

Reseña Histórica

1

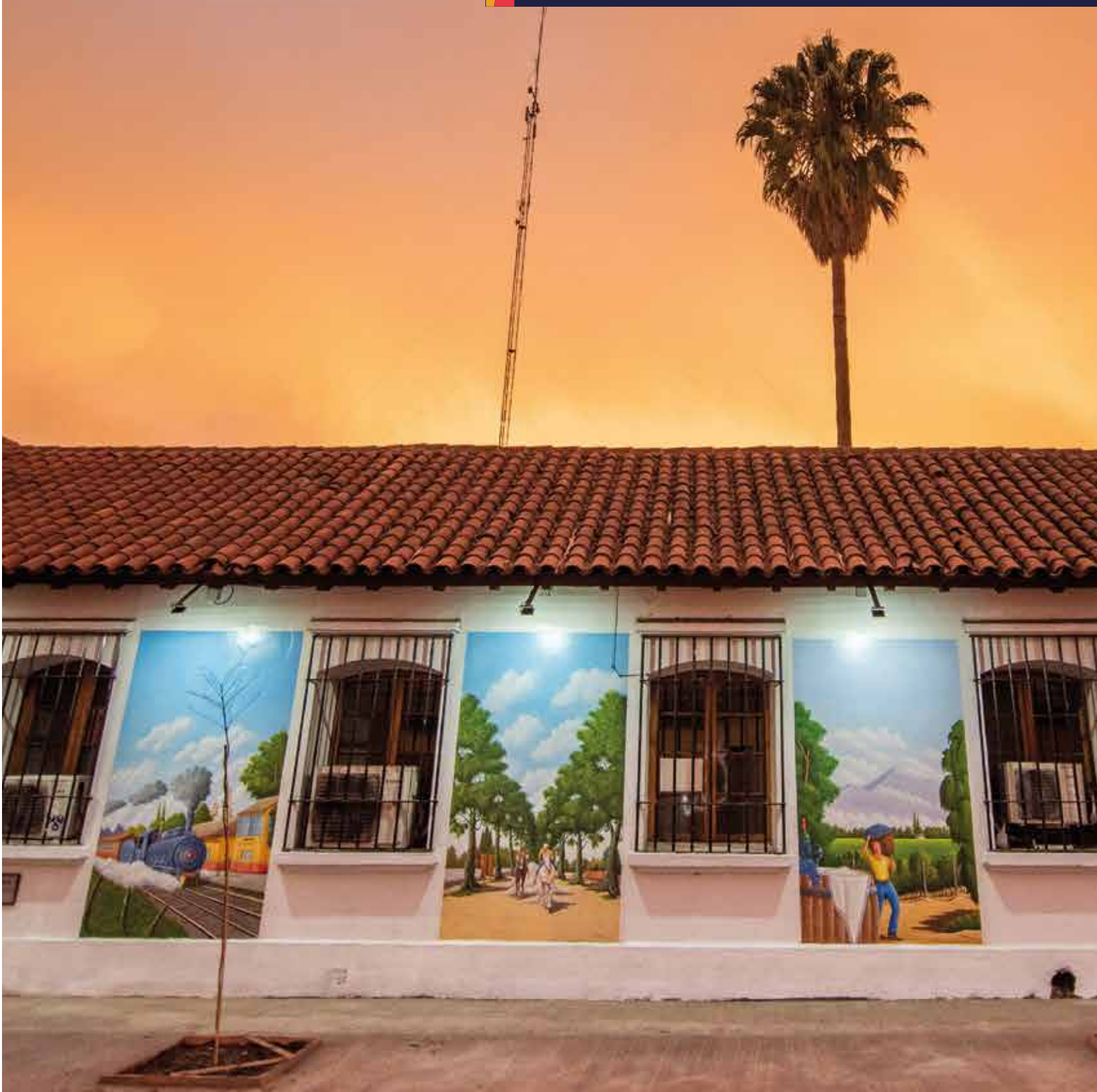

1. PRESENTACIÓN

1.1. RESEÑA HISTÓRICA

Buin es una comuna y ciudad chilena ubicada en la Región Metropolitana y perteneciente a la provincia de Maipo. Se encuentra a solo 35 km al sur de la capital regional, siendo posible acceder a la comuna directamente a través de la Ruta Panamericana o Autopista del Maipo, o por el Km 27 de la Autopista Acceso Sur a Santiago sin mayores complicaciones. Integra junto con las comunas de Calera de Tango, Paine y San Bernardo el Distrito Electoral N°30 y pertenece a la 7ª Circunscripción Senatorial (Santiago Poniente). Buin limita al norte con la comuna de San Bernardo; al este, con la comuna de Pirqué; al sur, con la comuna de Paine; y al oeste, con la comuna de Isla de Maipo. La ciudad fue fundada bajo el gobierno del presidente Manuel Bulnes Prieto el 14 de febrero de 1844, honrando el triunfo obtenido en la batalla de los puentes de Buin en el marco de la guerra contra la Confederación Perú-Boliviana, donde las fuerzas que comandaba el teniente Colipí, permitieron que el Ejército de Chile pudiera avanzar hasta el pueblo de Yungay, donde las fuerzas confederadas fueron definitivamente derrotadas el 20 de enero de 1839. Mediante decreto se aceptó la donación de los terrenos que hicieron vecinos de este lugar para construir una plaza, un sitio para levantar una iglesia y una casa consistorial. La superficie comunal es de 214,1 km², lo que representa un 1,39 % de la superficie de la Región Metropolitana. Sus principales centros poblados son: Buin, la cabecera comunal; Maipo, Alto Jahuel, Linderos, Viluco y Valdivia de Paine. La comuna de Buin tenía 52 792 habitantes en 1992, según el censo de ese año elaborado por el INE. En 2002, los datos censales mostraron un aumento de 20,1 % en la población comunal, que fue entonces de 63 419 habitantes. De estos, 53 506 constituyen población urbana, y 9913, rural. El censo mostró también que la comuna tiene más mujeres (31 979) que hombres (31 440), con un índice de masculinidad de 98,3 %. Sin embargo, en el ámbito rural, esta relación se revierte, ya que la población masculina (5099) supera a la femenina (4818) con un índice de masculinidad de 105.8 %. Otras localidades de la comuna de Buin son: Linderos, El Rulo, El Recurso, Campusano, Viluco. Debido a su proximidad a la conurbación santiaguina, la comuna ha experimentado una fuerte expansión demográfica. Según el Censo de 2017, la comuna posee 96 61 4 habitantes, lo

que significa un crecimiento de un 52,3 % respecto del año 2002. Además, el 50,7 % (49 039) son mujeres y el 49,3 % (47 575) son hombres.

Buin pertenece al Distrito Electoral Nº 30 y a la 7ª Circunscripción Senatorial (Santiago Poniente). Es representada en la Cámara de Diputados del Congreso Nacional por los diputados Raúl Leiva Carvajal, Marisela Santibáñez Novoa, Juan Antonio Coloma Álamos, Nora Cuevas Contreras, Leonardo Soto Ferrada y Marcela Sandoval. En el senado, es representada por los senadores Marcela Sabat Fernández y Guido Girardi Lavín. La Municipalidad la dirige el alcalde Miguel Araya Lobos, asesorado por los concejales:

-Tamara Aguilera Cartagena
-Blanca Rivas Maldonado
-Manuel Sánchez Guajardo
-Claudio Salinas Morales
-Pedro Fuentes Hidalgo
-Francisco Becerra Osorio
-Ariel Gómez Muñoz
- Marcelo Álvarez Álvarez

1.2. MISIÓN INSTITUCIONAL

Ser una organización pública orientada al servicio de la comunidad, siendo el 11 centro de nuestro quehacer, entregando bienes y servicios que aseguren un nivel de satisfacción con el objeto de mejorar la calidad de vida y desarrollo integral de los residentes de la comuna de Buin. Se espera que el municipio tenga una identidad propia, por ser un Gobierno Comunal que busca la satisfacción de sus trabajadores para mejorar la atención hacia la comunidad y que se perciba como una institución que gestiona, apoya y orienta un servicio basado en ciertos valores.

1.3. VISIÓN INSTITUCIONAL

Establecer un punto de equilibrio exacto entre ingreso y la inversión, para llevar a los vecinos el máximo de bienestar, y así elevar su nivel y calidad de vida Ser considerado como un municipio inclusivo, con vocación de servicio, atención humanizada y de calidad con personas comprometidas con el quehacer público.

1.4. VALORES INSTITUCIONALES

Los valores entregan un marco perceptivo relativamente permanente que conforman la naturaleza general de la conducta, entregando sentido y cohesión al esfuerzo de todos los trabajadores que son parte de la Municipalidad de Buin.

- **EFICIENCIA Y EFICACIA:** Todo lo que tenemos que hacer, tenemos que hacerlo bien, en el menor tiempo posible porque las personas lo merecen, lo necesitan y al menor costo posible, de esa forma contaremos con recursos para otras obras o tareas hacia la comunidad.

- **TRANSPARENCIA:** Administramos **recursos** que no nos pertenecen, sino que pertenecen a la comunidad, por lo tanto, ésta debe ser informada de lo que hacemos y cómo lo hacemos y de los mecanismos para lograr que nuestro quehacer sea transparente.

- **SOLIDARIDAD:** Nuestra acción interna y externa, debe estar en quien tiene más problemas y/ o necesidades, tanto físicas como emocionales, económicas, de salud etc.

- **PARTICIPACIÓN:** Propender a generar los espacios de participación de la comunidad, promoviéndola en los diferentes niveles, desde el ámbito informativo al resolutivo.

- **JUSTICIA:** Las decisiones deben ser justas, equitativas y transparentes.

- **COMPROMISO:** Responsabilizarse y comprometerse con el trabajo y los servicios generando
Legitimidad y confianza en los vecinos.

- **COHERENCIA:** Todo lo anterior no tiene validez si es solo declaración, por lo que este valor es la prueba del cumplimiento de los anteriores.

- **RESPETO:** En el quehacer diario se garantiza una comunicación y relación de respeto y rectitud hacia todos los vecinos que demandan atención, sin importar su condición social, creencia religiosa o política o su pertenencia étnica y cultural.

- **PROBIDAD:** Mantendremos una conducta laboral correcta, moralmente intachable, basada en la honestidad e integridad en el desempeño de nuestros cargos, orientando nuestros esfuerzos hacia la misión institucional.

- **CREDIBILIDAD:** Entregaremos siempre información fidedigna y real, desempeñando nuestras labores con profesionalismo y dedicación, siendo coherente con el actual, aportaremos con nuestros conocimientos, habilidad y la mejor actitud hacia nuestros vecinos.

- **VOCACIÓN DE SERVICIO:** Nuestro trabajo, además de significar una realización personal, está al servicio de la comunidad, por lo que se busca desempeñarse con la firma convicción de que se trabaja para la satisfacción de las necesidades de los clientes, propiciando a que nuestros funcionarios se sientan comprometidos con la entrega diaria de un excelente servicio.

- **INCLUSIÓN:** Nos preocuparemos de asegurar la integración de todas y todos, y respetar a la diversidad sin importar su condición física, cultural, social o política.

- **EQUIDAD:** Buscaremos ser una Institución justa e imparcial, entregando condiciones dignas e igualitarias, en función a los méritos o condiciones individuales de funcionarios y funcionarias.

- **BUEN TRATO:** Reconoceremos a las personas como legitimo otros, interactuando como respeto y dignidad, fortaleciendo relaciones cordiales y armoniosas.

- **CALIDAD DE LOS RESULTADOS:** Se busca que la entrega de servicio sea de calidad, para satisfacer las necesidades de nuestra comunidad

Gestión de de Recursos Municipales

2

2. GESTIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES

2.1. DEUDORES PRESUPUESTARIOS

El total de ingresos percibidos, agrupados en el Clasificador Presupuestario, título (**Deudores Presupuestarios**), al 31 de diciembre de 2022, acumula un total de M$ 39.963.468.-, que refleja mayores ingresos percibidos por M$ 294.055.-, respecto del Presupuesto Vigente. 2022.

Se informa que este título, está compuesto por subtítulos, en donde se agrupan cuentas presupuestarias que definen este **informe,** el cual se muestra a través de gráficos para observar en detalle su comportamiento, las que señalamos a continuación:

- Tributos Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades.
- Transferencias Corrientes.
- Rentas de la Propiedad.
- Ingresos de Operación.
- Otros Ingresos Corrientes.
- Venta De Activos No Financieros.
- Recuperación de Préstamos.
- Transferencias para Gasto de Capital.

Antes de empezar con nuestro informe, entregaremos un comparativo de los ingresos al IV trimestre de los años 2021-2022, para ilustrar de esta manera la variación a nivel de subtítulos que hubo de un periodo a otro.

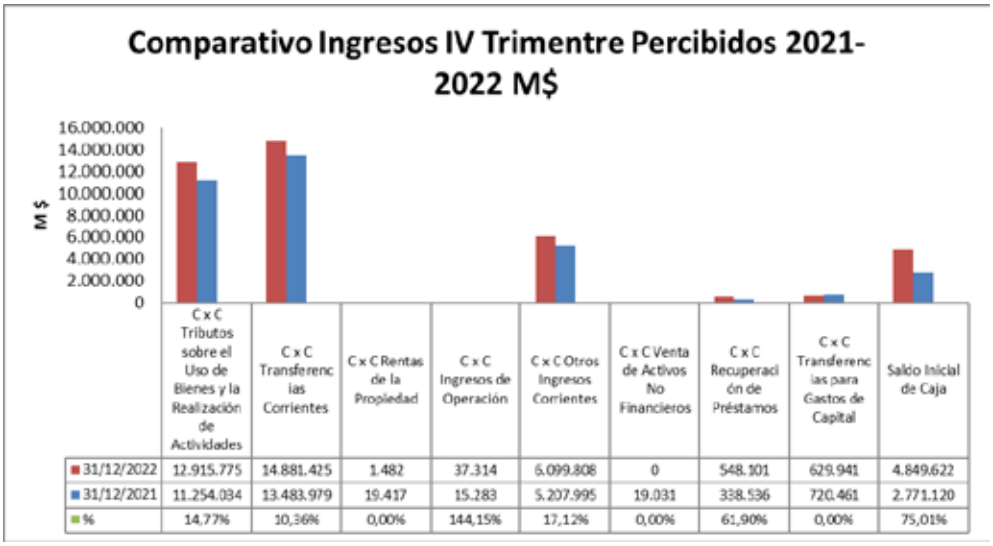

	C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	C x C Transferencias Corrientes	C x C Rentas de la Propiedad	C x C Ingresos de Operación	C x C Otros Ingresos Corrientes	C x C Venta de Activos No Financieros	C x C Recuperación de Préstamos	C x C Transferencias para Gastos de Capital	Saldo Inicial de Caja
31/12/2022	12.915.775	14.881.425	1.482	37.314	6.099.808	0	548.101	629.941	4.849.622
31/12/2021	11.254.034	13.483.979	19.417	15.283	5.207.995	19.031	338.536	720.461	2.771.120
%	14,77%	10,36%	0,00%	144,15%	17,12%	0,00%	61,90%	0,00%	75,01%

2.1.1. Tributos Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades.

Los ingresos clasificados en este subtítulo al 31 de diciembre de 2022, acumula un total de M$12.915.775.-, que refleja mayores ingresos percibidos ascendentes a $ 103.720.-, de ejecución respecto del presupuesto vigente para el año 2022, de acuerdo a esta información se confecciona cuadro con los principales Ítem:

Patentes y Tasas por Derecho

La ejecución presupuestaria de este Ítem al 31 de diciembre, refleja un total de ingresos percibidos de M$ 5.099.378.-, que refleja mayores ingresos percibidos por M$ 17.783.-, respecto del Presupuesto Vigente.

- Patentes Municipales.

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M$ 2.333.194.-, que equivale a un 99,84% de ejecución respecto al presupuesto vigente.

- Derecho de Aseo.

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M$ 763.701.-, que refleja mayores ingresos percibidos por M$ 9.512.-, respecto del Presupuesto Vigente.

- Impuesto Territorial M$ 570.234
- Patentes Municipales M$ 91.995
- Cobro Directo M$ 101.472

- Otros Derechos.

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M$ 1.885.827.-, que refleja mayores ingresos percibidos por M$ 12.064.-, respecto del Presupuesto Vigente.

- Urbanización y Construcción M$ 1.367
- Permisos Provisorios M$ 194.910

Desglosados en:

- Permiso Patente M$ 91.543
- Permisos Provisorios F. Patrias M$ 26.968
- Actividades Varias BNUP M$ 43.243
- Provisorio Alcohol A. Varias M$ 1.031

- Feria Navideña	M$ 32.125
➢ Propaganda	M$ 315.130
➢ Transferencia de Vehículos	M$ 264.247
➢ Otros	M$ 1.110.173
Desglosados en:	
- Derechos Varios Tránsito	M$ 193.990
- Derechos Varios de Obras	M$ 792.575
- Derechos de Bodegaje	M$ 10.000
- Derecho Certificado Antecedentes	M$ 45
- Higiene Ambiental	M$ 276
- Bien Nacional de Uso Público	M$ 98.856
- Piscina Municipal	M$ 13.201
- Certif. De rebaja de inversión y Dec.	M$ 488
- Derechos varios DAF	M$ 742

- Derechos de Explotación.

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M$ 36.185.-, que equivale a un 100% de ejecución respecto al presupuesto vigente.

➢ Concesiones	M$ 36.185
Desglosados en:	
- Concesión Extracción de Áridos	M$ 36.185

- Otras.

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M$ 80.471.-, que refleja mayores ingresos percibidos por M$ 19.-, respecto del Presupuesto Vigente.

Permisos y Licencias

La ejecución presupuestaria de este Ítem al 31 de diciembre, refleja un total de ingresos percibidos de M$ 4.572.795.-, que refleja mayores ingresos percibidos por M$ 3.998.-, respecto del Presupuesto Vigente.

- Permisos de Circulación.

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M$ 4.155.532.-, que refleja mayores ingresos percibidos por M$ 4.197.-, respecto del Presupuesto Vigente.

- De Beneficio Municipal M$ 1.558.332
- De Beneficio de Fondo Común M$ 2.597.200

- Licencia de Conducir y Similares.

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M$ 417.243.-, que equivale al 99,95% de ejecución respecto al presupuesto vigente.

- Otros.

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M$ 20.-, que equivale al 100% de ejecución respecto al presupuesto vigente.

Participación en el Impuesto Territorial

La ejecución presupuestaria de este Ítem al 31 de diciembre, refleja un total de ingresos percibidos de M$ 3.232.817.-, que refleja mayores ingresos percibidos por M$ 81.833.-, respecto del Presupuesto Vigente.

Otros Tributos

La ejecución presupuestaria de este Ítem al 31 de diciembre, refleja un total de ingresos percibidos de M$ 10.785.-, que refleja mayores ingresos percibidos por M$ 106.-, respecto del Presupuesto Vigente.

2.1.2. Transferencias Corrientes

Los ingresos clasificados en este subtítulo al 31 de diciembre de 2022, acumula un total de M$ 14.881.425.-, que refleja mayores ingresos percibidos por M$ 11.903.-, respecto del presupuesto vigente del año 2022, de acuerdo a esta información se confecciona cuadro con los principales Ítem:

De Otras Entidades Públicas

La ejecución presupuestaria de este Ítem al 31 de diciembre, refleja un total de ingresos percibidos de M$ 14.881.425.-, que refleja mayores ingresos percibidos por M$ 11.903.-, respecto del Presupuesto Vigente.

- De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M$ 306.970.-, que equivale a un 100% de ejecución respecto al presupuesto vigente.

- De la Subsecretaria de Educación

Esta asignación no refleja ingresos percibidos a la fecha.

- Del Servicio de Salud

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M$ 13.857.076.-, que refleja mayores ingresos percibidos por M$ 11.905.-, respecto del Presupuesto Vigente.

Estos ingresos corresponden a recursos provenientes del Servicio de Salud Metropolitano Sur, y que son Traspasados a la Corporación de Desarrollo Social de Buin.

- Del Tesoro Público

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M$ 698.663.-, que equivale a un 100% de ejecución respecto del presupuesto vigente.

- De Otras Entidades Públicas

Esta asignación no refleja ingresos percibidos a la fecha.

- De Otras Municipalidades

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M$ 18.716.-, que equivale a un 99,99% de ejecución respecto del Presupuesto Vigente.

2.1.3. Rentas de Propiedad

Los ingresos clasificados en este subtítulo al 31 de diciembre de 2022, acumula un total de M$ 1.482.-, que equivale a un 99,93% de ejecución respecto del presupuesto vigente para el año 2022.

2.1.4. Ingresos de Operación

Los ingresos clasificados en este subtítulo al 31 de diciembre de 2022, acumula un total de M$ 37.314.-, que refleja mayores ingresos percibidos ascendentes a $ 317.-, de ejecución respecto del presupuesto vigente para el año 2022, de acuerdo a esta información se confecciona cuadro con los principales Ítem:

Venta de Servicios

La ejecución presupuestaria de este Ítem al 31 de diciembre, refleja un total de ingresos percibidos de M$ 37.314, que refleja mayores ingresos percibidos por M$ 317.-, respecto del Presupuesto Vigente.

2.1.5. Otros Ingresos Corrientes

Los ingresos clasificados en este subtítulo al 31 de diciembre de 2022, acumula un total de M$ 6.099.808.-, que refleja mayores ingresos percibidos ascendentes a $ 158.067.-, de ejecución respecto del presupuesto vigente para el año 2022, de acuerdo a esta información se confecciona cuadro con los principales Ítem:

Recuperación y Reembolsos por Licencias Medicas

La ejecución presupuestaria de este Ítem al 31 de diciembre, refleja un total de ingresos percibidos de M$ 102.127.-, que refleja mayores ingresos percibidos por M$ 64.238.-, respecto del Presupuesto Vigente.

Multas y Sanciones Pecuniarias

La ejecución presupuestaria de este Ítem al 31 de diciembre, refleja un total de ingresos percibidos de M$ 1.168.269.-, que equivale a un 99,71% de ejecución respecto al presupuesto vigente.

- Multas – De Beneficio Municipal

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M$ 535.158.-, que equivale al 99,70% de ejecución respecto del presupuesto vigente.

- Multas Art. 14, N° 6, Ley 18.695 – De Beneficio Fondo Común Municipal

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M$ 116.707, que equivale al 99,31% de ejecución respecto del presupuesto vigente.

- Multas Ley de Alcoholes de Beneficio Municipal

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M$ 861.-, que refleja mayores ingresos percibidos por M$ 18.-, respecto del presupuesto vigente.

- Multas Ley de Alcoholes De Beneficio Servicio de Salud

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M$ 574.-, que refleja mayores ingresos percibidos por M$ 12.-, respecto del presupuesto vigente.

- Registro de Multas de Tránsito No pagadas De Beneficio Municipal

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M$ 107.526.-, que equivale al 98,77 % de ejecución respecto al presupuesto vigente.

- Registro de Multas de Tránsito No Pagadas De Beneficio Otras Municipalidades

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M$ 180.084.-, que equivale al 99,12 % de ejecución respecto al presupuesto vigente.

- Multas e Intereses

Los ingresos percibidos en esta asignación ascienden a M$ 227.359.-, que refleja mayores ingresos percibidos por M$ 1.861.-, respecto del presupuesto vigente.

Participación Fondo Común Municipal

La ejecución presupuestaria de este Ítem al 31 de diciembre, refleja un total de ingresos percibidos de M$ 4.583.581.-, que refleja mayores ingresos percibidos por M$ 100.448.-, respecto del presupuesto vigente.

Fondo de Terceros

La ejecución presupuestaria de este Ítem al 31 de diciembre, refleja un total de ingresos percibidos de M$ 21.394.-, que equivale a un 99,24% de ejecución respecto al presupuesto vigente.

Otros

La ejecución presupuestaria de este Ítem al 31 de diciembre, refleja un total de ingresos percibidos de M$ 224.437.-, que equivale a un 98,67 % de ejecución respecto al presupuesto vigente.

2.1.6. Venta de Activos no Financieros

Este subtitulo no refleja ingresos percibidos al 31 de diciembre de 2022. En lo anterior estas partidas corresponden a ingresos provenientes de la venta de activos físicos de propiedad de los organismos del sector público, así como la venta de activos intangibles, tales como patentes, marcas, programas informáticos, la información nueva o los conocimientos especializados, cuyo uso estén restringido al organismo que ha obtenido derecho de la propiedad sobre la información. *(Definición extraída de Decreto Supremo N°854, Determina Clasificaciones Presupuestarias, Ministerio de Hacienda)*

Vehículos

Este ITEM no refleja ingresos percibidos a la fecha.

Otros Activos no Financieros

Este ITEM no refleja ingresos percibidos a la fecha.

2.1.7. Recuperación de Préstamos

Los ingresos clasificados en este subtítulo al 31 de diciembre de 2022, acumula un total de M$ 548.101.-, que refleja mayores ingresos percibidos ascendentes a $ 20.052.-, de ejecución respecto del presupuesto vigente para el año 2022. En lo anterior, corresponden a ingresos originados por la recuperación de préstamos concedidos en años anteriores, tanto a corto como a largo plazo. *(Definición extraída de Decreto Supremo N° 854, Determina Clasificaciones Presupuestarias, Ministerio de Hacienda)*
De acuerdo al informe final realizado por la Contraloría General de la República N° 1.019, de 2019, sobre Auditoría al Macro proceso de Finanzas, en la Municipalidad de Buin, en donde menciona en los principales resultados, que según los antecedentes presupuestarios y financieros, al 31 de diciembre de 2016, se estableció que para la formulación del presupuesto 2016, la entidad edilicia presentó como ingreso estimado , en el subtítulo 12, recuperación de préstamos, por la suma de $ 1.342.565.000, de los cuales se enteraron en arcas municipales $ 107.620.224, reflejante al 8,02% del monto proyectado, sin que se efectuaran los ajustes presupuestarios; cifra que además insidio en el déficit determinado por este organismo de control, que ascendió $ 451.132.755, en atención a que los gastos devengados fueron superiores respecto de los ingresos percibidos.

2.1.8. Transferencias para Gasto de Capital

Los ingresos clasificados en este subtítulo al 31 de diciembre de 2022, acumula un total de M$ 629.941, que equivale al 100% de ejecución respecto al presupuesto vigente del año 2022.

El total de ingresos presupuestarios percibidos al 31 de diciembre de 2022, acumula un total de M$ 39.963.468.- (treinta y nueve mil novecientos sesenta y tres millones cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos), que refleja mayores ingresos percibidos ascendentes a $ 294.055.-, de ejecución respecto del presupuesto vigente para el año 2022.

De acuerdo a esta información se confecciona gráfico con los principales subtítulos:

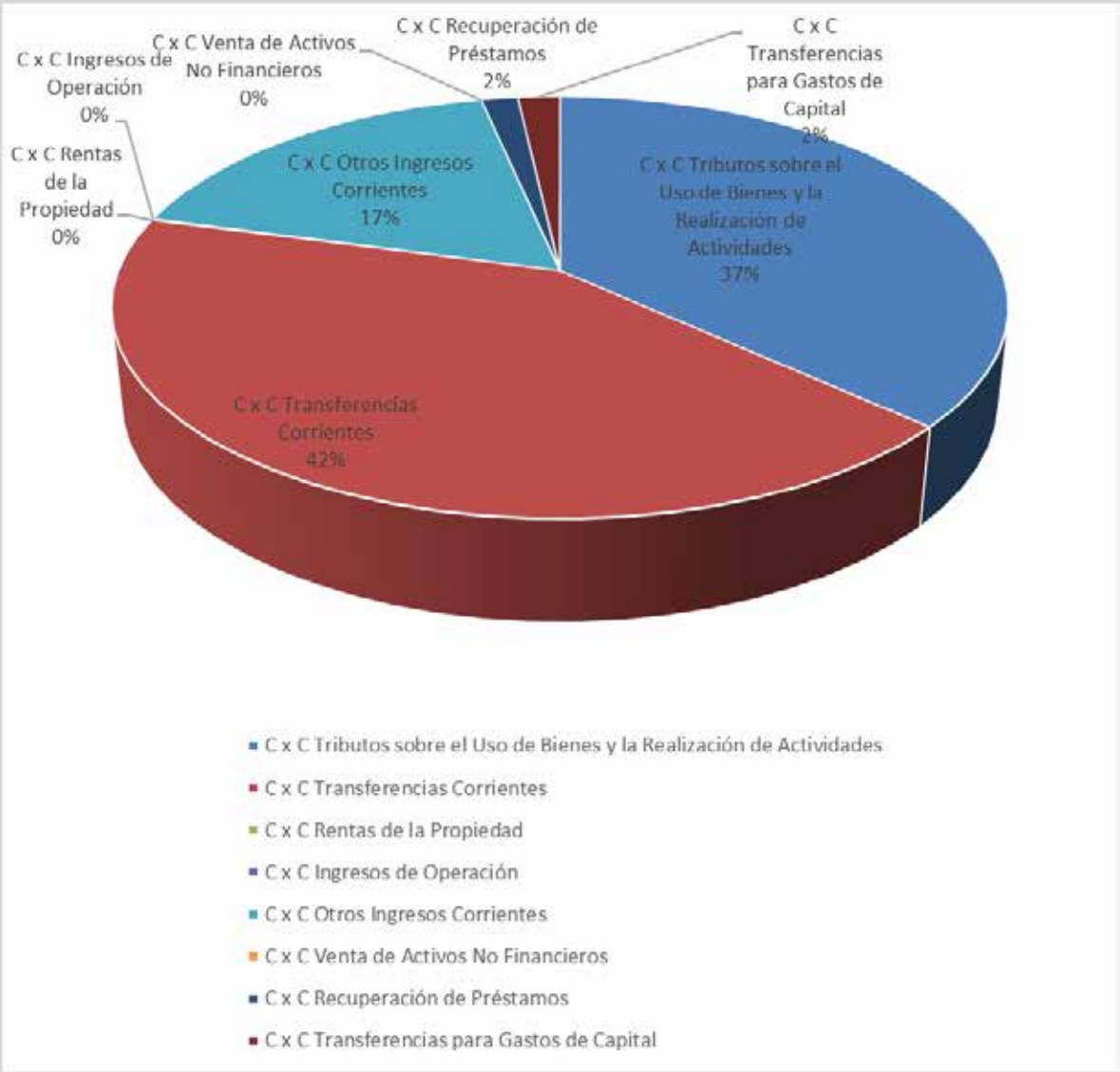
C x C Ingresos de Operación 0%
C x C Venta de Activos No Financieros 0%
C x C Recuperación de Préstamos 2%
C x C Transferencias para Gastos de Capital 2%
C x C Rentas de la Propiedad 0%
C x C Otros Ingresos Corrientes 17%
C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades 37%
C x C Transferencias Corrientes 42%
C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades
C x C Transferencias Corrientes
C x C Rentas de la Propiedad
C x C Ingresos de Operación
C x C Otros Ingresos Corrientes
C x C Venta de Activos No Financieros
C x C Recuperación de Préstamos
C x C Transferencias para Gastos de Capital

2.1.9. Estadística Ingresos Propios

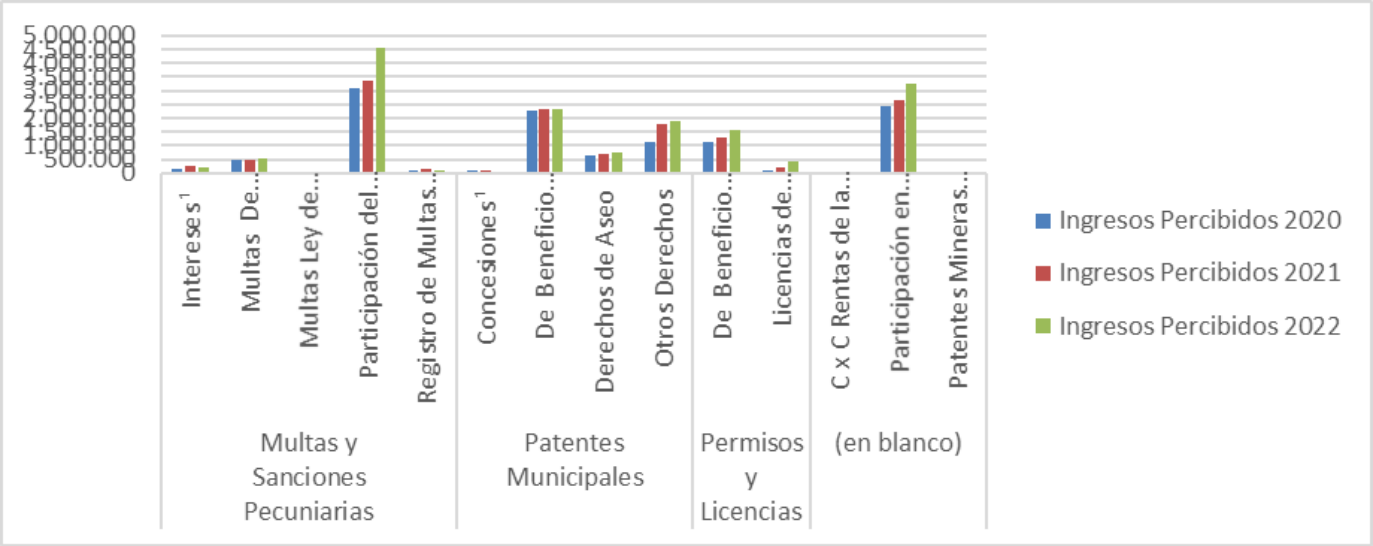

Detalle	Ingresos Percibidos 2020	Ingresos Percibidos 2021	Ingresos Percibidos 2022	%
Multas y Sanciones Pecuniarias	**3.756.232**	**4.256.511**	**5.454.485**	**28,14%**
Intereses [1]	126.768	274.611	227.359	
Multas De Beneficio Municipal [1]	479.265	477.206	535.158	
Multas Ley de Alcoholes De Beneficio Municipal [1]	1.246	512	861	
Participación del Fondo Común Municipal Art. 38 D. L. Nº 3.063, DE 1979	3.075.224	3.358.995	4.583.581	
Registro de Multas de Tránsito No Pagadas De Ben	73.729	145.187	107.526	
Patentes Municipales	**4.086.183**	**4.865.666**	**5.018.907**	**3,15%**
Concesiones [1]	69.060	87.507	36.185	
De Beneficio Municipal [1]	2.269.653	2.310.868	2.333.194	
Derechos de Aseo	627.886	701.171	763.701	
Otros Derechos	1.119.584	1.766.120	1.885.827	
Permisos y Licencias	**1.239.704**	**1.514.179**	**1.975.575**	**30,47%**
De Beneficio Municipal [1]	1.130.124	1.318.677	1.558.332	
Licencias de Conducir y similares	109.580	195.502	417.243	
(en blanco)	**2.426.108**	**2.677.487**	**3.255.851**	**21,60%**
C x C Rentas de la Propiedad	348	19.417	1.482	
Participación en Impuesto Territorial Art. 37 DL Nº 3.063, de 1979	2.411.832	2.646.978	3.232.817	
Patentes Mineras Ley N° 19.143 [1]	13.928	11.092	21.552	
Total general	**11.508.227**	**13.313.843**	**15.704.818**	**17,96%**

2.1.10. Observaciones

De acuerdo a los antecedentes extraídos del Balance de Ejecución Presupuestaria, el análisis comparativo del IV trimestre de los periodos 2021 – 2022, en terminos generales se observa un incremento de los ingresos propios permanenetes, reflejando mayores ingresos en arcas municipales, que representado en porcentalmente es de un 17,96%.

2.2. ACREEDORES PRESUPUESTARIOS

El total de gastos devengados, agrupados en el Clasificador Presupuestario, título (**Acreedores Presupuestarios**), al 31 de diciembre de 2022, acumula un total de M$ 33.290.687.-, que representa el 83,92 % de ejecución respecto al presupuesto vigente del año 2022.

Se informa que este título, está compuesto por subtítulos, en el cual se agrupan cuentas presupuestarias que definen este **informe,** el cual se muestra a través de gráficos para observar en detalle su comportamiento, como se señala a continuación:

- Gasto en Personal.
- Bienes y Servicios de Consumo.
- Prestaciones de Seguridad Social.
- Transferencias Corrientes.
- Íntegros al Fisco.
- Otros Gastos Corrientes.
- Adquisición de Activos no Financieros.
- Iniciativas de Inversión.
- Transferencias de Capital.
- Servicio de la Deuda Flotante.

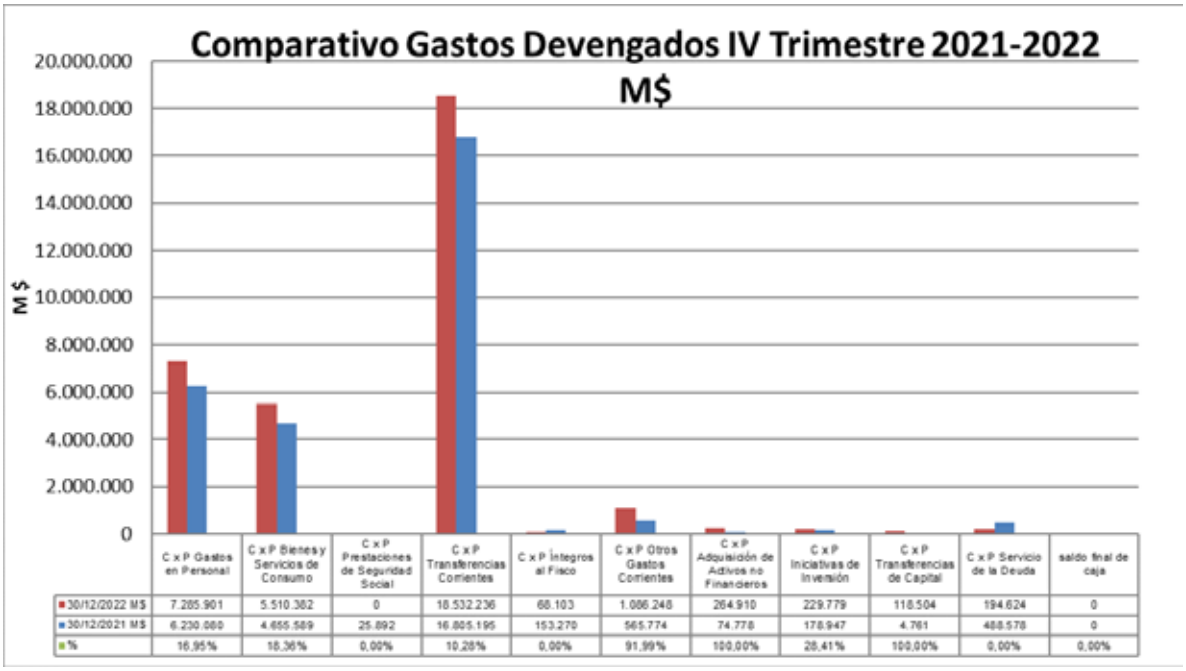

	C x P Gastos en Personal	C x P Bienes y Servicios de Consumo	C x P Prestaciones de Seguridad Social	C x P Transferencias Corrientes	C x P Íntegros al Fisco	C x P Otros Gastos Corrientes	C x P Adquisición de Activos no Financieros	C x P Iniciativas de Inversión	C x P Transferencias de Capital	C x P Servicio de la Deuda	saldo final de caja
30/12/2022 M$	7.285.901	5.510.382	0	18.532.236	68.103	1.086.248	264.910	229.779	118.504	194.624	0
30/12/2021 M$	6.230.080	4.655.589	25.892	16.805.195	153.270	565.774	74.778	178.947	4.761	488.578	0
%	16,95%	18,36%	0,00%	10,28%	0,00%	91,99%	100,00%	28,41%	100,00%	0,00%	0,00%

2.2.1. Gasto en Personal

Los gastos devengados en este subtítulo registran al 31 de diciembre de 2022, un acumulado de M$ 7.285.901.-, que equivale al 84,91 % de ejecución respecto del presupuesto vigente del año 2022, de acuerdo a esta información, se confecciona cuadro con los principales Ítem:

Personal de Planta

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre, acumula un total de Gastos Devengados de M$ 3.181.756.-, que equivale al 89,85% de ejecución respecto del presupuesto vigente del año 2022.

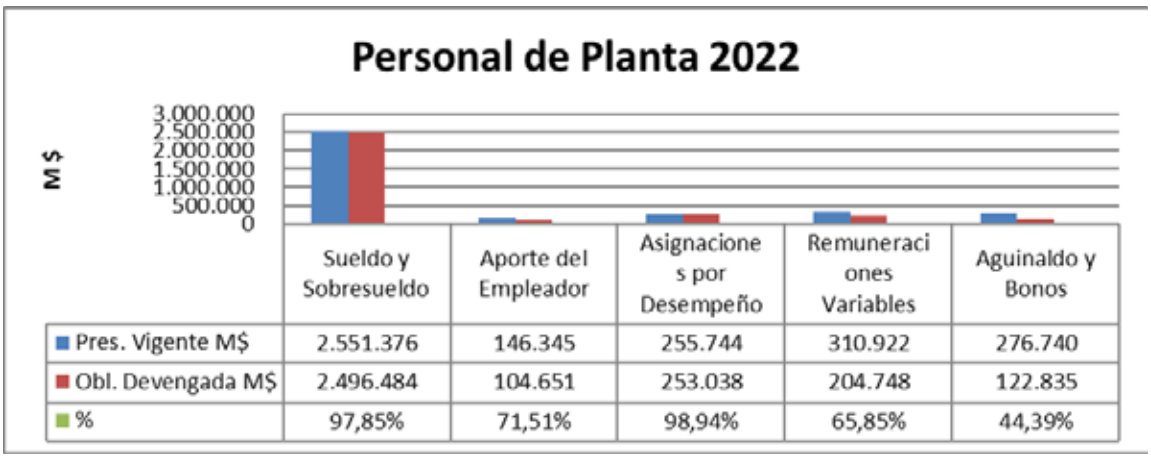

	Sueldo y Sobresueldo	Aporte del Empleador	Asignaciones por Desempeño	Remuneraciones Variables	Aguinaldo y Bonos
Pres. Vigente M$	2.551.376	146.345	255.744	310.922	276.740
Obl. Devengada M$	2.496.484	104.651	253.038	204.748	122.835
%	97,85%	71,51%	98,94%	65,85%	44,39%

Personal a Contrata

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre, acumula un total de Gastos Devengados de M$ 1.082.178.-, que equivale al 76,31 % de ejecución respecto del presupuesto vigente del año 2022.

Otras Remuneraciones

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre, acumula un total de Gastos Devengados de M$ 401.439.-, que equivale al 81,51 % de ejecución respecto del presupuesto vigente del año 2022.

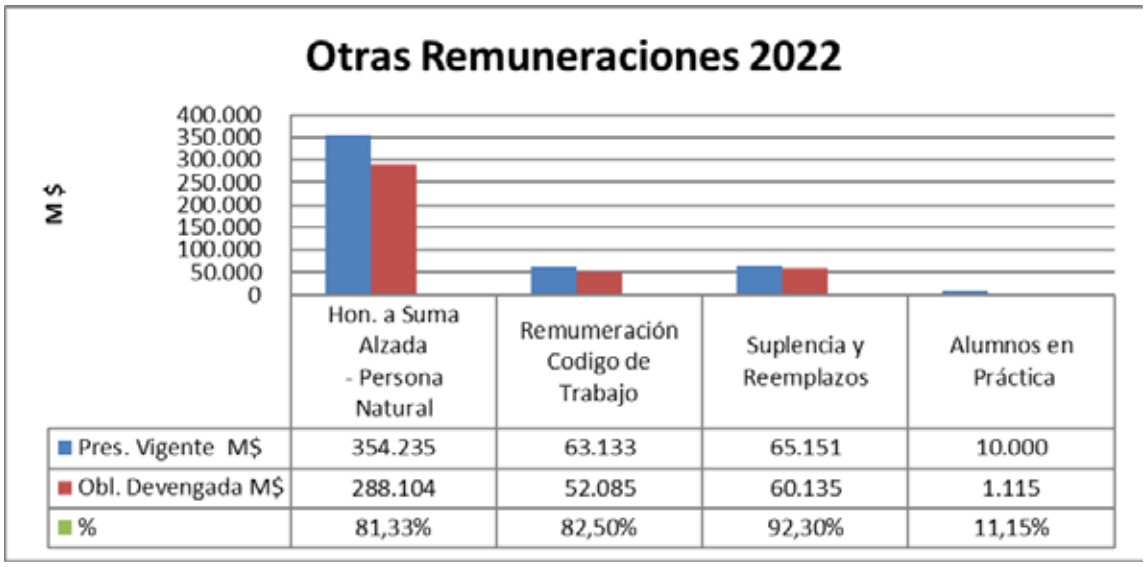

Otros Gastos en Personal

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre, acumula un total de Gastos Devengados de M$ 2.620.528.-, que equivale al 83,74 % de ejecución respecto del presupuesto vigente del año 2022.

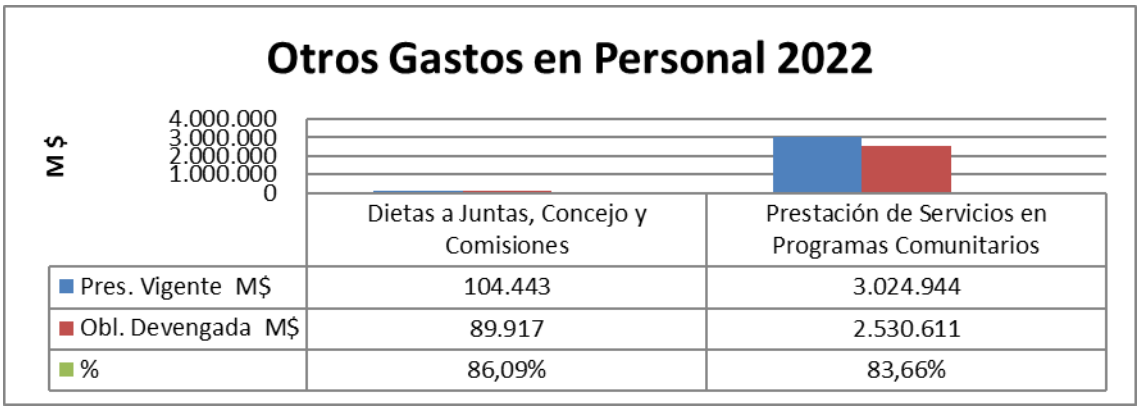

	Dietas a Juntas, Concejo y Comisiones	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios
Pres. Vigente M$	104.443	3.024.944
Obl. Devengada M$	89.917	2.530.611
%	86,09%	83,66%

2.2.2. Bienes y Servicio de Consumos

Los gastos devengados en este subtítulo registran al 31 de diciembre de 2022, un acumulado de M$ 5.510.382.-, que equivale al 89,46 % de ejecución respecto del presupuesto vigente del año 2022, de acuerdo a esta información, se confecciona cuadro con los principales Ítem:

- **Alimentos y Bebidas**

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre, acumula un total de Gastos Devengados de M$ 3.218.-, que equivale al 86,13 % de ejecución respecto del presupuesto vigente del año 2022.

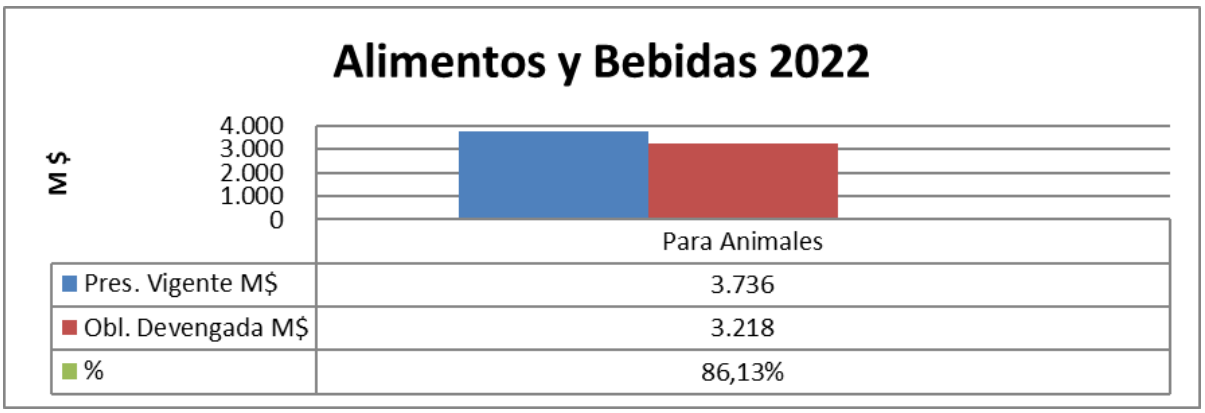

	Para Animales
Pres. Vigente M$	3.736
Obl. Devengada M$	3.218
%	86,13%

Textiles, Vestuario y Calzado

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre, acumula un total de Gastos Devengados de M$ 23.717, que equivale al 54,89 % de ejecución respecto del presupuesto vigente del año 2022

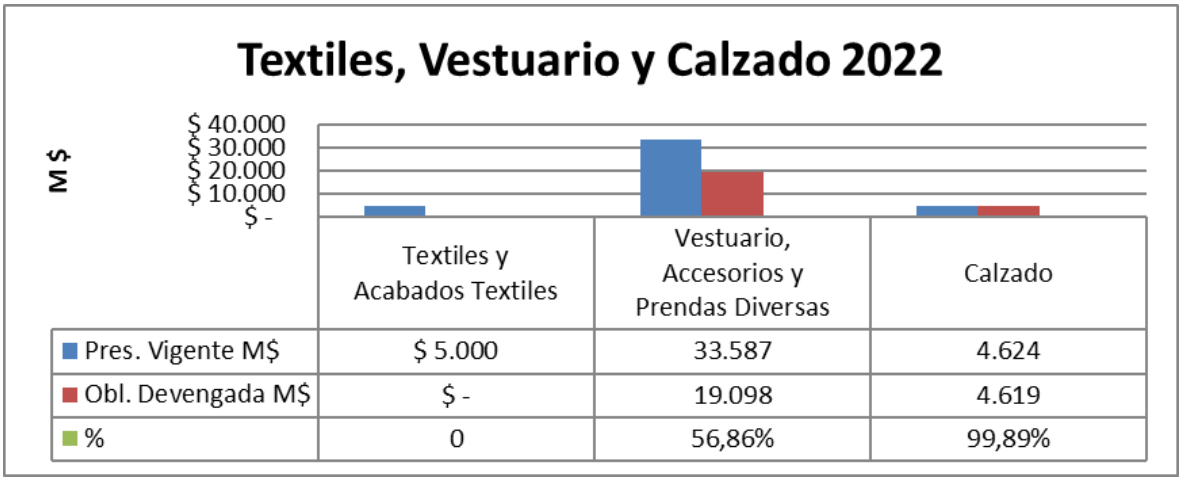

	Textiles y Acabados Textiles	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	Calzado
Pres. Vigente M$	$ 5.000	33.587	4.624
Obl. Devengada M$	$ -	19.098	4.619
%	0	56,86%	99,89%

Detalle	Devengado
Gastos Menores	48.151
Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	49.427
Intereses, Multas y Recargos	297
Derechos y Tasas	4.340
Total	**102.215**

2.2.3. Prestaciones de Seguridad Social

No se registran gastos devengados en este subtítulo al 31 de diciembre de 2022. En lo anterior corresponden a gastos por concepto de jubilaciones, pensiones, montepíos, desahucios y en general cualquier beneficio de similar naturaleza, que se encuentren condicionados al pago previo de un aporte, por parte del beneficiario.

También se imputarán a este ítem los desahucios e indemnizaciones establecidos en estatutos especiales del personal de algunos organismos del sector público: indemnizaciones y rentas vitalicias por fallecimientos en actos de servicio. *(Definición extraída de Decreto Supremo N° 854, Determina Clasificaciones Presupuestarias, Ministerio de Hacienda).*

2.2.4. Transferencias Corrientes

Los gastos devengados en este subtítulo registran al 31 de diciembre de 2022, un acumulado de M$ 18.532.236, que equivale al 90,81 % de ejecución respecto del presupuesto vigente del año 2022, de acuerdo a esta información, se confecciona cuadro con los principales Ítem:

Al Sector Privado

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre, acumula un total de Gastos Devengados de M$ 15.552.649.-, que equivale al 90,68 % de ejecución respecto del presupuesto vigente del año 2022.

Detalle	Devengado
Fondos de Emergencia	103.663
Educación - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. N° 1-3.063/80	764.107
Salud- Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. N° 1-3.063/80	14.119.556
Organizaciones Comunitarias	2.500
Otras Personas Jurídicas Privadas	90.000
Asistencia Social a Personas Naturales	209.445
Premios y Otros	140.717
Otras Transferencias al Sector Privado	122.661
Total	**15.552.649**

Al Otras Entidades Públicas

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre, acumula un total de Gastos Devengados de M$ 2.979.587, que equivale al 91,47 % de ejecución respecto del presupuesto vigente del año 2022.

Detalle	Devengado
A los Servicios de Salud	0
A las Asociaciones	24.676
Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	2.638.114
A Otras Entidades Públicas	19.516
Al Fondo Común Municipal - Multas	116.706
A Otras Municipalidades	180.575
Total	**2.979.587**

2.2.5. Íntegros al Fisco

Los gastos devengados en este subtítulo registran al 31 de diciembre de 2022, un acumulado de M$ 68.103.-, que equivale al 94,13% de ejecución respecto del presupuesto vigente del año 2022.

Detalle	Devengado
Impuestos	5.922
Otros Integros al Fisco	62.181
Total	**68.103**

2.2.6. Otros Gastos Corrientes

Los gastos devengados en este subtítulo registran al 31 de diciembre de 2022, un acumulado de M$ 1.086.248.-, que equivale al 95,18 % de ejecución respecto del presupuesto vigente del año 2022.

Detalle	Devengado
Devoluciones	26.439
Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	1.038.859
Aplicación Fondos de Terceros	20.950
Total	**1.086.248**

2.2.7. Adquisiciones de Activos no Financieros

Los gastos devengados en este subtítulo registran al 31 de diciembre de 2022, un acumulado de M$ 264.910.-, que equivale al 54,96 % de ejecución respecto del presupuesto vigente del año 2022.

Detalle	Devengado
Terrenos	0
Vehículos	94.010
Mobiliario y Otros	64.080
Máquinas y Equipos	44.026
Equipos Informáticos	62.794
Total	**264.910**

2.2.8. Iniciativas de Inversión

Los gastos devengados en este subtítulo registran al 31 de diciembre de 2022, un acumulado de M$ 229.779.-, que equivale al 10,39 % de ejecución respecto del presupuesto vigente del año 2022.

Detalle	Devengado
Estudios Básicos	0
Proyectos	229.779
Total	**229.779**

2.2.9. Transferencias de Capital

Los gastos devengados en este subtítulo registran al 31 de diciembre de 2022, un acumulado de M$ 118.504.-, que equivale al 55,12% de ejecución respecto del presupuesto vigente del año 2022.

Comprende todo desembolso financiero, que no supone la contraprestación de bienes o servicios, destinado a gasto de inversión o a la formación de capital. *(Definición extraída de Decreto Supremo N° 854, Determina Clasificaciones Presupuestarias, Ministerio de Hacienda).*

2.2.10. Servicios de la Deuda

Los gastos devengados en este subtítulo registran al 31 de diciembre de 2022, un acumulado de M$ 194.624, que equivale al 97,87% de ejecución respecto del presupuesto vigente del año 2022.

Las obligaciones devengadas al 31 de diciembre de 2022, registra un acumulado de M$ 33.290.687.- (Treinta y tres mil doscientos noventa millones seiscientos ochenta y siete mil pesos), que representa al 83,92 % de ejecución respecto del presupuesto vigente del año 2022.

De acuerdo a esta información se confecciona cuadro con los principales subtítulos:

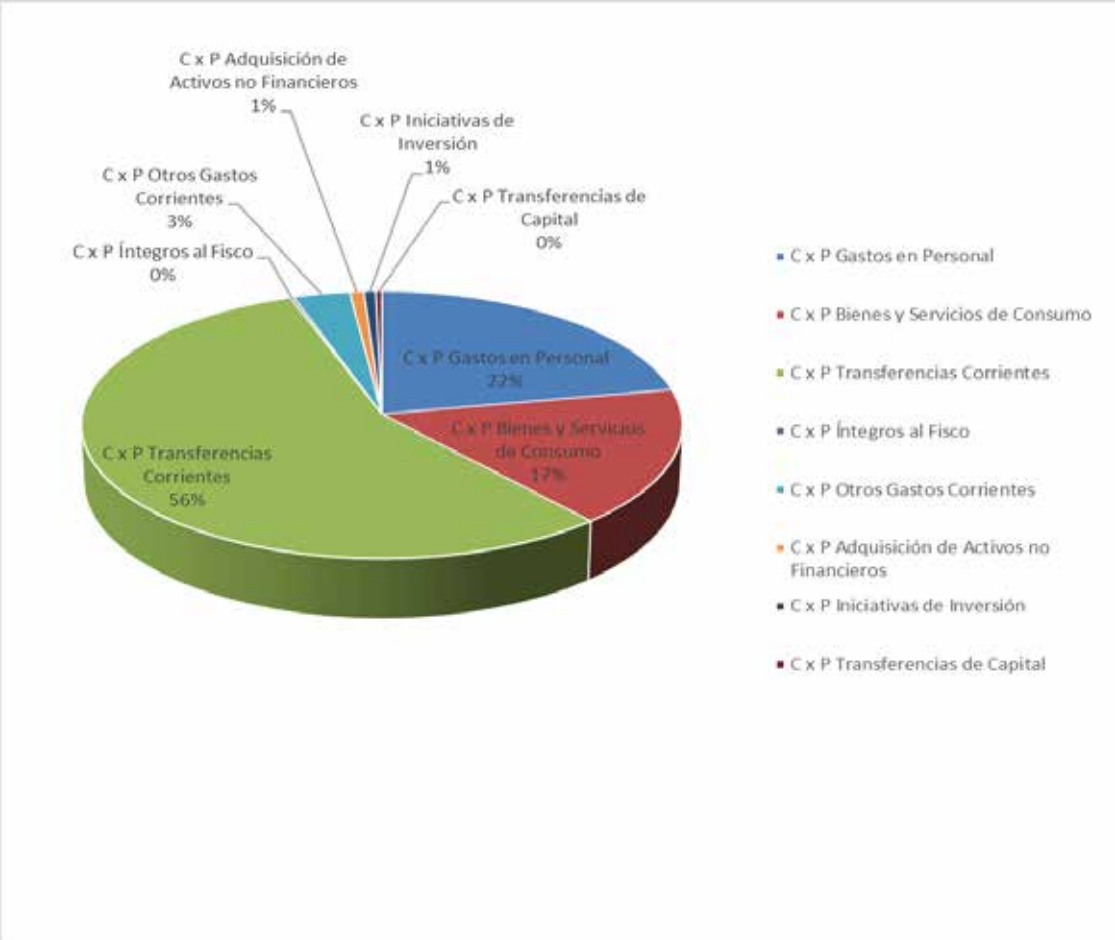

2.3. RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

IV TRIMESTRE AÑO 2022

Clasificación Ingresos	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	Por Percibir	Porcentaje
C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	12.812.055	12.915.775	-103.720	2.779.760	100,81%
C x C Transferencias Corrientes	14.869.522	14.881.425	-11.903	0	100,08%
C x C Rentas de la Propiedad	1.483	1.482	1	0	99,93%
C x C Ingresos de Operación	36.997	37.314	-317	0	100,86%
C x C Otros Ingresos Corrientes	5.941.741	6.099.808	-158.067	200.262	102,66%
C x C Venta de Activos No Financieros	0	0	0	0	
C x C Recuperación de Préstamos	528.049	548.101	-20.052	0	103,80%
C x C Transferencias para Gastos de Capital	629.944	629.941	3	0	100,00%
Sub - Total	34.819.791	35.113.846	-294.055	2.980.022	100,84%
Saldo Inicial de Caja	4.849.622	4.849.622	0	0	100,00%
Total	39.669.413	39.963.468	-294.055	2.980.022	100,74%
Clasificación Gastos	**Presupuesto Vigente**	**Devengado**	**Saldo Presupuestario**	**Exigible**	**Porcentaje**
C x P Gastos en Personal	8.581.205	7.285.901	1.295.304	0	84,91%
C x P Bienes y Servicios de Consumo	6.159.455	5.510.382	649.073	96.912	89,46%
C x P Prestaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	
C x P Transferencias Corrientes	20.407.964	18.532.236	1.875.728	133.952	90,81%
C x P Íntegros al Fisco	72.353	68.103	4.250	1.071	94,13%
C x P Otros Gastos Corrientes	1.141.239	1.086.248	54.991	74.852	95,18%
C x P Adquisición de Activos no Financieros	481.996	264.910	217.086	964	54,96%
C x P Iniciativas de Inversión	2.211.351	229.779	1.981.572	14.534	10,39%
C x P Transferencias de Capital	215.000	118.504	96.496	0	55,12%
C x P Servicio de la Deuda	198.850	194.624	4.226	57.105	97,87%
Sub - Total	39.469.413	33.290.687	6.178.726	379.390	84,35%
saldo final de caja	200.000	0	200.000	0	0,00%
Total	39.669.413	33.290.687	6.378.726	379.390	83,92%

2.4. GRÁFICO SITUACIÓN PRESUPUESTO 2022

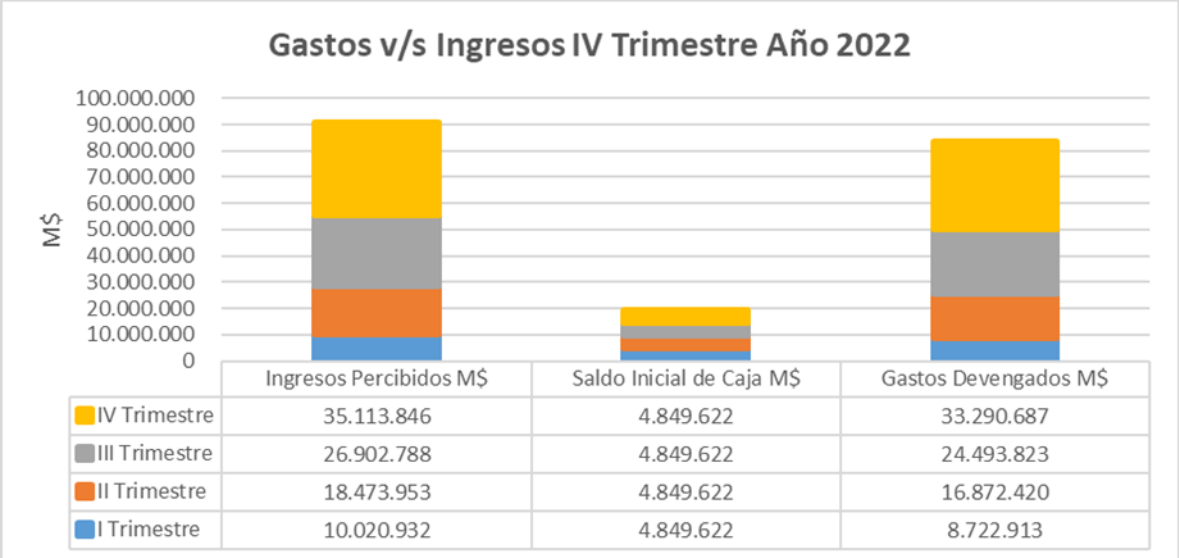

2.5. GASTOS EN PERSONAL

Según lo establecido en el artículo 2° de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo Funcionarios Municipales, el gasto anual en personal no podrá exceder al 42% (cuarenta y dos por ciento) de los ingresos propios permanentes percibidos en el año anterior, el límite de gastos para el año 2022, es de M$ 5.591.814.-

IV TRIMESTRE 2021	42%
Umbral Legal (42%) de Gasto en Personal (en miles de pesos)	**5.591.814**

NOMBRE DE LA CUENTA	PERCIBIDO M$ AL 31/12/2021	Detalle
De Beneficio Municipal	2.310.868	
Derechos de Aseo	701.171	Patentes
Otros Derechos	1.766.120	Municipales
Concesiones	87.507	
De Beneficio Municipal	1.318.677	Permisos
Licencias de Conducir y similares	195.502	y Licencias
Participación en Impuesto Territorial -Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	2.646.978	
C x C Rentas de la Propiedad	19.417	
Multas - De Beneficio Municipal	477.206	
Multas Ley de Alcoholes -De Beneficio Municipal	512	Multas
Registro de Multas de Tránsito No Pagadas -De Beneficio Municipal	145.187	y Sanciones
Multas e Intereses	274.611	Pecunarias
Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38, D.L. N° 3.063, de 1979	3.358.995	
Patentes Mineras Ley N° 19.143	11.092	
Total Ingresos Propios Permanentes	**13.313.843**	
TOTAL GASTO DEVENGADO ITEM 215.21.01.	3.181.756	
TOTAL GASTO DEVENGADO ITEM 215.21.02.	1.082.178	
TOTAL GASTO DEVENGADO ITEM 215.21.03.	401.439	
TOTAL	**4.665.373**	

A partir del cuadro anterior, la relación de los gastos en personal del IV trimestre del año en curso con los ingresos propios permanentes percibidos del ejercicio presupuestario anterior, muestra un porcentaje de gasto acumulado del 35,04 %.

Según lo establecido en el artículo 2° de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo Funcionarios Municipales, los cargos a contrata, en su conjunto, no podrán representar un gasto superior al 40% (cuarenta por ciento) del gasto de remuneraciones de la planta municipal. En ese sentido, el gasto en personal a contrata para el IV trimestre del año en curso, presenta un porcentaje acumulado del 30,56 %.

Al analizar el gasto en la asignación presupuestaria 215.21.03.001 Honorarios a suma alzada – Personas Naturales, el porcentaje acumulado al 31 de diciembre de 2022, alcanza un 8,14 %, monto que no supera el 10 % establecido en el Art. 13 ley 19.280.

IV TRIMESTRE 2022		
Presupuesto Vigente Planta 21.01 M$	40% Contrata 21.02 M$	10% Honorarios 21.03.001 M$
3.541.127	1.416.451	354.113
Ejecutado(Devengado)	1.082.178	288.104
% de gastos al 31/12/2022	30,56%	8,14%

2.6. PASIVOS

En virtud de lo establecido en el Artículo N° 81 de la LOC N° 18.695, de Municipalidades, corresponde informar a Uds. trimestralmente el estado de las Deudas con proveedores que el Municipio presenta al 31 de diciembre de 2022.

2.6.1. Informe de Pasivos de acuerdo a Balance de Ejecución Presupuestaria.

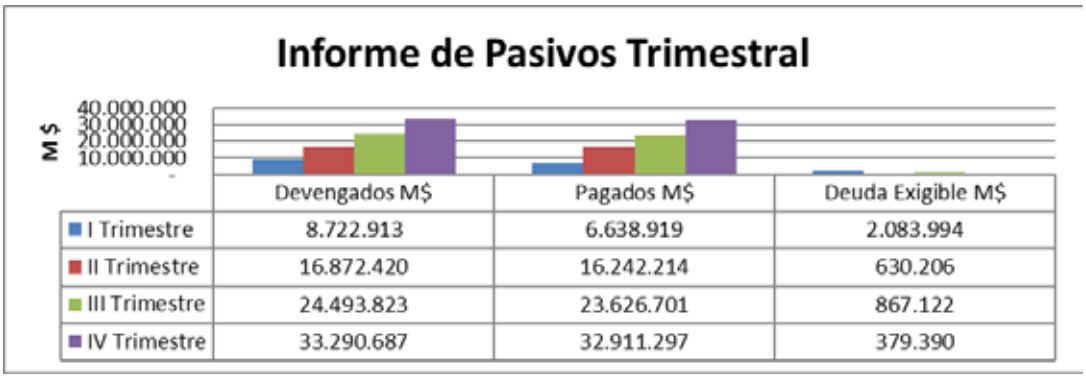

	Devengados M$	Pagados M$	Deuda Exigible M$
I Trimestre	8.722.913	6.638.919	2.083.994
II Trimestre	16.872.420	16.242.214	630.206
III Trimestre	24.493.823	23.626.701	867.122
IV Trimestre	33.290.687	32.911.297	379.390

Es importante señalar que el Pasivo exigible al IV trimestre contempla la deuda flotante que a la fecha asciende a M$ 57.105.- (Cincuenta y siete millones ciento cinco mil pesos), correspondiente a los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario anterior, monto informado por la Dirección de Administración y Finanzas, a través de Memo N° 33 y Certificado N° 06 de fecha 13 de enero de 2023.

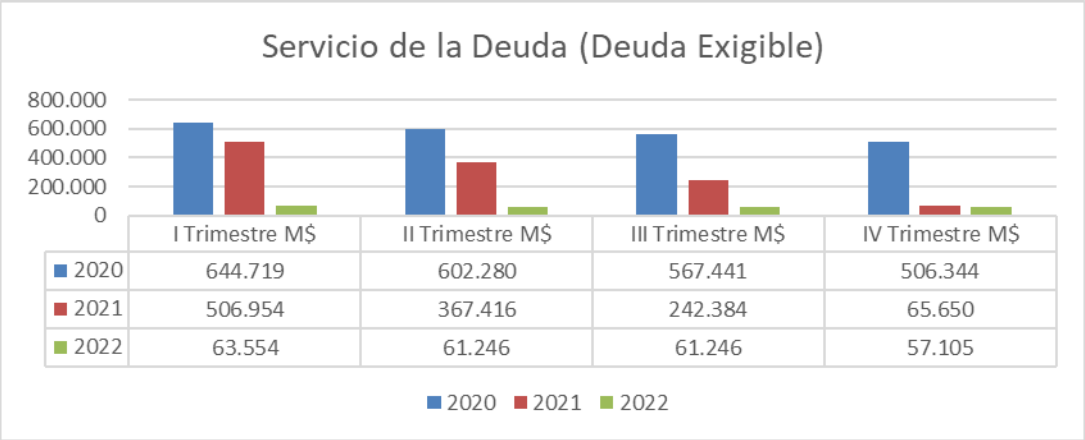

	I Trimestre M$	II Trimestre M$	III Trimestre M$	IV Trimestre M$
2020	644.719	602.280	567.441	506.344
2021	506.954	367.416	242.384	65.650
2022	63.554	61.246	61.246	57.105

Cabe destacar, que al IV trimestre del año en curso, la Deuda Flotante ha disminuido en un 0,86% respecto al IV trimestre del año anterior.

2.6.2. Advertencia respecto a eventuales déficit

En esta materia, cabe hacer presente en primer lugar que el presupuesto vigente del año 2022 aumentó en un 17,95 % respecto al presupuesto final del año 2021.

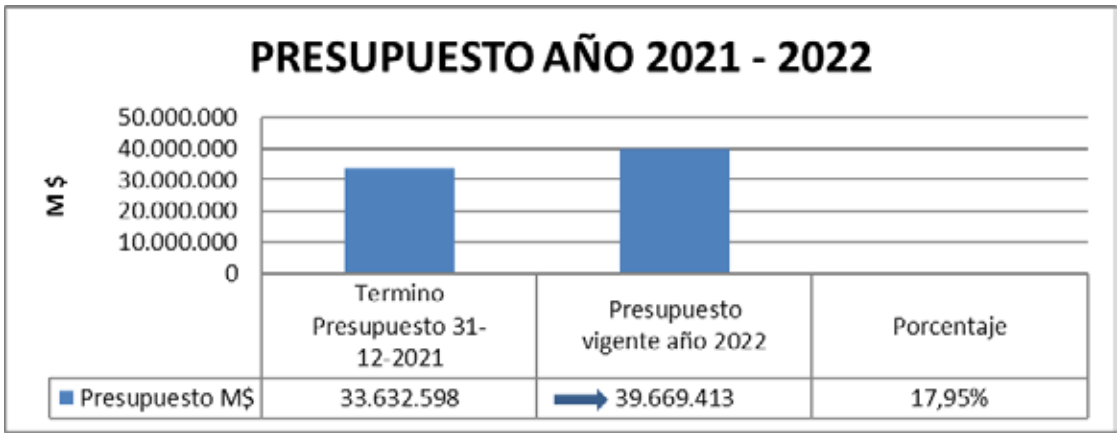

	Termino Presupuesto 31-12-2021	Presupuesto vigente año 2022	Porcentaje
Presupuesto M$	33.632.598	39.669.413	17,95%

Ahora bien, el presupuesto en materia de ingresos del año 2022, tal como ha ocurrido en años anteriores, excede los ingresos percibidos en ejercicios pretéritos.

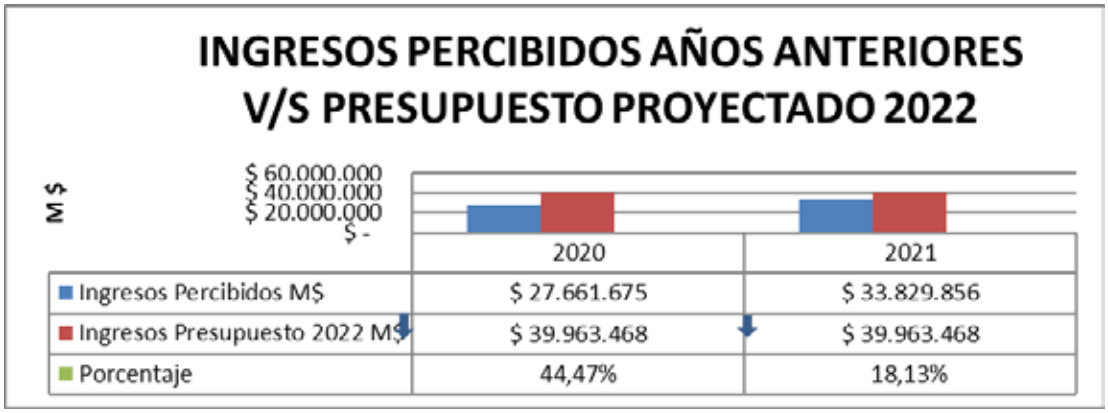

Del cuadro anterior, se desprende que el Presupuesto Municipal previsto para el año 2022, supera en un 44,47 % los ingresos percibidos durante el año 2020, y en un 18,13 % los ingresos percibidos en el ejercicio presupuestario del año 2021. Sin embargo, es importante señalar que el crecimiento de ingresos percibidos el año 2021 en comparación con el año 2020 fue de un 18,13%.

2.6.3. Variación Presupuesto Inicial – Final

El siguiente gráfico muestra las variaciones que ha presentado el Balance de Ejecución Presupuestaria, respecto a las modificaciones que se han efectuado por diferentes situaciones y acciones, las cuales han sido presentadas en tabla y aprobadas en Concejos Municipales en el ejercicio de cada periodo.

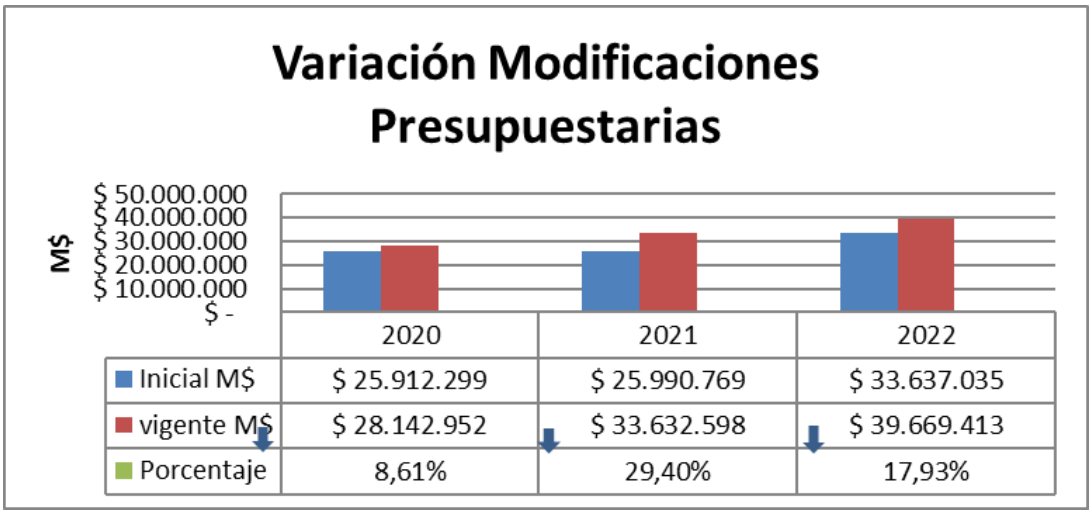

De acuerdo a Dictamen emitido por la Contraloría General de la República, N° 1311/2019, en la cual imparte instrucciones a las Municipalidades sobre cálculo del Superávit y Déficit, podemos señalar, que, según el estado presupuestario del año 2022, se puede determinar lo siguiente:

Cuadro 2: DÉFICIT/SUPERÁVIT ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE DEVENGADO (Al cierre de cada trimestre)
Déficit/Superávit(*)=
Saldo Inicial de Caja real al 1° de enero del año bajo análisis conforme a la metodología establecida en los oficios Nros 46.211, de 2011 y 20.101 de 2016 de ese origen. (**) + Ingresos Devengados en el período en análisis - Gastos Devengados en el periodo en análisis (*) Déficit si el valor resultante es negativo: y Superávit, si el valor resultante es positivo (**) Entendido que se cumpla lo consignado en el punto N° 2

De acuerdo al Estado Presupuestario al 31 de diciembre de 2022, podemos informar la situación con el siguiente cuadro:

Informe Estado Presupuestario de Ingresos	31/12/2022
Saldo Inicial de Caja	4.849.622
Ingresos Devengados	38.093.863
Gastos Devengados	33.290.687
superávit	9.652.798

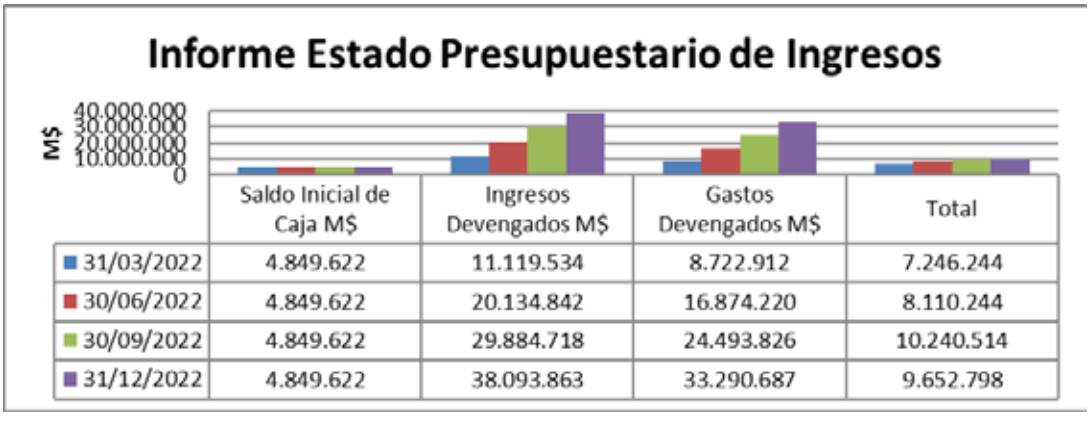

	Saldo Inicial de Caja M$	Ingresos Devengados M$	Gastos Devengados M$	Total
31/03/2022	4.849.622	11.119.534	8.722.912	7.246.244
30/06/2022	4.849.622	20.134.842	16.874.220	8.110.244
30/09/2022	4.849.622	29.884.718	24.493.826	10.240.514
31/12/2022	4.849.622	38.093.863	33.290.687	9.652.798

Cuadro 3: DÉFICIT/SUPERÁVIT ACUMULADO TRIMESTRAL EN BASE EFECTIVO MODIFICADO (Al cierre de cada trimestre)
Déficit/Superávit(*)=
Saldo Inicial de Caja real al 1° de enero del año bajo análisis conforme a la metodología establecida en los oficios Nros 46.211, de 2011 y 20.101 de 2016 de ese origen. (**) + Ingresos Percibidos en el período en análisis - Gastos Devengados en el periodo en análisis (*) Déficit si el valor resultante es negativo: y Superávit, si el valor resultante es positivo (**) Entendido que se cumpla lo consignado en el punto N° 2

De acuerdo al Estado Presupuestario al 31 de diciembre de 2022, podemos informar la situación con el siguiente cuadro:

Informe Estado Presupuestario de Ingresos	31/12/2022
Saldo Inicial de Caja	4.849.622
Ingresos Percibidos	35.113.840
Gastos Devengados	33.290.687
superávit	6.672.775

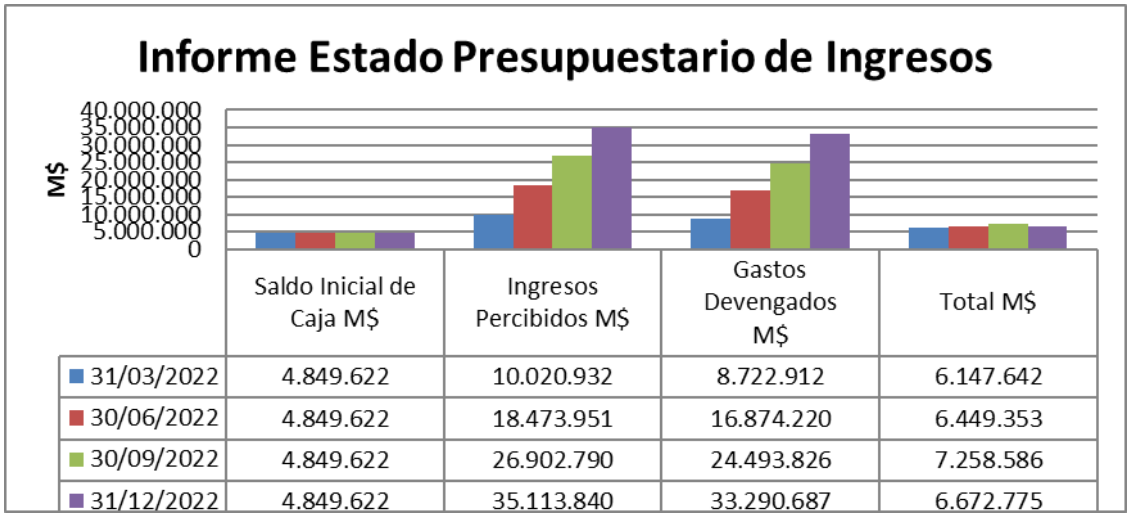

	Saldo Inicial de Caja M$	Ingresos Percibidos M$	Gastos Devengados M$	Total M$
31/03/2022	4.849.622	10.020.932	8.722.912	6.147.642
30/06/2022	4.849.622	18.473.951	16.874.220	6.449.353
30/09/2022	4.849.622	26.902.790	24.493.826	7.258.586
31/12/2022	4.849.622	35.113.840	33.290.687	6.672.775

Cuadro 4: DÉFICIT/SUPERÁVIT FINANCIEROACUMULADO TRIMESTRAL (Al cierre de cada trimestre)
Déficit/Superávit(*)=
Saldo Final de Caja real al cierre del trimestre bajo análisis, determinado la metodología establecida en los oficios Nros 46.211, de 2011 y 20.101 de 2016 de ese origen. - Obligaciones pendientes reconocidas en las cuentas de los subgrupos 215, 221, 222 y 231 cuyo vencimiento sea igual o anterior al cierre del trimestre bajo análisis (**) (*) Déficit si el valor resultante es negativo: y Superávit, si el valor resultante es positivo (**) Implica una revisión especifica de las obligaciones contenidas en las cuentas de los Subgrupos mencionados, que permitan determinar el saldo de dichas cuentas que efectivamente presenta obligaciones al cierre del trimestre bajo analisis

De acuerdo al Estado Presupuestario al 31 de diciembre de 2022, podemos informar la situación con el siguiente cuadro.

Informe Estado Presupuestario de Ingresos	31/12/2022
Saldo Final	7.052.163
Obligaciones pendientes	3.178.306
superávit	3.873.857

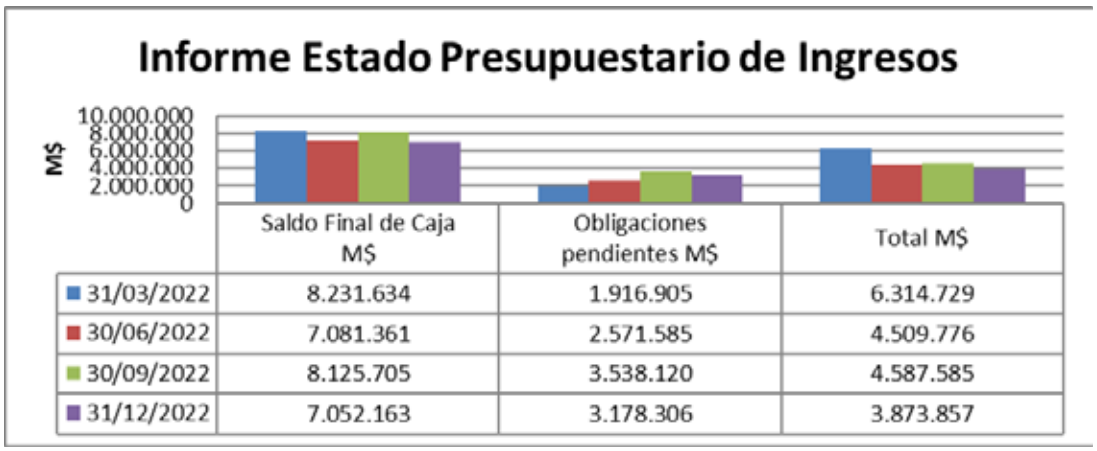

	Saldo Final de Caja M$	Obligaciones pendientes M$	Total M$
31/03/2022	8.231.634	1.916.905	6.314.729
30/06/2022	7.081.361	2.571.585	4.509.776
30/09/2022	8.125.705	3.538.120	4.587.585
31/12/2022	7.052.163	3.178.306	3.873.857

2.7. OBSERVACIONES

Considerando lo señalado, se puede concluir:

1. La relación de los gastos en personal con los ingresos propios permanentes percibidos el año anterior, presenta un acumulado a la fecha del 35,04 %, encontrándose dentro del límite que se establece en el artículo 2° de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo Funcionarios Municipales que fija como tope el tope del 42% (cuarenta y dos por ciento).

2. Respecto al gasto en personal a contrata, el porcentaje del gasto acumulado al 31 de diciembre de 2022 alcanza un 30,56 %, encontrándose dentro del límite establecido en el artículo 2° de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo Funcionarios Municipales, que versa que los cargos a contrata, en su conjunto, no podrán representar un gasto superior al 40% (cuarenta por ciento) del gasto de remuneraciones de la planta municipal.

3. El gasto en la asignación presupuestaria 215.21.03.001 Honorarios a suma alzada – Personas Naturales, acumulado al 31 de diciembre de 2022, alcanza un 8,14 %, monto que no supera el límite del 10% establecido en el Art. 13 Ley 19.280.

4. Las cotizaciones previsionales del personal de planta, contrata y código del trabajo de la Municipalidad de Buin, correspondiente al periodo de enero – diciembre de 2022, se encuentran declaradas y pagadas, no existiendo ningún tipo de deuda previsional a la fecha, conforme a Certificado N° 08/2023 de fecha 11 de enero de 2023, emitido por Encargado de Remuneraciones.

5. Al Aporte al Fondo Común Municipal, por concepto de ingresos y Permisos de Circulación y Multas al Tránsito, percibidos durante el periodo de enero – diciembre de 2022, se encuentra pagado dentro del plazo que la normativa exige, conforme lo certifica el Encargado de Contabilidad, mediante certificado N° 04 de fecha 12 de enero de 2023.

6. Al hacer el análisis de la ejecución presupuestaria de ingresos podemos observar que existe una menor proyección respecto a los ingresos percibidos al 31 de diciembre del año 2022 por M$ 294.055, por lo que en lo sucesivo se deberán realizar los ajustes presupuestarios pertinentes que reflejen los mayores ingresos percibidos.

7. En materia de gastos, del análisis efectuado a la ejecución presupuestaria del año 2022, se observa que existe una mayor proyección respecto a las obligaciones devengadas en el ejercicio presupuestario por M$ 6.378.726, por lo que en lo sucesivo se deberán realizar los ajustes presupuestarios pertinentes para efectos de ajustarse a los menores gastos devengados del ejercicio.

2.8. PATRIMONIO MUNICIPAL 2022

Nombre de la Entidad: Ilustre Municipalidad de Buin

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022
Miles de Pesos

AUMENTOS DEL PATRIMONIO		**2.493.276**
Cambio de Políticas Contables	2.493.276	
Ajuste por Corrección de Errores	-	
Ajustes por Primera Adopción	-	
Otros Efectos Patrimoniales	-	
DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO		-
Cambio de Políticas Contables	-	
Ajustes por Corrección de Errores	-	
Ajustes por Primera Adopción	-	
Otros Efectos Patrimoniales	-	
VARIACION NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO		**2.493.276**
Resultado del Ejercicio		10.123.664
VARIACION NETA DEL PATRIMONIO		**10.123.664**
PATRIMONIO INICIAL		**25.357.606**
PATRIMONIO FINAL		**35.818.499**

FECHA: 17/01/2023

AUMENTO PATRIMONIO EN M$
10.460.893

Este Estado Financiero refleja el saldo total de los movimientos contables que afectaron el Patrimonio Municipal dentro del año 2022 indicando ajuste por correcciones, además de los incrementos y disminuciones del patrimonio y el resultado del ejercicio del año 2022 luego de todas estas operaciones.

2.9. CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE BUIN

De acuerdo al artículo 29 de la Ley 18.695, corresponde a la Dirección de Control colaborar directamente con el Concejo en el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la Municipalidad o a través de Corporaciones Municipales.

En este sentido se acompaña la siguiente información correspondiente a la Corporación de Desarrollo Social de Buin:

- Certificado de Cotizaciones Previsionales al 31 de diciembre de 2022.

De acuerdo a la información presentada por la Secretaria General de la Corporación de Desarrollo Social de Buin, en ORD N° 08/2023, de fecha 12 de enero de 2023, certifica que las cotizaciones previsionales al IV trimestre del año 2022 se encuentran declaradas y pagadas.

2.10. RESOLUCIONES DE AMPARO RESPONDIDAS Y CERRADAS ANTE EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

Rol	Tipo	Resumen	Ingreso	Reclamante	Reclamado	Último estado
C9301-22	AMPARO	Solicita información de las patentes comerciales v...	22 de septiembre 2022	MARÍA MERCEDES TRINCADO	Municipalidad de Buin	13 diciembre 2022
C6229-22	AMPARO	Documento que señale que a la propiedad que indivi...	11 de julio 2022	VIVIANA MUÑOZ MIRANDA	Municipalidad de Buin	20 diciembre 2022
C5449-22	AMPARO	Acceso a lista de multas cursadas por el OAE bajo ...	20 de junio 2022	TAMARA SILVA	Municipalidad de Buin	14 septiembre 2022
C4488-22	AMPARO	Solicita información referente a la cantidad de fi...	27 de mayo 2022	CAMILA RUZ CANELEO	Municipalidad de Buin	11 agosto 2022
C4267-22	AMPARO	Información georreferenciada de las rutas de cido...	23 de mayo 2022	SUSANA TOLOZA ARELLANO	Municipalidad de Buin	20 julio 2022
C4235-22	AMPARO	Información que se indica referente al encargado d...	23 de mayo 2022	DIEGO AGUILAR VILDOSO	Municipalidad de Buin	09 agosto 2022
C3315-22	AMPARO	Solicita copia del Ordinario que indica, y el esta...	03 de mayo 2022	CARLOS VARGAS POBLETE	Municipalidad de Buin	15 julio 2022
C2560-22	RECLAMO	Reclama por la adjudicación que indica, la cual fu...	07 de abril 2022	N.N. N.N.	Municipalidad de Buin	04 mayo 2022
C2014-22	AMPARO	Solicita documentación que acredita permiso de edi...	20 de marzo 2022	RODRIGO PÁEZ CORNEJO	Municipalidad de Buin	24 junio 2022
C1374-22	AMPARO	Información sobre los terrenos colindantes al Rol ...	25 de febrero 2022	RODRIGO SEGUEL RAMIREZ	Municipalidad de Buin	21 abril 2022
C1234-22	AMPARO	Solicita documentación que acredita permiso de edi...	22 de febrero 2022	RODRIGO PÁEZ CORNEJO	Municipalidad de Buin	27 mayo 2022
C888-22	AMPARO	Solicita archivos digitales o copias de antecedent...	07 de febrero 2022	SERGIO GARRIDO MONTIEL	Municipalidad de Buin	22 abril 2022
C887-22	AMPARO	Solicita copias de documentación de propiedad que ...	07 de febrero 2022	SERGIO GARRIDO MONTIEL	Municipalidad de Buin	22 abril 2022

2.11. RESOLUCIONES DE AMPARO EN TRÁMITE AÑO 2022

Rol	Tipo	Resumen	Ingreso	Reclamante	Reclamado	Ultimo estado
C12656-22	AMPARO	Solicita la recepción final del condominio que ind...	13 de diciembre 2022	VALENTINA RODRIGUEZ VALLADARES	Municipalidad de Buin	TRASLADO 23 enero 2023
C9038-22	AMPARO	Solicita antecedentes de áreas verdes, plazoletas,...	15 de septiembre 2022	MARCELA RIVERA TORRES	Municipalidad de Buin	SOLICITUD DE CONFORMIDAD 04 enero 2023

Política de Recursos Humanos

3

3. APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

Durante el año 2022 el Departamento de Recursos Humanos realizo una gestión enfocada y dirigida en fortalecer los equipos de trabajo, mediante el bienestar de los funcionarios, contribuyendo de este modo al mejoramiento de la gestión municipal por medio del capital humano. Considerando como guía, los objetivos y metas planteadas en el PLADECO.

Como parte importante de la administración del personal, se consideran los valores de la municipalidad, manteniendo y mejorando constantemente la conducta laboral de nuestros funcionarios, entregando seguridad y un sentido de permanencia y compromiso para con el cumplimiento de los objetivos de nuestro municipio.

A continuación, se detallan conforme a las distintas materias relacionadas con el área las gestiones, actividades, labores y tareas realizadas por el departamento de Recursos Humanos durante el año 2022:

3.1. BIENESTAR, CALIDAD DE VIDA Y CLIMA LABORAL

Como parte fundamental de la gestión realizada por el Departamento de Recursos Humanos, se implementó un amplio programa de beneficios, donde mediante diversas gestiones y actividades se buscó entregar al personal municipal, instancias de aprendizaje y capacitación, actividades de recreación, relajo y desconexión, además del cuidado de la salud física y mental de los funcionarios, con el objetivo brindarles bienestar y contribuir un mejor clima laboral dentro de las direcciones y dependencias de la municipalidad, manteniendo una buena relación y fortaleciendo la comunicación entre equipos y entre el departamento y las direcciones.

A continuación, se describen las distintas actividades y labores realizadas durante el año 2022:

A) Jornadas de Autocuidado: Se realizaron seis (6) exitosas jornadas destinadas al autocuidado, donde los funcionarios pudieron participar en actividades de relajación y

entretención, compartiendo entre distintas direcciones, con el fin de contribuir al buen clima laboral y mejorar la comunicación entre áreas.

Las actividades realizadas fueron valoradas y agradecidas por los funcionarios, ya que, lograron por un momento desconectarse de sus labores, permitiéndose instancias de esparcimiento y recreación.

Dentro de las jornadas realizadas, se detalla a continuación cada una de las actividades:

- Masajes de Relajación: Craneal - Cervical y Espalda: Se realizaron masajes a cuarenta y cuatro (44) funcionarios de la municipalidad.

- Baño de Cuencos Tibetanos: Diversas jornadas de experiencias terapéuticas y meditativas donde participaron en total treinta (30) funcionarios.

- Auriculoterapia Y Cromoterapia: Terapia que trata alguna patología específica acompañada de un masaje de activación de energía en el rostro, participaron en total dieciséis (16) funcionarios.

- CHI-KUNG /los ocho tesoros: Terapia de movimientos básicos para lograr una armonización en su cuerpo y energía, participaron en total trece (13) funcionarios.

- Técnicas de Defensa Personal para Mujeres: Entregar métodos y formas preventivos para evitar situaciones de riesgo, participaron ocho (8) funcionarias.

- Flores de Bach: Jornada que permite desarrollar un buen manejo del stress, ansiedad, intranquilidad y depresión. Se dio de regalo un frasco con las gotitas de flores de Bach para cada uno de los participantes, donde asistieron veinticinco (25) funcionarios.

- Clase de Zumba: Ejercicios aeróbicos al ritmo de música latina, donde asistieron en total dieciocho (18) funcionarios.

- Yoga: Práctica que conecta el cuerpo, la respiración y la mente, donde se utilizan posturas físicas, ejercicios de respiración y meditación para mejorar la salud general, donde asistieron en total veintinueve (29) funcionarios.

- Danza Consciente para Mujeres: Descripción: Aprender a liberar tensiones, subir la energía y a equilibrar emociones a través de la expresión corporal, asistieron seis (6) funcionarios.

- Pausa Activa: ejercicios para mejorar postura y ayudar al cuerpo a relajarse, asistieron quince (15) funcionarios.

- Manualidades Navideña: Potenciar la creatividad, paciencia y capacidad de concentración, asistieron veinticinco (25) funcionarios en total.

- Alimentación Para Cuidar Tu Salud: Taller dirigido a toda persona que desee aprender los beneficios de una alimentación equilibrada, que alimentos consumir y en qué cantidades para mantener el cuerpo con energía, asisten ocho (8) funcionarios.

En total dentro de las jornadas de autocuidado realizadas durante el año 2022, se entregaron doscientos treinta y siente (237) beneficios que fueron destinados a funcionarios de la municipalidad.

B) Cuidado de la Salud Física y mental: Dentro de las gestiones realizadas por el departamento, se priorizo la búsqueda de beneficios orientados al cuidado de la salud física y mental de los funcionarios, dentro de las actividades y gestiones realizadas se detallan a continuación:

- Operativo de nutrición y salud cardiovascular: Gestionado con ACHS, donde se evaluaron factores de riesgo Cardiovasculares como: Peso - Talla -Circunferencia de cintura - Glicemia - Colesterol - Calculo de índice de masa corporal - Pliegues cutáneos - Salud Nutricional -Sobrepeso y obesidad - Conserjería nutricional personalizada. Treinta 30 funcionarios atendidos.

- Preventivo de salud denominado EMPA (Examen preventivo en el adulto): Mediante gestiones con el Centro de Salud Familiar Héctor García se realizan tres (3) jornadas de prevención de cuidados de la salud para funcionarios/as, donde se evaluaron factores de riesgo como:

Medición de peso, talla y circunferencia de cintura, Evalúa el Índice de Masa Corporal (IMC), para clasificar a la persona según su estado nutricional, Medición de presión arterial, glicemia capilar (azúcar), colesterol capilar y recolección de información sobre conductas relacionadas con salud mediante breves preguntas y encuestas. Se atendieron y fueron beneficiados más de cien (100) funcionarios.

- Operativo auditivo: Gestionado con Caja los Andes, donde mediante OTOSCOPÍA, se realiza la exploración del conducto auditivo externo (CAE) y del tímpano, y AUDIOMETRÍA ABREVIADA la cual se realiza para detectar el umbral aéreo en las frecuencias fundamentales y de esta forma determinar el nivel de audición de cada oído por separado, con el fin de detectar en forma precoz alguna alteración en la capacidad auditiva y/o estructural del oído, con el objetivo de generar intervenciones sanitarias y preventivas, acordes al riesgo de las diversas patologías detectadas. Fueron atendidos y beneficiados con este examen, cuarenta y cinco (45) funcionarios.

- Preventivo de salud Densitometría Ósea: Gestionado con Caja los Andes se realiza un preventivo con el objetivo de detectar de manera precoz la enfermedad de la osteoporosis, para que el funcionario que presente anomalías pueda prevenir mediante cuidados o tratarse a tiempo y en forma responsable mediante tratamientos especializados. Fueron atendidos y beneficiados con este examen, cuarenta y siete (47) funcionarios.

- Pausa Activa: Mediante coordinación del departamento y con el apoyo de la ACHS, se realizan pausas activas en todas las dependencias y oficinas de la municipalidad durante tres días, donde se orientan distintos ejercicios de relajación y estiramiento, además de lograr un quiebre dentro de la jornada para reír y disfrutar de una rutina elaborada por un mimo, quien en forma lúdica entrega tips de seguridad frente a posibles accidentes o cuidados a mantener en los diferentes puestos de trabajo.

- Visitas con ejecutivas de FALP: Se realizan visitas por cada una de las dependencias y oficinas de la municipalidad junto a ejecutiva Karen Riquelme, de la Fundación Arturo López Pérez, quien entrega información sobre el cáncer, sus tratamientos y la cobertura y convenio vigente de la misma con la municipalidad.

Debido a esta gestión, de los treinta y tres funcionarios que estaban inscritos en el seguro, se aumentó a un total de 67 funcionarios quienes ahora están protegidos frente a una enfermedad oncológica y cuentan con este beneficio.

- Operativos preventivos por COVID - 19: Durante el año 2022 se realizaron diversos operativos y preventivos enfocados en la toma de PCR y vacuna contra el COVID – 19.

C) Stands de beneficios: Durante el año 2022 se gestionaron visitas de distintas entidades, con el fin de otorgar beneficios para los funcionarios y que pudiesen realizar sus trámites y/o consultas, conforme al siguiente detalle:

- Banco estado: Asesoramiento créditos hipotecarios, compra de vehículos eléctricos y tramites generales.

- ACHS: Afiliación de personal Honorarios y tramites generales.

- Banco Santander: Evaluación de cuentas corrientes y tramites generales.

- Chilena Consolidada: Entrega de asesoría e información general de cobertura.

D) Charla Asesoramiento Crédito Hipotecario: Siempre con el compromiso de brindar las herramientas necesarias de apoyo a los funcionarios, se realiza una charla orientada a asesorar y guiar a los funcionarios al momento de evaluar un crédito hipotecario.

- Banco estado: se organiza charla con el Banco estado para entregar asesoría a los funcionarios en materias relacionadas con el crédito hipotecario y subsidios, donde pudieron realizar consultas y resolver dudas, además de contar con una feria informativa, con stands de inmobiliarias con proyectos vigentes en la comuna, quienes contaban con valores, plazos de entrega y requisitos por cada proyecto. Participaron alrededor de cien (100) funcionarios.

E) Celebración fiesta del Funcionario Municipal 2022: Durante el mes de octubre, se realizó la celebración del día del funcionario municipal, donde todos disfrutaron y

compartieron entre direcciones y funcionarios, participando en distintas actividades programadas, entre ellas bailes y concursos, donde tuvieron acceso a un espacio al aire libre, piscinas, orquesta y atención.

3.2. MEJORAMIENTO DE LA COMUNICACIÓN INTERNA:

El Departamento de Recursos Humanos, como principio fundamental del área, considera la buena gestión, en cuanto a brindar una atención de calidad, una respuesta oportuna y de manera proactiva, manteniendo siempre la buena comunicación con las Direcciones, secretarias y con los funcionarios de la municipalidad.

Por lo anterior y con el fin de mejorar continuamente, se realizan las siguientes gestiones enfocadas en fortalecer día a día la comunicación:

- **Boletines Mensuales de RRHH:** a contar del año 2022 se comenzó a elaborar boletines informativos mensuales, enviados mediante correo electrónico, dirigidos a todo el personal municipal, con el fin de mejorar la comunicación, y mantener en conocimiento de los distintos procesos y actividades a desarrollar por el departamento, programas de beneficios, descuentos y convenios a los que tienen acceso, generando un canal directo e informativo sobre todas las noticias importantes relacionadas con el área.
Dato: En total fueron enviados 21 boletines durante el año 2022.

- **Envió de correos electrónicos informativos:** Como departamento de Recursos Humanos, contamos con correo institucional casilla recursoshumanos@buin.cl . Medio por el cual se hace envió de información relevante para los funcionarios, considerando: normativa legal vigente, manuales y reglamentos del área, instrucciones de servicios por parte de la administración, saludos de cumpleaños, condolencias, cuidados preventivos para la salud, entre otros. Además de resolver todo tipo e requerimientos de funcionarios como son: copias de liquidaciones de sueldo, entrega de asistencias, certificados de antigüedad o permanecía, copias de contratos y decretos de nombramiento, diplomas y antecedentes en general, también distintas resoluciones de dudas y/o consultas referentes a las materias del departamento.

- **Visitas presenciales a Direcciones y atención directa en el Departamento**: Conforme a toda la gestión realizada por el departamento y a la información entregada mediante boletines, se realizaron visitas presenciales a cada una de las direcciones y departamentos de la municipalidad, en diversas instancias y con el fin de saludar al personal, presentando a la profesional encargada de la gestión y difusión de beneficios, brindando información de los canales de comunicación con el departamento (números y correos), incentivando al personal a crecer mediante la capacitación y los beneficios educacionales, resolviendo dudas generales, realizando inscripciones en las distintas jornadas de autocuidado, preventivos de salud, y beneficios, además de realizar pausas activas en cada equipo, brindar recomendaciones, entre otras.

- **Atención telefónica:** contamos con seis (6) teléfonos en nuestro departamento, con el fin de que mantener contacto con las direcciones y que los funcionarios puedan llamar y resolver todo tipo de dudas relacionadas con el área.

3.3. CAPACITACIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE FUNCIONARIOS/AS.

Como parte de las labores y responsabilidades asignadas al Departamento de Recursos Humanos, se realiza el Plan Anual de capacitación para ser implementado durante el año 2022. El cual tiene como objetivo administrar con eficiencia el recurso humano, de acuerdo a las necesidades existentes en el municipio, para mejorar el desarrollo laboral y personal de los funcionarios, lo que se verá reflejado en la calidad de los servicios prestados a la comuna.

Conforme a lo anterior, se detallan a continuación las gestiones y actividades realizadas para dar cumplimiento al plan Anual de Capacitaciones año 2022:

a) Capacitaciones internas realizadas al personal municipal y a prestadores de Servicios a Honorarios:

1. **Nombre: Proceso de Calificaciones de Funcionarios Municipales.**

- Descripción General: Se realizan tres (3) jornadas de capacitación en forma online, dirigidas a Jefaturas y Directores que tienen la labor de calificar anualmente a funcionarios municipales.

- Contenidos y objetivos generales: Orientar a los funcionarios que intervienen en el proceso de calificaciones municipales, entregando herramientas necesarias que permitan otorgar una mayor objetividad y justicia al momento de evaluar el desempeño laboral, las aptitudes y el comportamiento funcionario en el cumplimiento de sus funciones, calificando de acuerdo a las exigencias y características de su cargo.

- Cantidad de funcionarios beneficiados: Se capacitaron **veintisiete (27) funcionarios municipales**, otorgando material de apoyo e Instructivo elaborado para realizar el proceso de calificaciones.

2. Nombre: Normativa, fiscalización y procesos administrativos de Inspecciones Municipales de Buin.

Descripción General: Se realizaron seis (6) jornadas de capacitación en forma presencial, dirigidas a Inspectores Municipales y a quienes tienen relación con la labor (Directores y jefaturas de Inspectores), cumpliendo un total de quince (15) horas cronológicas, obteniendo la certificación de la OTEC de Buin.
Contenidos y objetivos generales: Conocimiento de la normativa legal vigente y el respaldo legal frente a la aplicación de un procedimiento y/o fiscalización, de acuerdo a las distintas materias que regula la municipalidad, para realizar un correcto cumplimiento de labores. Además de brindar herramientas y contención para afrontar situaciones a las que se ven expuestos diariamente.
Cantidad de funcionarios beneficiados: Se acreditaron **sesenta (60) funcionarios municipales**, obteniendo material de apoyo y certificado de aprobación al curso.

3. Nombre: Prevención de Riesgos, Uso de Extintores

Descripción General: Se realiza una (1) jornada de capacitación en forma presencial y práctica, dirigidas a funcionarios de las distintas direcciones y dependencias municipales.

Contenidos y objetivos generales: Conocer cómo realizar un procedimiento seguro ante siniestros de incendio, triangulo de fuego, tips de fuego, tipos de agentes extintores, manejo practico en el uso de extintores.
Cantidad de funcionarios beneficiados: Se acreditaron **treinta y seis (36) funcionarios municipales**, obteniendo todos los conocimientos prácticos para la correcta utilización de un extintor.

4. **Nombre: Capacitación y acreditación de funcionarios municipales de Buin para aplicar y digitar el instrumento FIBE y FIBEH.**

Descripción General: Mediante plataforma Online se otorga un usuario y clave a funcionarios municipales para que realicen capacitación y acreditación para aplicar la Ficha Básica de Emergencia y Ficha Básica de Emergencia Hídrica (FIBE y FIBEH), considerando a funcionarios de todas las dependencias y Direcciones Municipales.

Contenidos y objetivos generales: las FIBE y FIBEH, son encuestas que permite recopilar información de personas o familias afectadas por emergencias, tales como: terremotos, tsunamis, aluviones, incendios forestales, entre otros; y que producto de la emergencia fueron afectados sus enseres y su vivienda.
Las preguntas de la encuesta consisten en recoger información sobre la ubicación del hogar, composición del grupo familiar y sus características, identificación de necesidades especiales, existencia de redes y participación, información y apreciación del daño de la vivienda.

Los beneficios que se otorgan en situaciones de emergencia se asignan dependiendo el tipo de emergencia y afectación en las familias.
Por lo anterior, y con el fin de capacitar a funcionarios para que, al momento de presentarse una emergencia, puedan aplicar la ficha y el procedimiento adecuado, se asigna un usuario y clave para que mediante una plataforma puedan acreditarse y contar con los conocimientos necesarios para cumplir con la labor de encuestadores y digitadores.

Se asesora y entrega apoyo en el proceso de acreditación.

Cantidad de funcionarios beneficiados: Se acreditaron doscientos setenta y tres (273) funcionarios municipales y Prestadores de Servicios a Honorarios en Plataforma SISE, obteniendo certificado de aprobación.

b) Postulación al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley N° 20.742, articulo 4, de 01 de abril de 2014.

El fondo concursable financia acciones para la formación de los funcionarios municipales en competencias específicas, habilidades y aptitudes que regulan para el desempeño y ejercicio de un determinado cargo municipal, entre los estudios que el programa financia, se encuentran carreras profesionales, técnicas, diplomados o post títulos, cuyo contenido debe estar directamente relacionado con las materias afines a la gestión y funciones propias que el/la funcionario/a desarrolle, siendo estas propias de la municipalidad. Las fechas de postulación son de enero a febrero de cada año.

Los beneficios que se otorgan a cada becado consisten en un monto equivalente al costo total o parcial del arancel y matricula del programa de formación correspondiente y a una asignación mensual de manutención, por el máximo de trece unidades tributarias mensuales, por el periodo correspondiente a la beca, con un máximo de 2 años.

Los requisitos mínimos de postulación para ser beneficiario del Fondo de becas son: ser funcionario de Planta o contrata, con a lo menos cinco años de antigüedad en la municipalidad, no haber sido sancionado con medidas disciplinarias, en los últimos cuatro años, o estar sometido, al momento de la postulación, a sumario o Investigación sumaria en calidad de inculpado. No encontrarse, al momento de la postulación, formalizado en proceso penal, No mantener, a la fecha de la postulación, deudas con la municipalidad o con instituciones públicas derivadas de otorgamiento de becas y cualquier otro requisito que pueda definir el Reglamento de Fondo de Becas.

Dentro de la gestión realizada para el año 2022, La Municipalidad de Buin, con Apoyo del Departamento de Recursos Humanos patrocina oficialmente la postulación de los funcionarios interesados a participar en los concursos de becas del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, realizando las siguientes acciones:

- Difusión mediante boletines informativos que contienen toda la información necesaria para realizar un adecuado proceso de postulación y correos dirigidos a quienes cumplen con los requisitos.

- Asesoría y apoyo en la postulación, firmas y autorizaciones, llenado de documentos y todo lo relacionado con la materia.

En el proceso del año 2022, obtuvieron beca de SUBDERE seis (6) funcionarios municipales, que actualmente se encuentran utilizando el beneficio.

c) Capacitaciones Externas gratuitas, como parte del programa de capacitación 2022.

1. **SUBDERE:** Como parte del programa de apoyo en el Mejoramiento de la Gestión Municipal, la SUBDERE durante el año 2022 otorga, además, distintos beneficios educacionales para funcionarios de Planta - Contrata - Suplencia - Honorarios - Código del Trabajo, los cuales tienen por objeto contribuir al desarrollo profesional y técnico del personal y que los mismos actualicen sus conocimientos y destrezas en las distintas materias relacionadas con las áreas de la municipalidad.

   Los requisitos para optar a los beneficios educacionales que SUBDERE otorga durante el año (a excepción del fondo de becas mencionado anteriormente) son: Ser funcionario/a de planta, a contrata, Honorarios o Código del Trabajo. Además, se debe poseer título técnico de nivel superior, título profesional, o ser licenciado o egresado de una carrera profesional.

   Por lo anterior, y debido a que, para estos estudios, SUBDERE no solicita mantener antigüedad en el municipio, gran parte de los funcionarios y prestadores de servicios pueden postular y perfeccionar sus conocimientos y habilidades en forma gratuita, online y con el patrocinio y apoyo de la Administración Municipal.

   Dentro de los beneficios educacionales, los cuales tienen relación con las distintas materias y funciones que ejecuta la municipalidad, se encuentran:
   - **Diplomados:** Fecha de postulación, meses de abril y mayo.

Personal beneficiado: nueve (9) funcionarios/as de las distintas direcciones municipales.

- **Cursos de Certificación por competencias:** Fecha aproximada de postulación, meses junio a julio.
- **Cursos conducentes a Diplomados:** Fecha de postulación, meses septiembre a octubre.

2. **Contraloría:** Como apoyo a la Gestión municipal, la Contraloría General de la Republica promueve por medio de la capacitación y perfeccionamiento de funcionarios y prestadores de servicios, las competencias bases para el desarrollo de la función pública, con la finalidad de contribuir a la buena Administración; con altos estándares de integridad, ética y conocimientos teórico práctico.

   Dentro de los beneficios educacionales gratuitos que otorga la Contraloría, se destacan los cursos, charlas, talleres, seminarios y conversatorios.
   Dentro de las materias que contienen los distintos cursos durante el año 2022, se gestionaron:

- Inducción a la administración municipal y del estado
- NICSP CGR Sector Municipal
- Introducción a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público
- Ética, Transparencia y Lobby en el Sector Público
- Administración Financiera del Estado
- Concientización de lavado de activos
- Microsoft Excel
- Microsoft Word
- Procedimientos disciplinarios
- Organización Interna Municipal
- Patentes Municipales y ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas

3. **Caja de Compensación los Andes:** Dentro de los distintos beneficios y productos sociales que otorga Caja los Andes, otorgan también apoyo educacional de acuerdo a cursos, talleres y charlas gratuitas, además de contar con descuentos que van de un 10% a un 50% de en arancel anual y en pagos de matrícula gratuitas o con descuentos

en las diferentes instituciones de educación superior técnica y profesional que mantienen convenio, como:

- Universidad Mayor
- Universidad de las Américas
- Universidad Andrés Bello
- Universidad Bernardo O'Higgins
- Instituto Profesional AIEP
- IPLACEX
- Escuela De Comercio, Entre otras.

4. **Asociación Chilena de Seguridad (ACHS):** Dentro de los beneficios preventivos y de salud que otorga ACHS, se considera también apoyo en el área educacional, referente a las distintas materias de las que se encarga la mutualidad, logrando por medio de distintos cursos, charlas y actividades reforzar la gestión preventiva de excelencia y así poder garantizar la seguridad, salud y calidad de vida de los funcionarios y prestadores de servicio afiliados a la misma.

Dentro de las distintas materias educacionales que se gestionan, se encuentran:

- Medidas preventivas frente a radiación UV
- Difusión del Protocolo de Riesgos Psicosociales
- Primera respuesta frente a emergencias de salud
- Uso de extintores
- Resolución conflictos
- Elementos de Protección Personal
- Conducción defensiva en vehículos livianos
- Apoyo psicológico para funcionarios
- Entre otros.

5. **Asociación De Municipalidades De Chile (AMUCH):** Dentro de las gestiones que realiza AMUCH, mantiene un club de beneficios para funcionarios municipales, donde incluye descuentos de hasta un 50% en cursos, capacitaciones y estudios conducentes a títulos técnicos, profesionales y magister en las distintas instituciones en convenio, como:

- Universidad mayor
- Universidad Bernardo O'Higgins
- Universidad del Desarrollo
- Universidad Tecnológica Metropolitana
- Instituto profesional Valle Central
- Entre otros.

Gestiones realizadas por el Departamento de Recursos Humanos conforme a los beneficios educacionales gratuitos y con descuentos de instituciones externas:

De acuerdo a la gestión realizada para el año 2022, por el Departamento de Recursos Humanos conforme a los distintos beneficios y convenios educacionales a los que tiene acceso La Municipalidad por Instituciones en convenio, se destacan:

- Informar el detalle de los beneficios educacionales vigentes, mediante boletines mensuales, donde se describen todos los cursos, charlas, talleres, estudios conducentes a títulos técnicos, profesionales, diplomados, magister gratuitos y con descuentos especiales, que se encuentren disponibles en las diferentes Instituciones: (SUBDERE, Contraloría, Caja los Andes, ACHS, AMUCH). Brindando toda la información necesaria para la correcta postulación, inscripción, requisitos e información general del proceso.

- Incentivar contantemente a los funcionarios y prestadores de servicios para la adquisición de nuevos cocimientos con el fin de mejorar el desarrollo de labores y mantener un crecimiento profesional que permita la realización de cada uno de ellos.

- Brindar apoyo y asesoría a todos quienes estén interesados en la inscripción de los cursos, estudios técnicos, profesionales, magister y el desarrollo de los mismos.

- Realizar visitas a las oficinas y llamadas periódicas a funcionarios de las distas dependencias municipales con el fin de brindarles información de los programas de estudios de las distintas instituciones, sus beneficios y formas de adaptar sus tiempos para poder estudiar.

- Tramitar y gestionar documentación para los funcionarios que postulen o se inscriban en los distintos beneficios educacionales.

d) Gestiones y actividades generales realizadas para la capacitación y perfeccionamiento del personal municipal:

- Gestión de capacitaciones Internas de acuerdo a las necesidades del personal y de las Direcciones: Búsqueda de profesionales especialistas en diversas materias, revisión de contenidos, coordinación de fechas, horarios y lugar. Además de difundir y coordinar con direcciones para la confirmación de asistencia y del buen desarrollo de la actividad.
- Realización del Plan Anual de Capacitación para el año 2023 considerando los requerimientos planteados por la Administración, funcionarios/as, jefaturas, directores/as y los objetivos del PLADECO.

- Elaboración de ficha de capacitación para recopilar datos de acuerdo a los requerimientos y necesidades del personal para contratación de programas futuros de capacitación, conforme a las materias que no son cubiertas con las entidades que brindan beneficios educacionales gratuitos. Con la finalidad de complementarlos.

- Coordinación con la OTEC para acreditar cursos y capacitaciones internas, dando cumplimiento a los requisitos y procesos administrativos que esta contempla.

- Búsqueda de programas y beneficios educacionales para funcionarios tanto internos como externos.

- Elaboración, envío y difusión de Boletines informativos mensuales de todos los beneficios educacionales mensuales vigentes, procesos, requisitos y formas de postulación.

- Apoyo y seguimiento en las postulaciones al fondo de becas de la SUBDERE y en todos los beneficios educacionales donde los funcionarios requieran de información, asesoría y gestión en general (Contraloría, Caja los Andes, ACHS, AMUCH).

3.4. PROCESO DE INDUCCIÓN PARA FUNCIONARIOS/AS.

La Inducción dentro de la municipalidad es el proceso a través del cual los nuevos Funcionarios y prestadores de servicios a honorarios adquieren los conocimientos y habilidades básicas y necesarias para ser parte del equipo municipal. La inducción consiste en la orientación y ubicación del nuevo personal que ingresa a la municipalidad, con la finalidad de lograr una mejor adaptación a su nuevo puesto e integrar a los equipos, para favorecer el sentido de pertenencia. Lo que se traduce en un mejor desempeño y fácil entendimiento de los resultados esperados.

Actualmente se encuentra en proceso de autorización un Manual de Inducción para funcionarios municipales que se entregara a todo el nuevo personal.

a. Funcionarios Planta: No ingresan nuevos funcionarios durante el año 2022 por lo que no se requiere del proceso de Inducción.

b. Funcionarios a Contrata que ingresan al Municipio durante el 2022: Se realiza Inducción online y presencial a funcionarios/as, donde mediante una presentación y charla se explica en forma general sus derechos y deberes, normativa legal vigente, beneficios, permisos, horarios, procesos administrativos, grado, escala municipal, remuneraciones, prestaciones y toda la información necesaria y relevante de la Municipalidad y sus Direcciones. Además de la inducción que realiza cada Dirección referente a los resultados esperados y a las metas y objetivos de cada equipo de trabajo.

c. Presentadores de Servicios a Honorarios: Direcciones se encargan de realizar una inducción relacionada con los resultados esperados, formas de trabajo, objetivos y metas del área, monto, duración del contrato y todo lo necesario para la adecuada incorporación al equipo.

3.5. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO – CARRERA FUNCIONARIA – PROMOCIÓN Y ASCENSOS.

El proceso de calificaciones consiste en evaluar el desempeño laboral, las aptitudes y el comportamiento funcionario, en el cumplimiento de sus funciones, calificando de acuerdo

a las exigencias y características de su cargo y las funciones asignadas, estas servirán de base para el desarrollo de la Carrera funcionaria en cuanto a los ascensos, estímulos y la eliminación del servicio. Siempre orientando a destacar la labor y potenciar un mejor desarrollo futuro.

a) Gestiones y actividades realizadas por el Departamento de Recursos Humanos para la realización de un correcto proceso de calificaciones 2022, resguardando los derechos y deberes de los funcionarios, dentro de su carrera funcionaria y posibles ascensos y beneficios.

El departamento de Recursos Humanos se enfoca en la mejora continua de los procesos, el cumplimiento de plazos y de la normativa legal vigente, con el fin de desarrollar una buena gestión y contribuir al desarrollo de la Carrera funcionaria con responsabilidad y justicia.

- Elaboración y difusión de Instructivo de Calificaciones de la Municipalidad de Buin, el cual contiene la normativa legal vigente, procesos y pasos para realizar una calificación adecuada, de acuerdo a los lineamientos y consideraciones contempladas en el mismo. Realizando capacitaciones a todas las jefaturas y Directores/as que tienen la labor de evaluar al personal.

- Proceso de calificaciones: Decretar a la junta calificadora para coordinar y programar reuniones, procurando contar con toda la información necesaria de las direcciones y el personal, considerando hoja de vida, pre - calificaciones e informes de desempeño funcionario. respondiendo apelaciones donde se otorgan antecedentes de acuerdo a requerimientos de funcionarios, gestión administrativa del proceso y posterior notificación de resolución.

- Elaboración y tramitación de documentos: Se redactan actas de reuniones y calificaciones finales del personal, gestionando las notificaciones a los funcionarios.

- Escalafón municipal 2022: Elaboración del escalafón de acuerdo a las calificaciones del personal municipal de planta, ubicando de acuerdo a sus calificaciones y antigüedad en el cargo, grado, municipio y en la administración del estado.

- Ascensos: durante el año 2022 no se realizaron ascensos.

- Carrera funcionaria: El Departamento de Recursos Humanos se encarga de garantiza la igualdad de oportunidades para el ingreso, la capacitación, el ascenso, la estabilidad en el empleo, y la objetividad en las calificaciones en función del mérito, antigüedad e idoneidad al cargo.

Conforme a todo lo anterior, se mantiene el historial laboral de todos los funcionarios municipales, donde se registran sus movimientos y asignación de labores, las anotaciones de mérito y demerito, estudios, nombramientos, ascensos, asignaciones y toda la información relevante, para considerar frente a reconocimientos, ascensos y promociones.

3.6. ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS.

Dentro de las gestiones realizadas con el fin de minimizar los riesgos de accidentes dentro de la municipalidad o frente a labores realizadas por los funcionarios, se detalla a continuación las labores realizadas durante el 2022:

- Entrega de KIT ergonómicos para las diferentes direcciones, kit correspondiente a porta mouse y apoyo muñecas.

- Actualización de Protocolo de Protección a radiación ultravioleta.

- Entrega a funcionarios expuestos a radiación ultravioleta de origen solar de elementos de protección solar correspondiente a Bloqueador solar factor 50, gorros tipo australiano y lentes oscuros con filtro U.V.

- Dada la contingencia Covid-19, actualización de protocolos, instalación de señaléticas, reportes solicitados por la SEREMI de Salud Unidad de Epidemiologia por contactos estrechos al interior del municipio, charlas e informativos, programación de operativos PCR para funcionarios.

- Gestión de Licencias Médicas por parte de Unidad Sanitaria y ACHS por funcionarios con Covid-19 positivo.

- Actualizaciones del Plan paso a Paso.

- Implementación de normativas de seguridad para las actividades del CCB.

- Aprobación por parte de ACHS de nueva cotización años 2022-2023, quedando en 1,61%.

- Inspecciones de riesgos en las diferentes Direcciones, indicando las condiciones de riesgos y la propuesta de mejoras, inspecciones con seguimiento de cumplimiento.

- Entrega de chalecos reflectan a funcionarios de Seguridad Publica.

- Mantención y recarga de los equipos extintores de todas las dependencias municipales (112 equipos en total).

- Entrega de insumos para botiquín de 1° auxilios unidad de DIMAAO y Piscina Municipal.

- Procedimiento seguro ante siniestros de incendio, triangulo del fuego y manejo práctico en el uso de extintores.

- Reuniones con personal ACHS Informe Técnico Análisis Casuístico de accidentes

- Actualización de Protocolo en caso de accidentes laborales, Ley 16.744.

- Investigación de accidentes del trabajo, trayecto y enfermedades profesional.

- Evaluaciones de Puestos de Trabajo por indicaciones de la Mutualidad por ingreso de funcionarios.

- Constitución de Comité Paritario 2022-2024 en la Dirección de DIMAAO.

- Elaboración Plan de Emergencia Para las Ferias Navideñas.

3.7. GESTIÓN DE PERSONAL.

Dentro de las labores fundamentales que desarrolla el departamento de Recursos Humanos, se encarga de mantener la información del personal y gestionar las contrataciones y nombramientos, conforme al siguiente detalle de actividades:

- Actualización periódica de la base de datos y carpetas del personal municipal.

- Mantener registros actualizados del personal de los cuales se consignen materias

- relacionadas con el nombramiento, calificaciones, promociones, escalafones, medidas disciplinarias, permisos administrativos, feriados, etc.

- Ejecutar y tramitar los derechos y obligaciones de carácter administrativo que corresponde a los funcionarios municipales de acuerdo a las normativas vigentes.

- Tramitar los nombramientos, renuncias y otras desvinculaciones, los permisos administrativos y feriados del personal municipal.

- Archivo y registro actualizado de pólizas de fidelidad funcionaria para conductores y administración de fondos.

- Tramitar las incorporaciones, promociones, retiros y destinaciones del recurso humano, como también, las licencias médicas, permisos administrativos, feriados legales, asignaciones familiares y toda otra materia relacionada con solicitudes del personal municipal.

- Otorgar, a solicitud de los interesados, las certificaciones que correspondan a materias de su competencia.

- Implementar y fiscalizar los sistemas para el control de la asistencia y el cumplimiento del horario de trabajo del personal municipal.

- Confeccionar contratos, decretos de nombramientos, asignación de funciones, renuncias y todos los relacionados con materias de personal.

- Mantener actualizadas las carpetas de personal de planta, contrata, honorarios y código del trabajo.

- Enviar a registro de contraloría General de la República los decretos de nombramientos, contratos, la tramitación de las pólizas, las renuncias y cualquier tema relacionado con el personal.

- Registrar computacionalmente las licencias médicas de los funcionarios municipales.

- Gestionar viáticos y comisiones de servicio cuando corresponda.

3.8. ÁREA DE REMUNERACIONES

- Calcular, registrar y efectuar las remuneraciones del personal.

- Realizar proceso de pago de funcionarios contratados bajo la modalidad de honorarios y código del trabajo.

- Controlar la asistencia y horarios de trabajo del personal municipal.

- Confeccionar las planillas de cotizaciones provisionales y descuentos varios.

- Confeccionar las planillas de remuneraciones del personal de acuerdo a las normas Legales vigentes y considerando las variaciones derivadas de los nombramientos, ascensos, renuncias, atrasos, inasistencias, multas, reconocimiento de cargas familiares, licencias médicas, retenciones y descuentos.

- Efectuar el pago de remuneraciones, retenciones judiciales y familiares, cotizaciones, AFP, ISAPRES, Cooperativas, Ahorro y otros.

- Emitir los certificados que corresponda en relación con las remuneraciones del personal.

- Efectuar en coordinación con la Sección de contabilidad y presupuesto el control presupuestario de los gastos del personal.

- Declaración anual de Impuestos de segunda categoría e impuesto a la renta.

- Registro estadístico de gastos en remuneraciones, como horas extras, bienios etc. con entrega mensual a la dirección.

- Efectuar toda acción de cobranza ante los organismos competentes sobre los distintos subsidios por incapacidad laboral.

- Calcular el presupuesto anual de ítem 21 de remuneraciones de personal para la confección del presupuesto municipal.

- Pagar las cotizaciones a la institución de seguridad social que esté asociado el municipio en relación a su tasa, bajando los índices de accidentabilidad.

3.9. COMPOSICIÓN DEL RECURSO HUMANO

PLANTA	CARGO	GRADO	N° DE CARGOS	CARGOS PROVISTOS
Alcalde	Alcalde	3°	1	Provisto
Directivos	Juez de Policía Local	5°	1	Provisto
	Administrador Municipal	5°	1	Provisto
	Secretaria Comunal de Planificación	5°	1	Provisto
	Secretaria Municipal	5°	1	Provisto
	Director de Administración y Finanzas	5°	1	Provisto
	Director de Control	5°	1	Provisto
	Director Desarrollo Comunitario	5°	1	Provisto
	Director Asesor Jurídico	6°	1	Provisto
	Director de Obras Municipales	6°	1	Provisto
	Director de Transito	7°	1	Provisto
	Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato	8°	1	Provisto
	Director Seguridad Pública	8°	1	Provisto
	Directivo	8°	1	Provisto
Profesionales	Secretario Abogado Juzgado Policía Local	7°	1	Provisto
	Profesional Departamento de Finanzas	7°	1	Provisto
	Profesionales	7°	2	Provisto
	Profesional Departamento de Rentas	7°	1	Vacante
	Profesionales	8°	4	Provisto
	Asesor Urbanista	8°	1	Vacante
	Profesionales	8°	1	Vacante
	Profesionales	9°	7	Provisto
	Profesionales	10°	6	Provisto
	Profesional Abogado	10°	1	Vacante
	11 horas Ley N°15076		1	Provisto
	11 horas Ley N°15076		1	Vacante
Jefaturas	Jefatura	9°	1	Provisto
	Encargado de Remuneraciones	9°	1	Provisto
	Jefaturas	10°	1	Provisto
	Tesorero Municipal	10°	1	Provisto
	Encargado de Contabilidad	10°	1	Provisto
	Encargado de Presupuesto	10°	1	Vacante
	Encargado de Informática	10°	1	Provisto
	Jefaturas	11°	3	Provisto

PLANTA	CARGO	GRADO	N° DE CARGOS	CARGOS PROVISTOS
Técnicos	Técnico Encargado de Permiso de Circulación	9°	1	Provisto
	Técnico de Adquisiciones	9°	1	Provisto
	Técnicos	10°	2	Provisto
	Técnicos	11°	5	Provisto
	Técnicos	12°	7	Provisto
	Técnicos	13°	5	Provisto
	Técnicos	14°	1	Provisto
	Técnicos	15°	1	Provisto
	Técnicos	16°	1	Provisto
	Técnicos	17°	1	Provisto
Administrativos	Administrativos	11°	4	Provisto
	Administrativos	12°	7	Provisto
	Administrativos	13°	14	Provisto
	Administrativos	14°	6	Provisto
	Administrativos	14°	1	Vacante
	Administrativos	15°	1	Provisto
	Administrativos	16°	1	Provisto
	Administrativos	17°	3	Provisto
	Administrativos	17°	2	Vacante
	Administrativos	18°	4	Provisto
Auxiliares	Auxiliares	12°	2	Provisto
	Auxiliares	13°	10	Provisto
	Auxiliares	14°	7	Provisto
	Auxiliares	15°	4	Provisto
	Auxiliares	16°	2	Provisto
	Auxiliares	17°	2	Provisto
	Auxiliares	18°	3	Provisto
	Auxiliares	18°	1	Vacante

TOTAL CARGOS 140 PROVISTOS
10 VACANTES

PERSONAL CONTRATA

PLANTA	CARGO	GRADO	N° DE CARGOS
Profesionales	Profesionales	7°	2
	Profesionales	8°	3
	Profesionales	9°	2
	Profesionales	10°	1
	Profesionales	11°	1
	Profesionales	12°	1
Técnicos	Técnicos	9°	2
	Técnicos	10°	1
	Técnicos	11°	1
	Técnicos	12°	7
	Técnicos	13°	1
	Técnicos	14°	3
	Técnicos	16°	2
	Técnicos	17°	1
Administrativos	Administrativos	12°	5
	Administrativos	14°	4
	Administrativos	15°	1
	Administrativos	16°	20
	Administrativos	17°	2
	Administrativos	18°	7
Auxiliares	Auxiliares	14°	8
	Auxiliares	18°	4

TOTAL CARGOS 79

3.10. CONCURSOS PÚBLICOS 2022

Durante el año 2022, la Ilustre Municipalidad de Buin, no realizó concursos públicos.

Informe Jurídico \ 4

4. DIRECCIÓN DE JURÍDICA

4.1. CAUSA JUDICIALES

4.1.1. Causas Vigentes

Que el total de las causas tramitadas en el año 2022 asciende a 112 causas, que se distribuyen de acuerdo a lo siguiente:

- 2 causas en la Corte Suprema.
- 3 causas en la Corte de Apelaciones de San Miguel.
- 24 causas en los Tribunales Civiles de Santiago y Regiones.
- 1 causa en el Tribunal Laboral de Santiago.
- 3 causas en el Juzgado de Cobranza Laboral de Santiago.
- 1 causa en el Tribunal de la Contratación Pública.
- 62 causas en los Juzgados de Letras de Buin.
- 4 causas en los Juzgados Laborales de Buin.
- 7 causas en los Juzgados de Cobranza Laboral de Buin5 causas en el Juzgado de Garantía de San Bernardo.

Cabe hacer presente que las causas se encuentran distribuidas en los distintos tribunales, atendido a un criterio de competencia, la cual se encuentra fijada por Ley, en función de criterios como la materia, el territorio, la complejidad del asunto entre otros.
Las causas se distribuyen de acuerdo al siguiente detalle:

4.1.2. Causas en la Corte Suprema

Carátula	Rol	Cuantía	Materia	Estado
Agua Santa Municipalidad	17.636-2022	Indeterminada	Recurso de Casación en el Fondo	CONCLUIDA

Municipalidad de Buin con Superintendencia Medio Ambiente	56.030-2021	Indeterminada	Casación Ambiental	EN TRÁMITE

4.1.3. Causas en Corte de Apelaciones de San Miguel

Carátula	Rol	Cuantía	Materia	Estado
Servicio de Corretaje y Turismo Gallegos con Municipalidad de Buin	906-2022	$59.384.684	Recurso de Apelación	EN CORTE
Llantén con Municipalidad	733-2022	Indeterminada	Recurso de Nulidad Laboral	EN TRÁMITE
Nilo con Municipalidad	1846-2022	$11.000.000	Recurso de Apelación por Sentencia Definitiva	EN TRÁMITE

4.1.4. Causas en 1° Instancia

4º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO

Carátula	Rol	Cuantía	Materia	Estado
Ilustre Municipalidad de Buin con Servicios Publicitarios	2587-2022	$44.900.419	Cobro de Derechos Municipales	EN TRÁMITE

10º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO

Carátula	Rol	Cuantía	Materia	Estado
Ilustre Municipalidad de Buin con VP GROUP PUBLICIDAD	126-2021	$83.451.799	Cobro de Derechos Municipales	EN TRÁMITE

11º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO

Carátula	Rol	Cuantía	Materia	Estado
Ilustre Municipalidad de Buin con Servitahue	1791-2021	$34.776.933	Cobro de Derechos Municipales	EN TRÁMITE
Ilustre Municipalidad de Buin con Comercial AMW	1805-2022	$794.000	Prescripción	EN TRÁMITE
Ilustre Municipalidad de Buin con Tatters AL S.A	2583-2022	$19.118.087	Cobro de Derechos Municipales	EN TRÁMITE

14º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO

Carátula	Rol	Cuantía	Materia	Estado
Ilustre Municipalidad de Buin con Inversiones View One Ltda	1513-2021	$11.033.559	Cobro de Derechos Municipales	EN TRÁMITE
Ilustre	594-	$5.961.288	Cobro de	EN TRÁMITE

Municipalidad de Buin con Inversiones New One	2022		Derechos Municipales	
Ilustre Municipalidad de Buin con CBS Desarrollo y Venta	2581-2022	$2.759.485	Cobro de Derechos Municipales	EN TRÁMITE

18º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO

Carátula	Rol	Cuantía	Materia	Estado
Ilustre Municipalidad de Buin con Secretaría Regional	3156-2019	Indeterminada	Reclamación Resolución Administrativa	EN TRÁMITE
Ilustre Municipalidad de Buin con Inversiones Santa Lucía	2577-2022	$14.297.435	Cobro de Derechos Municipales	EN TRÁMITE

19º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO

Carátula	Rol	Cuantía	Materia	Estado
Ilustre Municipalidad de Buin con Inmobiliaria Valle Tranquilo	149-2021	$18.640.839	Cobro de Derechos Municipales	EN TRÁMITE

20º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO

Carátula	Rol	Cuantía	Materia	Estado
Ilustre Municipalidad de Buin con Inversiones	630-2021	Indeterminada	Cobro de Derechos	EN TRÁMITE

Augusta Limitada			Municipales	

21º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO

Carátula	Rol	Cuantía	Materia	Estado
Ilustre Municipalidad de Buin con Inmobiliaria Jp S.A	635-2021	$27.709.360	Cobro de Derechos Municipales	ARCHIVADA
Ilustre Municipalidad de Buin con Constructora Metropolitana	9400-2021	$519.705.787	Cobro de Derechos Municipales	EN TRÁMITE
Ilustre Municipalidad de Buin con Gestión Inmobiliaria Metropolitana	574-2022	$116.324.027	Cobro de Derechos Municipales	EN TRÁMITE

24º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO

Carátula	Rol	Cuantía	Materia	Estado
Ilustre Municipalidad de Buin con INMOBILIARIA	E-828-2022	Indeterminada	Cobro de Derechos Municipales	EN TRÁMITE

26º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO

Carátula	Rol	Cuantía	Materia	Estado
Ilustre Municipalidad de Buin con VP Group	C-9577-2020	$30.684.652 + intereses y costas	Cobro de Derechos Municipales	EN TRÁMITE

27º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO

Carátula	Rol	Cuantía	Materia	Estado
Ilustre Municipalidad de Buin con Comercial Frutícola S.A.	C-8827-2021	$781.554	Cobro De Cheque	EN TRÁMITE

28º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO

Carátula	Rol	Cuantía	Materia	Estado
Ilustre Municipalidad de Buin con URBANIZA S.A	147-2021	$139.836.869	Cobro de Derechos Municipales	SUSPENDIDA

1º JUZGADO CIVIL DE PUENTE ALTO

Carátula	Rol	Cuantía	Materia	Estado
Ilustre Municipalidad de Buin con MMNN	C-10478-2021	$134.969.599	COBRO DE DERECHOS MUNICIPALES	EN TRÁMITE

JUZGADO CIVIL DE SAN JAVIER

Carátula	Rol	Cuantía	Materia	Estado
Ilustre Municipalidad de Buin con Campos	1273-2019	$2.184.570	Restitución pago de lo no debido	SUSPENDIDA

2º JUZGADO CIVIL DE CONCEPCIÓN

Carátula	Rol	Cuantía	Materia	Estado
Ilustre Municipalidad de Buin con Apsu S.A	325-2021	$4.862.553	Cobro de derechos municipales	EN TRÁMITE

2º JUZGADO CIVIL DE VALDIVIA

Carátula	Rol	Cuantía	Materia	Estado
Ilustre Municipalidad de Buin con Olave	1302-2022	$10.792.960	Cobro de derechos municipales	EN TRÁMITE

2º JUZGADO CIVIL DE SAN BERNARDO

Carátula	Rol	Cuantía	Materia	Estado
Ilustre Municipalidad de Buin con Santa Laura	938-2022	$371.745.813	Cobro de derechos municipales	EN TRÁMITE

2° JUZGADO LABORAL DE SANTIAGO

Carátula	Rol	Cuantía	Materia	Estado
Cornejo con Lima y otro	O-6532-2020	$15.000.000	Laboral	CONCLUIDA

JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTIAGO

Carátula	Rol	Cuantía	Materia	Estado
Gutiérrez con Genco S.A	1048-2019	$8.818.680	Cobranza	CONCLUIDA
Gonzalez con Genco	4734-2021	$14.441.631	Cobranza	CONCLUIDA
Gonzalez con Genco	5462-2021	$8.000.000	Cobranza	CONCLUIDA

TRIBUNAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Carátula	Rol	Cuantía	Materia	Estado
SUAT SpA con Municipalidad de Buin	253-2022	Indeterminada	Impugnación de Licitación Pública	EN TRÁMITE

1º JUZGADO DE LETRAS DE BUIN

Carátula	Rol	Cuantía	Materia	Estado
Tanner Servicios con Municipalidad de Buin	881-2018	$178.000.543	Gestión Preparatoria	CONCLUIDA
Ingeniería con IMB	1722-2013	$307.417.295	Cumplimiento de contrato e	EN TRÁMITE

			indemnización perjuicios	
Viera con Municipalidad de Buin	1495-2015	$5.401.280	Indemnización de Perjuicios	EN TRÁMITE
Vera con Municipalidad de Buin	682-2016	$640.000 (sólo daño emergente) ICA eleva a $783.200.	Indemnización de perjuicios	EN TRÁMITE
Mateluna con Municipalidad de Buin	1628-2015	$941.359	Prescripción extintiva	EN TRÁMITE
Evelyn Lorca Banqueteria con Municipalidad de Buin	263-2018	$2.891.986	Gestión preparatoria	EN TRÁMITE
Infraestructuras Chile SpA con Municipalidad	2137-2018	$23.808.046	Gestión preparatoria	EN TRÁMITE
Ilustre Municipalidad de Buin con Foxsti	394-2019	Indeterminada	Acción restitución de pago	EN TRÁMITE
INSICO con Municipalidad de Buin	330-2019	$31.737.100	Cobro de pesos	EN TRÁMITE
GRANT con Municipalidad de Buin	811-2019	$8.825.103	Cobro de pesos	EN TRÁMITE
Ilustre Municipalidad	1771-2020	$65.918.218	Demanda ejecutiva	EN TRÁMITE

de Buin con MingFang				
Ilustre Municipalidad de Buin con Comercializadora Vivanco	53-2021	$13.541.124	Demanda Ejecutiva	EN TRÁMITE
Ilustre Municipalidad de Buin con Miranda y Meza Limitada	102-2021	$7.680.323	Cobro Derechos Municipales	EN TRÁMITE
Ilustre Municipalidad de Buin con Sociedad Gastronómica Reyes Granado	307-2021	$4.577.067	Cobro de derechos municipales	EN TRÁMITE
Ilustre Municipalidad de Buin con Inmobiliaria	385-2021	$1.452.000	Cobro Derechos Municipales	EN TRÁMITE
Ilustre Municipalidad de Buin con Inmobiliaria Esepe Veme	282-2021	$4.102.044	Civil	ARCHIVADA
Ilustre Municipalidad de Buin con Agrícola ABUFRUT	900-2018	$108.729.242	Ejecutivo	CONCLUIDA
Arrayan Factoring con	472-2021	$19.804.037	Notificación cobro de	EN TRÁMITE

Municipalidad de Buin			factura	
Nilo con Municipalidad de Buin	628-2021	$11.000.000	Precario	ENTRÁMITE
Ilustre Municipalidad de Buin con Garrido	1337-2021	Indeterminada	Prescripción Memor Cuantía	CONCLUIDA
Parra con Municipalidad de Buin	1343-2021	$1.155.054	Prescripción Memor Cuantía	CONCLUIDA
Bobillier con Municipalidad	1345-2021	$277.661	Prescripción Minima Cuantía	CONCLUIDA
Ilustre Municipalidad de Buin con El Temple	1588-2021	$91.903.980	Cobro de derechos municipales	EN TRÁMITE
Ilustre Municipalidad de Buin con El Temple	78-2022	$35.724.803	Cobro de derechos municipales	EN TRÁMITE
Ilustre Municipalidad de Buin con Envasadora Plasplak	85-2022	$7.937.079	Cobro de derechos municipales	EN TRÁMITE
Ilustre Municipalidad de Buin con Curifor	84-2022	$37.596.957	Cobro de derechos municipales	EN TRÁMITE
Valdés con	240-2022	$1.673.558	Prescripció	CONCLUIDA

Municipalidad			n	
Ilustre Municipalidad de Buin con Publivisión	370-022	$44.900.419	Cobro de derechos municipales	EN TRÁMITE
Ilustre Municipalidad con 3L Buin SPA	371-2022	$16.798.250	Cobro de derechos municipales	EN TRÁMITE
Díaz con Municipalidad	1282-2022	$ 3.337.289	Prescripción	CONCLUIDA
Pardo con Municipalidad	1142-2022	$9.027.586	Prescripción	CONCLUIDA
Ilustre Municipalidad de Buin con Hernández	1442-2022	$1.051.324	Cobro de derechos municipales	EN TRÁMITE
Ilustre Municipalidad de Buin con Monasterio	1441-2022	$1.111.203	Cobro de derechos municipales	EN TRÁMITE
Ilustre Municipalidad de Buin con Villalobos	1440-2022	$1.065.482	Cobro de pesos	EN TRÁMITE
Gutiérrez con Municipalidad	1306-2022	$869.445	Prescripción	EN TRÁMITE

1º JUZGADO LABORAL DE BUIN

Carátula	**Rol**	**Cuantía**	**Materia**	**Estado**
Llantén con	T-3-2020	$30.000.000	Tutela	EN CORTE

Municipalidad			Laboral	
Parra con Municipalidad	O-10-2022	$16.139.429	Despido indirecto	CONCLUIDA

1º JUZGADO COBRANZA LABORAL DE BUIN

Carátula	Rol	Cuantía	Materia	Estado
Torrealba con IMB	C-40-2018	$37.140.099	Cobranza	EN TRAMITE
Olivares con IMB	C-24-2019	$8.763.236	Cobranza	CONCLUIDA
Afp Plan Vital con Municipalidad	P-223-2020	$5.388.950	Cobranza Previsional	CONCLUIDA
Bazan con Municipalidad	C-38-2021	$17.893.773	Cobranza	EN TRÁMITE

2º JUZGADO DE LETRAS DE BUIN

Carátula	Rol	Cuantía	Materia	Estado
Empresa Santa Elena con Municipalidad	252-2018	$159.658.343	Indemnización de perjuicios	EN TRÁMITE
Pinto con Municipalidad	1038-2018	$353.349.937	Indemnización de daños y perjuicios	CONCLUIDA
Cortéz con Municipalidad	759-2018	$500.000.000	Indemnización de perjuicios	EN TRÁMITE
Sociedad Comercial Seri Ltda con	1078-2018	$43.370.551	Cobro de pesos	EN TRÁMITE

Municipalidad de Buin				
Consorcio Santa Marta con Municipalidad de Buin	2013-2019	$90.136.708	Gestión preparatoria	CONCLUIDA
Sepúlveda con Municipalidad de Buin	895-2020	$924.971	Prescripción	ARCHIVADA
Molina con Municipalidad de Buin	1175-2019	$6.656.261	Prescripción	EN TRÁMITE
Fernández con Municipalidad de Buin	2288-2019	$23.000.000	Demanda Ejecutiva	CONCLUIDA
Servicio Corretaje Gallegos con IMB	1530-2020	$59.384.684	Acción Reivindicatoria	EN CORTE
MalcomPaulsen con Municipalidad de Buin y Otro	753-2020	$50.000.000	Acción Reivindicatoria	SUSPENDIDA
Ilustre Municipalidad de Buin con Inmobiliaria Los Conquistadores	C-548-2021	$3.178.058	Demanda Ejecutiva	EN TRÁMITE
Municipalidad de Buin con Córdova	C-1441-2021	$45.000.000	Resolución de contrato	CONCLUIDA
Inversiones Santa María con Municipalidad	126-2022	$9.980.737	Prescripción	EN TRÁMITE
Ilustre	366-2022	$42.819.060	Cobro de	EN TRÁMITE

Municipalidad de Buin con Plasplak			derechos municipales	
Ilustre Municipalidad de Buin con Restaurante Paine Ltda.	367-2022	$16.042.418	Cobro de derechos municipales	EN TRÁMITE
Ilustre Municipalidad de Buin con Inmobiliaria Entre Lagos	368-2022	$812.503	Cobro de derechos municipales	EN TRÁMITE
Ilustre Municipalidad de Buin con Flores del Maipo	369-2022	$21.086.240	Cobro de derechos municipales	EN TRÁMITE
Ilustre Municipalidad de Buin con Haras de Linderos	370-2022	$8.392.167	Cobro de derechos municipales	EN TRÁMITE
Ilustre Municipalidad de Buin con Inmobiliaria LA	371-2022	$43.295.985	Cobro de derechos municipales	EN TRÁMITE
Ilustre Municipalidad de Buin con Sociedad de Salud	372-2022	$3.656.950	Cobro de derechos municipales	EN TRÁMITE
Ilustre Municipalidad de Buin con Ricardo	373-2022	$951.615	Cobro de derechos municipales	EN TRÁMITE

Iglesias EIRL				
Consorcio anta Marta con Municipalidad de Buin	731-2022	$94.241.998	Cobro de pesos	EN TRÁMITE
Robinson con Municipalidad	1232-2022	$1.870.014	Prescripció n	EN TRÁMITE
Ilustre Municipalidad de Buin con Barría	1446-2022	$1.015.650	Cobro de derechos municipales	EN TRÁMITE
Ilustre Municipalidad de Buin con Silva	1445-2022	$683.276	Cobro de derechos municipales	EN TRÁMITE
Ilustre Municipalidad de Buin con Silva	1444-2022	$1.060.200	Cobro de derechos municipales	EN TRÁMITE
Rosales con Municipalidad	1167-2022	$42.402.153	Prescripció n	EN TRÁMITE

2º JUZGADO LABORAL DE BUIN

Carátula	Rol	Cuantía	Materia	Estado
Campos con Municipalidad	O-15-2022	$89.539.799	Despido indirecto	EN TRÁMITE
Figueroa con Municipalidad	O-74-2022	$12.852.008	Autodespid o	EN TRÁMITE

2º JUZGADO COBRANZA LABORAL DE BUIN

Carátula	Rol	Cuantía	Materia	Estado
Briones con IMB	C-17-2018	$32.631.077	Cobranza	CONCLUIDA
Galáz con Municipalidad de Buin	C-53-2018	$38.395.747	Cobranza	EN TRÁMITE

AFP Plan Vital con Municipalidad	P-101-2021	$6.489.190	Cobranza Previsional	CONCLUIDA

JUZGADO DE GARANTIA DE SAN BERNARDO

Carátula	Rol	Materia	Estado
Rodrigo Ortuzar	11096-2018	Delito de Lesiones	CONCLUIDA
Homicidio Simple (Disparos en cancha de Futbol Linderos-Cerrillos)	683-2019	Homicidio simple	EN TRÁMITE
Municipalidad de Buin contra quién resulte responsable (Robo con homicidio) Lecaros	6917-2020	Robo con homicidio	EN TRÁMITE
Marcial Gallardo Escobar	12478-2019		EN TRÁMITE
Zamorano y otros con Casas Santa María	2672-2022	Querella	EN TRÁMITE

4.2. SUMARIOS E INVESTIGACIONES SUMARIAS INSTRUIDAS POR LA MUNICIPALIDAD DE BUIN EN EL AÑO 2022

Cabe hacer presente que, con el propósito de determinar eventuales responsabilidades administrativas, la Municipalidad de Buin, instruyó en el año 2022 un sumario administrativo y treinta investigaciones sumarias que se detallan a continuación:

4.2.1. Sumarios

N° DECRETO	FECHA
54	07.01.2022

4.2.2. Investigaciones Sumarias

N° DECRETO	FECHA
15	04.01.2022
222	26.01.2022
223	26.01.2022
224	26.01.2022
403	08.02.2022
512	21.02.2022
575	02.03.2022
619	04.03.2022
620	04.03.2022
710	16.03.2022
857	24.03.2022
1006	08.04.2022
1007	08.04.2022
1139	25.04.2022
1191	29.04.2022
1380	16.05.2022
1599	03.06.2022
1673	13.06.2022
2220	08.08.2022
2602	12.09.2022
2796	29.09.2022
2883	07.10.2022
3137	02.11.2022
3336	23.11.2022
3385	24.11.2022
3562	09.12.2022
3646	15.12.2022
3756	23.12.2022
3766	23.12.2022
3906	30.12.2022

4.3. AUDITORÍAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CORREO ELECTRÓNICO	FECHA INGRESO	OFICIO	MATERIA	REFERENCIA
escritoriocgr@contraloria.cl	07.10.2021	E145069/2021	Informe Final N° 432-2021	Versa sobre extracción y procesamiento de áridos en la Comuna de Buin.
notificaciones.sicaescritorio@cgr.cl	19.08.2022	E 247454/2022	Pre Informe N° 576-2022	Versa sobre auditoría a los procesos de otorgamiento y cobro de patentes de alcoholes por parte de la Municipalidad de Buin y a los ingresos percibidos por dicho concepto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 31 de enero de 2022.

notificaciones.sicaescritorio@cgr.cl	29.09.2022	E 261303/2022	Informe Final N° 576-2022	Versa sobre auditoría a los procesos de otorgamiento y cobro de patentes de alcoholes por parte de la Municipalidad de Buin y a los ingresos percibidos por dicho concepto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 31 de enero de 2022.

4.4. CONVENIOS INSTITUCIONES PÚBLICAS 2022

INSTITUCION	MATERIA	MONTO
Universidad de Chile, Facultad de Arquitectura y Urbanismo	“Colaboración Santiago Life Lab”	NO APLICA
Gobierno Regional Metropolitano	"Adquisición de Dos Camiones Aljibes para Suministro de Agua Potable, Comuna de Buin"	$199.444.000
Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitana	“Asesoría Técnica y Administrativa para la elaboración de proyectos de Ingeniería de Pavimentación”	$47.322.400
Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y	“Programa Habitabilidad 2022”	$36.320.000

Familia de la Región Metropolitano		
Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitana	“Programa pavimentos participativos”	Aporte sector vivienda $580.560.000 Aporte Municipal $71.182.000 Aporte Proyecto Ingeniería $19.554.000
Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo	“Implementación Fases I, II, III Programa de Recuperación de Barrios, Barrio Clotario Blest y Santa María”	$ 311.000.000
Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo	“Estudio básico Programa de Recuperación de Barrios, Barrio Clotario Blest y Santa Rita”	$36.000.000
I Contraloría Regional Metropolitana de Santiago	“Convenio de Colaboración para la Ejecución del Programa de Apoyo al Cumplimiento”	NO APLICA

4.5. OTRAS GESTIONES RELEVANTES REALIZADAS EN 2022

Se hace presente que en el año 2022 el Municipio regularizó las inscripciones de 16 Equipamientos Municipales en el Conservador de Bienes Raíces de Buin, conforme lo dispuesto en el art. 170 y 135 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, todo ello a fin de poder disponer de su administración conforme a la ley, y dar solución a los requerimientos de Comodatos realizados por Juntas de Vecinos locales, de Organizaciones Funcionales, como Territoriales.

Entre los inmuebles que se inscribieron se describen los siguientes:

- Equipamientos 1,2 y 3 del Conjunto Santa Adela
- Equipamientos 1 y 2 de Conjunto Forjadores de Buin (ex Parronales)

- Equipamiento de Villa Umbrales I, etapa 1
- Equipamiento de Villa Umbrales II, etapa 1
- Equipamientos 1 y 2 de Conjunto Los Nogales de Buin
- Equipamiento de Valle Tranquilo
- Equipamiento Villa La Siembra II
- Equipamientos 1 y 2 de Villa Nuevo Buin, etapa 4
- Equipamiento Cumbres de Buin Etapa VIII
- Equipamiento Villa Santa María
- Equipamiento Villa Mañíos de Buin

Secretaría Comunal de Planificación

5

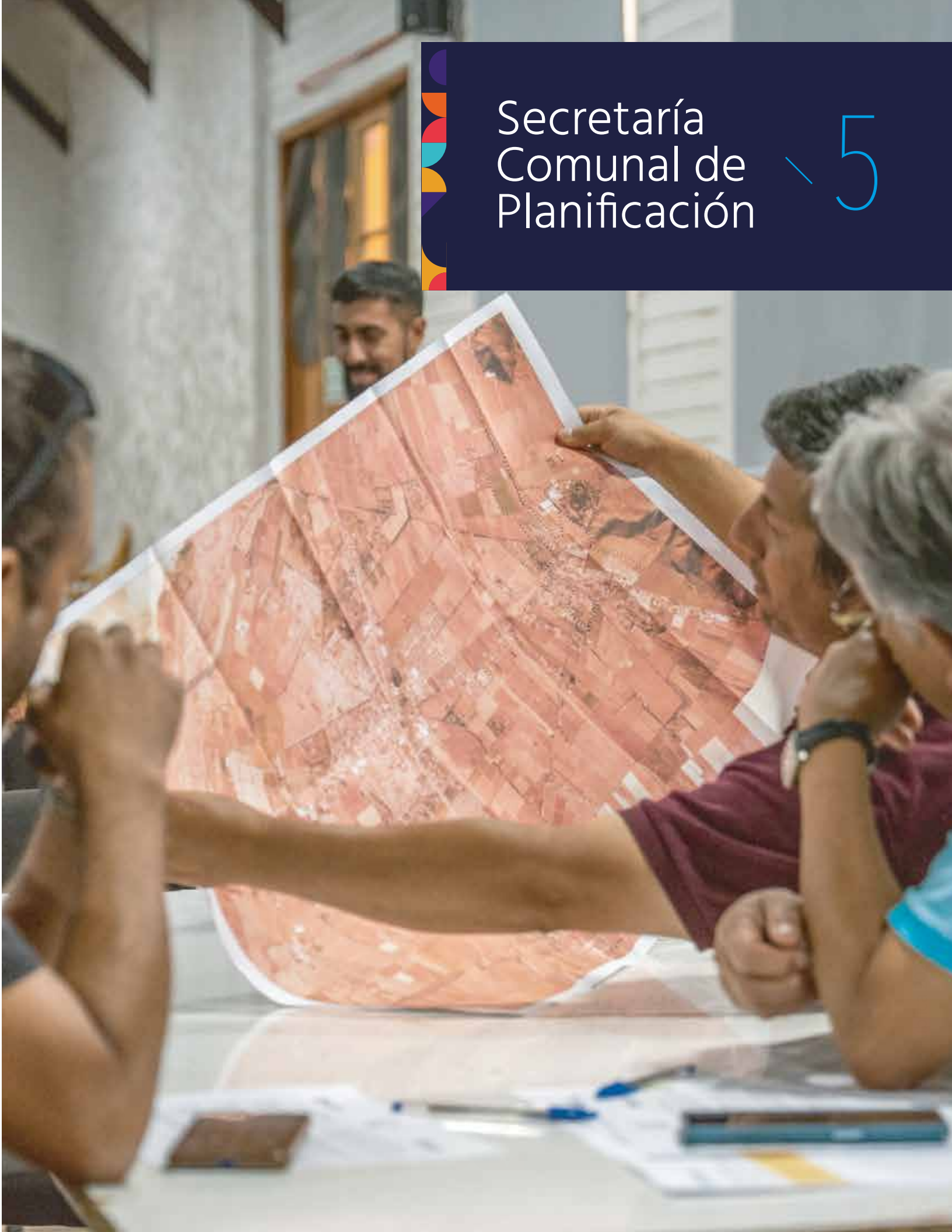

5. SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

5.1. GESTIÓN DE PROYECTOS Y PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2022

5.1.1. Antecedentes Generales

RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento contiene información proporcionada por la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), de la Ilustre Municipalidad de Buin, con el propósito de dar cumplimiento al artículo 21° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.- La Secretaría Comunal de Planificación desempeñará funciones de asesoría del alcalde y del concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales; se presenta la Cartera de Iniciativas de Inversión que la Municipalidad, como entidad administrada por el Alcalde, a través de la SECPLA, ha estado trabajando durante el año 2022.

Mencionar que actualmente el municipio cuenta con el “Plan de Desarrollo Comunal Buin 2021-2028”, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°1871 y Decreto Alcaldicio N°1335 que aprueba el Acuerdo de Concejo N°774 que aprueba el PLADECO, plan que fue tomado como base para el Plan de Inversión Anual 2022.

De esta manera, el presente documento de Plan Anual de Inversiones 2022, se estructura inicialmente con una descripción breve del proceso de formulación de proyectos en el sector público, sus fuentes de financiamiento y sus respectivos programas. Posteriormente se expone la tipología de las iniciativas de inversión de la comuna de Buin en función de dichos fondos, cuya numeración (N°) que se menciona guarda estricta relación con lo definido en el PLADECO 2021-2028.

OBJETIVO GENERAL

Informar a las autoridades y a la comunidad en general, sobre los programas, proyectos e inversiones que forman parte de la cartera municipal y de los instrumentos de

planificación de la comuna, especificando la tipología, la fuente de financiamiento y el nivel de avance de cada una de ellas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Describir en qué consiste las diferentes fuentes de financiamiento a las cuales se postulan las iniciativas municipales.

Clasificar las iniciativas trabajadas durante el año 2022 por cada tipo de fuente de financiamiento.

Informar el nivel de desarrollo de las diferentes iniciativas de la cartera municipal abordadas durante el año 2022.

5.1.2. Fuentes de Financiamiento

Existen diversas fuentes de financiamiento que brindan el apoyo a los municipios, dentro de este contexto, el Municipio de Buin ocupa inicialmente el rol de Institución Formuladora, quien solicita el financiamiento para la inversión de alguna iniciativa ante Instituciones Financieras, quienes administran fondos derivados del Presupuesto del Sector Público.

Dentro de las Instituciones Financieras se encuentra el Gobierno Regional Metropolitano, la Subsecretaria de Desarrollo Regional y los Servicios, Seremis o Ministerios. A su vez, se pueden desglosar básicamente de la siguiente forma:

GOBIERNO REGIONAL (GORE):

- Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)
- Compensación Transantiago Ley 20.378 Transantiago
- Fondo de Reactivación Económica (FRE)

SUBSECRETARÍA DE DEDARROLLO REGIONAL (SUBDERE):

- Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
- Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB)

FONDOS SECTORIALES DE OTROS MINISTERIOS

- MINVU
- MOP
- Cultura
- Energía
- Transporte
- Salud.
- Otros.

5.1.3. Desglose de Iniciativas Según Institución Financiera

GOBIERNO REGIONAL

FNDR: Fondo Nacional de Desarrollo Regional. Es un programa de inversiones públicas, a través del cual, el Gobierno Central transfiere recursos a regiones para el desarrollo de acciones en los distintos ámbitos de desarrollo social, económico y cultural de la Región con el objeto de obtener un desarrollo territorial armónico y equitativo. Estos fondos permiten financiar todo tipo de iniciativas de infraestructura social, estudios y programas de los sectores de inversión pública establecidos en la legislación vigente, que permitan solucionar necesidades de carácter general.

CIRCULAR 33: Es una vía de financiamiento de recursos proveniente del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), enmarcada en el oficio Circular N° 33 de 2009 del Ministerio de Hacienda. A través del desarrollo de esta metodología, el Gobierno Regional, gestiona de manera más expedita el proceso de asignación de recursos en lo relativo a Estudios propios del giro, Adquisición y/o reposición de activos no financieros, Conservación de Infraestructura Pública y Gastos por situaciones de emergencia

COMPENSACIÓN DE TRANSANTIAGO: En la Región Metropolitana, dicho fondo es financiado mediante los recursos que la Ley N° 20.378 en su Artículo Cuarto Transitorio otorga a los Gobiernos Regionales para municipios rurales. A través de este fondo de financiamiento es posible postular iniciativas con modalidad del Sistema Nacional de Inversiones (SNI), Circular 33 y/o FRIL.

FRIL: El Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) es una modalidad de inversión que, si bien surge del Fondo de Desarrollo Regional, se asocia fundamentalmente al fondo de Compensación de Transantiago, y tiene por objetivo financiar, mediante transferencias de capital, iniciativas del tipo infraestructura básica menor, que mejore la calidad de vida de la población.

FRE: El Fondo de Reactivación Económica (FRE) o Inversión Especial, es una modalidad de inversión, enmarcada en el Ord N°882 de 2022, que busca financiar iniciativas de obras civiles, cuyo monto sea menor a 2.500 UTM a enero 2022.

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIO (PMB): Programa de financiamiento de proyectos presentados por municipalidades, asociaciones municipales con personalidad jurídica y a aquellas que convengan acciones en conjunto para reducir la marginalidad en los ámbitos de saneamiento sanitario, residuos sólidos, energización y protección del patrimonio.

Apoya a los municipios con capacidades profesionales a través del financiamiento de asistencia e inspección técnica y asistencia legal.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (PMU): Programa que colabora en el financiamiento de proyectos de inversión en infraestructura menor urbana y equipamiento comunal.

FONDOS SECTORIALES

Corresponde al conjunto de recursos propios, aporte fiscal directo y Recursos provenientes de endeudamiento externo, destinados a financiar Iniciativas de Inversiones (IDIS) que presentan los Ministerios y Servicios, beneficiando a más de una región o a todo el país. También pueden financiarse IDIS Regionales que por su envergadura no pueden ser realizados con fondos regionales, además de IDIS prioritarios para el desarrollo de una región específica.

5.1.4. Cartera de Proyectos Municipales

CARTERA COMUNA DE BUIN

A continuación, se detalla la Cartera de proyectos según los fondos de financiamiento a los cuales han sido postulados o bien se postularán estas iniciativas de inversión y que son el foco de planificación para el año 2023. Alguna de ellas, presentan diversos niveles de desarrollo desde años precedentes y deben tener continuidad en el año 2023 según el estado de avance que poseen, las cuales se reconocen como “año de inicio 2021”

- **Descripción De “Estado” De Los Proyectos.**

Para efectos del presente informe, se entenderá “Estado” como la etapa del ciclo de vida en la que se encuentra el proyecto según su proceso secuencial que se presenta a continuación:

Fuente: Elaboración SECPLA

Vinculado a lo anterior, se indica su “Estado” según la siguiente clasificación, las cuales se describen brevemente:

EN CREACIÓN: Iniciativa en desarrollo de antecedente técnicos y/o administrativos que permitan realizar su postulación.

POSTULADO: Los proyectos han sido presentados ante la entidad revisora y/o financiera, pero aún no se encuentran revisados o con informe de observaciones por parte del analista.

OBSERVADO: Los proyectos que se encuentran con un informe de observaciones consecuencia de una revisión por parte del analista.

APROBADO TÉCNICAMENTE: El proyecto cumple con los requisitos técnicos y económico – sociales, y tiene visto bueno por parte del analista.

APROBADO FINANCIAMIENTO: El proyecto cuenta con financiamiento para su desarrollo o ejecución.

EN REEVALUACIÓN: El proyecto cuenta con aprobación técnica y/o financiamiento, pero por alguna razón necesita ser revisado o modificado para así cumplir de manera óptima con el objetivo para el cual ha sido creado.

EN LICITACIÓN: El proyecto ha sido aprobado técnicamente, cuenta con financiamiento, y se encuentra en proceso para adquirir o contratar el bien o servicio objeto de la iniciativa de inversión.

EN EJECUCIÓN: El proyecto se encuentra en la etapa de avance físico y financiero, que tendrá como consecuencia un bien, producto, infraestructura y/o servicio.

EJECUTADO: Proyecto que ha culminado con el avance físico y que ha cerrado su avance financiero o se encuentra en proceso de cierre financiero.

ELIMINADO: Proyectos que presentan deficiencias en su gestación y no son susceptibles de ser reformulados bajo la modalidad que ha sido creado, siendo destinado a una nueva elaboración bajo otra modalidad de postulación.

- **FNDR - S.N.I.**

Tabla N°1: Iniciativas fondo FNDR con metodología de S.N.I.

CÓDIGO (BIP/ID)	ESTADO	NOMBRE PROYECTO	LOCALIDAD	MONTO APROBADO
30483641	EN EJECUCIÓN	MEJORAMIENTO DE ACERAS PUEBLO HISTÓRICO DE MAIPO, COMUNA DE BUIN, ETAPA DISEÑO	MAIPO	$ 104.146.000
40008387	EN LICITACIÓN	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ACEQUIAS DEL CASCO HISTÓRICO DE BUIN, ETAPA DISEÑO	BUIN CENTRO	$ 169.900.000
30464783	APROBADO TÉCNICAMENTE	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE LUMINARIAS PÚBLICAS DE BUIN CENTRO, BUIN	BUIN CENTRO	$ 2.265.011.000
40014123	OBSERVADO	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO VALDIVIA DE PAINE – ETAPA DISEÑO	VALDIVIA DE PAINE	$ 938.493.000
40036544	OBSERVADO	CONSTRUCCIÓN PARQUE URBANO LOS VIÑEDOS MAIPO, COMUNA DE BUIN, ETAPA EJECUCIÓN	MAIPO	$ 198.235.000
40005525	OBSERVADO	MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO ROLANDO ALARCÓN, COMUNA DE BUIN, ETAPA FACTIBILIDAD	BUIN NORTE	$ 66.720.000
40028720	OBSERVADO	MEJORAMIENTO VIAS LOCALES INTERIORES DE VILUCO (SAN ANDRÉS- LAS ACACIAS)	VILUCO	$ 2.149.515.000
S/I	EN CREACIÓN	AGUAS SERVIDAS LOTEO LOS ARENEROS DEL RECURSO, BUIN	EL RECURSO	SIN MONTO DEFINIDO
40027015	EN CREACIÓN	DIAGNOSTICO PLAN MAESTRO CICLO RUTAS, COMUNA DE BUIN	COMUNA	$ 65.320.000
TOTAL MONTO				**$ 5.957.340.000**

- **FNDR - CIR 33**

Tabla N°2: Iniciativas fondo FNDR con metodología de Circular 33

CÓDIGO (BIP/ID)	ESTADO	NOMBRE PROYECTO	LOCALIDAD	MONTO APROBADO
40018302	EN EJECUCIÓN	ACTUALIZACIÓN PLAN DE INVERSIÓN EN ESPACIO PÚBLICO.	COMUNA	$ 46.184.000
40008696	EN LICITACIÓN	CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL LICEO TÉCNICO PROFESIONAL, COMUNA DE BUIN	BUIN NORTE	$ 532.059.000
40014146	EN REEVALUACIÓN	ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE BUIN	COMUNA	$ 384.481.000
30470635	EN REEVALUACIÓN	ADQUISICIÓN CLÍNICA DENTAL MÓVIL, COMUNA DE BUIN	COMUNA	$ 56.525.000
40015443	EN REEVALUACIÓN	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS OPERATIVOS MUNICIPALIDAD DE BUIN	COMUNA	$ 166.421.000
40013457	EN REEVALUACIÓN	ADQUISICIÓN VEHÍCULO DE EMERGENCIA PARA TRÁNSITO, COMUNA DE BUIN	COMUNA	$ 26.679.000
40018827	APROBADO TÉCNICAMENTE	ADQUISICIÓN VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS, COMUNA DE BUIN	COMUNA	$ 234.003.000
40026512	EN CREACIÓN	CONSERVACIÓN MULTICANCHAS DISTINTOS SECTORES, COMUNA DE BUIN	COMUNA	SIN MONTO DEFINIDO
TOTAL MONTO				**$ 1.446.352.000**

- **FONDO DE COMPENSACIÓN TRANSANTIAGO.**

A continuación, se informa sobre los proyectos activos durante el año 2022 que se presentaron al Gobierno Regional con motivo de la ley 20.378 respecto de la compensación a las comunas rurales, denominado también como Fondo de Apoyo Rural. Dicho fondo considera proyectos desarrollados bajo distintas modalidades de inversión, como del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), Circular 33 y/o Sistema Nacional de Inversiones (SNI).

TIPO PROYECTO	CÓDIGO (BIP/ID)	ESTADO	NOMBRE	LOCALIDAD	MONTO APROBADO
S.N.I/ FRIL (IX)	30369572	EJECUTADO	CONSTRUCCION PASEO PEATONAL LINDEROS, COMUNA DE BUIN, ETAPA DISENO	LINDEROS	$ 72.797.000
FRIL (X)	40011629	EJECUTADO (18.01.22, CON ACTA DE RECEPCION SIN OBS.)	CONSTRUCCION RESALTOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS COMUNA DE BUIN	COMUNA	$ 84.558.000
FRIL (X)	40011636	EJECUTADO (07.06.22, CON ACTA DE RECEPCION SIN OBS.)	CONSTRUCCION SENALIZACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE SEGURIDAD VIAL COMUNA DE BUIN.	BUIN CENTRO	$ 60.214.000
FRIL (X)	40011473	EJECUTADO (27.07.22, CON ACTA DE RECEPCION SIN OBS.)	CONSTRUCCION VEREDAS CALLE CONDELL ENTRE MONTT Y BULNES DE LA COMUNA DE BUIN, SEGUNDO LLAMADO	BUIN CENTRO	$ 95.106.000
FRIL (X)	40011483	EJECUTADO (05.07.22, CON ACTA DE RECEPCION SIN OBS.)	CONSTRUCCION VEREDAS CAMINO MAIPO, COMUNA DE BUIN, SEGUNDO LLAMADO	MAIPO	$ 90.617.000
FRIL (X)	40012341	EJECUTADO (29.07.22, CON ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA)	CONSTRUCCION VEREDAS SANTA RITA, COMUNA DE BUIN	ALTO JAHUEL	$ 94.886.000
FRIL (VII)	30421482	EJECUTADO (27.05.22, CON ACTA DE RECEPCION SIN OBS.)	MEJORAMIENTO DE VEREDAS EN BALDOSA MICRO VIBRADA Y OBRAS ADICIONALES, COMUNA DE BUIN	MAIPO	$ 86.211.299
FRIL (X)	40001520	EJECUTADO (17.11.22, CON ACTA DE RECEPCION SIN OBS.)	CONSTRUCCION VEREDAS EN LAS MORERAS ALTO JAHUEL, COMUNA DE BUIN	ALTO JAHUEL	$ 63.834.000
CIR 33/ FRIL (XI-XII)	40026512	EN EJECUCION	ADQUISICION DE 2 CAMIONES ALJIBES PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	COMUNA	$ 218.960.000
FRIL (X)	40011486	EN LICITACION	MEJORAMIENTO DE VEREDAS EN VALDIVIA DE PAINE	VALDIVIA DE PAINE	$ 56.293.000
FRIL (X)	40012324	EN LICITACION	CONSTRUCCION VEREDAS SAN MARTIN CON MANUEL RODRIGUEZ Y SARGENTO ALDEA	BUIN CENTRO	$ 89.260.000
FRIL (X)	40011471	EN LICITACION	CONSTRUCCION VEREDAS CALLE CONDELL, COMUNA DE BUIN	BUIN CENTRO	$ 57.923.000
FRIL (X)	40011489	EN LICITACION	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ACEQUIAS URBANAS EN BUIN CENTRO	BUIN CENTRO	$ 90.352.000
FRIL (X)	40000968	EN REEVALUACION	CONSTRUCCION DE REFUGIOS PEATONALES COMUNA DE BUIN	COMUNA	$ 88.963.000
FRIL (VIII)	30482465	EN REEVALUACION	CONSTRUCCION DE REFUGIOS PEATONALES EN CUATRO SECTORES DE BUIN	COMUNA	$ 40.697.277
FRIL (X)	40011231	EN REEVALUACION	CONSTRUCCION VEREDAS CALLE MAIPU, COMUNA DE BUIN	BUIN CENTRO	$ 88.744.000
FRIL (VIII)	30478387	EN REEVALUACION	MEJORAMIENTO DE VEREDAS EN BALDOSAS CALLE SAN MARTIN ("BAHIA SAN MARTIN")	BUIN CENTRO	$ 89.863.643
FRIL (VII)	30410123	EN REEVALUACION	REPOSICION DE VEREDAS MAIPO, COMUNA DE BUIN	MAIPO	$ 85.823.175
FRIL (IX)	40001052	EN REEVALUACION	CONSTRUCCION ENSANCHE CALLE JOSE ALBERTO BRAVO, COMUNA DE BUIN, SEGUNDO LLAMADO	BUIN CENTRO	$ 92.304.000
S.N.I/ FRIL (XI-XII)	30369572	APROBADO TECNICAMENTE	CONSTRUCCION PASEO PEATONAL LINDEROS, COMUNA DE BUIN, ETAPA EJECUCION	LINDEROS	$ 3.197.407.000
TOTAL MONTO					$ 4.844.813.394

NOTA: El número romano indicado en columna Tipo de proyecto, corresponde al número del llamado del Fondo de Compensación Transantiago.

- **FONDO DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA**

CÓDIGO (BIP/ID)	ESTADO	NOMBRE	LOCALIDAD	MONTO APROBADO
40028328	EN LICITACIÓN	MEJORAMIENTO VEREDAS AV. MIRAFLORES ENTRE LO ESPEJO Y ARELLANO, ALTO JAHUEL, PONIENTE, BUIN	ALTO JAHUEL	$ 107.614.000
40028297	EN LICITACIÓN	MEJORAMIENTO VEREDAS CALLE ERRAZURIZ PONIENTE	BUIN CENTRO	$ 98.461.000
TOTAL				**$ 206.075.000**

- **PMB**

Tabla N°4: Iniciativas Programa de Mejoramiento de Barrios

CÓDIGO (BIP/ID)	ESTADO	NOMBRE PROYECTO	MONTO APROBADO
13402180711-C	ELIMINADO	CONSTRUCCION DE ARRANQUE DOMICILIARIO Y UNION DOMICILIARIA, FIDEL ARANEDA BRAVO N° 98, COMUNA DE BUIN	$ 3.990.000
13402200713-C	EJECUTADO (01.07.22, CON ACTA DE RECEPCIÓN SIN OBS.)	CONSTRUCCION DE ARRANQUE Y UNION DOMICILIARIA, SEDE SOCIAL LAS PALMAS, COMUNA DE BUIN.	$ 9.377.832
13402210701-B	EJECUTADO (01.12.22, CON ACTA DE RECEPCIÓN SIN OBS.)	CONSTRUCCION DE ARRANQUES Y UNIONES DOMICILIARIAS, VIVIENDAS, FRANCISCO JAVIER KRUGGER, COMUNA DE BUIN	$ 60.214.259
13402210702-C	EJECUTADO (01.07.22, CON ACTA DE RECEPCIÓN SIN OBS.)	CONSTRUCCION DE ARRANQUE DOMICILIARIO, SANTA TERESA N° 028, LOCALIDAD DE VILUCO, COMUNA DE BUIN	$ 4.494.109
13402200701-C	EN EJECUCIÓN	INSTALACIÓN LUMINARIAS LED PARQUE O HIGGINS	$ 225.713.776
13402200703-C	EN EJECUCION	INSTALACION LUMINARIAS LED PARQUE EL DIAMANTE, COMUNA DE BUIN	$ 215.420.918
13402200709-C	EN EJECUCION	INSTALACION LUMINARIAS LED PEATONALES AVENIDA MANUEL BALMACEDA	$ 101.678.806
13402200714-C	EN EJECUCION	INSTALACION LUMINARIAS LED VILUCO	$ 128.308.552
13402200702-B	APROBADO FINANCIAMIENTO	PROYECTO EXTENSION DE RED DE AGUA POTABLE PASAJE EL NOGAL, LOCALIDAD DE MAIPO, COMUNA DE BUIN	$ 21.927.912
13402200702-B-1	APROBADO TÉCNICAMENTE	SUPLEMENTO DE RED DE AGUA POTABLE PASAJE EL NOGAL, LOCALIDAD DE MAIPO COMUNA DE BUIN	$ 16.755.715
13402200705-C [FET]	EN LICITACION	INSTALACION LUMINARIAS LED PEATONALES AVENIDA CARLOS CONDELL	$ 96.620.563
13402200716-C [FET]	EN LICITACIÓN	INSTALACIÓN LUMINARIAS LED "PADRE HURTADO"	$ 155.526.708
13402200717-C	EN LICITACION	CONSTRUCCION DE UNION DOMICILIARIA, PASAJE ORLANDO GUAITA N°361, POBLACIÓN ARTURO PRAT, COMUNA DE BUIN	$ 5.468.422

13402210704-C	EN LICITACION	CONSTRUCCION DE ARRANQUE Y UNION DOMICILIARIA LAS LILAS 292, COMUNA DE BUIN	$ 4.971.106
13402220701-B	EN LICITACION	EXTENSION DE RED DE ALCANTARILLADO POR CALLE LA CRUZ, SIMÓN REYES Y MONSEÑOR ALFONSO BAEZA ENTRE CALLE JULIO VALENZUELA Y CARDENAL RAUL SILVA, BUIN	150.000.000
13402220701-C	EN LICITACION	CONSTRUCCION ARRANQUES DOMICILIARIO, SECTORES VILUCO, PADRE HURTADO Y GUARDIAMARINA RIQUELME, COMUNA DE BUIN"	$ 27.236.274
13402210701-C	EN LICITACION	CONSTRUCCION UNION DOMICILIARIA MANUEL PLAZA N°373, POBLACIÓN ARTURO PRAT, COMUNA DE BUIN	$ 6.665.413
13402181007-C	EN REEVALUACION	ASISTENCIA TECNICA PARA DISENO DE SOLUCIONES SANITARIAS 14 SECTORES DE LA COMUNA	$ 30.000.000
13402181010-C	EN REEVALUACION	ASISTENCIA TECNICA DE IMPLEMENTACION DE SISTEMAS INTEGRALES Y SOSTENIBLES PARA EL MANEJO EFICIENTE DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES	$ 34.666.656
13402181501-C	EN REEVALUACION	CONSTRUCCION DE PUNTO LIMPIO CON INTEGRACION DE EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y CENTRO DE ACOPIO DE MATERIALES INORGANICOS COMUNA DE BUIN	$ 222.259.552
13402180713-C	OBSERVADO	CONSTRUCCION DE ARRANQUE DOMICILIARIO Y UNION DOMICILIARIA, BENJAMÍN MOLINA RAMOS N° 1250, COMUNA DE BUIN	$ 3.423.590
13402200707-C	OBSERVADO	CONSTRUCCION UNION DOMICILIARIA RAUL INOSTROZA N° 0263, ARTURO PRAT, COMUNA DE BUIN	$ 4.785.760
13402200708-C	OBSERVADO	CONSTRUCCION UNION DOMICILIARIA RAUL INOSTROZA N° 0216, POBLACIÓN ARTURO PRAT, COMUNA DE BUIN	$ 5.874.240
S/I	EN CREACION	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CALLE CAUPOLICAN, VALDIVIA DE PAINE	SIN MONTO DEFINIDO
S/I	EN CREACION	MEJORAMIENTO APR SANTA FILOMENA LAS VERTIENTES	SIN MONTO DEFINIDO
S/I	EN CREACION	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CAMINO BUIN MAIPO 2852 12 LOTES	SIN MONTO DEFINIDO
S/I	EN CREACION	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO KENNEDY N° 1025 LOTES 2 AL 9	SIN MONTO DEFINIDO
S/I	EN CREACION	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO VIVIENDAS MIRAFLORES 271, MAIPO	SIN MONTO DEFINIDO
S/I	EN CREACION	CONSTRUCCION DE ARRANQUE Y UNION DOMICILIARIA, AV. CHILE 1021, VALDIVIA DE PAINE	SIN MONTO DEFINIDO
S/I	EN CREACION	CONSTRUCCION DE ARRANQUE Y UNION DOMICILIARIA, MIRAFLORES N° 086 EX 081, ALTO JAHUEL	SIN MONTO DEFINIDO
S/I	EN CREACION	CONSTRUCCION DE ARRANQUE Y UNION DOMICILIARIA, SAN LUIS N° 455	SIN MONTO DEFINIDO
S/I	EN CREACION	CONSTRUCCION DE UNION DOMICILIARIA, VIVIENDAS BAJO DE MATTE	SIN MONTO DEFINIDO
S/I	EN CREACION	EXTENSION DE RED DE ALCANTARILLADO POR CALLE LA CRUZ Y JULIO VALENZUELA ENTRE CALLE VILLASECA Y SANTIAGO SANDOVAL	SIN MONTO DEFINIDO
S/I	EN CREACION	PROYECTO ALCANTARILLADO VIVIENDAS BAJO COTA CAMINO MAIPO VILUCO (BELLAVISTA)	SIN MONTO DEFINIDO
S/I	EN CREACION	AP Y AS ARTURO PRAT 058 VALDIVIA DE PAINE	SIN MONTO DEFINIDO
S/I	EN CREACIÓN	PROYECTO AP Y AS ADENIDOW	SIN MONTO DEFINIDO
TOTAL			**$ 1.535.380.163**

- **PMU**
  - **Tabla N°5: Iniciativas Programa de Mejoramiento Urbano**

CÓDIGO (BIP/ID)	ESTADO	NOMBRE PROYECTO	MONTO APROBADO
1-C-2018-1283	EJECUTADO (26.05.22, CON ACTA DE RECEPCIÓN SIN OBS.)	REPOSICIÓN MULTICANCHA POBLACIÓN MANUEL PLAZA, COMUNA DE BUIN	$ 55.824.372
1-C-2020-127	EN EJECUCIÓN	SPD AMPLIACIÓN CÁMARAS DE VIGILANCIA, COMUNA DE BUIN	$ 59.775.080
1-C-2017-1459	EN EJECUCIÓN	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA LOS VIÑEDOS III , COMUNA DE BUIN	$ 59.510.608
1-B-2021-239	EN EJECUCIÓN	MEJORAMIENTO URBANO REMATE SUR PARQUE O´HIGGINS	$ 56.038.505
1-B-2021-262	EN LICITACIÓN	MEJORAMIENTO REFUGIOS PEATONALES BUIN CENTRO	$ 16.036.258
1-B-2022-407	APROBADO FINANCIAMIENTO	MEJORAMIENTO PLAZA VILLA EL SOLAR, COMUNA DE BUIN	$ 13.248.893
1-B-2022-336	APROBADO FINANCIAMIENTO	MEJORAMIENTO PLAZA VILLARRICA, MAIPO	$74.958.453
1-SPD-2022-136	APROBADO FINANCIAMIENTO	SPD AMPLIACIÓN SISTEMA DE TELE PROTECCIÓN	$ 74.908.785
1-SPD-2022-196	APROBADO TÉCNICAMENTE	SPD AMPLIACIÓN SISTEMA DE CÁMARAS	$ 79.953.767
1-C-2022-2690	OBSERVADO	CONSTRUCCIÓN DE PUMP TRACK PARQUE LIMITE URBANO, COMUNA DE BUIN	$ 74.932.717
S/I	EN CREACIÓN	MEJORAMIENTO PLAZA VILLA GABRIELA	SIN MONTO DEFINIDO
S/I	EN CREACIÓN	REPOSICION DE SUPLEMENTEROS, COMUNA DE BUIN	SIN MONTO DEFINIDO
		TOTAL	**$565.187.438**

- **FONDO MUNICIPAL**

En este ítem, las iniciativas que aquí se muestran pretenden ser financiadas desde fondos propios municipales, y éstas se han ido desarrollando en el año 2022:

Tabla N°6: Iniciativas con Fondos Municipales.

TIPO PROYECTO	ESTADO	NOMBRE PROYECTO	LOCALIDAD	MONTO APROBADO
ESTUDIO	EJECUTADO	MECANICA DE SUELO CLINICA VETERINARIA	BUIN CENTRO	$ 2.800.000
OBRAS	EJECUTADO	MEJORAMIENTO PLAZA VILLA LAS FLORES	BUIN CENTRO	SIN MONTO DEFINIDO
ESTUDIO	EN EJECUCIÓN	EVALUACION AMBIENTAL ESTRATÉGICA PLAN REGULADOR COMUNAL	COMUNA	SIN MONTO DEFINIDO
OBRAS	EN EJECUCIÓN	MEJORAMIENTO EDIFICIO DE DIDECO	BUIN CENTRO	$ 12.000.000
DISEÑO	EN LICITACIÓN	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO VALDIVIA DE PAINE	VALDIVIA DE PAINE	$ 40.000.000
DISEÑO	EN LICITACIÓN	DISEÑO DE PUNTO LIMPIO CON INTEGRACIÓN DE EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y CENTRO DE ACOPIA DE MATERIALES INORGÁNICOS, COMUNA DE BUIN.	MAIPO	$ 25.000.000
SERVICIO COMPLEMENTARIO	EN LICITACIÓN	CONCESION DE ESTACIONAMIENTOS EN CALLES DE LA COMUNA DE BUIN AMPLIANDO SISTEMA DE CONTROL DE TIEMPO DE USO	BUIN CENTRO	SIN MONTO DEFINIDO
OBRAS	EN LICITACIÓN	REPOSICION PUENTE LOS NARANJOS	RURAL NORTE	$ 25.490.313
OBRAS	EN LICITACIÓN	REMODELACION E IMPLEMENTACIÓN DE ÁREA VERDE PARADERO 11 MAIPO, COMUNA DE BUIN	MAIPO	SIN MONTO DEFINIDO
OBRAS	EN CREACIÓN	MODIFICACION DE MARCO PARTIDOR SECTOR PARQUE DE MAIPO	MAIPO	SIN MONTO DEFINIDO
TOTAL				**$ 105.290.313**

- **SECTORIALES**

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Tabla N°7: Programa Pavimentos Participativos

TIPOLOGÍA	ESTADO	NOMBRE PROYECTO	MONTO APROBADO
OBRA	EJECUTADO	PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 29° LLAMADO	$ 848.736.000
OBRA	APROBADO FINANCIAMIENTO	PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 30° LLAMADO	$ 984.326.000
OBRA	APROBADO FINANCIAMIENTO	PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 31° LLAMADO	$ 651.742.000
OBRA	POSTULADO	PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 32° LLAMADO	SIN MONTO DEFINIDO
TOTAL			**$ 2.484.804.000**

Tabla N°8: Programa Quiero Mi Barrio.

TIPOLOGÍA	ESTADO	NOMBRE PROYECTO	MONTO APROBADO
OBRA	EJECUTADO (10.06.22, CON CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA.)	PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SEDE VECINAL" (BARRIO MANUEL PLAZA)	$ 200.194.564
OBRAS + SOCIAL	EN EJECUCIÓN	PROGRAMA QUIERO MI BARRIO LOS VIÑEDOS I, II Y III	$ 808.796.000
OBRAS + SOCIAL	APROBADO FINANCIAMIENTO	PROGRAMA QUIERO MI BARRIO CLOTARIO BLEST SANTA RITA(BARRIO ALTO JAHUEL)	$ 845.000.000
TOTAL			**$ 1.853.990.564**

MINISTERIO DE SALUD

CÓDIGO	ESTADO	NOMBRE PROYECTO	MONTO APROBADO
30460031-0	EJECUTADO	MEJORAMIENTO SERVICIO DE URGENCIAS HOSPITAL SAN LUIS DE BUIN – PAINE	$ 1.313.785.923
30404672-0	EN EJECUCIÓN	REPOSICIÓN HOSPITAL SAN LUIS DE BUIN- PAINE.	$ 79.956.136.196
30456520-0	OBSERVADO	CONSTRUCCIÓN CESFAM SECTOR NUEVO BUIN, COMUNA DE BUIN- ETAPA DISEÑO	$ 191.110.000
TOTAL			**$ 81.493.150.119**

Tabla N° 9: Iniciativas para Buin, Ministerio de Salud

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Tabla N°10: Iniciativas para Buin, Dirección de Vialidad

CÓDIGO	ESTADO	NOMBRE PROYECTO	MONTO APROBADO
40004078-0	EN EJECUCIÓN	MEJORAMIENTO CAMINOS BÁSICOS INTERMEDIOS PROVINCIAS DE MAIPO Y TALAGANTE	$ 444.000.000
40011477-0	OBSERVADO (RATE FI)	CONSTRUCCION COSTANERA DEL MAIPO, TRAMO PTE LOS MORROS G-46, SECTOR 1	$ 16.213.426.000
TOTAL			**$ 16.657.426.000**

Tabla N° 11: Iniciativas para Buin, Dirección de Obras Hidráulicas

CÓDIGO	ESTADO	NOMBRE PROYECTO	MONTO APROBADO
30102022	EN EJECUCIÓN	EXTENSIÓN Y MEJORAMIENTO RED APR EL CERRILLO (DISEÑO)	$ 80.000.000
40030360	EN EJECUCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE SONDAJES PARA LOS SERVICIOS SANITARIOS RURALES DE LAS PATAGUAS, EL ÁLAMO Y SANTA MARTA LAS TURBINAS, DE LAS COMUNAS DE BUIN Y PAINE	$ 607.503.348
30388173	EN LICITACIÓN	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO APR CAMPUSANO LA ESTANCILLA BUIN	$ 2.803.319.000
40031139-0	APROBADO TÉCNICAMENTE (RATE RS)	DIAGNOSTICO PLAN MAESTRO DE AGUAS LLUVIAS BUIN Y MAIPO, PROV DEL MAIPO, RM	$ 827.939.000
TOTAL			**$ 4.318.761.348**

MINISTERIO DEL DEPORTE

Tabla N° 12: Iniciativas para Buin, Ministerio del Deporte

CÓDIGO	ESTADO	NOMBRE PROYECTO	MONTO APROBADO
40024108-0	EN LICITACIÓN	CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO CENTRO ELIGE VIVIR SANO, COMUNA DE BUIN	$ 5.984.356.000
TOTAL			**$ 5.984.356.000**

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES

Tabla N° 14: Iniciativas para Buin, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones

CÓDIGO BIP	ESTADO	NOMBRE PROYECTO	MONTO APROBADO
40019647-0	EJECUTADO	CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA MENOR PARA TRANSPORTE PÚBLICO EN LA REGIÓN METROPOLITANA. ETAPA I	$ 57.958.750
40019647-0	EN EJECUCIÓN	CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA MENOR PARA TRANSPORTE PÚBLICO EN LA REGIÓN METROPOLITANA. ETAPA II	$69.968.991
TOTAL			**$ 127.927.741**

5.1.5. Resumen de Inversión Comunal por Tipo de Fondo

De esta manera se aprecia el nivel de magnitud que poseen los ministerios en la inversión comunal.

INSTITUCIÓN FINANCIERA	FONDOS DE FINANCIAMIENTO	
GORE	FNDR S.N.I.	$ 5.957.340.000
	FNDR CIR.33	$ 1.446.352.000
	FRIL (TRANSANTIAGO VII-VIII-IX-X-XI- XII)	$ 4.844.813.394
	FRE	$ 206.075.000
SUBDERE	PMB	$ 1.535.380.163
	PMU	$565.187.438
MUNICIPAL	MUNICIPAL	$ 105.290.313
MINISTERIOS	SECTORIALES	$ 113.102.841.336
	TOTAL INVERSIÓN COMUNAL	**$ 127.763.279.644**

Para reflejar la cartera comunal sin considerar el aporte de los Ministerios, se presenta la siguiente tabla que permite reconocer la magnitud de la inversión en la comuna de las principales instituciones financieras, Gobierno Regional Metropolitano y Subsecretaría de Desarrollo Regional.

INSTITUCIÓN FINANCIERA	TIPO FONDO	MONTO	DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL
GORE	FNDR-S.N.I.	$ 5.058.847.000	37%
	CIRCULAR 33	$ 1.446.352.000	11%
	FONDO DE REACTIVACIÓN ECONOMICA	$ 206.075.000	2%
	COMPENSACIÓN TRANSANTIAGO VII	$ 172.034.474	1%
	COMPENSACIÓN TRANSANTIAGO VIII	$ 130.560.920	1%
	COMPENSACIÓN TRANSANTIAGO IX	$ 165.101.000	1%
	COMPENSACIÓN TRANSANTIAGO X	$ 960.750.000	7%
	COMPENSACIÓN TRANSANTIAGO XI-XII	$ 3.416.367.000	25%
	TOTAL GORE	**$ 11.556.087.394**	**85%**
SUBDERE	PMB	$ 1.535.380.163	11%
	PMU	$ 565.187.438	4%
	TOTAL SUBDERE	**$ 2.100.567.601**	**15%**
TOTAL		**$ 13.592.820.995**	**100%**

En cuanto a la cartera que impulsa la municipalidad directamente, incluyendo el monto de las iniciativas de inversión independiente del estado en el cual se encuentra, se puede reconocer que el Gobierno Regional Metropolitano es la institución financiera que contribuye con aproximadamente un 85% de la inversión si se suman los aportes a través del FNDR, ya sea con metodología del Sistema Nacional de Inversiones, Circular 33, Reactivación Económica, además de los fondos de compensación del Transantiago, versus un 15% de la inversión que contribuye la SUBDERE, el cual es el resultado de considerar los aportes del Programa de Mejoramiento de Barrios y Programas de Mejoramiento Urbano.

Resumen por Estado

En resumen, se puede reconocer que actualmente se encuentra una alta cantidad de iniciativas postuladas, las cuales se encuentran en diferentes niveles de avance.

ESTADO PROYECTO POSTULADO	GORE- FNDR (SNI Y CIR. 33)	FONDO REACTIVACIÓN ECONÓMICA	GORE- FONDO COMPENSACIÓN TRANSANTIAGO	SUBDERE (PMB-PMU)	SECTORIALES-MINISTERIALES	FONDO MUNICIPAL	SUBTOTAL ESTADOS
EN CREACIÓN	3	0	0	15	0	1	**19**
POSTULADO	0	0	0	0	1	0	**1**
OBSERVADO	4	0	0	4	2	0	**10**
APROBADO TÉCNICAMENTE	2	0	1	2	1	0	**6**
APROBADO FINANCIAMIENTO	0	0	0	4	3	0	**7**
EN REEVALUACIÓN	4	0	6	3	0	0	**13**
EN LICITACIÓN	2	2	4	8	1	5	**22**
EN EJECUCIÓN	2	0	1	7	7	2	**19**
EJECUTADO	0	0	8	4	4	2	**18**
TOTAL INICIATIVAS POSTULADAS	**17**	**2**	**20**	**47**	**19**	**10**	**115**

5.2. ASESORÍA URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Departamento de Asesoría Urbana y Ordenamiento Territorial, unidad dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, de acuerdo con el Articulo 21 de la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, posee las siguientes funciones:

a) Asesorar al alcalde y al Concejo Municipal en la promoción del desarrollo urbano;

b) Estudiar y elaborar el plan regulador comunal y mantenerlo actualizado, promoviendo las modificaciones que sean necesarias, y preparar el plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público, y los planos de detalles, planes seccionales, en su caso.

c) Informar técnicamente las proposiciones sobre planificación urbana intercomunal formuladas al municipio por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.
Durante el año 2022, la Asesoría Urbana tuvo como funciones el desarrollo del Plan Regulador Comunal Abreviado por Urgencia, el Plan de Inversión en Infraestructura en Movilidad y Espacio Público (PIIMEP) y el proyecto Redes Ecosistémicas para Buin

(REB), además de elaborar los pronunciamientos municipales de proyectos sometidos al Sistema de Evaluación Ambiental (SEA) y ser la Contraparte Operativa de los programas Quiero Mi Barrio Manuel Plaza, Los Viñedos I, II y III de Maipo, y Clotario Blest y Santa Rita de Alto Jahuel.

5.2.1. Plan Regulador Abreviado por Urgencia

Ante la necesidad de contar con un instrumento de planificación territorial que pueda contener el crecimiento urbano de la comuna, proyectando nuevas vialidades, áreas verdes y espacios para equipamientos, se instruyó a la Asesoría Urbana comenzar a elaborar un estudio de Plan Regulador de carácter abreviado, que contenga la urgencia de planificación existente en la comuna definiendo normas urbanísticas puntuales, que sirvan como base para la elaboración del presente instrumento, abarcando como áreas prioritarias los sectores de Nuevo Buin, Buin Oriente, Linderos, Villaseca, Maipo y Alto Jahuel.

Durante el primer semestre de 2022, se elaboró el Diagnóstico Urbano Comunal, el cual consideró un análisis de la situación actual de la comuna, levantándose el uso de suelo real de las áreas urbanas a planificar, identificando la distribución del comercio y los servicios, la tipología, calidad, materialidad y alturas de edificación, y la vialidad estructurante. Teniendo el Diagnóstico Urbano Comunal Avanzado, se realizó un proceso de participación ciudadana temprana, donde se presentaron propuestas preliminares de estructuración en cada sector, recogiendo las observaciones, inquietudes y deseos para el futuro de la comuna.

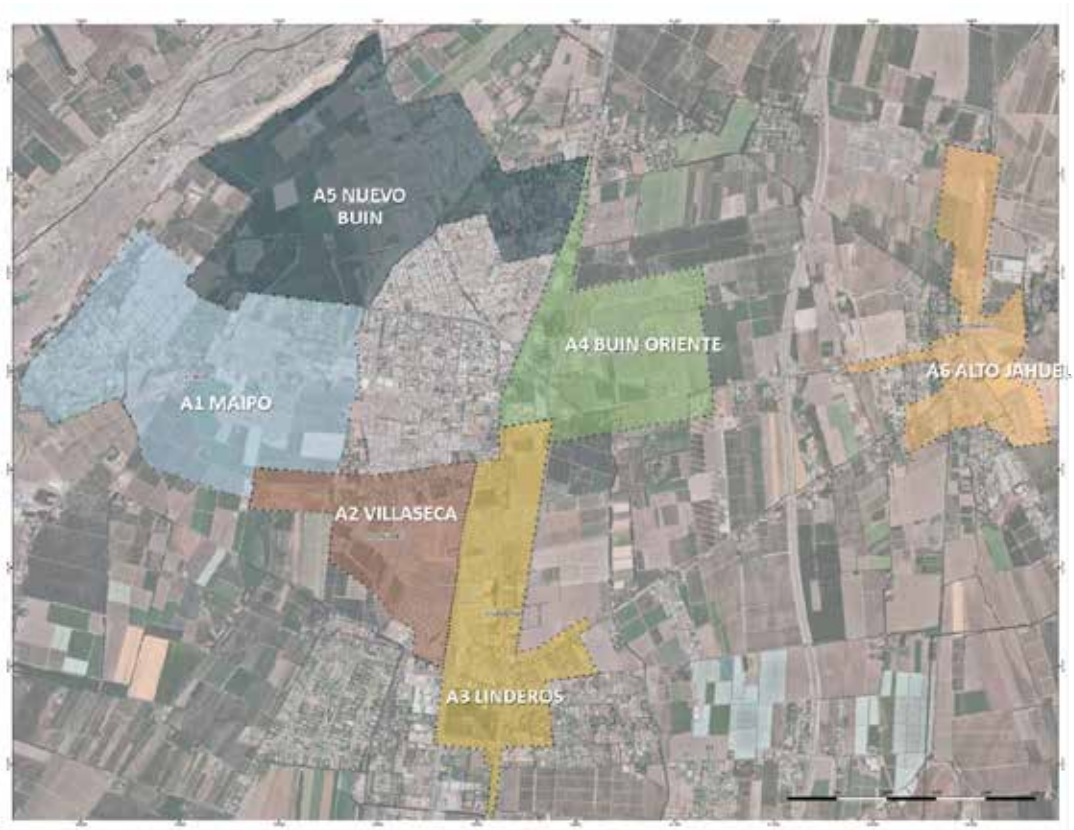

Tabla X: Detalle sectores a planificar Plan Regulador Abreviado por Urgencia.

Cabe destacar que el Plan Regulador Comunal, considera dentro su elaboración una serie de estudios y tramitaciones complementarias, uno de ellos es el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica, dándose por iniciado el día 21 de diciembre de 2021 mediante la publicación de un extracto en el Diario Oficial. Dicho documento describe los Criterios de Desarrollo Sustentable y Objetivos Ambientales, con los cuales se evaluará el instrumento en elaboración.

Figura X: Participaciones ciudadanas Plan Regulador Abreviado por Urgencia.

5.2.2. Plan de Infraestructura en Movilidad y Espacio Público

Conforme a la Ley N° 20.958, que crea un Sistema de Aportes al Espacio Público, generando un mecanismo alternativo para que los proyectos de crecimiento urbano por densificación cumplan su obligación definida en el Art. 70 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), a través de un aporte económico que financie exclusivamente obras de movilidad y espacio público. Por esto, los municipios deben contar con el Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP), definiendo una cartera de proyectos, estudios u otras medidas, vinculantes para efectos del uso de aportes privados.

Buin es una de las primeras comunas de la Región Metropolitana en desarrollar su PIIMEP, el cual, se ha ido construyendo de manera paralela al Plan Regulador Comunal, planteándose como desafío la planificación urbana integrada y participativa. Durante el año 2022, Consultora UTP Aristo Ltda. con Bresciani y Lira Ltda. se adjudicó la licitación del estudio “Actualización Plan Comunal de Inversión en Espacio Público, Comuna de Buin.

“En una primera fase, se desarrolló un Diagnóstico de Infraestructura y Espacio Público, estimándose la cantidad de aportes a recibir en un periodo de 10 años y revisión de las iniciativas establecidas en el PLADECO (2021-2028) que tengan concordancia con obras de movilidad y espacio público. En una segunda etapa se desarrolló una cartera de proyectos preliminar, definiéndose una imagen objetivo, a partir de 4 ejes de iniciativas: movilidad motorizada, movilidad ciclista, movilidad peatonal y áreas y arborización”.

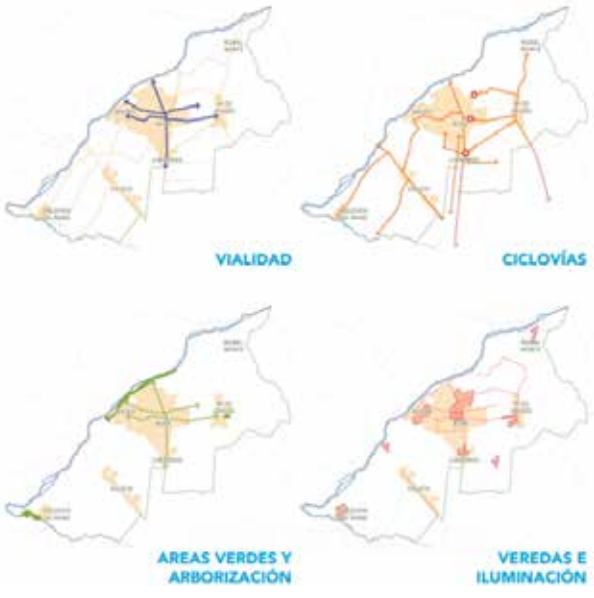

El desarrollo del PIIMEP contó con una alta participación de la comunidad, debido a la realización de diversas instancias de participación ciudadana, realizadas en los sectores de Buin Centro, Maipo, Linderos y Alto Jahuel, durante los meses de julio, agosto, noviembre y diciembre. En dichas instancias asistieron vecinos y vecinas de todas las localidades urbanas y rurales de la comuna, aportando su visión sobre los problemas y oportunidades de movilidad y espacios públicos a nivel local y comunal.

Figura X: Instancias de Participación Ciudadana PIIMEP Buin

5.2.3. Red Ecosistémica para Buin (REB)

El proyecto “Red Ecosistémica para Buin (REB)”, es una iniciativa que surge a partir Convenio de Cooperación Internacional suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Buin, Facultad de Arquitectura y Urbanismo (FAU) de la Universidad de Chile y la Asociación Territorio Solidarios (ATS), con sede en Ginebra, Suiza. El convenio tiene como objetivo es contribuir al desarrollo territorial equitativo y ordenado del territorio a partir de un de un Diagnóstico Territorial Compartido de la comuna, que considere durante todo su desarrollo un proceso participativo vinculante, que pueda sentar las bases para la elaboración de un Plan de Infraestructura Verde

Figura X: Instancias de Participación Ciudadana PIIMEP Buin.

El Diagnostico se desarrolló a partir del trabajo participativo con la comunidad, realizado a través de talleres entre los meses de junio y septiembre del 2022 en las localidades de Viluco, Buin centro y Alto Jahuel. El aporte de los vecinos fue complementado con recopilación de fuentes secundarias de información referidos a temáticas sociales, económicas, ambientales y culturales. A partir de sistematización de la información se obtuvo un análisis FODA que reunió las oportunidades, fortalezas, desafíos y amenazas de la comuna, así como también poder analizar la transformación del territorio en un

periodo de 20 años. Este análisis constituye la base para la elaboración de una imagen objetivo y lineamientos estratégicos para el Plan de Infraestructura Verde de Buin.

5.2.4. Quiero Mi Barrio

El departamento de Asesoría Urbana y Ordenamiento Territorial también tiene como funciones ser la contraparte operativa municipal del Programa de Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio”, programa sectorial dependiente en conjunto con la SEREMI de Vivienda y Urbanismo. En la comuna, existen 3 sectores que se han intervenido o se encuentran en proceso de intervención estos son: Quiero Mi Barrio Manuel Plaza, Quiero Mi Barrio Los Viñedos I, II y III, y Quiero Mi Barrio Clotario Blest y Santa Rita.

El programa Quiero Mi Barrio Manuel Plaza dio por finalizada su intervención el mes de septiembre de 2022, aprobándose todas las intervenciones contempladas en el Plan de Gestión de Obras y Plan de Gestión Social. El hito más importante fue la entrega a la comunidad de una nueva sede social, obra de aproximadamente 180 m2, de un alto estándar arquitectónico y constructivo, dándole una nueva cara al barrio. La sede social fue inaugurada el día 24 de junio de 2022 con presencia del autoridades y vecinos.

Figura X: Inauguración Sede Social Manuel Plaza

El programa Quiero Mi Barrio Los Viñedos I, II y III se encuentra en Fase II, el que corresponde a diseño y ejecución del Plan de Gestión Social y Plan de Gestión de Obras, en los cuales se han desarrollado una serie de actividades enfocadas en proyecto llamado “Multiculturalidad en Atención a la Diversidad e Integración Social Barrial”, de las cuales destaca la realización de talleres de defensa personal, manualidades, danza para niños y jóvenes, manualidades y alimentación saludable. También se han desarrollado instancias participativas para definir las obras a realizar conforme al Plan de Gestión de Obras, las cuales considera la intervención de las sedes sociales de cada conjunto y su entorno.

Figura X: Actividades participativas Quiero Mi Barrio Clotario Blest Santa Rita

Mientras que el programa Quiero Mi Barrio Clotario Blest y Santa Rita, comenzó su implementación el mes de noviembre de 2022, conformándose su equipo profesional y teniendo los primeros acercamientos con la comunidad.

5.2.5. Elaboración de Pronunciamientos Municipales ante el SEIA

En conformidad a lo establecido en el Decreto Alcaldicio N°445 de 2021, que define el procedimiento y la responsabilidad de elaborar el pronunciamiento municipal sobre cualquier proyecto que se encuentre en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), atendiendo a lo dispuesto en los art. 8 y 9 de la Ley 19.300 sobre “Bases Generales del Medio Ambiente” y en los art. 33 y 34 del D.S. N°40/2012 del Ministerio de Medio Ambiente respeto a lo siguiente:

a) Compatibilidad territorial del Proyecto o actividad sometida al SEIA, considerando instrumentos de Planificación Territorial Vigentes

b) Si el proyecto o actividad se relaciones a los planes de desarrollo comunal.
c) Si el proyecto o actividad cumple con la normativa de carácter ambiental.

El departamento de Asesoría Urbana y Ordenamiento Territorial se ha pronunciado respecto a los siguientes proyectos:

NOMBRE	TIPO	TITULAR	PRONUNCIAMIENTO	OBSERVACIONES	ESTADO
Parque Fotovoltaico La Puntilla	DIA	Planta Solar La Puntilla SPA	Favorable	ORD N° 2 "Responde ADENDA DIA "Parque Fotovoltaico La Puntilla", 05 de enero del 2022	En Calificación
Los Parques de Maipo	DIA	Viviendas Económicas San Luis S.A.	Con Observaciones	ORD N° 69 "Responde DIA Proyecto "Los Parques de Maipo, 31 de enero del 2022	Aprobado
			Con Observaciones	ORD N° 484 "Responde ADENDA DIA "Los Parques de Maipo", 17 de junio del 2022	
Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Buin Poniente	DIA	Aguas San Pedro S. A.	Con Observaciones	ORD N° 174 "Responde ADENDA Complementaria proyecto "Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Buin Poniente", 11 de marzo del 2022	Aprobado
Continuidad Operacional Extracción Aridos Río Maipo Tramo Km 8,5 a Km 12,2	DIA	Compañía Minera Santa Laura Limitada	Favorable	ORD N° 214 Responde Adenda Complementaria DIA "Continuidad Operacional Extracción Áridos Río Maipo Tramo Km 8,5 a Km 12,2", 24 de marzo del 2022	Aprobado
Extracción Mecanizada Aridos Normalizados Río Maipo Limitada	DIA	Áridos Normalizados Río Maipo LMTDA	Con Observaciones	ORD N° 387 "Responde DIA Proyecto "Extracción Mecanizada Aridos Normalizados Río Maipo Limitada", 18 de mayo del 2022	Desistido
Extracción de Áridos Km 4,5 al 5,5 Ribera Sur Río Maipo	DIA	Cédric Fernández y Cía. SPA	Con observaciones	ORD N° 539 "Responde DIA "Extracción de Aridos Km 4,5 al 5,5 Ribera Sur Río Maipo", 14 de julio del 2022	En Calificación
Modificación Planta de Tratamiento de RILES Viña BPHR	DIA	Barón Phillipe de Rothshield Maipo Chile SpA	Favorable	ORD N° N° 540 " Responde DIA "Modificación Planta de Tratamiento de RILES Viña BPHR", 14 de julio del 2022	En Calificación
Parque Fotovoltaico Cousiño	DIA	Tedlar Marte SpA	Con Observaciones	ORD N° 599 Responde DIA "Parque Fotovoltaico Cousiño", 09 de agosto del 2022	En Calificación
Conjunto Habitacional Los Viñedos de Alto Jahuel	DIA	Inversiones Don Víctor SpA	Con Observaciones	ORD N° 850 Responde DIA "Conjunto Habitacional Los Viñedos de Alto Jahuel" 17 de noviembre del 2022	En Calificación
Operación de Pabellones de Crianza de Cerdos y Planta de Tratamiento de Purines Las Pircas	DIA	Sociedad Agrícola Los Tilos Limitada	Con Observaciones	ORD N° 871 Responde DIA "Conjunto Habitacional Los Viñedos de Alto Jahuel" 25 de noviembre del 2023	En Calificación
				ORD N° 941 Rectifica información entregada a través de oficio ORD N° 871, de fecha 25 de noviembre del 2022	
PFV Alto Jahuel Solar	DIA	Alto Jahuel Solar SpA	Con Observaciones	ORD N° 940 Responde DIA proyecto "PFV Alto Jahuel Solar", 15 de diciembre del 2022	En Calificación

Tabla X: Detalle de proyectos sometidos al SEIA en los cuales el Departamento de Asesoría Urbana y Ordenamiento Territorial ha elaborado el pronunciamiento municipal.

5.3. LICITACIONES 2022

5.3.1. Antecedentes Generales

Conforme a lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 21, la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) desempeñará funciones de asesoría del alcalde y del concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales. En este contexto, la SECPLA de la Ilustre Municipalidad de Buin es la encargada, a través de su Departamento de Licitaciones, de llevar a cabo los procesos para adquirir las mejores condiciones de compra para un determinado proyecto, obra y servicios.

En armonía con lo señalado precedentemente, dentro del Decreto Alcaldicio N° 2529 se aprueba el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Buin, en su Capítulo IV, artículo 24, numeral 1, establece que, al Departamento de Licitaciones de la Secretaría Comunal de Planificación, deberá efectuar el proceso de Licitación Pública en compras que superen las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

En virtud de todo lo anterior, es que, mediante el presente se informará respecto a las licitaciones efectuadas durante el año 2022. En este sentido, comenzar por informar que durante el transcurso del año se llevaron a cabo un total de ochenta y nueve (89) procesos licitatorios, siendo ochenta y dos (82) Licitaciones Públicas y siete (7) Licitaciones Privadas, en las cuales se gestionaron diferentes estudios, consultorías, contratación y posterior ejecución de proyectos de inversión, así como también, la adquisición de bienes o servicios. Comentar, además, que estos procesos fueron financiados a través de diversos fondos, tales como, del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, la Subsecretaria de Desarrollo Regional, Ministerio de Desarrollo Social y Familia y en su mayoría financiamiento propio Municipal.

5.3.2. Estado de Licitaciones Año 2022

A continuación, se procede a detallar numérica y porcentualmente los diferentes estados en los que se encuentran cada uno de los procesos efectuados en el año 2022 en el portal de mercado público (página web www.mercadopublico.cl).

Tabla N°1: Consolidado según Estado de Licitaciones año 2022.

Consolidado Estado de Licitaciones año 2022		
Estado	**N° de Licitaciones**	**Porcentaje**
Adjudicadas	38	42.70%
Desiertas	41	46.06%
Cerradas	9	10.12
Revocadas	1	1.12
Total	89	100%

Gráfico N°1: Estado de Licitaciones año 2022 en Porcentajes.

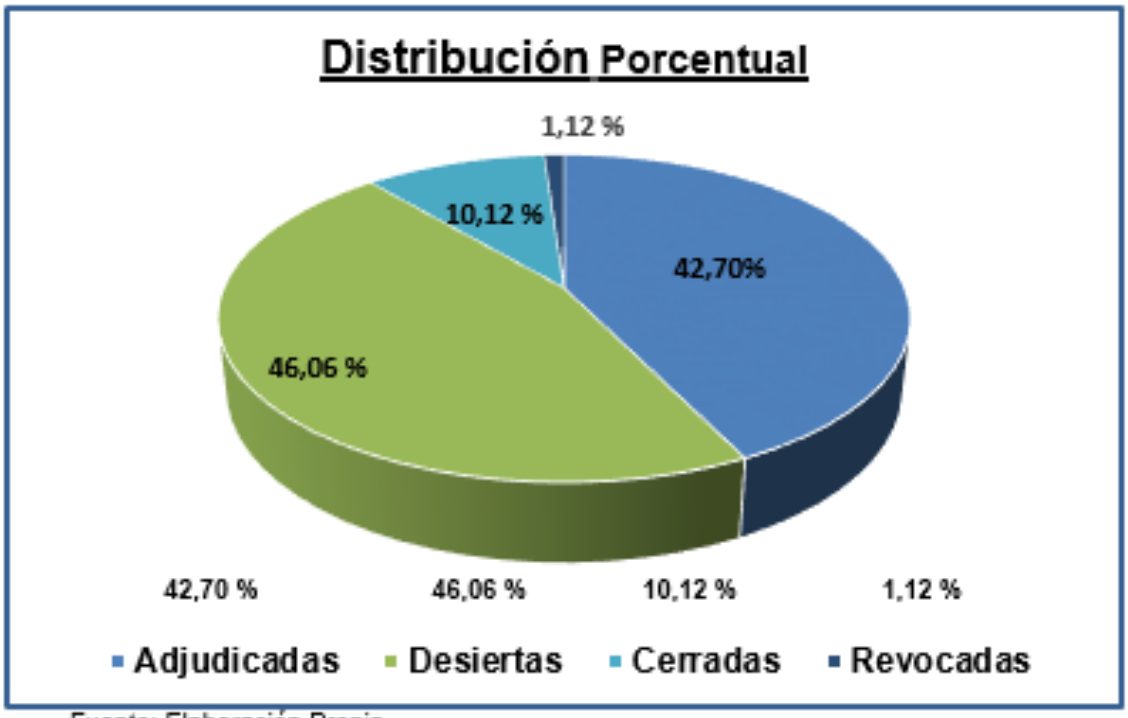

Fuente: Elaboración Propia

Licitaciones en estado “Desiertas” es necesario informar que estas corresponden a:

- Procesos en los cuales no se presentaron ofertas.

- Ofertas presentadas que fueron declaradas inadmisibles por no cumplir con las exigencias mínimas establecidas en las Bases Administrativas y/o Técnicas que regulaban estas licitaciones.

La información mencionada se expresa de la siguiente manera:

Tabla N°2: Licitaciones declaradas Desiertas

Licitaciones Desiertas	N° de Licitaciones Desiertas	Porcentaje
Sin Ofertas	18	43,90
Oferta Inadmisible	23	56,10
Total	**41**	**100%**

Fuente: Elaboración Propia

Licitaciones en estado “Cerradas” es necesario informar que estas corresponden a:

- Procesos de evaluación por parte de la Unidad Técnica respectiva
- Elaboración de propuesta de Informe de Comisión
- Espera de Decreto que adjudique la Licitación

Licitación en estado “Revocada” corresponde a la denominada “Construcción Veredas Calle Maipú, Comuna de Buin” debido a que el proyecto se encuentra en reevaluación

5.3.3. Licitaciones Adjudicadas y Fuentes de Financiamiento

En cuanto a las treinta y ocho (38) licitaciones adjudicadas durante el año 2022, es preciso identificar cuáles fueron sus fuentes de financiamiento para llevar a cabo cada proceso. Tal como se indica en un principio, existieron seis (6) fuentes distintas que se hicieron presente en el transcurso del año, identificadas y expresadas en la siguiente tabla y gráfico:

Tabla N°3: Licitaciones según Fuente de Financiamiento.

Fuente Financiamiento	Licitaciones Financiadas
Municipal (Fondos Propios)	24
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	2
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (Subsecretaría de Transportes)	1
Secretaría Regional Ministerial (Programa de Estratificación Social y Subsidios 2022)	1
Gobierno Regional Metropolitano de Santiago Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)	2
Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	2
Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) Programa de Mejoramiento de Barrio (PMB)	6
Total	**38**

Fuente: Elaboración Propia

Gráfico N°2: Porcentajes Fuentes de Financiamiento Licitaciones Adjudicadas

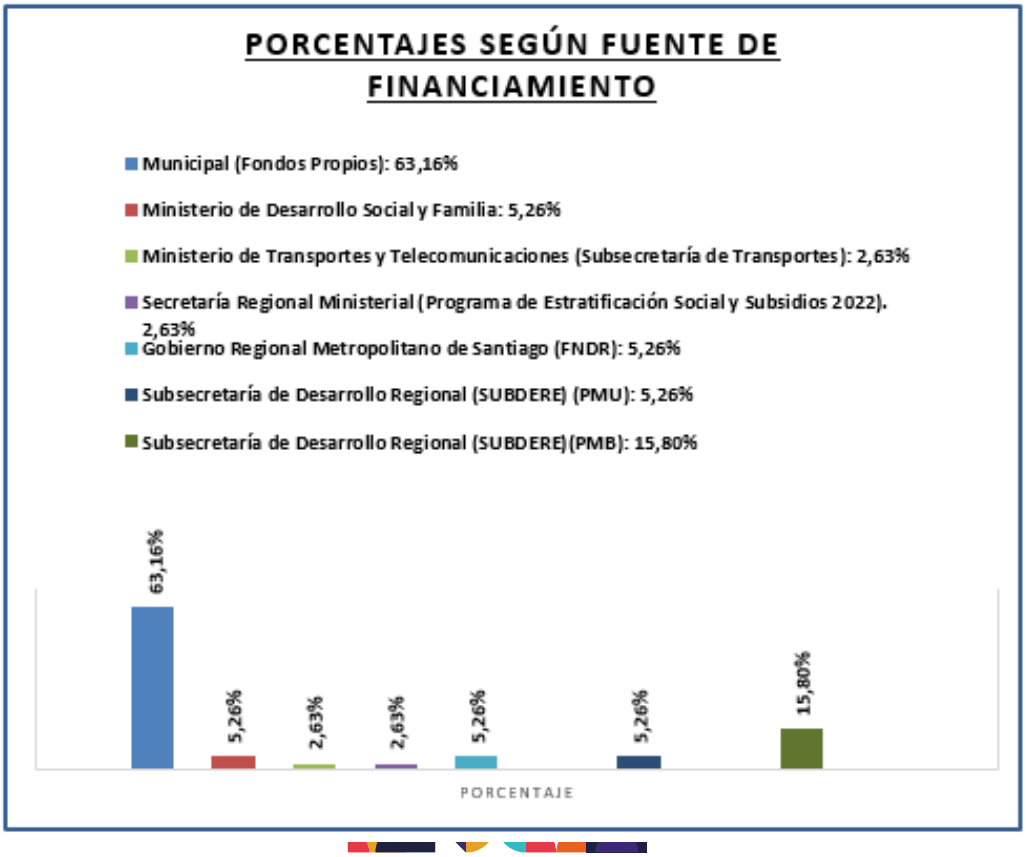

Tabla N°4: Monto de Licitaciones Adjudicadas según fuente de Financiamiento.

Fuente de Financiamiento	Cantidad de Licitaciones	Monto adjudicado
Municipal (Fondos Propios)	24	$ 474.723.227
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	2	$ 35.695.500
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (Subsecretaría de Transportes)	1	$ 69.968.991
Secretaría Regional Ministerial (Programa de Estratificación Social y Subsidios 2022)	1	$ 11.805.269
Gobierno Regional Metropolitano de Santiago Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)	2	$ 368.960.000
Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	2	$ 62.327.247
Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) Programa de Mejoramiento de Barrio (PMB)	6	$ 708.379.660
Total	38	**$ 1.731.859.894**

Fuente: Elaboración Propia

5.3.4. Consolidado de Licitaciones Adjudicadas

ID Licitación	Nombre de la Adquisición	Estado Licitación	Tipo de Licitación	Monto Total Estimado Licitación	Monto Adjudicado	Institución que financia	Fondo
2723-1-LE22	Est. Topográfico y Mecánica de Suelo Buin	Adjudicada	Pública	$10.000.000	$4.449.665	Municipal	-
2723-2-LE22	Contratación Obras Const. Programa Habitabilidad	Adjudicada	Pública	$19.382.500	$19.382.500	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	-
2723-3-R122	Adq. de Mat. para Cierre Perim. Edif. Consistorial	Adjudicada	Pública	$10.000.000	$9.976.225	Municipal	-
2723-8-LE22	Adquisición de 7.000 Folios Termosellables para Licencias de Conducir	Adjudicada	Pública	$11.547.500	$6.688.990	Municipal	-

2723-11-LP22	Constr. arranques y uniones domiciliaria FJK	Adjudicada	Pública	$60.214.259	$59.724.427	Subdere	PMB
2723-13-CO22	Adq. de 3 Container para Implementación de DIMAAO	Adjudicada	Trato Directo	$13.500.000	$13.499.991	Municipal	-
2723-14-LQ22	Servicio de Banda Ancha y Telefonía Fija para la I. Municipalidad de Buin	Adjudicada	Pública	$42.000.000	$2.951.564	Municipal	-
2723-15-LE22	Adquisición de Planchas de Zinc y Tableros de OSB	Adjudicada	Pública	$9.000.000	$5.650.120	Municipal	-
2723-17-LQ22	Instalación Luminarias Led Parque El Diamante	Adjudicada	Pública	$215.420.918	$208.853.925	Subdere	PMB
2723-18-LQ22	Instalación Luminarias Led Parque O higgins	Adjudicada	Pública	$225.713.776	$203.521.267	Subdere	PMB
2723-19-LE22	Adquisición de Materiales para el Mejoramiento Urbano Remate Sur Parque O'Higgins	Adjudicada	Pública	$42.403.802	$39.525.255	Subdere	PMU
2723-22-LE22	Adq. Materiales e Insumos para Clínica Veterinaria	Adjudicada	Pública	$6.500.000	$6.499.747	Municipal	-
2723-23-LE22	Adquisición Materiales de Oficina para Stock Bodega Municipal año 2022	Adjudicada	Pública	$13.000.000	$12.998.692	Municipal	-
2723-26-LQ22	Consultoría para el Diseño del Mejoramiento Espacio Público Acequias del Casco Histórico de Buin	Adjudicada	Pública	$177.375.000	$150.000.000	Gobierno Regional	FNDR

2723-31-LP22	Servicio de Mantención y Operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de la Villa Los Areneros del Río Maipo Comuna de Buin	Adjudicada	Pública	$77.976.600	$2.000.000	Municipal	-
2723-33-LE22	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PARA RENOVACIÓN BUIN	Adjudicada	Pública	$22.000.000	$17.016.738	Municipal	-
2723-36-H222	ADQUISICIÓN DE MÁQUINA RETROEXCAVADORA DIMAAO	Adjudicada	Trato Directo	$121.380.000	$94.010.000	Municipal	-
2723-39-LE22	Adq. Materiales para Remodelación Oficina DIDECO	Adjudicada	Pública	$12.000.000	$11.805.269	Secretaría Regional Ministerial	Programa de Estratificación Social y Subsidios 2022
2723-41-LE22	Término Const. Multicancha Los Viñedos III Buin	Adjudicada	Pública	$26.728.540	$22.801.992	Subdere	PMU
2723-42-LQ22	Adq. Dos Camiones Aljibes para Suministro de Agua	Adjudicada	Pública	$199.444.000	$218.960.000	Gobierno Regional	FNDR
2723-43-LP22	Conservación de Infraestructura Menor para el Transporte Público en la Región Metropolitana Etapa 2 Zonas de Parada Segundo LLamado	Adjudicada	Pública	$71.680.000	$69.968.991	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	Subsecretaría de Transportes
2723-44-LR22	Servicio de Vigilancia Dependencias Municipales	Adjudicada	Pública	$972.000.000	$26.487.351	Municipal	-

2723-46-LE22	EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA PLAN REGULADOR	Adjudicada	Pública	$20.000.000	$19.750.000	Municipal	
2723-47-LE22	Cons. Aparcadero para vehículos animales y otros	Adjudicada	Pública	$1		Concesión	
2723-48-LP22	Adq de materiales e insumos alumbrado público	Adjudicada	Pública	$80.000.000	$69.488.973	Municipal	
2723-49-LQ22	Suministro e Instalación Señales Tto. y Elementos de Seguridad Vial	Adjudicada	Pública	$140.000.000	$70.000.000	Municipal	
2723-51-LP22	Instalación Luminarias Led Peatonales Av. Manuel Balmaceda	Adjudicada	Pública	$101.678.806	$87.476.900	Subdere	PMB
2723-52-LE22	Adq. computadores para diferentes Unidades Buin	Adjudicada	Pública	$20.000.000	$18.038.020	Municipal	
2723-53-LQ22	INSTALACIÓN LUMINARIAS LED VILUCO	Adjudicada	Pública	$128.308.552	$113.644.554	Subdere	PMB
2723-59-LE22	Adquisición chalecos balísticos	Adjudicada	Pública	$10.000.000	$9.996.000	Municipal	
2723-60-LE22	Est. Mecánica de Suelo y Topográfico Viluco Buin.	Adjudicada	Pública	$11.949.000	$2.550.000	Municipal	
2723-65-LE22	Arriendo y Mantención de 2 gabinetes psicotécnicos	Adjudicada	Pública	$22.390.560	$12.166.560	Municipal	
2723-70-LE22	Serv Reparación de Equipos de Aire Acondicionado	Adjudicada	Pública	$7.000.000	$3.498.600	Municipal	
2723-71-LE22	Adquisición de juguetes de navidad 2022	Adjudicada	Pública	$50.000.000	$44.506.000	Municipal	

2723-72-LE22	Serv. retiro materiales contenido asbesto	Adjudicada	Pública	$7.000.000	$6.999.996	Municipal	
2723-73-LE22	Constr. de Arranque Domiciliario sectores de Buin	Adjudicada	Pública	$35.520.078	$35.158.587	Subdere	PMB
2723-78-CO22	Adq. de Dron para Dirección de Seguridad Buin	Adjudicada	Trato Directo	$16.000.000	$15.499.994	Municipal	
2723-85-LE22	Contratacións Obras Const. Programa Habitabilidad	Adjudicada	Pública	$16.317.429	$16.313.000	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	

5.3.5. Consolidado de Licitaciones Desiertas

ID LICITACIÓN	Nombre de la Adquisición	Estado Licitación	Tipo de Licitación
2723-5-LP22	Sum. E Inst. Señales de Tránsito y otros elementos.	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
2723-6-LE22	Diseño Punto Limpio Comuna de Buin Segundo Llamado	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
2723-7-LE22	Adq. Mat cierre perimetral plaza villa Gabriela	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
2723-9-LE22	Adquisición de 7 Container para Puntos Verdes Segundo Llamado	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
2723-10-LQ22	Adquisición de Máquina Retroexcavadora para la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato Segundo Llamado	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
2723-12-LE22	Extensión red Agua Potable El Nogal Maipo Buin	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
2723-16-LE22	Adquisición de Estación Total Comuna de Buin	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública

2723-20-LE22	Servicio de Telefonía y Banda Ancha Móvil para la I. Municipalidad de Buin	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
2723-21-LQ22	Suministro e Instalación de Señales de Transito y otros Elementos de Seguridad Vial	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
2723-24-LP22	INFRAESTRUCTURA MENOR PARA EL TRANSPORTE PUBLICO	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
2723-25-LE22	Reposición Puente Los Naranjos Comuna de Buin	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
2723-27-LE22	Cons. Aparcadero para vehículos animales y otros	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
2723-28-LE22	Servicio de Arriendo de Juegos Mecánicos Buin	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
2723-29-LE22	Mejoramiento Refugios Peatonales Buin Centro	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
2723-30-CO22	Diseño Punto Limpio Comuna de Buin	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Privada
2723-32-LE22	Adquisición de Estación Total Comuna de Buin	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
2723-34-LQ22	Mantención Reparación de Vehículos Municipales	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
2723-35-LP22	INFRAESTRUCTURA MENOR PARA EL TRANSPORTE PUBLICO	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
2723-37-LE22	Servicio de Arriendo de Juegos Mecánicos Buin	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
2723-40-CO22	SERVICIO DE TELEFONÍA Y BANDA ANCHA MÓVIL BUIN	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Privada
2723-45-LE22	Mejoramiento Refugios Peatonales Buin Centro Segundo Llamado	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
2723-50-LP22	Instalación Luminarias Led Peatonales Av. Condell	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
2723-54-LP22	ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PARA LABORES BUIN	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
2723-55-LE22	Reposición Puente Los Naranjos El Recurso Comuna de Buin	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública

2723-56-LE22	Adquisición de Dron para la Dirección de Seguridad	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
2723-57-CO22	Adquisición Estación Total Comuna de Buin PRIVADA	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Privada
2723-58-LE22	Adquisición de Materiales para Remodelación de Hall de Acceso DIDECO Comuna de Buin	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
2723-61-LE22	EQUIPAMIENTO PARA FERIA LABORAL	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
2723-62-LE22	ADQ. DE ÁRBOLES Y TUTORES PARA REFORESTACIÓN	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
2723-63-LE22	Serv. Suministro de Limpieza Drenaje y Disp. Final	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
2723-64-H222	Contratación Servicios de Mantención Reparación y Provisión de Repuestos para Vehículos Municipales de Buin	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Privada
2723-67-LE22	Serv. Recep. y Tratamiento Aguas Servidas y Domes.	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
2723-69-LP22	Serv. de buses para el traslado a playas	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
2723-75-LE22	Construcción Veredas Calle Condell Comuna de Buin	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
2723-76-LE22	Adq. de árboles y tutores 2do Llamado	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
2723-79-LE22	Consul. Ing. Eléc. Dis. Alumb. Púb. Valdivia Paine	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
2723-80-LP22	Adq. camionetas labores administrativ y operativas	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
2723-81-LE22	Adquisición de equipos Reposición cuartel Bomberos	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
2723-82-LE22	Adquisición de Materiales para Remodelación de Hall de Acceso Dideco Comuna de Buin Segundo Llamado	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
2723-83-LE22	Serv. Suministro de Limpieza Drenaje y Disp. Final	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública
2723-84-LP22	Serv. de buses para el traslado a playas Segundo Llamado	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Pública

5.3.6. Consolidado de Licitaciones Cerradas

ID Licitación	Nombre de la Adquisición	Estado Licitación	Tipo de Licitación
2723-68-LR22	Conservación Infraestructura Educacional LTP Buin	Cerrada	Pública
2723-74-LE22	Adq. equipos proyecto Conserv. infraestructura LTP	Cerrada	Pública
2723-77-LP22	Instalación Luminarias Led Peatonales Avenida Carlos Condell Segundo Llamado.	Cerrada	Pública
2723-86-LE22	Adquisición de materiales para Gestión Territorial	Cerrada	Pública
2723-87-LP22	Adq. Materiales Especies Arboreas y Mob. Urbano	Cerrada	Pública
2723-88-LP22	Mat. e Insumos Mantención Alumbrado Público	Cerrada	Pública
2723-89-LE22	Est. Mecánica de Suelo y Topográfico punto limpio	Cerrada	Pública
2723-90-LE22	Est. Mecánica de Suelo y Topográfico vías locales.	Cerrada	Pública
2723-91-LE22	Adq Mat Remodelación de Hall de Acceso 3er Llamado	Cerrada	Pública

5.3.7. Licitación Revocada

Nro. De la Adquisición	Nombre de la Adquisición	Estado Licitación	Tipo de Licitación
2723-38-LP22	Construcción Veredas Calle Maipú Comuna de Buin.	Revocada	Pública

5.3.8. Órdenes de Compra Año 2022

En el transcurso del año 2022 se realizó un total de doscientos dos (202) Órdenes de Compra, llevando a cabo un gasto de $4.566.393.100 desglosado en las siguientes modalidades de compra.

El gasto realizado en las órdenes de compra generadas por el Departamento de Licitaciones de la Secretaría Comunal de Planificación se expresa de la siguiente manera, según su modalidad:

Gráfico N°3: Órdenes de compra 2022

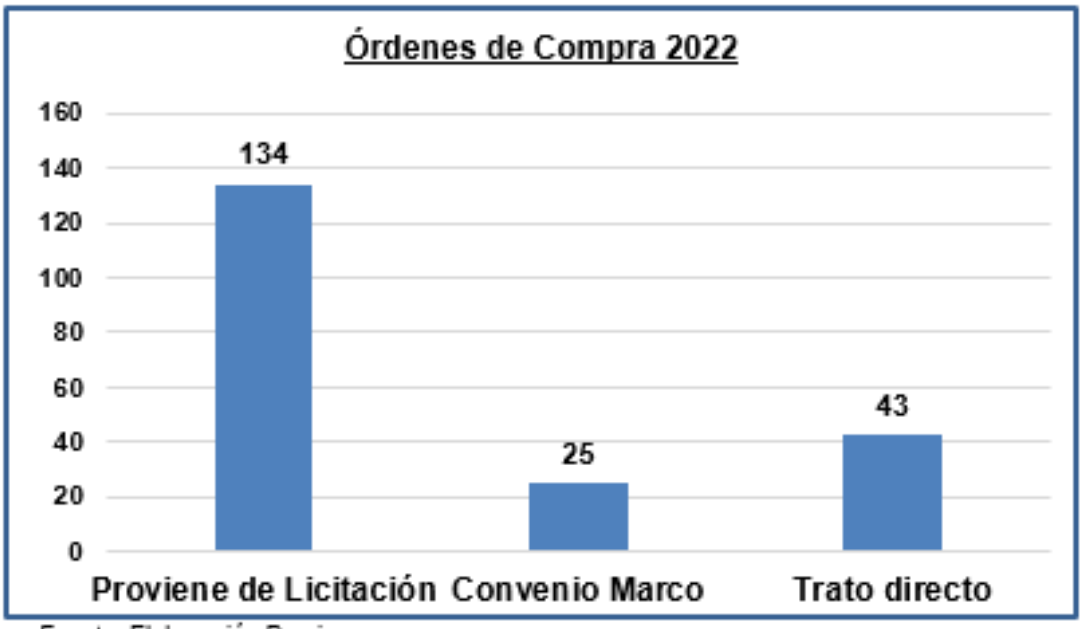

Fuente: Elaboración Propia

Tabla N°3: Gastos según modalidad de compra

Modalidad de Compra	Cantidad de Órdenes de Compra	Monto
Proveniente de Licitación	134	$ 3.621.744.725
Proveniente de Convenio Marco	25	$ 336.938.105
Proveniente de Trato Directo	43	$ 607.710.270
Total	**202**	**$ 4.566.393.100**

A raíz del gráfico N°3 y Tabla N°3, se logra evidenciar que el Departamento de Licitaciones de la Secretaría Comuna de Planificación, ejecuta las compras públicas en su gran mayoría a través de Licitaciones, siendo esta modalidad la que prevalece por sobre Convenio Marco y Tratos Directos.

5.4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMAS MUNICIPALES 2022

5.4.1. Antecedentes Generales

Las Municipalidades en Chile poseen diversas fuentes de ingresos, las cuales pueden diferenciarse entre recursos propios y recursos externos.

Los recursos propios suelen ser la mayor fuente de financiamiento de los municipios en nuestro país. En estos se incluye el Fondo Común Municipal (FMC) y los Ingresos Propios Permanentes(IPP).

En este sentido, la Ilustre Municipalidad de Buin, durante el año 2022, ha trabajado en programas anuales, con financiamiento propio, fondos externos y financiamiento mixto, en concordancia a la formulación anual del Presupuesto Municipal, para llevar a cabo funciones propias y, además, entregar diversos servicios a la comunidad.

Las Municipalidades, para efectos de la formulación, ejecución e información del presupuesto, deben desagregarlo distinguiendo las áreas de gestión que se mostrarán a continuación:

- Gestión Interna
- Servicios a la Comunidad
- Actividades Municipales
- Programas Sociales
- Programas Recreacionales
- Programas Culturales

Para efectos de una mejor comprensión de la realización de esta desagregación, se considera las siguientes distinciones de gastos por área, en cuanto a Presupuesto Municipal se refiere, en donde se enmarcan los distintos programas:

Gestión Interna: comprende todo el gasto relativo a la operación y funcionamiento del municipio, incluidas las adquisiciones de activos no financieros y las iniciativas de inversión requeridas para su operación y funcionamiento. Además, se incluyen las transferencias al Fondo Común Municipal y otras a que esté obligada legalmente la entidad, como también los aportes destinados a cubrir la operación de los servicios incorporados a la gestión municipal.

Servicios a la Comunidad: comprende todos los gastos relacionados con el funcionamiento yla mantención de los bienes y servicios directamente y vinculados con la administración de los bienes nacionales de uso público, de cargo del municipio. Incluye también los gastos relativos a dichos bienes por concepto de iniciativas de inversión de beneficio municipal; los aportes a los servicios incorporados y las subvenciones que decidan otorgar a entidades públicas o privadas.

Actividades Municipales: Comprende los gastos en bienes y servicios que, incluidos dentro dela función municipal, se efectúan con motivo de la celebración y/o realización de festividades, aniversarios, inauguraciones y similares que el municipio defina como de interés común en el ámbito local.

Programas Sociales: Comprende todo gasto ocasionado por el desarrollo de acciones realizadas directamente por el municipio con el objeto de mejorar las condiciones materiales de vida y el bienestar social de los habitantes de la respectiva comuna. Incluye las subvenciones que, con igual finalidad, acuerde entregar a entidades públicas o privadas, como también las iniciativas que resuelva llevar a cabo en fomento productivo y desarrollar económico local.

Programas Recreacionales: Comprende todo gasto vinculado con las actividades y/o iniciativas ejecutadas directamente disciplinas, de recreación, turismo y entretenimiento de la comunidad local. Incluye las subvenciones a entidades públicas o privadas que otorgue conigual propósito

Programas Culturales: Comprende todo gasto relacionado con el desarrollo de iniciativas que ejecute directamente el municipio, orientadas al fomento y difusión de la cultura y de las artes entre los habitantes de la comuna. Incluye las subvenciones a entidades públicas o privadas que conceda con la misma finalidad.

Cabe destacar que, de acuerdo a la esencia y objeto del presente informe, el área Gestión Interna no será sujeto de éste, debido a que en ella no se comprende ni estructura ningún programa.

5.4.2. Ejecución de Programas Municipales Año 2022

ÁREA DE GESTIÓN	PROGRAMAS	%	MONTO EJECUTADO	%
GESTIÓN INTERNA	3	5%	$211.999.651	5%
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	18	30%	$2.290.470.040	49%
ACTIVIDADES MUNICIPALES	4	7%	$180.565.412	4%

PROGRAMAS SOCIALES	26	43%	$1.501.893.870	32%
PROGRAMAS RECREACIONALES	5	8%	$289.836.161	6%
PROGRAMAS CULTURALES	4	7%	$203.360.437	4%
TOTALES	**60**	**100%**	**$4.678.125.571**	**100%**

Según lo anterior, en la Municipalidad de Buin, el 43% de los programas ejecutados en el año 2022 se concentra en el área de programas sociales, con un gasto de $1.501.893.870.- Mientras que el área de gestión que le sigue, corresponde a Servicios a la Comunidad con un 18% pero, con un gasto de $2.290.470.040.- Por lo que si bien, en el año 2022 se ejecutaron más programas sociales, el mayor gasto se ejecutó en programas de servicios a la comunidad, correspondiendo a un 49% del gasto total realizado el año 2022.

DIRECCIÓN	PROGRAMAS	%	MONTO EJECUTADO	%
ALCALDIA	4	7%	$369.246.068	8%
DIDECO	35	58%	$1.454.566.143	31%
DOM	3	5%	$144.774.747	3%
TRANSITO	1	2%	$24.813.496	1%
DIMAAO	13	22%	$1.851.371.315	40%
SECPLA	3	5%	$481.758.092	10%
SEGURIDAD PUBLICA	1	2%	$351.595.710	8%
TOTALES	**64**	**100%**	**$6.264.590.694**	**100 %**

Según lo anterior, en la Municipalidad de Buin, el 58% de los programas ejecutados en el año 2022 dependen de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con un gasto de $1.454.566.143.- Mientras que la dirección del municipio que le sigue, corresponde a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato con un 22% pero, con un gasto de $1.851.371.315.- Por lo que si bien, en el año 2022, DIDECO ejecutó una mayor cantidad de programas, la DIMAAO fue quien realizó un gasto mayor, correspondiendo a un 40% del gasto total realizado el año 2022.

5.4.3. Detalle Programas Por Área Año 2022

1. GESTION INTERNA

NOMBRE	DEPENDENCIA	MONTO GASTADO	OBJETIVO
RIO MAIPO Y TOPOGRAFÍA 2022	DOM	$1.002.000	Subsanar un aspecto de control interno débil, observado por la Contraloría General de la República, en Informes Finales N°801 de fecha 27-02-2019 y N°432 de fecha 07-10-2021.

RENOVACIÓN PERMISOS DE CIRCULACION VEHÍCULOS PARTICULARES 2022	TRANSITO	$24.813.496	Desarrollar el proceso de recaudación de los impuestos de acuerdo a lo que estipula la Ley, de una manera expedita, con un servicio atento y diligente para todos los usuarios que cancelen su permiso de circulación en la Comuna de Buin.
PARQUE AUTOMOTRIZ 2022	DIMAAO	$186.184.155	Tener una flota de vehículos y/o maquinarias municipales en óptimas condiciones para poder proporcionar un buen servicio a la comunidad Buinense.
	TOTAL EJECUTADO	**$211.999.651**	

2. SERVICIOS A LA COMUNIDAD

NOMBRE	DEPENDENCIA	MONTO GASTADO	OBJETIVO
COMUNICACION SOCIAL	ALCALDIA	$156.094.311	Coordinar y ejecutar el eficiente desarrollo de las comunicaciones entre la Municipalidad y la comunidad, ello mediante la entrega de información que se emita desde la propia institución, así como de hechos que surgen desde la ciudadanía y que la gestión municipal debe tener conocimiento, a través de los diferentes soportes, canales o medios disponibles, con el objeto de mantener una comunidad

			informada sobre los programas, beneficios y toda información relevante que deba estar en conocimiento de los habitantes.
ATENCION AL VECINO	ALCALDIA	$17.726.151	Facilitar el acceso de los vecinos a los distintos trámites, beneficios y/o servicios municipales, a través de atención en el edificio consistorial y/o en terreno, en donde se les entregará la información necesaria, la resolución de dudas o consultas y la orientación necesaria para el acceso a beneficios, programas y otros de carácter municipal y/o estatal.
PRODESAL	DIDECO	$7.708.428	Apoyar integralmente las actividades silvoagropecuarias de los pequeños productores de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) vigentes en el convenio Municipio - INDAP de cada temporada, en una cobertura definida por el convenio y los recursos con que cuenta, entregándoles las herramientas de asistencia técnica necesarias que les permitan ampliar el conocimiento agrícola, incorporar tecnologías que logren aumentar los índices productivos de sus rubros y - con ello- los ingresos

			percibidos en sus hogares.
OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS (OPD)	DIDECO	$28.754.162	Contribuir a la instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de Derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad.
MANTENCIÓN PTAS ARENEROS 2022	DOM	$63.404.118	Efectuar las acciones necesarias para la mantención y operación de las PTAS, que permitan asegurar su correcto funcionamiento según la normativa vigente y así prevenir riesgos sanitarios y medioambientales.
CANIL MUNICIPAL 2022	DIMAAO	$27.914.551	Brindar un espacio de albergue temporal a la población canina que deambula y puede ser un peligro para la comunidad Buinense. Darle alimentación y atención profesional

			para conseguir que sean adoptados por personas, familias y/o responsables amantes de los caninos.
MANTENCION DE PLAZAS, PARQUES Y AREAS VERDES 2022	DIMAAO	$425.783.823	Proveer labores tendientes a la mantención, conservación y limpieza de parques, plazas y áreas verdes de la comuna de Buin, así como proveer de una fuente laboral.
RECUPERACION E IMPLEMENTACION DE AREAS VERDES, PODA, TALA Y REFORESTACION DE ARBOLADO 2022	DIMAAO	$208.660.500	Proveer una fuente laboral, con personal idóneo a las labores tendientes a la recuperación, mantención e implementación de áreas verdes, tanto recreativas como hermoseamiento de espacios públicos, también se incluyen las labores de poda, tala y reforestación de arbolado público de la comuna de Buin.
EMERGENCIA Y DESASTRES 2022	DIMAAO	$104.339.860	Planificar de forma multisectorial en materia de Protección Civil, destinada al desarrollo de acciones permanentes para la prevención y atención de emergencias y/o desastres naturales a nivel comunal, como señala la FIBE-FIBEH y ALFA.
OFICINA DE MEDIOAMBIENTE 2022	DIMAAO	$13.507.264	Se busca dar estructura y soporte técnico - administrativo, a las políticas de gestión ambiental de la comuna, de manera de crear consciencia sobre el problema en el contexto comunal y nacional.

REPARACION, CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE MOBILIARIO URBANO 2022	DIMAAO	$52.472.546	Proveer una fuente laboral con personal capacitado e idóneo para realizar labores destinadas a la reparación, construcción e implementación de mobiliario urbano en la comuna de Buin, así como la instalación de señalética, construcción de veredas, entre otros trabajos.
PARQUE MAIPO 2022	DIMAAO	$14.396.641	Proveer a la comunidad Buinense un parque que cuenta con granja e implementado con quinchos, mesas, baños, juegos infantiles, es decir, un lugar óptimo para la recreación al aire libre.
CONTROL DE PLAGAS 2022	DIMAAO	$2.964.290	Atender a las necesidades de la comunidad Buinense en el contexto de control de plagas urbanas y entregar servicios de desinsectación, desratización y sanitación.
CLINICA VETERINARIA 2022	DIMAAO	$86.970.769	Brindar a la comunidad un servicio de atención veterinaria en los ámbitos de consulta primaria y cirugías de esterilización de mascotas, así mismo, entregar servicios veterinarios sanitarios a las localidades más alejadas del perímetro urbano de la comuna con operativos veterinarios orientados principalmente al control y prevención de enfermedades de las mascotas y zoonosis.

MANTENCION, REPARACION E INSTALACION DE ALUMBRADO PUBLICO 2022	DIMAAO	$706.117.149	Mejorar el actual sistema de alumbrado público, realizando instalaciones, reparaciones y mantenciones, que aseguren la calidad de vida tanto para la comunidad, como para las personas que las operan y al medioambiente.
DIA DEL CACHUERO 2022	DIMAAO	$8.537.520	Operativo enfocado en descongestionar los hogares de enceres domiciliarios que no son retirados por servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios y tampoco se encuentran ingresados en ordenanza local, de esta manera se pretende controlar que los mismo aparezcan posteriormente depositados en vía pública y/o depositados en sitios eriazos, provocando la generación de micro basurales y focos de contaminación.
SERVICIO SOCIAL DIMAAO 2022	DIMAAO	$ 13.522.247	Potenciar el trabajo comunitario desde el modelo participativo, el cual busca fomentar una mejora sustancial en el nivel de vida de la población.
BUIN SEGURO 2022	SEGURIDAD PUBLICA	$351.595.710	Colaborar en la gestión de prevención del delito y la violencia, para disminuir la percepción de inseguridad en los vecinos de Buin. Además de prestar el servicio de orientación a los vecinos en

			materias de seguridad.
	TOTAL EJECUTADO	**$2.290.470.040**	

3. ACTIVIDADES MUNICIPALES

NOMBRE	DEPENDENCIA	MONTO GASTADO	OBJETIVO
ANIVERSARIO LOCALIDADES 2022	DIDECO	$56.035.054	Difundir aniversario comunal, Maipo y Alto Jahuel, brindar entretención a los vecinos, apoyar a las juntas de vecinos en la promoción de la sana convivencia y colaboración mutua.
NAVIDAD EN BUIN 2022 + desfile de navidad	DIDECO	$75.914.558	Contribuir a la celebración de la fiesta de Navidad por parte de las Juntas de Vecinos de Buin; a través de la entrega de juguetes y dulces a niños y niñas de la comuna, promoviendo la socialización, la participación y la fraternidad de la comuna en dicha festividad.
DÍA DEL DIRIGENTE 2022	DIDECO	$18.587.800	Reconocer el trabajo voluntario, valioso y desinteresado que realizan los dirigentes y dirigente de Buin en apoyo y respaldo al progreso de la comuna.

VACACIONES DE INVIERNO 2022	DIDECO	$30.028.000	Contribuir en espacios de participación protagónica para niños, niñas y adolescentes y promoción de sus derechos en jornadas lúdicas y de entretención, enfocadas en actividades de vacaciones de invierno 2022, para la comunidad Buinense.
	TOTAL EJECUTADO	**$180.565.412**	

4. PROGRAMAS SOCIALES

NOMBRE	DEPENDENCIA	MONTO GASTADO	OBJETIVO
CENTRO DE FORMACION MUNICIPAL	ALCALDIA	$35.105.868	Fomentar el emprendimiento y la capacitación en diferentes materias y/o áreas, de los residentes de la comuna de Buin y brindar las herramientas necesarias para que puedan emprender sus propios negocios y así mejorar su calidad de vida y la economía familiar.
GESTION PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO Y SUS VECINAS Y VECINOS 2022	ALCALDIA	$160.319.738	Brindar respuestas a las necesidades de la comunidad y buscando entregar tanto en el territorio como en las unidades municipales, herramientas y acciones de desarrollo, para un mejor servicio y beneficio de las vecinas y vecinos, a través de un trabajo mancomunado con los diferentes actores territoriales, el

			municipio y los habitantes de la comuna, buscando atender y dar respuestas inmediatas requeridas por las organizaciones, y/o personas naturales, con énfasis de acercar los servicios, beneficios y programas a los vecinos y vecinas en el territorio.
ASISTENCIAL 2022	DIDECO	$217.513.101	Cubrir las necesidades básicas y de emergencia de las familias más vulnerables de la comuna o aquellas familias que se encuentran enfrentando alguna problemática que les provoca conflictos y atenta contra su bienestar o calidad de vida.
ADULTO MAYOR 2022	DIDECO	$63.402.593	Fortalecer la autonomía e independencia de las personas Adultas Mayores para contribuir y promover sus derechos, generando instancia de integración y participación social, valorando a las personas mayores como sujetos activos.
BUIN JOVEN 2022	DIDECO	$10.050.000	Promover la igualdad de oportunidades de los jóvenes de la comuna, a través de su plena integración social, económica, cultural y el ejercicio de sus deberes y derechos, de esta manera apoya su incorporación y participación en la vida socio-comunitaria de los barrios y/o

			localidades de la comuna en general.
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS 2022	DIDECO	$39.272.082	Desarrollar Organizaciones Territoriales y Funcionales vinculadas a la gestión municipal en pro del desarrollo de sus localidades.
ESTRATIFICACION SOCIAL Y SUBSIDIOS 2022	DIDECO	$15.598.852	Entregar atención oportuna y de calidad en Registro Social de Hogares y Subsidios Sociales, a los vecinos y vecinas de la comuna de Buin.
OMIL 2022	DIDECO	$40.100.736	Promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a las trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo a las necesidades de desarrollo social.
VIVIENDA 2022	DIDECO	$64.802.568	Contribuir en la generación de acciones que permitan mejorar las condiciones de habitabilidad y de entorno, para que las familias vulnerables accedan a los beneficios que el Estado pone a disposición de éstas, mejorando así las condiciones y calidad de vida de cada uno de los integrantes del grupo familiar.

MUJER 2022	DIDECO	$38.345.883	Contribuir a la autonomía económica, física y política de las mujeres que viven o trabajan en la comuna de Buin, a través del desarrollo de sus capacidades, habilidades, competencias pertinentes a sus necesidades, favoreciendo el desarrollo biopsicosocial a fin de mejorar su calidad de vida.
FAMILIAS, SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES	DIDECO	$27.445.776	Contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, a través del desarrollo de capacidades, sus potencialidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades.
DISCAPACIDAD	DIDECO	$8.353.388	Fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal desde una perspectiva integral, por medio del apoyo, cooperación técnica y coordinación intersectorial, para promover políticas y prácticas en relación a la inclusión de personas con discapacidad de manera transversal en la gestión municipal.
BECA ESTUDIOS SUPERIORES 2022	DIDECO	$33.800.000	Apoyar a los estudiantes de educación superior residentes de la comuna, que tengan buen rendimiento y vulnerabilidad económica.

CENTRO DE INTEGRAL DE LA FAMILIA	DIDECO	$22.212.752	Contribuir en la detección y diagnóstico de patrones de normalización y naturalización de la Violencia Intrafamiliar y Vulneración de Derechos de niñas, niños y adolescentes por carencia o negligencia en las habilidades parentales, realizando evaluación psicológico y social para la detección de dinámicas familiares problemáticas en relación a pautas de violencia intrafamiliar y carencias de habilidades parentales en adultos de la comuna de Buin. Sumado a la evaluación psicosocial en causas contenciosas judicializadas por el Tribunal de Familia de Buin.
FOMENTO PRODUCTIVO	DIDECO	$45.438.028	Desarrollar acciones y alianzas que permitan continuar apoyando el fortalecimiento de los emprendimientos productivos y servicios que representan un aporte importante en los ingresos y la calidad de vida de nuestros usuarios.
DIVERSIDAD 2022	DIDECO	$3.357.070	Entregar apoyo y brindar orientación a la comunidad en general, específicamente a LGBTIQA+ y personas con VIH-SIDA, relacionados con temas de género, sexualidad y prevención.
ASUNTOS INDIGENAS 2022	DIDECO	$7.422.069	Promover la inclusión de los pueblos originarios e impulsar su

			cultura en la comunidad de Buin.
CENTRO DE LA MUJER 2022	DIDECO	$10.017.642	Contribuir en el ámbito local a disminuir la violencia contra las mujeres en su diversidad, a través a acciones de atención, orientación e información, considerando la articulación, coordinación y derivación a redes que permitan generar una respuesta interinstitucional oportuna y asistida en el territorio.
OTEC 2022	DIDECO	$15.192.017	Desarrollar una oferta de capacitación para los habitantes de la comuna, donde adquieran competencias laborales que les permita mejorar continuamente sus trayectorias laborales y/o profesionales.
ALBERGUE MUNICIPAL 2022	DIDECO	$34.150.314	Entregar las condiciones mínimas para satisfacer la necesidad de albergue de las personas en situación de calle de la comuna de Buin.
BECA ESCOLAR EDUCACIÓN BASICA Y MEDIA 2022	DIDECO	$40.000.000	Apoyar y potenciar tanto el rendimiento de los alumnos de nuestra comuna, como situaciones de vulnerabilidad que se encuentran enfrentando por diferentes problemáticas que les provoca conflictos y atenta contra su bienestar o calidad de vida.
ATENCION DE MIGRANTES 2022	DIDECO	$7.866.672	Fomentar el desarrollo integral de personas migrantes en la comuna

			de Buin.
CONSTRUYE BIEN 2022	DOM	$80.368.629	Generar apoyo educativo a los contribuyentes que requieran actualizar y/o regularizar su situación, principalmente a quienes sean de escasos recursos, en ámbitos educativos, normativos y técnicos respecto a lo estipulado en la Ley General de Urbanismo y Construcción, normas medioambientales, además de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
GESTIÓN DE PROYECTOS	SECPLA	$314.759.530	Contribuir al desarrollo y al cumplimiento de funciones específicas de la Secretaría Comunal de Planificación respecto de su quehacer encomendado por Ley N°18.695 asociados principalmente a la formulación de estrategias, planes, programas y proyectos, efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna.
ASESORIA URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	SECPLA	$74.498.562	Desarrollar la planificación territorial de la comuna de Buin que permita ordenar el territorio en base de la sustentabilidad, sostenibilidad, cohesión social y el rescate de la identidad local, a través de la elaboración de instrumentos de Planificación

			Territorial y herramientas de gestión complementaria.
SUBVENCIONES	SECPLA	$92.500.000	Gestionar todo lo relacionado a las solicitudes de subvención municipal que realizan organizaciones sociales y territoriales.
	TOTAL EJECUTADO	**$1.501.893.870**	

5. PROGRAMAS RECREACIONALES

NOMBRE	**DEPENDENCIA**	**MONTO GASTADO**	**OBJETIVO**
PISCINA TEMPERADA MAIPO 2022	DIDECO	$119.812.575	Fomentar la participación en actividades deportivas y recreativas que se desarrollan en el recinto para el año 2022, con la finalidad de contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores de la comuna, beneficiándolos de más y mejores actividades, utilizando los espacios y recintos de calidad que posee nuestra comuna.

BECAS DEPORTIVAS	DIDECO	$11.550.000	Promover, desarrollar y entregar beneficios en el ámbito del deporte, visualizado para todos aquellos vecinos que participan en actividades deportivas que por motivos de su actividad tengan que representar a la comuna o satisfacer alguna necesidad propia del deporte que participen.
DEPORTE Y ACTIVIDAD FISICA BUIN 2022	DIDECO	$108.417.497	Desarrollar y promover la práctica de actividad física, el deporte y la recreación con la finalidad de beneficiar a la mayor cantidad de habitantes de la comuna, fomentando estilos de vida más saludables.
TURISMO 2022	DIDECO	$5.470.089	Desarrollar instancias de recreación accesibles para la comunidad Buinense, con la finalidad de contribuir en el mejoramiento de su calidad de vida.
PLAYA BUIN 2022	DIDECO	$44.586.000	Realizar viajes de ida y regreso para el traslado de los vecinos y vecinas que pertenecen a las distintas organizaciones territoriales y funcionales de la comuna de Buin a los balnearios de Cartagena o Viña del Mar durante los meses de enero y febrero del año 2022.
	TOTAL EJECUTADO	**$289.836.161**	

6. PROGRAMAS CULTURALES

NOMBRE	DEPENDENCIA	MONTO GASTADO	OBJETIVO
CULTURA 2022	DIDECO	$180.970.217	Promover y favorecer el desarrollo de diversas manifestaciones artísticas, a través de programas, actividades y talleres, estimulando la participación y acceso gratuito de todos los habitantes de la comuna de Buin.
BECAS CULTURALES 2022	DIDECO	$5.000.000	Promover, desarrollar y entregar beneficios en el ámbito de la cultura, visualizado para todos aquellos vecinos que participan en actividades culturales que por motivos de su actividad tengan que representar a la comuna o satisfacer alguna necesidad propia del aspecto cultural que participen.
BIBLIOTECA PUBLICA N°30 BUIN 2022	DIDECO	$11.070.000	Garantizar el desarrollo cultural y patrimonial comunal mediante el acceso a la lectura y a las diversas expresiones artísticas, transformando la biblioteca pública de Buin en un punto de encuentro para nuestros vecinos con la lectura y el acceso al mundo de la información.
ASUNTOS RELIGIOSOS 2022	DIDECO	$6.320.220	Brindar los espacios necesarios a toda la comunidad religiosa para el desarrollo de sus actividades sociales y mantener una sana y adecuada convivencia con los

			vecinos de la comuna.
	TOTAL EJECUTADO	**$203.360.437**	

Desarrollo Social y Comunitario

6

6. DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

6.1. ÁREA FAMILIA

6.1.1. Programa Adulto Mayor

Introducción

El proceso de envejecimiento es un continuo que se desarrolla durante todo el ciclo vital y que está determinado por factores psicosociales, fisiológicos y demográficos; es por ello, es posible dar cuenta de múltiples factores que determinarán cómo se envejece. En este sentido, el envejecimiento individual, se halla inscrito en el ciclo vital de las personas y, por tanto, está determinado por los contextos en que el individuo se ha desarrollado, siendo determinantes en sus estrategias de respuesta y adaptabilidad, como también en los resultados de dichas estrategias.

Paulatinamente, se ha ido instalando en la sociedad chilena la realidad de la vejez y el envejecimiento, por lo que es necesario tener presente las aproximaciones a dicha temática.

Entender lo gerontológico dice relación con la Protección y Promoción de la vejez, entendiendo esta, como una etapa más del ciclo vital de las personas, y observando el envejecimiento como el proceso de permanecer activo y activa en la sociedad desde una mirada biopsicosocial, lo que permite proteger la salud funcional de las personas mientras van envejeciendo, frenando el avance de los niveles de dependencia, fomentando así el autocuidado, la identidad, la autonomía y la participación de las personas mayores. Y de esta manera, intentar terminar con la exclusión y el maltrato, fomentando así la integración social, económica y cultural desde una perspectiva de sujetos de derechos.

Chile es uno de los países latinoamericanos que ha experimentado un acelerado incremento de su población adulta mayor, esperándose que hacía el 2040, alrededor de un 20% de la población supere los 60 años y un 6% alcance los 80 años. Es el único país latinoamericano que proyecta para el 2050 más de 30% de su población con 60 años o más.

En la comuna de Buin, la población total según Censo del año 2017 es de 96.614 habitantes, de los cuales 47.575 son hombres y 49.039 mujeres. El 14.2% corresponde a territorio rural y el 85.8% territorio urbano. En este sentido, el 8.7% corresponde a la población de personas mayores de 65 años o más distribuidos en la comuna con un total censado de 12.312 habitantes. Ahora bien, aquellos datos en la actualidad han ido en aumento, estimándose una población total de habitantes en la comuna de 109.641, representando así un 12.6% la población adulta mayor de aquel total.

Descripción General

La Casa del Adulto Mayor se especializa en la atención de las personas mayores de 60 años y más de la comuna, entregando un servicio de calidad centrado en las necesidades e intereses de la población adulta mayor de la comuna objetivo, brindando espacios de protección, participación e integración social, siendo el foco de la cual está el compromiso y la responsabilidad de velar por los derechos de las personas mayores de la comuna. Es por esto, que la oficina se encarga de responder a las necesidades o solicitudes demandadas tales como:

- ✔ Vulneración de derechos
- ✔ Abandono
- ✔ Salud
- ✔ Víctimas de VIF
- ✔ Vivienda
- ✔ Derivaciones a ELEAM y residencias de adultos mayores.
- ✔ Orientación en temas referentes a la Reforma Previsional como Pensiones Garantizada del Estado (PGU), Aporte Previsional Solidario (APS), Registro Social de Hogares, bono bodas de oro, bono por hijo, aportes estatales, etc.

Esta atención otorgada a las personas mayores a través de la Casa del Adulto Mayor, a su vez, es realizada de forma conjunta con programas provenientes de SENAMA y con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia tales como:

1.-Condominio de Viviendas Tuteladas

El Programa Habitacional para Adultos Mayores considera la construcción de viviendas protegidas, contemplando la de Condominios de Viviendas Tuteladas (CVT), los que corresponden a conjuntos habitacionales de viviendas, con espacios de uso común como una sede comunitaria, estacionamientos y áreas verdes. Dichos CVT son traspasados a SENAMA en comodato por los SERVIU respectivos, para su administración. Los condominios, se encuentran destinados a personas mayores autobalances, en situación de vulnerabilidad socioeconómica y habitacional, para que puedan acceder a una solución habitacional integral a través de la oferta pública. SENAMA, en este sentido para la ejecución de este programa, llama a concurso público, celebrando posteriormente un convenio de operación con Entidades Operadoras Prestadoras de Servicios, quienes implementarán un plan de intervención psicosocial y un mantenimiento de las viviendas, con las orientaciones técnicas y recursos traspasados por SENAMA a través del mencionado convenio. El CVT podrá ser ejecutado por organismos públicos o privados sin fines de lucro, que acrediten experiencia en el trabajo con personas mayores, para su atención social directa, coordinación de servicios domiciliarios en el ámbito de salud, la promoción de su participación, y acceso a los bienes y servicios de la red social y gubernamental a nivel local.

1.1 OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a que personas mayores de la comuna autobalances en situación de vulnerabilidad, accedan a viviendas adecuadas a sus necesidades y a servicios de apoyo socio comunitario.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✓ Otorgar a personas mayores vulnerables, una solución habitacional adecuada a sus necesidades.
- ✓ Proporcionar un apoyo psicosocial y comunitario en las personas mayores asignatarias de los condominios de viviendas tuteladas, con la finalidad de promover la vinculación con la red social y comunitaria.

- ✓ Contribuir a la integración y autonomía de las personas mayores que residen en los CVT.

2.-Programa de Acompañamiento Integral Vínculos (versión 15° y 16°)

El programa consiste en brindar apoyo especializado a personas mayores. Para esto, cada persona es acompañada por un monitor comunitario que a través de sesiones individuales en su domicilio y grupales, implementan un proceso de intervención en las áreas psicosocial y socio-ocupacional.

Las etapas de este acompañamiento son las siguientes:

- **Diagnostico**

El monitor comunitario identifica cuales son las capacidades, necesidades y recursos de cada persona para luego iniciar su intervención psicosocial.

- **Acompañamiento**

Se extiende por 24 meses, su objetivo es apoyar a las personas adultas mayores para que mejoren su bienestar, en áreas tales como:

- ✓ Autonomía
- ✓ Acceso y vinculación a la red local
- ✓ Salud
- ✓ Vivienda y entorno
- ✓ Seguridad Social
- ✓ Ingresos
- ✓ Educación

2.1 OBJETIVO GENERAL:

Generar condiciones de bienestar que permitan a los usuarios acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades, y estén integrados a la red comunitaria de promoción y protección social.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✓ Promover el ejercicio de los derechos de las personas mayores
- ✓ Reforzar a través de las actividades la valorización de esta etapa de la vida

En base a lo anterior, es que se plantean los objetivos de la gestión de la **Casa de Adulto Mayor**, de la Ilustre Municipalidad de Buin:

Objetivo General

Fortalecer la autonomía e independencia de las Personas Mayores para contribuir y promover sus derechos, generando instancias de integración y participación social, valorando a las personas mayores como sujetos activos.

Objetivos específicos

- ✓ Promover el envejecimiento activo, la participación social y la auto valencia de las personas mayores.
- ✓ Apoyar el acceso a los servicios de la red de protección social como salud, deporte, cultura, etc.
- ✓ Desarrollar y promover la participación y autonomía de las organizaciones de personas mayores.
- ✓ Organizar instancias de capacitación en áreas de interés del grupo etario objetivo.
- ✓ Facilitar la integración comunitaria de las personas mayores

Actividades realizadas

Actividades CVT

Actividades o Hitos	*Descripción*	*N° Postulantes*	*N° Beneficiarios*
Celebraciones: -Cumpleaños -Fiestas Patrias -Cierre de año	Instancias que tienen como objetivo fomentar la participación social de los asignatarios.	12	12
Talleres de estimulación física y cognitiva: -Manualidades - Actividad física	Actividades realizadas con la finalidad de estimular la memoria y reforzar la motricidad fina, a su vez, los talleres de actividad física están enfocados en prevenir el riesgo de caídas y fortalecer las articulaciones.	12	12

Programa de Acompañamiento Integral Vínculos

Versión 15° y 16°

Actividades o Hitos	*Descripción*	*N° Postulantes*	*N° Beneficiarios*
Comités Intersectoriales	Tiene como objetivo generar instancias de coordinación intersectorial para establecer alianzas de cooperación y construcción de redes locales colaborativas. Por convenio, cada acompañamiento debe realizar 3 comités al año.	33	55
Intervención Individual: ● Mi Red de Apoyo Personal. ● Fortaleciendo las Actividades Cotidianas. ● Potenciando el envejecimiento activo y saludable. ● Me Comunico Asertivamente. ● Construyendo Mi Plan de Emergencias	Aplicación de sesiones individuales realizadas por la monitora comunitaria a la persona mayor en su domicilio, abordando las temáticas sugeridas en las guías técnicas enviadas desde Senama.	76	76
Sesiones grupales: ● Malón de Integración. ● Recordando Nuestra Historia Local. ● Participamos para tener una mejor Salud. ● Una Comuna para los/las Mayores. ● Planificación de Actividad Recreativa. ● Las Fortalezas de Entorno. ● Protagonistas de Nuestro Cambio.	Sesiones establecidas en las guías técnicas de ejecución, las cuales tienen como finalidad reforzar los contenidos aplicados en las sesiones individuales y fomentar la participación social y vinculación con el entorno.	76	68

Actividades Casa del Adulto Mayor

Actividades o Hitos	*Descripción*	*N° Postulantes*	*N° Beneficiarios*
Operativos oftalmológicos.	Atención oftalmológica gratuita para adultos mayores de la comuna. Operativos realizados dos veces al mes.	607	607
Lanzamiento placa “ciudades amigables”	Ceremonia realizada en casa del adulto mayor junto a contraparte de SENAMA , autoridades locales y equipo de profesionales de la casa del adulto mayor.	50	50
Proyectos SENAMA	Apoyo en la postulación online a clubes de adultos mayores de la comuna a los Proyectos Auto gestionados SENAMA.	52	30
Celebraciones: ● Nos volvemos a encontrar ● Pasamos Agosto ● Coronacion de Reyes y Reinas ● Lorca es flamenco ● Campeonato de cueca comunal.	Actividades realizadas en el Centro Cultural de Buin, las cuales tienen como finalidad el fomentar la participación social y el envejecimiento activo.	600	583

Actividades de recreación realizadas en los meses de enero y febrero y en el Mes de las Personas Mayores(octubre): ● Día de la Peluquería ● Ginkanas ● Día de la Relajación ● Manualidades ● Lotas participativas	Actividades recreativas con el objetivo principal de que las personas mayores socialicen con sus pares a través de instancias que fomentan el envejecimiento activo, la autonomía y la independencia.	500	419
Salidas a terreno guiadas: ● Parquemet (zoo metropolitano, jardin japones, piscina tupahue) ● Museo Andino ● Mim	Salidas a terreno con personas mayores de la comuna, a distintos destinos, actividad gratuita gestionada por la oficina del adulto mayor.	400	400
Talleres: ● Alfabetización Digital. ● Telar Cuadrado ● Tejido a palillo y crochet	Talleres realizados durante todo el año cuyo objetivo es potenciar la socialización entre pares, la autonomía e independencia.	50	46

Conclusiones

La Casa del Adulto Mayor ha generado distintas instancias de intervención y acompañamiento a personas mayores, teniendo como finalidad que este grupo etario de la comuna de Buin logre adquirir y/o potenciar aquellas habilidades que les permitan un mejor desarrollo social además de un envejecimiento activo procurando velar por sus derechos y por una mayor auto valencia.

El año 2022 se realizó un trabajo de intervención mixta bajo los lineamientos técnicos de los programas externos provenientes del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) que se ejecutan en la comuna, dando prioridad a la salud mental de las personas mayores, para ello se retomaron al 100% las actividades presenciales dando énfasis al reencuentro con sus pares y la integración y participación social.

Cabe mencionar, que según las líneas de acción a trabajar en el PLADECO (contenidas en la dimensión 7 “Desarrollo Social”), la Casa del Adulto Mayor cumple a cabalidad con los puntos planteados: el lineamiento estratégico 24.1 “Envejecimiento activo y autónomo”, es parte de los objetivos principales de la Casa del Adulto Mayor, a partir del cual el programa enfocó todas las actividades realizadas durante el año. De la misma manera en el lineamiento estratégico 24.2 “Participación de las personas mayores en el desarrollo local” (líneas de acción n°407 y 408), en el año 2022, a través de la postulación a los Proyectos Auto gestionados SENAMA, se adjudicaron 18 proyectos debido al aumento de asociatividad de clubes de personas mayores de la comuna. Y finalmente, sobre el lineamiento estratégico 24.3 “Buin una ciudad amigable con las personas mayores” (líneas de acción N° 409 y 410), cabe mencionar que la comuna ya cuenta con un “DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO” y “PLAN DE ACCIÓN”, lo cual también permite plasmar el grado de cumplimiento con lo planteado en PLADECO.

6.1.2. Programa Autoconsumo

Introducción

El Programa de Apoyo a Familias para Autoconsumo es un programa que tiene como propósito declarado aumentar los ingresos disponibles de las familias de zonas rurales (y excepcionalmente de aquellas viviendo en zonas peri-urbanas) que se encuentran en situación de pobreza extrema y/o pobreza, a través del ahorro que generan mediante la producción de alimentos para el autoconsumo. El fin último del Programa es contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias a las que se dirige. El Programa forma parte del Sistema de Protección Social el Subsistema de Seguridades y Oportunidades a la fecha, está destinado preferentemente a familias que se encuentran en los 2 primeros años de participación en el Sistema (etapa de apoyo psicosocial), siendo beneficiarios del el Subsistema de Seguridades y Oportunidades.

A partir de su inicio, en el año 2006, el Programa ha experimentado variaciones en su modalidad de ejecución: (a) en sus dos primeros años de implementación (2006- 2007), el responsable institucional del Programa era FOSIS, y la intervención fue desarrollada por un Ejecutor Intermediario contratado vía licitación; (b) el año 2008, el Programa se traspasa a MIDEPLAN (Secretaría Ejecutiva del Sistema Chile Solidario). En tal año, se adoptan 2 modalidades de ejecución, a saber: ejecución directa por parte de Municipios

(119 comunas) y ejecución a través de FOSIS (148 comunas); y (c) a partir del año 2009, el Programa es ejecutado por los Municipios. El responsable institucional del Programa es el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Las entidades ejecutoras son las Municipalidades del país, y la asistencia y supervisión técnica está a cargo de FOSIS.

Los servicios que el Programa ofrece son: (a) Acceso a tecnologías simples y de fácil manejo para producir, preparar y preservar alimentos sanos y con eficiencia en el uso de los recursos disponibles (ahorro en agua, leña y/u otros insumos); (b) Capacitación en el uso, manejo y reparación de las tecnologías implementadas junto con los materiales e insumos; (c) Apoyo educativo para mejorar hábitos alimentarios con nociones básicas de alimentación y nutrición, preparación de alimentos e inclusión de preparaciones saludables en la dieta familiar. El Programa ofrece una gran variedad de tecnologías (alrededor de 101) disponibles a pequeña escala para transferir a los beneficiarios. Éstas incluyen, por ejemplo: invernaderos y técnicas de cultivo, sistemas de riego, manejo de plagas y enfermedades, crianza de gallinas y otras aves, hornos de barro, secado solar, elaboración de mermeladas, conserva de frutas, elaboración de quesos, "olla bruja", etc. La transferencia a los beneficiarios normalmente involucra la entrega y capacitación asociada de un conjunto de tecnologías (más de una) de modo de maximizar los recursos disponibles por beneficiario.

La Normativa que rige el Programa remite principalmente a: (1) Ley N 19.949 que establece el Sistema Mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de los alimentos mediante la plena utilización de los conocimientos técnicos y científicos, la divulgación de principios sobre nutrición y el perfeccionamiento o la reforma de los regímenes agrarios de modo que se logre la explotación y la utilización más eficaces de las riquezas naturales. El Programa actualmente permite contribuir a la auto provisión de alimentos naturales a través del cultivo de hortalizas, frutales y plantas medicinales, a fin de complementar las necesidades alimentarias de las familias participantes en base al desarrollo de hábitos saludables.

Descripción General

El Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo entrega apoyo a las familias y personas participantes del Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, que vivan en sectores rurales, para que implementen tecnologías de producción, procesamiento,

preparación o preservación de alimentos y brinda asesoría técnica para ponerlas en marcha; a fin de que produzcan y dispongan de alimentos saludables. Adicionalmente, entrega información alimentaria y nutricional.

Este enfoque hace referencia directa al concepto de seguridad alimentaria, entendido como “la capacidad del ser humano de acceder, disponer y utilizar los alimentos, pero considerando la cultura y garantizando la dignidad humana y la no discriminación, en que la responsabilidad del Estado es respetar, proteger y cumplir”. (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación).

El propósito es mejorar la calidad de alimentación de las familias más vulneradas económicamente de la comuna, por lo cual la gestión se enfoca en apoyar con los materiales y las capacitaciones necesarias, para que la comunidad cuente con un invernadero o cajón escala.

Objetivo General

- Contribuir a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de la población objetivo mediante la educación y la auto provisión, para así complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida.

Objetivos específicos

- Aumentar la disponibilidad y diversidad de alimentos saludables promoviendo una mejora en la calidad de la alimentación familiar.

- Instalar y/o fortalecer habilidades y destrezas que permitan a las familias implementar adecuadamente sus iniciativas de auto provisión familiar fomentando el uso eficiente de los recursos familiares.

- Favorecer el desarrollo y/o fortalecimiento de conocimientos, actitudes y prácticas que promuevan recomendaciones alimentarias y estilos de vida saludables.

Actividades o Hitos	*Descripción*	*N° Postulantes*	*N° Beneficiarios*
Realización de Proyecto “Presentación de Proyecto de Intervención Regular” (PIR)	Aprobado por Seremi y Fosis	45	16
Mesas técnicas	Reuniones con Fosis y Seremi.	45	16
Reuniones con apoyos	Reuniones con apoyos de los programas Familias, Vínculo y Abriendo camino.	45	16
Capacitaciones	Capacitaciones realizadas algunas por Fosis otras por Seremi.	45	16
Diagnósticos	Realizar Visitas Domiciliarias para Diagnosticar cada familia.	45	16
Propuesta Intervención Comunal	Se realiza la intervención para que la revise fosis hasta que esté perfectamente cubicado.	45	16
Licitacion	Se manda a licitar los materiales para realizar invernaderos o cajón escala.	45	16
Ejecutar Propuestas	Los materiales son entregados y las familias ejecutan la tecnología con apoyo agrícola y social.	45	16

Conclusiones

El Programa Autoconsumo contribuye a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables mediante la educación y la auto provisión, para que las familias complementen sus necesidades alimentarias y mejoren así sus condiciones de vida.

Para que la familia cuente con más alimentos saludables, se les apoya, principalmente, en el desarrollo de actividades de cultivo y crianza y, también, en la preservación, procesamiento y correcta preparación de los alimentos. Además, el programa entrega información, promueve el aprendizaje y refuerza conocimientos sobre hábitos de alimentación y estilos de vida saludable.

En este contexto, el mayor logro observado en la gestión 2022 consta de la localización de familias interesadas y que cumpliera con los requisitos, además de la implementación del programa, dado que se debía tener un perfil muy específico (tener terreno para implementar, que le llegue luz natural al terreno, tener agua potable y que la familia tenga mano de obra). Por otro lado, el mayor desafío observado se relaciona al cumplimiento de los plazos acordados, esto en cuánto a los trabajos y preparaciones que debían de cumplir las familias beneficiarias, de modo de no retrasar el proyecto a cumplir.

A raíz de lo anterior, y con lo mencionado al lineamiento estratégico 12.1 *Promoción de la salud y la adaptación de los estilos de vida saludable* y su respectiva línea de acción Nº 296 *Programa de Alimentación saludable* y en base a las actividades realizadas, es posible mencionar que se está dando cumplimiento a cabalidad con los objetivos esperados por PLADECO para la gestión de la oficina; por lo cual, la contribución al desarrollo comunitario de la comuna enmarca la gestión de las actividades desarrolladas por la oficina, siendo la tarea fundamental de ésta, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

6.1.3. Programa Centro Día del Adulto Mayor

Introducción

En los últimos 40 años, la población del país ha experimentado un proceso de envejecimiento demográfico acelerado y sin precedentes históricos. Hasta 1970, las personas mayores de 60 años representaban un 8% de la población, en el Censo de 2002 aumentaron a un 11,4%, mientras que el último Censo 2017, llega a un 16,2%.

El envejecimiento ha de valorarse como un logro que genera oportunidades que deben ser aprovechadas, al mismo tiempo que significa un desafío que implica ocuparse de éste, en función de lograr una mejora en la calidad de vida de las personas mayores, para que estos años se vivan de manera digna y en pleno bienestar.

La vulnerabilidad y la desprotección tienen múltiples expresiones, tantas como dimensiones donde las personas se desenvuelven. Las personas mayores viven esta

realidad en inestables condiciones de salud, seguridad económica y bienestar social, enfrentando, además, la subvaloración y discriminación que se expresan en discursos, símbolos y estructuras socioculturales respecto a la vejez y el envejecimiento.

A pesar de los avances sustantivos desarrollados para responder a las demandas por protección y seguridad, existe un déficit estructural frente al envejecimiento poblacional, que debe ser cubierto mediante acciones del Estado que permitan contar con estructuras, capacidades y recursos suficientes para dar respuesta a las exigencias que una sociedad envejecida impone. En materia de política pública, la promoción de los derechos de las personas mayores requiere acompañarse con un énfasis especial en los aspectos relativos a su salud, funcionalidad, vinculación social, participación y autonomía, que corresponden a indicadores claves de la calidad de vida de las personas mayores. Es necesario, asimismo, generar servicios sociales en ámbitos tan importantes, como la dependencia de las personas mayores, con una cobertura amplia y de calidad.

Dentro de este tipo de servicios, los Centros Diurnos han venido posicionándose como una de las alternativas más atractivas para las personas mayores, debido a que, entre otras cosas, constituyen un recurso intermedio, que les permite acceder a servicios profesionales y prestaciones adecuadas a su condición funcional, cuya principal finalidad es instalar barreras al deterioro, mantener y recuperar autonomía, educar en el autocuidado y conectar con la red social, todo ello sin dejar de vivir en su domicilio.

Descripción General

Los Centros Diurnos se conciben como espacios para Personas Mayores que en el día necesitan cuidados especializados. Están destinados a la atención de personas mayores en situación de dependencia leve que, si bien, cuentan con redes de apoyo suficientes para permitir su permanencia en el hogar, necesitan de espacios de relación con otros que fomenten su autonomía e independencia, promoviendo, además, acciones que permitan prevenir problemas de salud mental. Por lo tanto, estos se constituyen en un recurso social de carácter intermedio con características psicoterapéuticas y de apoyo familiar, los que a su vez favorecen la participación de las personas mayores.

En el marco del programa, se configura un conjunto de servicios enfocados en: servicios de atención integral, consistentes en una batería de talleres a los que las personas mayores acceden acorde a su plan de intervención individual; servicios enfocados en la persona significativa o cuidadora, los que buscan fortalecer el vínculo de apoyo, así como proporcionar un espacio que permita mejorar conocimientos acerca del cuidado.

De esta manera el Centro Día, ocupa una posición intermedia en la cadena de dispositivos dirigidos a brindar servicios de cuidados profesionales a las personas mayores, debido a su posición intermedia "entre" los cuidados domiciliarios, la institucionalización en Establecimientos de Larga Estadía y los servicios otorgados a través de la atención primaria.

El proceso de ejecución del Programa consiste en:

A su vez, durante todo el proceso de ejecución del programa, se debe establecer una articulación de redes e integración comunitaria, coordinando y/o participando de mesas de trabajo con actores locales, para así generar estrategias de colaboración en pos de las necesidades de las personas mayores usuarios y usuarias del Centro Día.

Objetivo General

- Promover y fortalecer la autonomía e independencia en las personas mayores, que permita contribuir a retrasar su pérdida de funcionalidad, manteniéndolos en su entorno familiar y social, a través de una asistencia a un Centro Diurno donde se entregarán temporalmente servicios socio-sanitarios y de apoyo.

Objetivos específicos

- Promover hábitos de vida saludable en las personas mayores, tanto a nivel físico como mental (cognitivo y afectivo).
- Promover la independencia de las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria.
- Favorecer el acceso de las personas mayores a la información e incorporación a los recursos sociales a través de la activación y/o potenciación de redes formales e informales.
- Orientar, informar y educar a las familias y/o cuidadores informales de las personas mayores en temas gerontológicos, que les permitan contar con conocimientos y herramientas que faciliten su adaptación al entorno y cuidados socio-sanitarios.
- Prevenir el incremento de la dependencia a través de la potenciación de las capacidades funcionales, mentales y sociales.
- Promover un entorno que favorezca las relaciones sociales y afectivas.
- Facilitar la integración comunitaria de las personas mayores beneficiarias del Centro Diurno.

Actividades realizadas

Actividades o Hitos	***Descripción***	***N° Postulantes***	***N° Beneficiarios***
Talleres obligatorios: - Entrenamiento de la vida diaria y actividad cognitiva. -Taller de reminiscencia. -Taller de actividad física y prevención de caídas. -Taller de prestaciones sociales. -Taller derribando mitos.	Acciones que permiten identificar las barreras del entorno y personales en materia de salud mental, a su vez, trabajan la estimulación cognitiva permitiendo alcanzar un nivel de rendimiento acorde a los potenciales de cada usuario.	90	90
Talleres extra programáticos: - Juegos lúdicos. - Manualidades. - Jardinería - Taller de Chi-Kung - Realajacion	Instancias que permiten abordar temáticas de interés de las personas mayores a través de actividades lúdicas.	90	70
Celebraciones: -Cumpleaños por semestre. -Fiesta de la primavera -Cierre de Año	Actividades que tienen como objetivo fortalecer los vínculos entre las personas mayores y la comunidad, mediante espacios de participación comunitaria.	90	90

Conclusiones

El Centro Día Buin ha fortalecido la intervención con las personas mayores de la comuna, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, restableciendo su nivel de funcionalidad y fortaleciendo la vinculación con su entorno familiar y social.

Durante el año 2022 el desafío principal del equipo ejecutor ha sido alcanzar la autonomía e independencia de las personas mayores a través de la atención integral, centrada en la

persona, desde un enfoque transdisciplinario, implementando estrategias de intervención paralelas a las establecidas en la guía de operaciones que entrega SENAMA.

Es así, que a través de los talleres "extra programáticos", complementados con los talleres "obligatorios", que se ha logrado incentivar el Envejecimiento Activo y Autónomo (pertenecientes a la dimensión 7 "Desarrollo Social"; lineamiento estratégico 24.1 "Envejecimiento Activo y Autónomo"; líneas de acción n° 405 y 406 de PLADECO) en las personas mayores beneficiarias, cumpliendo a cabalidad los objetivos planteados para el año 2022.

6.1.4. Programa Chile Crece Contigo

Introducción

"En octubre de 2006, el Gobierno de Chile anunció la creación del subsistema Chile Crece Contigo (ChCC), el cual inició su implementación en el año 2007. Es parte del Sistema Intersectorial de Protección Social, y posee un carácter universal, con enfoque de derechos"[1]. Con la promulgación de la ley 20.379, se *"crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e institucionaliza Chile Crece Contigo"*[2], constituyendo con esto un modelo de gestión de acciones dirigidas a la población más vulnerable socioeconómicamente del país, que requiere de apoyo para acceder a las prestaciones sociales con el objetivo de mejorar su calidad de vida. De igual manera, es importante señalar que el año 2022 se promulga la ley la 21.430, estableciendo que "niño o niña" se denominará a las personas desde los 0 hasta los 14 años y que se considerará la adolescencia desde los 15 hasta los 18 años, extendiendo con esto paulatinamente el rango etario a intervenir por esta política pública.

---

[1] Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (14 de junio, 2018). Inicio. Noticias. https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/noticias/ocho-paises-buscan-replicar-el-chile-crece-contigo-el-exitoso-programa-de-la-primera-infancia#:~:text=En%20octubre%20de%202006%2C%20el,universal%2C%20con%20enfoque%20de%20derechos.

[2] Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (sin fecha). Acerca de ChCC. ¿Qué es Chile Crece Contigo (Chcc)?. https://www.crececontigo.gob.cl/acerca-de-chcc/que-es/

Chile Crece Contigo es *"una red integrada de programas y prestaciones organizada, coordinada y monitoreada por el Ministerio de Desarrollo Social"*[3], a la cual se accede desde la Red Pública de Salud, iniciando desde el primer control de gestación hasta los 9 años de edad (hasta que se generen las nuevas orientaciones técnica acogidas a la nueva ley), ratificando con esto la importancia que tiene para el Estado de Chile la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño de 1990.

A nivel comunal, la coordinación y articulación del subsistema se realiza desde la Ilustre Municipalidad de Buin, esto mediante la ejecución de programas designados para la comuna, a los cuales el ministerio les designa recursos exclusivos para su implementación.
Los subprogramas vigentes en la comuna son el Fortalecimiento Municipal, el Fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil (FIADI) y el Apoyo a la Crianza y Competencias parentales**.**

Descripción General

Tal como se mencionó, uno de los elementos constitutivos del programa corresponde a Fortalecimiento Municipal, que se define como un subprograma que *"tiene como objetivo apoyar la gestión de las Redes Comunales Chile Crece Contigo. Posibilita que la oferta de servicios de las instituciones de la red comunal esté disponible para la atención oportuna y pertinente de las necesidades de cada niño, niña y su familia."*[4]

La labor del Fortalecimiento Municipal es coordinar el acompañamiento a la trayectoria del desarrollo de los niños y niñas, monitoreando las diversas prestaciones del subsistema a nivel comunal y realizando las derivaciones y gestiones que se requieran para abordar las situaciones que pudieran afectar al normal desarrollo de los niños y niñas. A su vez, se encarga también de la articulación y fortalecimiento de la gestión de las redes comunales para la implementación local, con el propósito de superar las deficiencias que presentan

[3] Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (sin fecha). Acerca de ChCC ¿Cómo funciona ChCC?. https://www.crececontigo.gob.cl/acerca-de-chcc/como-funciona/

[4] Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (sin fecha). Programas que componen ChCC https://www.crececontigo.gob.cl/acerca-de-chcc/programas/

las redes para gestionar acceso de las niñas, niños y sus familias a servicios y apoyo que requieran.

“El Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI) es un programa destinado para financiar propuestas de intervención, presentadas por las municipalidades, con el fin de financiar acciones dirigidas a niños y niñas hasta los cinco años de edad, que se atienden en el sistema público de salud desde el primer control de gestación y hasta su ingreso al sistema escolar.”[5]

El programa está dirigido a usuarios “*que presenten factores de riesgo biopsicosocial, detectados en sus controles de salud por alguna institución integrante de la red comunal de Chile Crece Contigo y que pudieran derivar posteriormente en alguna alteración en su desarrollo que hayan sido detectados en sus controles de salud, con rezago o riesgo de retraso en el desarrollo.*”[6]

En la comuna el programa se ejecuta con la modalidad servicio itinerante, la cual “*consiste en estructurar un servicio especializado de experiencias de estimulación, aportado por profesionales o técnicos que transitan por el territorio comunal*”[7], en específico las profesionales FIADI se desempeñan en los Centro de salud familiar Doctor Héctor García, Alto Jahuel, Maipo y Centro Comunitario de Salud Familiar Doctor Héctor García, entregando intervenciones de estimulación al desarrollo a lo largo del territorio de Buin.

Esta modalidad complementa “*a las intervenciones que se implementan con financiamiento del Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial (PADB) ejecutado por*

[5] Ministerio de Desarrollo Social y Familia Secretarias de la Niñez. (2022). REGLAS PARA EJECUCIÓN DEL“FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL”.(p.3-4)

[6] Ministerio de Desarrollo Social y Familia Secretarias de la Niñez. (2022). REGLAS PARA EJECUCIÓN DEL“FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL”.(p.4-5)

[7] Ministerio de Desarrollo Social y Familia Secretarias de la Niñez. (2022). REGLAS PARA EJECUCIÓN DEL“FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL”.(p.7)

el Ministerio de Salud, y surgen como un complemento para dar respuesta a necesidades territoriales, tales como brecha de acceso a las prestaciones por déficit de recursos u horas profesionales, falta de equipamiento o condiciones de materialidad inapropiadas o insuficientes."[8]

El Programa Apoyo a la Crianza y Competencia Parentales, se implementa en un modelo basado en la evidencia de parentalidad positiva, denominado Triple P, su principal objetivo es ayudar a prevenir y tratar problemas de desarrollo, emocionales, de conducta en niños, niñas y adolescentes mediante el aumento de las competencias, conocimientos y confianza que los padres, madres y/o cuidadores tienen en su rol, en la práctica esto se concreta a través de diferentes modalidades de intervención: charlas, talleres grupales y/o sesiones individuales según la necesidad de la familia.

El trabajo realizado en el territorio se basa en un enfoque intersectorial debido a que se realiza con facilitadores que trabajan en forma directa con familias en los diferentes dispositivos o programas que existen en la comuna, como el programa Familias, Oficina de Protección de derechos, educación y jardín infantil, quienes además se encuentran capacitados en las distintas modalidades de intervención del programa por lo que serán el apoyo al programa con respecto a replicar las modalidades de intervención en los usuarios. Además de poder establecer alianzas para las derivaciones para quienes requieran ser incorporados a alguna de las modalidades del programa.

Objetivo General

- Establecer acceso expedito a los niños y niñas a los servicios y prestaciones que atienden sus necesidades y apoyan su desarrollo en cada etapa de su crecimiento.

[8] Ministerio de Desarrollo Social y Familia Secretarias de la Niñez. (2022). REGLAS PARA EJECUCIÓN DEL"FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL".(p.6)

Objetivos específicos

- *"Apoyar la gestión intersectorial de las redes comunales Chile Crece Contigo (ChCC) que coordinan las municipalidades que implementan el subsistema a la protección a la infancia, así como monitorear a nivel local la implementación de todos los programas que componen el subsistema y que estén presentes en el territorio."*[9]
- *"El FIADI tiene por objetivo potenciar, a través de la implementación de modalidades de apoyo, el desarrollo integral de niños y niñas con rezago, riesgo de retraso u otros riesgos biopsicosociales que puedan afectar su normal desarrollo."*[10]
- *"Implementar el Componente de "Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales", mediante la instalación del sistema Triple P, con la finalidad de complementar la oferta disponible en el territorio en materia de apoyo a las familias a cargo del cuidado de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 18 años, acorde a lo mandatado por el Sistema de Garantías de Protección Integral de los derechos de la niñez y Adolescencia."*[11]

[9] Ministerio de Desarrollo Social y Familia. 8 de marzo de 2022. Reglas de ejecución programa fortalecimiento Municipal 2022.

[10] Ministerio de Desarrollo Social y Familia Secretarias de la Niñez. (2022). REGLAS PARA EJECUCIÓN DEL"FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL".(p.4)

[11] Documento "Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales" Chile Crece Contigo Subsecretaria de la Niñez,

Actividades realizadas

Actividades o Hitos	*Descripción*	*N° Postulantes*	*N° Beneficiarios*
Entrega de materiales de estimulación.	Entrega de materiales de estimulación, gestión de apoyo a salud que entrega los juguetes en los controles realizados desde los primeros 7 días de vida hasta los 4 años de los niños/as	No aplica	698
Reuniones Red Básica Comunal Chile Crece Contigo Buin.	Reunión entre coordinadora comunal y encargada de Chile Crece Contigo Atención Primaria en Salud	No aplica	Todos los niños y niñas inscritas en la salud pública.
Reuniones de Red Ampliada Comunal Chile Crece Contigo.	Las reuniones con referentes locales de las distintas oficinas de DIDECO, salud y educación. Se realiza de forma bimensual.	No aplica	Todos los niños y niñas inscritas en la salud pública.
Resolución de alerta de vulnerabilidad	Se realiza gestión de casos para las alertas de vulnerabilidad generadas desde los controles realizados en salud e informados en el sistema de registro, derivación y monitoreo (SRDM).	No aplica	Alertas Gestionadas: Discapacidad 4 OMIL: 51 Vivienda: 18 Educación:26 RSH: 230 Salud: 124 Social: 139

Atenciones Kinesióloga y Fonoaudióloga FIADI.	Prestación presencial y por vía telefónica, de herramientas de estimulación motriz y de lenguaje a niños y niñas (3 meses hasta 4 años 11 meses), con riesgo de rezago o vulneración biopsicosocial.	No aplica	307
Realización de seminario sobre el poder de la parentalidad positiva.	Está dirigido a padre/madre o adulto responsable de la crianza, que presentan dudas o preocupaciones más específicas sobre la crianza y consiste en charlas breves de entrega de información parental de 1 hora 30 minutos en donde se pueden tratar tres temas (1 por sesión): - El poder de la parentalidad positiva - Criando niños/as seguros y capaces - Criando niños/as resilientes	No aplica	81

Conclusiones

El Subsistema Chile Crece Contigo mediante la ejecución de los programas Fortalecimiento Municipal, Fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil y Apoyo a la Crianza y competencias parentales, complementan la oferta comunal del trabajo e intervención con infancia. Fortaleciendo la línea de acción del PLADECO correspondiente al punto 22.3 “Desarrollo integral de niñas niños y adolescentes” (Nº 391 y 392), que se

lleva a cabo a través de las diferentes modalidades que ofrece el programa Chile Crece Contigo, las que en sus convocatorias 2022 han gestionado activación de la Red para formalizar la entrega de prestaciones, ayudas sociales, materiales de estimulación, abarcando así ambas líneas de acción correspondientes a la oficina.

El programa, busca contribuir también a la entrega de informar a salud sobre los casos más complejos para la intervención del área. Así como también, se han favorecido los procesos de estimulación temprana, entregando intervenciones profesionales de kinesióloga o fonoaudióloga para aquellos niños/as que, según su diagnóstico, necesiten del refuerzo para aumentar sus capacidades físicas y del lenguaje, en concordancia con los hitos de desarrollo esperados para sus rangos etarios. Sumado a lo anterior, se han entregado herramientas de crianza a los adultos responsables del cuidado de un niño/a, para apoyar su rol con nuevas estrategias que establezcan y potencien la manera en la que se vinculan con la infancia, permitiéndoles crear un ambiente familiar idóneo para el desarrollo sus hijos/as.

Considerando la publicación de la ley N° 21.430 publicada en marzo del 2022, que amplía las edades (desde la gestación hasta los 18 años de edad) para acceder a las prestaciones de Chile Crece Contigo, se espera, para las convocatorias futuras, contar con nuevas orientaciones técnicas que permitan incorporar a las y los beneficiarios adolescentes. En la comuna se comenzará a dar cumplimiento a la extensión del rango etario, a través de la ejecución del programa Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales, que comenzará a capacitar a sus profesionales en temáticas que permitan a las familias reforzar técnicas y acceder a nuevas herramientas para fomentar la crianza positiva y realizar acompañamiento a un mayor número de usuarios y usuarias que lo requieran en el territorio.

Dado lo anterior, se puede señalar que el subsistema busca generar una oferta que, en virtud de potenciar una niñez y la adolescencia con equidad e igualdad de condiciones en el desarrollo, cumpla con el objetivo de mejorar la calidad de vida de nuestras familias en la comuna, siendo este uno de los objetivos de nuestro municipio y que se encuentran alineadas con las políticas públicas de infancia.

6.1.5. Programa Centro Integral de la Familia (CIF)

Introducción

La oficina Centro Integral de la Familia (CIF) se enmarca en el área Familia perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO de la Ilustre Municipalidad de Buin, con el propósito de brindar a la comunidad prestaciones psicosociales que no se encuentran cubiertas por otros entes gubernamentales. CIF, colabora directamente con el Tribunal de Familia de Buin, siendo un facilitador entre la comunidad y la jurisprudencia de los Tribunales de Familia, con el objetivo de abordar las problemáticas familiares en la línea de la violencia intrafamiliar y las habilidades parentales relacionadas a la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA) de la comuna.

El actual Centro Integral de la Familia inicia en 2018, tras la unión de la Oficina de Acompañamiento Familiar (oficina encargada en aquel momento de entregar las prestaciones actuales de CIF) y el Centro de la Mujer gestionado en su totalidad por el municipio, sin el reglamento y financiamiento de SERNAMEG. Hasta octubre de 2019, nuestra comuna no contaba con programas gubernamentales que abordan la violencia de género en mujeres víctimas que aquella, es por eso que, hasta esa fecha, CIF entregaba la prestación relacionada a la terapia reparatoria para mujeres víctimas de violencia, que ahora es cubierta por el actual Centro de la Mujer de Buin bajo las orientaciones técnicas de SERNAMEG.

Como indican las cifras del Tribunal de Familia de Buin y de las instituciones policiales presentes en la comuna, Buin mantiene un alto índice de denuncias y causas judicializadas relacionadas a la violencia intrafamiliar y la vulneración de derechos de los NNA. Por ello, es importante mantener espacios protectores que permitan el abordaje de estas problemáticas y brinden las facilidades tanto a nuestros vecinos y vecinas, como también a las instituciones encargadas de velar por el bienestar de las familias de la comuna. De esta manera, la oficina concentra sus esfuerzos en mantener instancias de evaluación, diagnóstico y asesoramiento para: las problemáticas asociadas a la Violencia Intrafamiliar, las habilidades parentales estrechamente relacionadas, los problemas sociales vinculados a cuidado personal, relación directa y regular, y regulación de pago por concepto de alimentos.

Las labores de la oficina se centran en un trabajo psicosocial, mediante la detección de patrones relacionales dentro de las dinámicas familiares inmersas en algún círculo de Violencia Intrafamiliar, y posteriormente, en las necesidades de derivación para su tratamiento, con un enfoque en la violencia de género que se configura como una problemática de suma relevancia en nuestra comuna. Así mismo, en la evaluación psicológica y social de las habilidades parentales y condiciones socioeconómicas y habitacionales en causas de protección y cuidado personal de NNA que se enmarcan muchas veces en otro tipo de violencia que se ejerce hacia los más indefensos, los niños, niñas y adolescentes.

Descripción General

Según el Plan de Desarrollo Comunal, "*El CIF se constituye como una instancia de evaluación, diagnóstico y asesoría en problemáticas asociadas a la violencia intrafamiliar y habilidades parentales. Surge como respuesta al requerimiento de intervenciones psicosociales dirigidas a interrumpir el ciclo de violencia que se perpetúa en el tiempo y que es necesario abordar de manera profesional para evitar que se realice una transmisión transgeneracional de la violencia como patrón relacional. (…) CIF focaliza su acción en el desarrollo de una labor de evaluación y diagnóstico, prestando de este modo soporte a los requerimientos de Tribunales de Familia*". (PLADECO BUIN 2021-2028).

La Violencia Intrafamiliar se ha consolidado como una problemática a nivel nacional, y en relación a ello, nuestra comuna no se encuentra exenta de mantener altos índices tanto de denuncias en instituciones de seguridad pública, como también un gran número de causas judicializadas por el Tribunal de Familia de Buin.

La violencia como problemática en la familia, es visualizada desde diferentes perspectivas tanto en adultos como niños y niñas, es por ello, que se crea el CIF de la comuna de Buin, que trabaja en la línea de protección a la familia, y ofrece a la comunidad prestaciones psicosociales que responden a las demandas del Tribunal de Familia de Buin en relación a la Violencia Intrafamiliar, cuidado personal, causas contenciosas y medidas de protección de niños, niñas y adolescentes. En este sentido, se configura como un ente facilitador entre las familias y el Poder Judicial, vinculado al diagnóstico de problemáticas para su abordaje y tratamiento.

El trabajo realizado por el equipo de psicólogas que conforma el Centro está orientado en la detección de dinámicas disruptivas constitutivas de violencia intrafamiliar, tanto en víctimas como en agresores, constituyéndose como una instancia de suma importancia para el sistema de justicia en las tomas de decisiones jurídicas relacionadas a las denuncias en investigación. Hasta octubre de 2019, nuestra comuna no contaba con programas gubernamentales que abordan la violencia de género en mujeres víctimas que aquella, es por eso que hasta esa fecha, CIF entregaba la prestación relacionada a la terapia reparatoria para mujeres víctimas de violencia, que ahora es cubierta por el actual Centro de la Mujer de Buin.

Asimismo, se otorgan prestaciones psicosociales vinculadas a causas proteccionales, contenciosas y de cuidado personal abordadas desde la Psicología y el Trabajo Social, para dar respuesta a las solicitudes del Tribunal de Familia, que intenta dar un fallo en conocimiento de las capacidades personales, materiales y habitacionales de las personas inmersas en procesos judiciales, con el fin de proteger el bienestar de niños, niñas y adolescentes; promoviendo así, el sano desarrollo de las familias de nuestra comuna.

De esta manera, el Centro Integral de la Familia surge como respuesta a las demandas tanto del Tribunal de Familia de Buin, como de la red institucional y comunidad en general, que requiere de intervenciones psicológicas y sociales para contribuir a interrumpir el ciclo de violencia que se perpetúa en el tiempo y que es necesario abordar de manera profesional para evitar una transmisión transgeneracional de la violencia como patrón relacional en la institución familiar.

Objetivo General

- Contribuir a la asesoría, detección y diagnóstico de problemáticas relacionadas a dinámicas de violencia intrafamiliar y vulneración de derechos de NNA, que afecta a las familias de la comuna de Buin.

Objetivos específicos

- Evaluar psicosocialmente a adultos y familias de la comuna de Buin, en base a pautas relacionales enfocadas en la detección de violencia intrafamiliar y calidad de habilidades parentales derivados del Tribunal de Familia de Buin.
- Entrevistar a adultos y familias de la comuna de Buin, a través de visitas domiciliarias para elaboración de informes sociales para causas judicializadas por Tribunal de Familia de Buin.
- Ejecutar talleres con orientación psico-socio-educativos que tienen como objetivo abordar la problemática de la violencia en cuanto a alguna de las siguientes dimensiones: violencia de pareja o en el pololeo; violencia intrafamiliar y crianza respetuosa; violencia hacia el adulto mayor; dinámicas violentas judicializadas por Tribunal de Familia de Buin dirigida a adultos y familias de la comuna de Buin.

Actividades o Hitos	*Descripción*	*N° Postulantes*	*N° Beneficiarios*
Visitas domiciliarias	Se realizan visitas domiciliarias con el fin de recabar antecedentes en casos relacionados a pericias sociales y habilidades parentales, para la elaboración de informes sociales y psicosociales en materia de protección y cuidado personal.	139	139
Evaluaciones sociales	Evaluaciones Sociales en causas contenciosas solicitadas por el Tribunal de Familia de Buin en materia de divorcios, pensiones de alimentos, cuidado personal, entre otras.	139	139
Evaluaciones psicológicas en habilidades parentales	Evaluaciones psicológicas con énfasis en habilidades parentales de cuidadores y figuras significativas en causas	124	124
Evaluaciones psicológicas en violencia intrafamiliar	Evaluaciones psicológicas con énfasis en dinámicas de violencia intrafamiliar.	99	99
Talleres de Prevención de la Violencia	Taller orientado en la prevención y abordaje de dinámicas familiares con patrones de relaciones violentas.	172	164

Conclusiones

Según el Plan de Desarrollo Comunal, "*El CIF se constituye como una instancia de evaluación, diagnóstico y asesoría en problemáticas asociadas a la violencia intrafamiliar y habilidades parentales. Surge como respuesta al requerimiento de intervenciones psicosociales dirigidas a interrumpir el ciclo de violencia que se perpetúa en el tiempo y que es necesario abordar de manera profesional para evitar que se realice una*

transmisión transgeneracional de la violencia como patrón relacional. (…) CIF focaliza su acción en el desarrollo de una labor de evaluación y diagnóstico, prestando de este modo soporte a los requerimientos de Tribunales de Familia". (PLADECO BUIN 2021-2028).

Durante 2022 el Centro Integral de la Familia ha otorgado alrededor de 673 prestaciones psicosociales en respuesta a los requerimientos del Tribunal de Familia de Buin y los usuarios de nuestra comuna.

Frente a lo anterior, se ha observado un aumento sostenido en la demanda de prestaciones psicosociales, lo cual se relaciona directamente con el aumento de causas de violencia intrafamiliar y de manifestaciones de dinámicas parentales debilitadas dentro de las familias de la comuna. Así mismo, los factores sociales asociados al incremento sostenido del costo de la vida, han influido en un aumento de los casos contenciosos asociados a pensiones de alimentos que requieren de evaluaciones socioeconómicas.

En relación a ello, como ente encargado de velar por la protección de la familia en nuestra comuna, es imperioso mantener espacios protectores para los vecinos de Buin, y también entregar, dentro de la oferta programática de nuestra comuna, prestaciones que aborden las solicitudes del Tribunal de Familia de Buin. Sumado a ello, es necesario también garantizar la oportunidad de acceso a este tipo de prestaciones, que van en ayuda, de manera igualitaria y sin costo, para la comunidad como servicio de prestación pública, en respuesta del alto costo de este tipo de servicios en el sector privado.

En vista de la falta de instancias gubernamentales que aborden las problemáticas sociales tales como: violencia intrafamiliar, la evaluación de competencias parentales, pensiones alimenticias, y problemas relacionados con la contención de personas, es que el Centro Integral de la Familia cumple un rol fundamental dentro de la red, entregando una respuesta a los nudos críticos detectados por el Área Familia de nuestra red comunitaria, que requieren del abordaje integral en vista de las necesidades sociales de la comunidad.

En vista de la gestión 2022 del CIF, se reconoce el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Comunal 2021-2028, en el apartado 4.7, dimensión 7 en el marco del Desarrollo Social y específicamente en el punto 4.7.2. LE 20. *Equidad de género y diversidad sexual* (N°368), la gestión municipal, atendiendo a las cifras

policiales y judiciales preocupantes en materia de violencia intrafamiliar y vulneración de derechos a NNA, además de las necesidades sentidas por la comunidad e instituciones presentes en la comuna, crea el Centro Integral Familiar (CIF).

6.1.6. Programa Familia Seguridades y Oportunidades

Introducción

El Programa Familias es uno de los cuatro programas que forman parte del Subsistema Seguridades y Oportunidades (SSyOO), que se enmarca a su vez dentro del Sistema Intersectorial de Protección Social coordinado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Retrospectivamente, esta iniciativa tiene sus raíces en el Programa Puente, creado el año 2002 y que funcionó como parte del anterior Sistema Chile Solidario. Sin embargo, fue en el año 2013 -con la implementación del SSyOO como nueva política para la superación de la extrema pobreza- cuando adquirió parte importante de su formato actual y se inició operativamente. Este programa fue creado a través de la Ley N°20.595, y está dirigido a la atención de personas y familias en situación de pobreza extrema, lo que comprende acciones y prestaciones destinadas a promover su acceso a mejores condiciones de vida. Además, entrega acompañamiento integral de 13 meses realizando una intervención mediante una metodología asignada en temáticas de inserción laboral y dinámica familiar, y a su vez la entrega de bonos y transferencias monetarias los cuales se clasifican en: bono por deberes, bono base familiar y bono de protección.

Mediante el presente documento se entregará información referente a las funciones que realiza el programa Familias de la comuna de Buin, principalmente las actividades ejecutadas durante el año 2022. El programa cuenta con una cobertura de 165 grupos familiares activos de las diferentes localidades de la comuna.

Cabe señalar que el objetivo general del programa es “Contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su

nivel de bienestar y calidad de vida, a través del desarrollo de capacidades, sus potencialidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades.

Descripción General

El programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades consiste en brindar acompañamiento integral a las familias en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad, con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida y bienestar. Para esto, cada familia es acompañada por un equipo profesional de la Unidad de Intervención Familiar de la Ilustre Municipalidad de Buin el que, a través de sesiones individuales y familiares en su domicilio, grupales y/o comunitarias, implementan un proceso de acompañamiento integral psicosocial y sociolaboral.

Actualmente, el programa cuenta con 165 grupos familiares activos, los cuales están siendo intervenidos por profesionales, altamente capacitados en abordar dimensiones de: Salud, Trabajo y Seguridad Social, Ingresos, Vivienda y Entorno, Educación; de acuerdo a la metodología de trabajo diseñada por el Fosis y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Cabe señalar, que el programa es de carácter focalizado, es decir no postulable; por lo cual, realiza una invitación a las familias calificadas a participar a través del Fosis, regido por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Para este efecto, un/a profesional Gestor Familiar realiza el diagnóstico para su incorporación al programa.

Respecto de la participación de la familia en el programa y en el Subsistema Seguridades y Oportunidades:

1. La duración del Acompañamiento Integral es de 13 meses.
2. La familia permanece activa en el Subsistema Seguridades y Oportunidades hasta 28 meses.
3. Se consideran 24 cuotas de Bono de Protección, en la medida que se mantenga la participación de la familia en el Programa.

El programa Familias está dirigido a la atención de personas y familias en situación de pobreza extrema, lo que comprende acciones y prestaciones destinadas a promover su acceso a mejores condiciones de vida a través de los siguientes componentes:

1. Programas de Acompañamiento
2. Transferencias Monetarias (TTMM)
3. Programas y Servicios Sociales

Programas de Acompañamiento

El objetivo de los Acompañamientos es fortalecer las habilidades y desarrollar competencias que favorezcan la inclusión y desenvolvimiento autónomo de los y las participantes del Programa (familias y personas), con el propósito de alcanzar adecuadas condiciones de vida y logros básicos de bienestar.

Transferencias Monetarias (TTMM)

Este componente otorga una base económica a las familias y personas participantes del Programa, orientada a favorecer su participación en el mismo. Este apoyo económico perdura durante el proceso de intervención, y está compuesto por un monto fijo asignado para cada familia participante, denominado “Bono de Protección” (distribuido en 24 cuotas), así como por otros Bonos y Transferencias Monetarias que se entregan de acuerdo con las características de la composición familiar y el cumplimiento de compromisos asumidos por sus integrantes.

Programas y Servicios Sociales

La Ley N° 20.595, que formaliza la creación del Subsistema Seguridades y Oportunidades, mandata al MDSF como institución a cargo del componente oferta, siendo éste, a nivel central y regional, responsable de su gestión.

El Componente de Oferta es entendido como la coordinación y ejecución de acciones y el otorgamiento de prestaciones sociales dirigidas a los usuarios, en el ámbito de las Seguridades y Oportunidades. Según la ley, tales prestaciones se otorgan a los usuarios

conforme a los resultados del diagnóstico efectuado en el Programa Eje. Así, este componente busca la vinculación de familias y beneficiarios con un conjunto de prestaciones y oferta de programas sociales del Estado, cuyo principal objetivo es complementar el proceso de intervención, colaborando así al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas.

Para el año 2022, en un contexto de transición, es decir, pasar de un estado de emergencia sanitaria producto de la pandemia del covid-19, a volver paulatinamente al trabajo presencial, reactivando redes y actividades para los usuarios, es que el Programa Familias ha sido un constante aporte para la provisión de protección social inclusiva a partir de los diferentes dispositivos de apoyo con los que cuenta, basado en el reconocimiento de la dignidad y la titularidad de los derechos de las personas que implica la adopción de un enfoque de derechos humanos en la protección social.

A partir del mes de julio del año 2022, se comenzó a trabajar en modalidad híbrida, readaptando el modelo de la metodología reducida, pues volvían las sesiones en los domicilios de las familias y continuaban las remotas según el estado de salud y la voluntad de ellos, esta nueva forma de trabajo nos permitió dar continuidad a la intervención con las familias, con ello responder a sus necesidades y derecho de participación en el programa.

De este modo, se han desarrollado diversas estrategias para garantizar el derecho de las familias a la continuidad del acompañamiento, a través de acciones diferenciadas según la etapa en que se encuentran en el Acompañamiento Integral.

Beneficios que reciben quienes participan:

- Apoyo personalizado que considere sus derechos, opiniones, intereses y potencialidades.
- Acompañamiento integral en ámbitos sociales y laborales, en este último ámbito, apoyando el desarrollo de competencias de empleabilidad, y la búsqueda de empleo o mejoras en la actividad laboral.
- Apoyo a la vinculación e integración de la familia a la red comunitaria en el territorio.

- Acceso a servicios y prestaciones, mediante la entrega de bonos y transferencias monetarias según el cumplimiento de los requisitos de acceso establecidos en la Ley 20.595.

Objetivo General

- Contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, a través del desarrollo de capacidades, sus potencialidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades.

Objetivos específicos

- Informar a los/as usuarios del programa Familias SyO sobre la Oferta Preferente y Regular existente tanto de la red privada o pública.
- Entregar una Asesoría y Orientación Personalizada a los/as beneficiarias del Programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades a través del Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral.
- Derivar a las familias del programa con las diferentes redes existentes a nivel local, provincial y regional, con el propósito contribuir en mejorar la calidad de vida de las personas.

Actividades o Hitos	*Descripción*	*N° Postulantes*	*N° Beneficiarios*
Postulaciones a programas de emprendimiento: a) Yo Emprendo Semillas b) Yo Emprendo Semillas Segundo Nivel c) Postulación a programa de emprendimiento de Transelec "Creciendo juntos con energía"	Entrega de capital de inversión y asesoría técnica para el desarrollo y promoción de una actividad independiente, que permita generar o aumentar los ingresos en sus hogares.	a)228 b)16 c)142	a)70 b)16 c)10
Postulaciones de usuarios/as a programa Habitabilidad	Entrega de soluciones constructivas, saneamiento de servicios básicos y equipamiento de la vivienda, y realización de talleres de habitabilidad. Oferta exclusiva para beneficiarios del Subsistema de SSyOO.	10	1
Postulaciones de usuarios/as a programa Autoconsumo.	Contribución para aumentar la disponibilidad de alimentos saludables en familias participantes, mediante la educación y la autoprovisión. Oferta exclusiva, para beneficiarios del Subsistema SSyOO.	15	9
Postulaciones a programa de empleo PROFOCAP	Programa de Conaf destinado a capacitar a usuarios del programa Familias y prepararlos para el ámbito laboral. Se realiza el curso de Viverista en la comuna con un aporte monetario, incluido los descuentos legales previsionales.	25	14
Postulación preferente para feria de artesanos municipal	La oficina de fomento productivo dispuso de 5 cupos en feria artesanal para las usuarias del programa familias que tengan emprendimientos vinculados a la artesanía.	5	2
Talleres de costura: a) Taller de costura básica municipal b) Taller de costura básica Rotary Club Buin	Se impartieron talleres de costura básica, oferta exclusiva para las usuarias del programa, para que obtengan una herramienta que les permita desarrollarse laboralmente y obtener un ingreso autónomo mediante aquel oficio.	a)15 b)6	a)9 b)6
Taller de alfabetización digital	Curso de alfabetización digital con certificación SENCE, incluye una Tablet de regalo para las personas que finalizaron el curso de manera exitosa.	14	14

Taller de competencias laborales	El taller tiene como objetivo contextualizar a las mujeres sobre los derechos laborales existentes, el contenido de un contrato de trabajo y cómo elaborar un currículum.	15	10
Actividad Navideña enfocada en los niños del programa Familias SyO	El programa realizó una red junto al Colegio Campanario para realizar una actividad navideña recreativa para los niños del programa.	25	23
Actividad de ceremonia de cierre para las participantes egresadas del programa familias.	Se organizó una actividad de cierre para destacar la participación y constancia de las usuarias en el programa.	256	137
Beneficios: a)Vales de gas y cajas de mercadería - municipal. b)Cajas de mercadería de organizaciones privadas.	Mediante el trabajo en red se lograron entregar beneficios para algunas familias que estaban pasando por situaciones socioeconómicas complejas.	a)70 b)15	a)70 b)15

Conclusiones

Para concluir, es importante mencionar que durante el año 2022 el Programa Familias logró un alto rendimiento a nivel comunal, y apoyó en la etapa Eje del FOSIS con 70 diagnósticos emitidos, lo que corresponde a un 50% de la cobertura anual alcanzada para la comuna de Buin.

Por otro lado, el programa se destacó de manera significativa, en cuanto al otorgamiento de diferentes fondos concursables a nivel regional para las familias del programa, tanto en áreas de: Emprendimiento, Habitabilidad, Trabajo y Capacitación.

Finalmente, se continúa desarrollando el trabajo con las diferentes redes locales, provinciales y regionales, a modo de dar respuesta a las necesidades de los usuarios/as con ayudas sociales municipales, permisos provisorios, cursos de capacitación, asesoría legal, entre otros, con el propósito de contribuir en el bienestar familiar.

Según lo detallado en el PLADECO en el punto 6.1.2, indica que el programa Familias desarrolla una gestión local, que está basada en las orientaciones técnicas de acuerdo al Ministerio de Desarrollo Social y Familia y FOSIS, el cual complementa un trabajo

territorial con el intersector, que fortalece la red de apoyo a las familias que son atendidas por él.

De acuerdo al lineamiento estratégico 28 "*Ayudas sociales*", en su línea de acción 28.1 "Fortalecimiento de complementariedad programática social" (Nº 435: "*Diseño y Ejecución de Estrategia de Intervención social integral de las familias*"), se indica que, a lo largo del año 2022, el equipo del programa se capacitó en distintas materias con la idea de entregar información adecuada respecto a los beneficios que se impulsaron durante ese año, también, se innovó en la metodología de intervención a un híbrida para que los usuarios pudieran tener un contacto presencial y remoto con figuras representantes de DIDECO, de esa manera el contacto es más fluido y frecuente con los usuarios, además, fue un año que se destacó por la reactivación de redes y gestiones con instituciones principalmente del área privada, las cuales nos brindaron donaciones y herramientas para nuestros usuarios, retomando de esta manera las intervenciones grupales, además de las individuales y laborales. Mediante aquellas estrategias y nuevas formas de trabajo es que se intentó dar cumplimiento al objetivo de hacer crecer la oferta para los usuarios y entregar intervenciones íntegras.

Cabe señalar, que el estado de cumplimiento evaluado por el programa durante el año 2022 es favorable, dado que existe un 100% de cumplimiento del plan de cobertura en el año 2022; un 94% de familias egresadas, según la metodología de intervención, y un 99% de familias que son contactadas frecuentemente por los profesionales de la Unidad de Intervención Familiar. Finalmente, en cuanto a la vinculación de programas sociales, existe un 95% de cumplimiento en derivaciones para acceder a ofertas existentes, para las dimensiones de: Salud, Vivienda y Entorno, Educación, Ingresos, Trabajo y Seguridad Social.

6.1.7. Programa Habitabilidad

Introducción

El programa se encuentra bajo la tutela del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), siendo la unidad responsable la División de Promoción y Protección Social que está adscrita a la Subsecretaría de Servicios Sociales. El Programa Habitabilidad nace en el año 2004 a raíz de la Ley N° 19.949, como un servicio y prestación del Sistema Intersectorial Chile Solidario que se concentra en el mejoramiento de las condiciones de seguridad y salubridad del hábitat, que en ese momento establecía 53 condiciones mínimas, de las cuales 13 corresponden a las condiciones mínimas de habitabilidad y el programa atiende 111 de éstas.

Posteriormente, se crea en el año 2012 el Subsistema de Seguridades y Oportunidades cuyo diseño está normado en la Ley N° 20.595, en que se pasa de las condiciones mínimas a la matriz de recursos y que para el año 2017 corresponde a la matriz de bienestar. No tiene una fecha de término y se realiza en todo el territorio nacional a nivel comunal. Entre las entidades involucradas está el MDSF que a través de sus diferentes Secretarías Regionales de Desarrollo Social (SEREMI) coordinan el trabajo en las regiones.

Adicionalmente, el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, es el encargado del Servicio de Asistencia Técnica especializada del programa a través de una dupla de profesionales del área social y del área técnico – constructiva (denominados Asistentes Técnicos Especializados – ATEs) quienes proporcionan asesoría directa a las instituciones que ejecutan el Programa. Los municipios son los principales ejecutores y eventualmente Intendencias y gobernaciones que tienen la responsabilidad de elaborar las propuestas técnicas, diagnósticos, licitaciones y contrataciones, mientras que FOSIS regional brinda asistencia técnica y seguimiento directo a la programación y ejecución del componente soluciones de habitabilidad en sus diversos ámbitos.

Descripción General

El propósito del Programa Habitabilidad es potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo de las familias y personas, a partir de un servicio integral que entrega soluciones que conjugan lo constructivo con lo social, para que cuenten con una vivienda y entorno saludable y seguro. Por otro lado, parte importante del propósito de la oficina se constituye de acuerdo al poder mejorar las condiciones de habitabilidad ayudando a resolver las necesidades de las familias de los subsistemas de Seguridades y Oportunidades y Chile Solidario.

A las familias, se les puede entregar una o más soluciones (mejoramiento de la vivienda en el ámbito constructivo o/y entrega de equipamiento) dependiendo de las necesidades de cada familia y recursos disponibles en el proyecto.

En este sentido, el fin de la oficina es el poder contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias y/o personas pertenecientes a los subsistemas del Programa Familias Fondo de Solidaridad e Inversión Social.

Para lograr lo propuesto, el programa cuenta con un componente, denominado "Soluciones de habitabilidad", y la oferta de servicios dentro del componente abarca cuatro ámbitos: a) Servicios básicos (acceso a agua, eliminación de excretas y sistemas eléctricos); b) Calidad de la vivienda (recintos, instalación, reparación o reposición, accesibilidad dentro de la vivienda) c) Equipamiento para actividades domésticas (cama, cocina, calefacción, mobiliario – comer, guardar, estudiar) y de Entorno de la vivienda (entorno saludable, acceso a la vivienda y áreas verdes y esparcimiento). Además, en paralelo a la entrega de los bienes descritos, las familias participan en talleres de Habitabilidad (5 sesiones individuales y/o grupales) cuyo objetivo es reforzar hábitos saludables tales como iluminar, ventilar, asear, ordenar, prevenir, cuidar y planificar, entre otros.

Objetivo General

- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las familias en sus viviendas y entornos, a través de la reflexión respecto de las acciones cotidianas que las personas

realizan, que fomentan u obstaculizan un ambiente saludable en sus casas y entornos, con sus familias y vecinos.

Objetivos específicos

- Informar acerca del programa Habitabilidad y conocer a las familias participantes de éste.
- Identificar y problematizar las situaciones cotidianas de habitabilidad desde la noción de hábitos saludables en relación a la calidad de vida en la vivienda y el entorno, y la salud de las familias.
- Conocer soluciones prácticas para mejorar las condiciones de las viviendas, y planificar colectivamente la aplicación de estas.
- Evaluar el impacto de los contenidos abordados en las sesiones grupales del taller de Habitabilidad y el impacto generado por la intervención cívica realizada en las viviendas.

Actividades o Hitos	*Descripción*	*N° Postulantes*	*N° Beneficiarios*
Realización de Proyecto: “Formulario de Planificación Habitabilidad 2022”	Aprobado por Seremi y Fosis	36	8
Mesas técnicas	Reuniones con Fosis y seremi	36	8
Reuniones con apoyos	Reuniones con apoyos de los programas "Familias, Vínculo" y "Abriendo camino"	36	8
Capacitaciones	Capacitaciones realizadas algunas por Fosis, o bien por otras por Seremi	36	8
Diagnósticos	Realizar Visitas Domiciliarias para Diagnosticar cada familia	36	8
Realizar Diagnósticos digitales y Propuestas de soluciones digitales	Se realizan documentos y se envian 3 veces para que fosis modifique y lo aprueben	36	8
Licitar	Se realiza todo el proceso de decretos, firmas, etcétera.	36	8
Ejecutar Propuestas	Se trabaja en las viviendas con talleres y obras constructivas.	36	8

Conclusiones

Hay que enfatizar la importancia que tiene en el ámbito familiar una vivienda que los acoja y permita optimizar el desarrollo de las actividades propias de las personas que habitan la casa. De esta manera se armonizan las situaciones de vulnerabilidad en las viviendas.

El fin de realizar este proyecto es que la familia logre una mejor calidad de vida en su vivienda, en esta labor, el mayor logro obtenido en la gestión corresponde a la realización de un diagnóstico de distintos núcleos familiares de la comuna.

Por otro lado, en la gestión 2022 nuestro mayor desafío como equipo, guarda relación con que una vez realizado el diagnóstico a las familias, se deben priorizar elementos y ayudas mientras otras deben ser descartadas, condición dada, por los escasos recursos que cuenta el programa.

De acuerdo a lo mencionado en el lineamiento estratégico 9.6 *Acceso a la vivienda* y su respectiva línea de acción 265 *Política de la vivienda y de la Habitabilidad* y en base a las actividades realizadas, es posible mencionar que se está dando cumplimiento a cabalidad con los objetivos esperados por PLADECO, siendo el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad buinense el foco que enmarca las actividades realizadas por la oficina a lo largo del año 2022.

6.1.8. Programa Oficina Protección de Derechos

Introducción

La Oficina de Protección de Derechos de la Infancia -OPD BUIN- es un programa en convenio entre el Municipio de Buin y el Servicio Nacional de Menores, hoy llamado "Servicio Nacional de Protección a la Niñez y Adolescencia". La Oficina de Protección inicia sus funciones el año 2005 en conjunto con Buin y Paine, siendo considerada una OPD asociativa; ya en el año 2015 se genera la autonomía de cada comuna, por lo que Buin da inicio y apertura al proyecto, mediante resolución exenta N°3186, con fecha 24 de septiembre de 2021, el Servicio Nacional de Menores, aprueba convenio con la Ilustre municipalidad de Buin, relativo al proyecto denominado "OPD BUIN", manteniendo vigencia hasta el 02 de abril de 2023.

Por intermedio de la OPD y DIDECO, la Ilustre Municipalidad de Buin, logra la acreditación como colaborador del Servicio Nacional de Protección a la Niñez y Adolescencia, por resolución exenta N° 1161, con fecha 28 de diciembre de 2022, siendo un municipio pionero en la acreditación de municipios en la región Metropolitana.

Las OPD, a nivel nacional, son definidas por Ley como: *"Instancias de atención ambulatoria de carácter local, destinadas a realizar acciones encaminadas a brindar protección integral a los derechos de niños, niñas y adolescentes, a contribuir a la generación de las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y al respeto de los derechos de la infancia"* (Servicio Nacional de Menores, 2019). En función de esta definición, OPD BUIN tiene como objetivo contribuir a la Instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos, que permitan prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones

de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación efectiva de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como también de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad.

En este sentido, para el desarrollo del programa, OPD BUIN cuenta con un equipo multidisciplinario de profesionales y con dos áreas de ejecución, una de ellas corresponde al "Equipo de Protección" y la otra al "Equipo territorial de Gestión Intersectorial"; constituyéndose así en un equipo multidisciplinario que busca dar solución a las múltiples problemáticas asociadas a las infancias en Buin.

Descripción General

El trabajo que realizan las Oficinas de Protección de Derechos ha contemplado el abordaje desde dos componentes metodológicos***: "Protección de Derechos"*** **y "G*estión Intersectorial, articulación territorial y participación de la niñez"*** (Servicio Nacional de protección especializada de la niñez y adolescencia, 2021)**.** En la medida que ambos componentes desarrollen acciones coordinadas, complementarias y colaborativas, permiten ser un marco ordenador de la planificación del proyecto en materias de protección, prevención y promoción de derechos.

En términos concretos, es responsabilidad del Coordinador, generar un diálogo permanente al interior del equipo que permita elaborar estrategias y acciones coordinadas, donde a través de las actividades de promoción de derechos se identifiquen situaciones de vulneración que viven niños y niñas, para luego ser atendidas en el componente de protección.

Asimismo, considerando a aquellos niños y niñas atendidas en el componente de protección, se debe incorporar dicha información para el complemento y/o actualización de su diagnóstico local, para que puedan focalizar las acciones de prevención y promoción del componente de gestión e impulsar y/o fortalecer acuerdos/protocolos de acción con otros actores intersectoriales. Con lo cual, también se hace posible fomentar el trabajo preventivo y promocional en aquellos sectores donde se presentan vulneraciones de derecho recurrentes, mediante procesos de georreferenciación.

Ambos componentes metodológicos apuntan hacia el fortalecimiento y/o consolidación de un Sistema Local de Protección de Derechos (SLPD), entendiendo éste, como un "*conjunto de comunicaciones, vínculos y acciones colaborativas, que sobre la base de la convención de los derechos del niño, se establecen entre actores comunitarios e institucionales públicos y privados, que trabajan en infancia, con el fin de garantizar la protección y promoción integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en un territorio determinado, tendiendo a la consolidación y/o fortalecimiento del tema en el nivel local e impulsando la participación de los niños/as, sus familias y la comunidad*" (Servicio Nacional de Menores, 2015).

Un Sistema Local de Protección de Derechos contempla una Política local de infancia, el desarrollo de redes, la promoción del enfoque de derechos y la generación de un lenguaje común, la participación infantil, familiar y comunitaria, como así también la promoción de las competencias parentales.

Es por ello, que es relevante señalar que los equipos de trabajo deben considerar que el horizonte de la labor de las OPD, es el de facilitar e impulsar el desarrollo institucional de sistemas locales de protección de derechos de la infancia y adolescencia, en un territorio determinado, abarcando al menos, el espacio comunal. En este sentido las estrategias que se llevarán a cabo, para llegar a aquel horizonte, corresponden a:

- Implementación de una Política local de infancia.
- Fortalecimiento de las competencias parentales.
- Desarrollo, consolidación e institucionalización de redes.
- Participación de niños, niñas y adolescentes – adultos colaboradores.
- Promoción del enfoque de derechos y lenguaje común.
- Atención directa en los casos de vulneración.

Objetivo General

Contribuir a la Instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, para así fomentar el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad.

Objetivos específicos

- Incentivar la participación sustantiva de los niños y niñas, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.
- Otorgar atención psicosociojurídica a niños, niñas y adolescentes y sus familias frente a situaciones de vulneración de derechos como los recursos propios de la Oficina de protección de derechos o bien derivándolos a la Red Especializada.
- Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescente de ésta o de las personas encargadas de su cuidado personal.
- Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez, que permitan intercambiar información, desarrollar intervenciones complementarias y generar mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la corresponsabilidad de los y las garantes.
- Promover la elaboración participativa de una Política local de infancia, integrada en los instrumentos de gestión municipal, operacionalizada en un plan local, y que contenga, al menos: la promoción del enfoque de derechos, la institucionalización de redes colaborativas, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales y la promoción de la participación de niños, niñas, familias y comunidad.
- Generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que permitan transversalizar el enfoque de derecho, generando un lenguaje común.

Actividades realizadas

Actividades o Hitos	*Descripción*	*N° Postulantes*	*N° Beneficiarios*
Taller de Fortalecimiento de Habilidades Parentales.	Taller destinado a fortalecer y potenciar habilidades parentales y de crianza positiva de los padres, madres y adultos responsables.	90	90
Atención psicosociojurídica a los padres de los NNAS.	Atención de casos derivados desde la red, tribunal y demandas espontáneas.	1.144	1.144
Red de Infancia y Familia.	Reunión mensual de red de infancia para fortalecer lazos colaborativos.	60	60
Derivación asistida de los casos que corresponda.	Casos atendidos derivados a programas especializados.	250	250
Conmemoración Internacional de los Derechos del Niño	OPD BUIN y Liceo Francisco Javier Krugger, en conjunto conmemoran el día Internacional de los Derechos del Niño, instancia de participación y promoción de la importancia de los derechos.	500	500
Concurso Artístico de Danza y Canto	Concurso destinado a niños, niñas y adolescentes de la comuna para promocionar aspectos y dotes artísticos como lo son la Danza y el Baile.	60	60
Charlas y Talleres socioeducativos	Equipo Gestión Intersectorial de OPD asiste a diferentes establecimientos educacionales con el fin de contribuir de manera significativa en la vida de los niños niñas y adolescentes, promoviendo los derechos y la importancia de un buen trato.	500	500
Jornada de apoyo y colaboración con departamento de cultura	OPD BUIN y Departamento de Cultura realizan un levantamiento de información a nivel comunal de los diferentes establecimientos educacionales, con la participación de los mismos estudiantes entregando información relevante para dicha actividad.	600	600

OPD en tu Plaza	OPD realizó espacio comunitario para la participación de niños y niñas en plaza de armas de Buin.	300	300
Feria Kids	Instancia de diversión para los niños, niñas y adolescentes de la comuna, a través de un stand de OPD BUIN quien entrega información y a la vez difunde la importancia de los derechos.	400	400

Conclusiones

En consecuencia, es importante mencionar que, OPD mantendrá y buscará constantemente la manera de dar cumplimiento a las atenciones comprometidas, ya que, su foco principal, es velar y trabajar por y para los niños, niñas, adolescente y sus familias, logrando instaurar una cultura de respeto hacia sus derechos. Además, el programa preserva los valores familiares, donde reconoce y promueve el privilegio de crecer y desarrollarse en un espacio donde sean ellos los actores principales. Por último, destacar acciones concretas que realizó OPD durante el año 2022, así como la atención de casos derivados desde la Red, el buen desarrollo de talleres de fortalecimiento de habilidades parentales, la mantención y fortalecimiento de la Red de Infancia y Familia, participación protagónica de los niños, niñas y adolescentes en recuperación de espacios públicos, conmemoración internacional de los derechos de los niños y la vinculación del equipo OPD con la propia comunidad buinense, entre otros.

Respecto al grado de cumplimiento del PLADECO se identifican las siguientes acciones:

- Respecto al punto Nº 386, correspondiente a la línea de acción 22.1 *Gestión local en materia de Infancia y Adolescencia*, es posible indicar que se trabajó colaborativamente con Red de Infancia y Familia; que se realizó un trabajo de difusión del Catastro comunal de Red; que se fomentó la participación en jornada comunitaria Red Infancia, realizada en Liceo Francisco Javier Krugger; y que se desarrolló un extenso fomento de la participación a través de una feria de redes realizada en Escuela Villaseca y, finalmente, que se trabajó la participación en la comuna por medio de una mesa coordinadora de Red de Infancia y Familia Buin.

- En la dimensión 387 de la línea de acción 22.2, *Participación y ciudadanía de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)*, se convocaron a NNA pertenecientes a establecimientos educacionales, para la conformación del consejo consultivo 2022 -2023, además se realizó la planificación de actividades para la conformación de las jornadas del consejo. Entendiendo que, dicha instancia promueve la participación sustantiva de NNA, en aspectos de aporte al desarrollo de la comunidad, entorno y políticas públicas de la comuna.

- En cuanto al punto Nº 388 de la línea de acción 22.2 *Participación y ciudadanía de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)*, se logró conformar el Consejo Consultivo 2022 - 2023, mediante encuentros participativos y espacios reflexivos de opinión de los diversos establecimientos educacionales de la comuna de Buin. El propósito es brindar espacios para identificar las necesidades e intereses de la niñez y adolescencia, a través de la opinión reflexiva entre las y los mismos participantes, como también por medio del acompañamiento y orientación profesional.

- Sobre el punto Nº 391 de la línea de acción 22.3 *Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes*, se lograron realizar acciones enfocadas en el trabajo comunitario con las diferentes juntas de vecinos, realizando talleres y encuentros con NNA promoviendo acciones sobre el buen trato, promoción de sus derechos y la prevención del bullying. Estos espacios fueron dirigidos hacia el trabajo comunitario, fortaleciendo las relaciones y vínculos entre los diferentes NNA de la comuna, mediante actividades lúdicas y participativas.

- En la línea de acción 22.3 *Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes*, punto N° 392, se realizaron capacitaciones los y las adultos responsables de la comunidad en materia de participación sustantiva, promoción de derechos y buen trato hacia los NNA; se realizaron talleres de fortalecimiento familiar, con el objetivo de consolidar las relaciones vinculares de las familias de Buin; jornadas y asistencias de encuadre a adultos responsables, informando el funcionamiento de OPD y la promoción de los derechos de NNA, en distintos establecimientos educacionales y vecinales; por otra parte se realizó el festival artístico de OPD para promocionar la participación protagónica de los NNA; lanzamiento y difusión de la campaña por el buen trato en las

diferentes localidades y espacios educativos de la comuna de Buin; y finalmente en este lineamiento se realizó el cierre del año escolar con la participación de NNA en la Conmemoración Internacional de los Derechos del Niño en conjunto con Liceo Francisco Javier Krugger.

- Finalmente, en la línea de acción 22.4 *Prevención hacia la violencia y el acoso hacia niñas, niños y adolescentes* en los puntos Nº 393 y 394, se debe mencionar que se realizaron charlas y talleres socioeducativos en establecimientos educacionales, con temáticas de promoción hacia los derechos de NNA, buen trato y prevención del bullying escolar; se realizaron jornadas de participación de ferias socioeducativas en establecimientos educacionales, en instancias del "Día de la convivencia escolar", "Feria de salud mental" y "Encuentro de mundos por la no discriminación". Dichas actividades fueron realizadas en conjunto con material de difusión y orientación en temáticas de promoción de derechos y prevención de la violencia.

6.1.9. Programa SENDA Previene

Introducción

SENDA fue creado por la ley 20.502 e inició sus funciones el 01 de octubre del 2011, dando continuidad al trabajo que realizaba el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE) en materia de tratamiento y prevención, traspasando las funciones relativas al control de sustancias químicas"

SENDA es "*un servicio público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingesta abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias sicotrópicas*". Actualmente, SENDA ofrece prevención del consumo de alcohol y otras drogas a más de 2,5 millones de escolares de 8500 establecimientos educacionales del país a través de programas que cubren todo el ciclo escolar.

Senda se encuentra presente en 219 comunas del país, a través de oficinas SENDA Previene. Es en este contexto que Senda celebra con la Ilustre Municipalidad de Buin un

Convenio de colaboración Técnica y Financiera, implementando acciones preventivas en la comunidad que se renueva anualmente, conformándose la Oficina local Senda Previene.

El presente informe tiene como principal objetivo dar a conocer las acciones que ejecuta la Oficina Senda Previene Buin, en el transcurso del periodo enero a diciembre de 2022. Previo a ello, se describe la situación actual del consumo de alcohol y otras drogas que fundamenta la implementación de iniciativas preventivas, se indica objetivo general y específicos del actuar, el cronograma del Previene Buin, así como las acciones desarrolladas con sus respectivos beneficiarios y las conclusiones de estas acciones.

Descripción General

En la actualidad, la problemática del consumo de alcohol y otras drogas en nuestro país, ha alcanzado niveles impensados, y es que según la Organización de Estados Americanos (OEA.), Chile se ubica entre los cinco países que tienen prevalencias más altas de consumo de alcohol entre los estudiantes de enseñanza secundaria de las Américas y ocupa el primer lugar en el consumo de marihuana.

Las altas prevalencias de consumo en Chile se relacionan fuertemente con factores ambientales y comunitarios, asociados a la exposición de los niños, niñas y jóvenes a ofertas de drogas y alcohol en sus ambientes cotidianos, existiendo así una baja percepción de riesgo. Problemática que se manifiesta independientemente del nivel socioeconómico en el que se encuentran.

La estrategia de prevención tiene por objeto evitar, disminuir o retrasar el consumo de alcohol y otras drogas en niños, niñas y adolescentes, mediante el fortalecimiento de los factores protectores y la reducción de los factores de riesgo existentes en los ambientes socioculturales en que estos se desarrollan. Para esto, se busca generar un acuerdo social y un discurso preventivo común, que comprometa a autoridades, familias, establecimientos educacionales, sector privado y sociedad civil en general.

Un elemento característico de la mayor parte de estas acciones es que se ejecutan en contextos escolares, escuelas y liceos municipales, subvencionados y particulares, haciendo partícipe a la totalidad de la comunidad educativa. Las razones para ello son:

- La intervención temprana aumenta la probabilidad de logros positivos
- Las transiciones vitales, como por ejemplo las escolares o propias de la pubertad y adolescencia, son puntos de vulnerabilidad que al mismo tiempo ofrecen oportunidades de intervención;
- Las intervenciones que abordan problemas en múltiples contextos como la familia, los pares y la convivencia entre otros - que es el caso del ámbito escolar- son más exitosas que las intervenciones que se limitan a un solo contexto.
- A lo anterior se suma, que en edad escolar los NN tienen aún a los adultos como principal referente, teniendo en consideración sus opiniones y consejos.

En el ámbito comunal se reconoce la necesidad de la implementación de los programas orientados a la reducción de la demanda de consumo de alcohol y otras drogas (AOD), donde es necesario reforzar la perspectiva territorial y comunitaria de dicho trabajo, enfrentando las complejidades centradas en la multidimensional y multicausalidad del problema de consumo de AOD.

Objetivo General

- Fortalecer la prevención del consumo de alcohol y otras drogas a nivel comunal, a través de una gestión de calidad y orientada a las personas.

Objetivos específicos

- Generar e implementar a nivel local la oferta preventiva de SENDA disponible en la comuna.
- Generar estrategias preventivas con actores relevantes en la comuna. 2 Manual de Implementación SENDA Previene, 2021.
- Informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y otras drogas en la comuna.

- Colaborar con actores relevantes en instancias vinculadas al consumo de alcohol y otras drogas en la comuna.

Actividades realizadas

Actividades o Hitos	*Descripción*	*N° Postulantes*	*N° Beneficiarios*
Reunión Mesa Comunal Preventiva	Facilitar instancia de reunión con actores del inter-sector para coordinar acciones asociadas a la implementación de un plan preventivo comunal.	No aplica	20
Entrega de placas a establecimientos educacionales	A modo de retroalimentación por el trabajo preventivo realizado, se reconoce a cuatro establecimientos educacionales con una Placa conmemorativa.	4	4
Aplicación de Encuesta "Juventud y Bienestar"	Encuesta autoaplicada, entre mayo y junio del 2022, dirigida a estudiantes de 2° medio, que refleja datos en relación a prevalencias de consumo de AOD, factores protectores y factores de riesgo.	1.285	937
Aplicación de Encuestas de Propósito, en establecimientos educacionales focalizados.	Encuestas autoaplicadas, busca evaluar la percepción de los actores de las comunidades educativas (3 directivos, 3 asistentes de la educación, 3 docentes, 3 apoderados, y 3 estudiantes) respecto a las acciones preventivas desarrolladas en cada establecimiento.	64	54
Visita a establecimientos educacionales para indicar oferta programática e iniciativas preventivas.	Visita a establecimientos para vinculación con equipo SENDA Previene, se expone oferta programática y actividades para estudiantes, padres, madres, apoderados o adultos responsables, Equipo de Gestión, docentes y asistentes de la educación.	17	14
Reporte a establecimientos educacionales de los niveles de desarrollo institucional.	Se entrega reporte a establecimientos educacionales, dando cuenta del nivel de desarrollo identificado en los años 2021 y 2022.	No aplica	4
Actividad Día de la Prevención	Feria Preventiva en Plaza de Armas de la comuna.	No aplica	200
Actividad preventiva en Colegio Maipo, trabajo con Red de Infancia y Familia	Actividad participativa que buscó facilitar instancias de reconocimiento de recursos personales con que cuentan los estudiantes.	No aplica	26
Actividad de sensibilización en Agrícola La Hornilla	Actividad preventiva en el ámbito laboral, denominada "Porqué es importante hablar del consumo de alcohol y drogas".	20	20
Capacitación en Continuo Preventivo	Se realiza capacitación a docentes y directivos de la plataforma Continuo Preventivo.	No aplica	40
Talleres para potenciar factores protectores.	11 talleres prácticos y participativos, dirigidos a estudiantes de distintos niveles educacionales con temáticas variadas.	500	450
Charlas de Parentalidad Positiva	Siete charlas dirigidas a adultos cuidadores, PPAA de estudiantes en temática de Parentalidad Positiva, que considera concepto de familia, NNA como sujeto de derecho, Límites y normas, Resolución de conflictos, Supervisión parental, y consejos prácticos.	500	300
Activación Senda-Injuv Taller ¿Cuánto sabemos de las Drogas?	a) Taller de convocatoria cerrada, dirigida a 25 estudiantes de entre 14 y 17 años, del Colegio San Marcel de la comuna de Buin. b) Difundir información sobre el consumo de alcohol y otras drogas en la población escolar y concientizar sobre sus efectos.	25	22
Actividades Cierre del año 2022, presentación de 2 obras de teatro.	Implementación de Obra de Teatro preventiva llamada *¿Qué quieres ser cuando grande?*.	800 estudiantes	600 estudiantes

Charlas de sensibilización a docentes de aquellos establecimientos educacionales	Siete charlas dirigidas a docentes de un determinado establecimiento educacional, en la cual se trata la temática del consumo, sus causas y efectos desde la mirada educacional.	250	200
Mesa Comunal de Prevención.	Convocatoria a programas e instituciones de las comunas con el objetivo de reactivar iniciativa y presentar plan preventivo.	20	8
Participación en Ferias locales de carácter preventivas y de difusión a la comunidad	Actividad que convoca a distintos servicios y programas a nivel local, existiendo instalación de stand informativos de dichos servicios con la finalidad de generar difusión en la temática de AOD.	1.200	600

Conclusiones

En base a las acciones preventivas desarrolladas y ligadas al lineamiento estratégico 29 *Reinserción y convivencia social*, línea de acción 29.3 *Prevención del consumo de alcohol y drogas* (Nº 442: *Fortalecimiento de acciones programáticas en barrios vulnerables y Desarrollar estrategias de sensibilización y difusión*), podemos concluir lo siguiente:

- Las comunidades escolares en general- estudiantes, padres madres y/o apoderados en lo particular- demuestran un escaso conocimiento sobre las drogas, sus causas, riesgos y efectos, por lo cual aprovechan las distintas instancias para consultar una amplia variedad de interrogantes. Este desconocimiento se puede aprovechar como una motivación para participar en distintas acciones que se planifiquen este 2023.

- En los establecimientos educacionales de la comuna los protocolos de acción frente a situaciones de consumo y/o tráfico de sustancias, en su mayoría no se encuentran actualizados, así como tampoco se realiza una difusión constante de los mismos. Se puede observar además el desequilibrio de estos manuales entre un establecimiento y otro, mientras en unos los manuales son completos y fáciles de llevar a la práctica, otros son muy deficientes o bien son complejos de ejecutar.

Del mismo modo, a partir de la gestión realizada por SENDA con la comunidad, se desprenden una serie de logros y avances relacionados con la gestión de la oficina:

- Fortalecimiento de la vinculación del equipo Previene con establecimientos educacionales, provocando mayores y mejores nexos y procesos comunicacionales, tanto con los equipos de convivencia como con los directivos.

- Se da a conocer a los distintos actores de la comunidad educativa, la relevancia de potenciar los factores protectores individuales, familiares y culturales, provocando de esta manera una acción netamente preventiva, ya que al desarrollar estas variables estamos evitando la aparición de conductas de riesgo.

- Se releva el Protocolo de acción frente a situaciones de consumo y/o tráfico de sustancias, como una herramienta fundamental en el trabajo preventivo, la cual no sólo debe ser elaborada en los establecimientos sino también debe ser actualizada, cuestionada, difundida y practicada al interior de las escuelas y liceos.

- Realización de actividades de sensibilización en torno al consumo de drogas, dirigidas a estudiantes, docentes, funcionarios y equipos de gestión de establecimientos educacionales, las que fueron evaluadas positivamente.

- Aplicación de la encuesta “Juventud y Bienestar”, que tiene por objetivo realizar un diagnóstico del consumo de drogas en estudiantes, así como de los factores protectores y de riesgo asociados. La encuesta fue aplicada de manera exitosa a 937 estudiantes que cursan 2° año medio en la comuna.

- Se logró realizar actividad de sensibilización en torno al consumo de drogas con trabajadores de agrícola “la Estancilla” de Viluco, la que tuvo una evaluación positiva por parte de sus participantes, quienes de manera activa plantearon sus dudas e inquietudes.

- Como oficina Senda Previene, participó en distintas ferias de salud mental, preventivas, de servicios comunales, lo que permitió visibilizar el programa Senda Previene y sus objetivos a la comunidad, así como brindar orientación cuando fué solicitado.

- Se realizó cierre del trabajo anual del programa Senda Previene, realizándose la presentación de obra de teatro “¿Qué quieres ser cuando grande?” en dos establecimientos de la comuna, contando con la asistencia de alrededor de 600 estudiantes.

Por otro lado, parte del diagnóstico de la gestión de SENDA se encuentra constituido por aspectos de mejora que debe superar la oficina, en vista de la entrega de un mejor servicio para la comunidad; y éstos emergen como una serie de desafíos a superar:

- Generar una mayor coordinación técnica con salud con el fin de realizar en forma oportuna las derivaciones para tratamiento y rehabilitación de aquellos casos de demanda espontánea.

- Mantener activa Mesa comunal de Prevención, con al menos 2 reuniones semestrales.

- Acompañamiento a establecimientos de educación media municipales, para el desarrollo de los planes preventivos locales, que deben tener al menos 2 iniciativas a ejecutar durante el período.

6.1.10. Programa Asistencial

Introducción

El Departamento Asistencial, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Buin, tiene como finalidad promover el bien común, la respuesta eficiente y oportuna a las demandas sociales de vecinos que buscan mejorar su calidad de vida, presentando algún tipo de necesidad o carencia o estado de indigencia.

La misión del departamento Asistencial propende a la solución total o parcial de las diversas problemáticas que presenten los y las habitantes de la comuna de Buin, otorgando pilares mínimos de desarrollo individual y familiar, relacionados con la satisfacción de necesidades básicas y de emergencia, ya sea por carencia de recursos materiales o de otro orden que provoquen conflictos al interior de una familia o que atenten contra su bienestar o calidad de vida.

Las situaciones antes señaladas, generalmente se provocan debido a la falta de preparación para disponer de recursos necesarios para hacer frente a las acciones por sus propios medios, encontrándose fuera del alcance de las familias; concibiendo de esta manera, al solicitante como un sujeto de derecho, por lo que la atención se encuentra

orientada a la utilización de herramientas de autogestión, educación y uso de redes sociales.

En lo que respecta a la visión del departamento Asistencial, éste debe contar con un modelo de atención profesional, satisfaciendo necesidades y agilizando los procesos, otorgando respuestas acordes y eficaces a la compleja realidad social.

Descripción General

La planificación del programa es anual, y se concentra en variados programas relacionados beneficios que entrega el departamento Asistencial, los cuales se encuentran clasificados en cuatro tipos:

- **Ayuda Económica:**

  - Ayuda social en canasta familiar (cajas de mercadería).
  - Ayuda social en Vale de gas.
  - Ayuda social servicios funerarios, sepultación y traslado de deudos para servicio funerario.
  - Ayuda social Maquinarias, materiales y herramientas de trabajo.
  - Ayuda social, Becas deportivas y/u otros.
  - Ayuda social aporte derechos de titulación, egresos, matrículas y aranceles de educación superior.
  - Ayuda social aporte para cancelación de tratamiento de consumo de drogas y/o alcohol.

- **Salud:**

  - Ayuda social para la compra de medicamentos.
  - Ayuda social para la compra de pañales e insumos médicos, fórmulas y alimentación especial.
  - Ayuda social para tratamientos médicos.
  - Ayuda social para aportes o-pagos de programas médicos (Fonasa o Isapre).
  - Ayuda social para aportes tratamientos oftalmológicos, dentales y otros.

- **Educación:**

    - Beca Básica y Media.
    - Beca Superior.

- **Vivienda:**

    - Ayuda social mejoramiento de vivienda, materiales de construcción e implementos de primera necesidad.
    - Ayuda social de materiales de construcción y equipamiento (planchas de zinc y OSB, camas y camarotes, frazadas).
    - Ayuda social en mediagua.
    - Ayuda social apertura de libretas e incrementos de ahorro para la vivienda.
    - Ayuda social para pago de arriendo.
    - Ayuda social para pago de servicios básicos.

Objetivo General

- Cubrir las necesidades básicas y de emergencia de las familias más vulnerables de la comuna, y/o de aquellas familias que se encuentran enfrentando alguna problemática que les provoca conflictos y atenta contra su bienestar o calidad de vida.

Objetivos específicos

- ayudas sociales a través de distintos beneficios del programa Asistencial 2022. Apoyar a vecinos y vecinas de la comuna que requieren
- Postular y/o renovar a los vecinos de la comuna en los distintos beneficios sociales para estudios de enseñanza básica, media y superior.
- Entregar orientación respecto a los beneficios y programas sociales del Municipio o Estatales.
- Fortalecer la capacidad de gestión de la entrega y seguimiento de las ayudas sociales.

Actividades realizadas.

Actividades o Hitos	*Descripción*	*N° Postulantes*	*N° Beneficiarios*
Ayudas sociales en el ámbito económico y de salud. Entrega del beneficio de caja de mercadería y vale de gas.	Beneficios otorgados a las familias de la Comuna de Buin, que se encuentran atravesando por alguna dificultad de emergencia interviniendo en la dinámica familiar.	2242	2242
Ayudas sociales en el ámbito vivienda	Beneficios otorgados a las familias de la Comuna de Buin, quienes presentan problemas de habitabilidad y hacinamiento.	78	78
Becas Deportivas	Beneficios focalizados con el fin de promover, desarrollar y entregar beneficios en el ámbito del deporte y la cultura.	42	42
Beca Municipal enseñanza básica y media.	Beca enfocada principalmente para aquellos alumnos destacados que cuentan con buen rendimiento académico.	1600	1600
Beca Municipal de enseñanza superior.	Apoyar y potenciar el proceso de educación superior de los estudiantes residentes de la Comuna de Buin que presenten vulnerabilidad social y buen rendimiento académico, mediante ayuda económica orientada a las actividades educacionales del estudiante.	338	338

Conclusiones

Como se menciona anteriormente, el programa asistencial propende cubrir las necesidades básicas y de emergencia ya sea por carencia de recursos materiales o de otra orden de las familias más vulnerables de la comuna o aquellas que se encuentran enfrentando alguna problemática que le provocan conflictos y atenta contra el bienestar o calidad de vida, entregando pilares mínimos para su desarrollo.

Para poder cumplir con los beneficios durante el año 2022, el programa asistencial cuenta con un presupuesto disponible anual.

- Por lo tanto, podemos señalar que el presupuesto disponible para las categorías, ayudas económicas, salud y vivienda, fueron cubiertas en un 100%, se entregaron beneficios enfocada mayormente en los siguientes ámbitos; alimentos, vale de gas, ayudas médicas, servicios funerarios, pañales e insumos médicos, alimentación especial, tratamientos oftalmológicos de un alto costo, programas médicos, materiales de construcción, camas y camarotes.

- En relación al Presupuesto becas deportiva y cultural, se puede indicar que, en comparación a los años anteriores, durante los años 2020- 2021, la demanda había disminuido producto de la pandemia. Por lo que, durante el año 2022, todas las actividades relacionadas al deporte y cultura han tomado un lugar importante en la vida de los habitantes de la comuna, y se ve reflejado en la gran demanda de solicitudes que se ingresaron para poder ser beneficiados.

- La Beca Municipal enseñanza básica y media fue cubierta en un 100%, se entregaron 1600 becas para alumnos que presentaron un buen rendimiento académico y vulnerabilidad social.

- En lo que refiere a la Beca Municipal Superior señalar que fue cubierta en un 90%.

- Por ende, y en conjunto con lo expuesto con las actividades realizadas por la oficina, es posible dar cuenta de un grado de cumplimiento satisfactorio con las líneas de acciones propuestas por PLADECO en la dimensión Nº7 “Desarrollo Social”,

Lineamiento Estratégico 28 “Ayudas Sociales” y Línea de Acción 28.1. En donde, a pesar de que hay una encuesta de satisfacción de vecinos y vecinos que aún se encuentra en desarrollo, de acuerdo con los resultados obtenidos por el programa, si fue posible alcanzar los objetivos propuestos para el año 2022, realizando de esta manera un trabajo eficiente en pos de la mejora de la calidad de vida de los y las vecinas de la comuna.

6.1.11. Programa Albergue Municipal

Introducción

El Albergue Municipal domiciliado en calle José Miguel Carrera n° 433 población Arturo Prat comuna de Buin dependiente de DIDECO de la Ilustre Municipalidad de Buin, es un programa que se decretó en el año 2016, con el objetivo de dar solución a requerimientos de personas en situación de calle, brindar apoyo y acogida a estas personas, entregar apoyo psicosociales y socio laborales, gestionar actividades de desarrollo y mejoramiento para quienes son parte del albergue, brindar apoyo integral a personas vulnerables, desarrollar lazos que permitan que las personas del albergue puedan tener un acompañamiento socio-laboral, entregar herramientas para que las personas puedan obtener habilidades y competencias que mejoren sus condiciones de empleabilidad y fortalecer su inserción laboral, por todo el proceso de acompañamiento en su estadía en este albergue municipal que funciona los 365 días del año.

El Programa Albergue Municipal, enfoca su trabajo en personas de la comuna de Buin que viven en situación de calle, es decir, que carecen de residencia fija y que pernoctan en lugares, públicos o privados; y adicionalmente, que no tienen las características básicas de una vivienda, aunque cumplan esa función (no incluye campamentos). Asimismo, el programa gestiona ayudas para aquellas “*personas que, de conformidad con una reconocida trayectoria de situación de calle, puedan recibir alojamiento temporal o por períodos significativos, provisto por instituciones que les brindan apoyo biopsicosocial*” (Ministerio de Desarrollo Social, 2014, Pág. 47)

Es el encargado de recibir a 40 personas adultas mensualmente que se encuentran en aquel estado, con el objetivo de que puedan pernoctar en un lugar seguro y cómodo, con

acceso a servicios higiénicos, duchas y lavandería. Cada usuaria y usuario es atendido satisfactoriamente, según solicitud derivada de Alcaldía, durante todo el año. Para realizar aquello, se lleva a cabo trabajo en conjunto al Plan Protege Calle, que es uno de los componentes del Programa Noche Digna, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el cual brinda alternativas de hospedaje y atención básica en la vía pública a personas en situación de calle, a objeto de mitigar los efectos negativos que tiene para la salud de las personas dormir a la intemperie, sin los resguardos necesarios para hacer frente a las precipitaciones y el frío.

Los albergues forman parte de los denominados Centros para la Superación, como componente del Programa Noche Digna, los cuales constituyen un complemento al Plan de Invierno (hoy Plan Protege Calle) que se crea el año 2012 como un avance sustantivo en las políticas públicas destinadas a mujeres y hombres en situación de calle tanto en Chile como en el resto del continente.

En este contexto, a partir del año 2017 se ha planificado el inicio del “Modelo en Red”, que profundiza el rol de vinculación y referencia que los centros ofrecen a sus participantes, insertándolo en una red de programas, servicios y prestaciones públicas y privadas en un espacio de seguridad que garantiza umbrales mínimos de bienestar.

La principal función del Albergue Municipal es disminuir el déficit y carencias que afectan los siguientes elementos de la vida diaria de las personas en situación de calle: áreas económicas, salud, educación y vivienda de personas en situación de calle, entregando capacitaciones de seguridad personal a través de Carabineros cada 2 meses; de igual modo, se realizan operativos de salud para chequear el estado general de los usuarios y usuarias, a través de exámenes de sangre; y se llevan a cabo electrocardiogramas y exámenes de hipertensión. Éstos, se realizan cada 3 meses en conjunto con personal del consultorio de la comuna.

De igual modo, la actualización de Registro Social de Hogares se realiza en conjunto con el programa Registro Social de Hogares. Esta actividad se realizará cada 6 meses o según los cambios que vaya teniendo cada usuario, “Capacitaciones laborales realizadas por Omil cada 3 meses, Plan de Invierno Noche Digna”.

Descripción General

El Albergue, es un recinto municipal en donde se entrega protección durante todo el año a las personas que se encuentran en situación de calle de la comuna, prioritariamente en la época invernal de bajas temperaturas, para así poder prevenir los deterioros graves en su salud; esto, se realiza mediante el mejoramiento de las condiciones en que pernoctan, viven y se alimentan, y para ello cada usuaria y usuario es atendido satisfactoriamente según sus necesidades y requerimientos, llegando éstos y éstas de forma voluntaria o derivados directamente desde Alcaldía y/o de otras instituciones públicas;

Tal como ya se mencionó, el Albergue funciona todo el año cumpliendo con el requerimiento de asistir a personas que viven en situación de calle de la comuna, según los registros, se reciben cerca de 40 personas adultas mensualmente en el albergue municipal, y éstos pueden pernoctar en un lugar seguro y cómodo, con acceso a servicios higiénicos, duchas y lavandería, cumpliendo sus necesidades básicas.

Es importante mencionar, además, que la oficina participa también del proyecto denominado “Noche Digna”, el cual otorga la Subsecretaria de Desarrollo Social a contar desde los meses junio a octubre, con el cual se logra entregar desayuno a nuestros usuarios y usuarias, como también almuerzo y cena para cerca de 40 personas que acuden diariamente al albergue municipal. En conjunto a este proyecto, también se pudieron obtener artículos de aseo, frazadas, cubrecamas, almohadas e indumentarias, durante la estación invernal, aportando en conjunto calefacción.

Objetivo General

- Entregar protección a las personas que se encuentran en situación de calle en nuestra comuna durante todo el año, y prioritariamente en la época invernal de bajas temperaturas, de modo de prevenir los deterioros graves en su salud, mediante el mejoramiento de las condiciones en que pernoctan, viven y se alimentan.

Objetivos específicos

- Brindar apoyo y acogida a las personas en situación de calle que ingresan al Albergue Municipal.
- Gestionar actividades socioeducativas para quienes son parte del albergue municipal permitiendo promover la integración de las personas en situación de calle.
- Desarrollar nexos que permitan que las personas del albergue municipal, puedan ser incorporadas al área laboral.

Actividades realizadas

Actividades o Hitos	***Descripción***	***N° Postulantes***	***N° Beneficiarios***
Desayuno, Once, Cena	Usuarios Albergue	40	40
Operativo Gente Albergue	Médico y Enfermera	40	40
Capacitación Antidrogas Albergue	Centro de Rehabilitación Carabineros de Buin	38	38
Mantención, Pintura, Cerámica	Empresa externa colaboración	No aplica	No aplica
Actualización Registro Social de Hogares	Funcionarios Dideco	26	26
Operativo PCR	Funcionarios Cesfam Buin	29	29
Cena fraterna de navidad para gente de Albergue Municipal	Funcionarios Dideco	40	40
Desayuno, once, Cena	Usuarios Albergue Noche Digna Trato Directo II	40 (por 45 días)	2700
Desayuno, once, cena	Usuarios albergue Noche Digna Trato Directo III	40 (por 90 días)	5400

Conclusiones.

El haber sostenido las buenas relaciones de red con diversas personas e instituciones; y sumar esfuerzos por instalar el tema “calle y salud”, particularmente a nivel hospitalario. En el transcurso del 2022 nuestro equipo de trabajo se vio reforzado por la integración de nuevas personas que se han sumado a la labor que venimos realizando desde 2016. Estas nuevas personas han aportado con sus miradas y experticia, constituyendo un equipo diverso pero complementario. Un reconocimiento especial para cada funcionaria/o quienes aportan cada día con su presencia, labor profesional y comprobar que varios de nuestros usuarios a través de la orientación, cuidados hacia ellos y la gestión de este

programa, hoy han logrado reinsertarse en su familia recuperando lazos quebrantados y de igual modo en la vida laboral, siendo un aporte para la sociedad.

Por otro lado, parte de los desafíos que emergieron para la oficina durante el trabajo realizado en el año 2022, corresponde fundamentalmente al adecuarse a los nuevos protocolos de intervención desde inicio de la pandemia, donde los albergues tienen una cobertura y desarrollo de 24 horas los 7 días de la semana. Se realizó principalmente un trabajo en red a nivel municipal entre los diversos programas de la Dirección Desarrollo Comunitario y del mismo modo con instituciones de gobierno como la Delegación presidencial de la provincia del Maipo, para la activación del código Azul, además del programa Ruta calle, con quienes realizamos un trabajo en conjunto con las personas de calle de Buin, quienes habitan en rucos, caletas, y puntos de calle de la comuna, buscándolos e invitándolos a participar de este programa.

Otro nuevo desafío, fue el aumento de personas extranjeras migrantes que llegaron a Buin, las cuales no poseen residencia y estaban alojando en plazas públicas de la comuna familias con menores de edad, debiendo realizar gestiones para ser derivados, hacia albergues para familias en otras comunas de la región metropolitana, entendiendo que nuestro establecimiento tiene capacidad reducida y su acceso es solo para mayores de edad, no cuenta con espacio físico para niños o niñas, lo cual impide y limita acceder a solicitudes de familias con hijos por no contar con las exigencias establecidas en los protocolos para acogerlos.

De acuerdo a las actividades realizadas durante el año 2022, que comprenden un trabajo colaborativo constante a lo largo del año, en donde se busca trabajar desde la prevención del consumo de drogas hasta la prestación de servicios básicos para las personas en situación de calle, y en base a la Dimensión Desarrollo Social del PLADECO, lineamiento estratégico 28 *Ayudas Sociales*, línea de acción 28.1 *Fortalecimiento de complementariedad programática social* (Nº435 y 436); y línea estratégica 29 *Reinserción y Convivencia social*, línea de acción 29.3 *Prevención consumo de alcohol y drogas* (Nº441, 442 y 443), es posible dar cuenta de un cumplimiento a cabalidad con los objetivos propuestos por PLADECO para la ejecución del programa durante el año 2022.

De este modo, a través de una actualización del Registro Social de Hogares, se busca dar cuenta del cumplimiento de la línea estratégica 28.1 (Nº 436), levantando así una base de datos que permita actualizar los registros de las personas en situación de calle de la comuna de Buin. Asimismo, con la realización de capacitaciones para prevenir el consumo de drogas, se busca cumplir con la línea estratégica 29.3 (Nº 441, 442 y 443), la cual busca abarcar la temática de prevención del consumo de alcohol y drogas en la comuna de Buin, a través de programas, trabajo en terreno y también a través de estrategias comunicacionales.

6.1.12. Programa Buin Joven

Introducción

El programa Buin Joven se desarrolla bajo la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) desde noviembre del 2020, tras cuatro años sin una entidad exclusiva en temáticas juveniles, creando la oficina para acoger las dudas e inquietudes de los y las jóvenes de la comuna.

En Buin, según datos arrojados en el censo del año 2017, existen cerca de 22.779 personas jóvenes, los y las cuales se sitúan entre los 15 a los 29 años de edad, lo cual se traduce a través de que un 23,58% de la población de la comuna coincide en el rango etario “joven”.

Frente a ello, es necesario tomar en consideración la explosión demográfica de la comuna durante los últimos años, proceso cuyo factor más significativo a nivel local, viene dado por el fenómeno migratorio de población residente de la comuna de Santiago, o bien de comunas cercanas a las metrópolis de la región Metropolitana, a la comuna de Buin tras un proceso de urbanización.

Es por esto, que se pone en el centro de la gestión el desarrollo integral de adolescentes y jóvenes en Buin, dado que apoya y provee a las juventudes de orientaciones en torno a tres áreas temáticas de interés de este segmento de población, las cuáles son el desarrollo cívico/social, desarrollo laboral/vocacional y el desarrollo físico/mental. Todo

esto, con la finalidad de que las juventudes de nuestra comuna tengan un espacio de acogida y un lugar seguro donde puedan resolver sus dudas e inquietudes.

Descripción General

Buin Joven es una entidad que trabaja con la población que se encuentra entre los 15 a los 29 años de edad, que pertenecen a nuestra comuna. Transformándose así el programa, en un lugar de encuentro, acompañamiento y asesoramiento integral para las juventudes y sus familias. El principal rol que cumple la oficina dentro de la comunidad, es la brindar apoyo mediante talleres culturales, ferias temáticas de emprendimiento con realización de charlas con el programa Dirección de Seguridad Pública, la cual aborda contingencia relacionadas con adultos jóvenes de la comuna, para lo cual se genera un espacio seguro de conversación, y que a su vez permite resolver dudas e inquietudes.

En este marco de trabajo de la Oficina, se pretende incentivar la formación de líderes y lideresas, que puedan hacer de Buin un lugar seguro, agradable y principalmente confiable, dando a conocer y visibilizando aquellos procesos internos y externos que viven las juventudes.

Durante el año 2022, se cumplieron hitos que son relevantes para las juventudes de la comuna como también para aquellas generaciones venideras. En primera instancia, se reconoce la firma de un convenio que viene a fortalecer los espacios que tienen los y las jóvenes en sus colegios, como así también en los espacios públicos de la comuna; con lo cual se generan oportunidades para el fortalecimiento e implementación de nuevos programas y proyectos.

El segundo hito en cuestión, viene dado por la posibilidad de poder contar con un punto limpio donde cada uno y una de los y las jóvenes aprendió y entendió la importancia de cuidar el medio ambiente, para lo cual se llevaron a cabo talleres de reciclaje, a través de la gestión de una emprendedora local. Es por ello, que surgió una alianza junto a la Oficina de Fomento Productivo, para asistir a jóvenes emprendedores incipientes de la comuna, alianza que a su vez permitió el desarrollo de distintas ferias temáticas. La primera de éstas, Expo anímate, agrupó a 50 emprendedores jóvenes de la comuna relacionados al anime; de la misma manera, se desarrollan ferias con diferentes temáticas

tales como “Potter Fest”, “Dragón Ball Fest” y Pokémon Fest”, en las cuales participaron cerca de 5.000 a 6.000 jóvenes en cada una de ellas. Estas instancias propiciaron la oportunidad que algunos de los emprendimientos jóvenes de la comuna pudieran exponer sus productos en ferias fuera de la comuna.

De igual forma, internamente se genera una red de trabajo con las y los jóvenes que deseen participar de estas ferias, mediante agrupaciones y expresiones de canto, baile, circo, entre otros, y que no poseen un emprendimiento.

Otro hito significativo para la oficina fue la activación de la “Red Hablemos de todo” a nivel metropolitano, donde participaron 50 jóvenes de escuelas, colegios y liceos municipales de la comuna. En estos encuentros se trataron temáticas relacionadas con el ciberacoso y bullying, en donde se destaca también, la asistencia de la fundación Kathy Summer.

De acuerdo a lo anterior, se consolida el trabajo de la Oficina de la Juventud con los establecimientos educacionales, donde el principal objetivo es que los y las adolescentes y juventudes tengan las herramientas necesarias para ayudar a sus pares. Ejemplo de aquello, fue la finalización anual de la “Red Hablemos de todo” en el colegio San Marcel de Buin, taller y ayuda para 25 alumnos de 8° Básico a 4° Medio sobre consumo de drogas y alcohol.

Por último, se destacan las charlas para jóvenes de liceos realizadas en conjunto con INJUV y SERNAC, enfocado en la educación financiera se les enseña sobre los ahorros y derechos del consumidor, entre otros.

Objetivo General

- Promover, establecer y efectuar la igualdad de oportunidades entre los y las jóvenes de la comuna, a través de la plena integración social, económica, cultural, como también a partir del ejercicio de sus deberes y derechos.

Objetivos específicos

- Fomentar la participación socio-comunitaria de los jóvenes.
- Asesorar y orientar sobre beneficios sociales y estudiantiles que pueden acceder.
- Gestionar, realizar y ofrecer talleres para la juventud de la comuna.
- Gestionar y realizar ferias temáticas para jóvenes emprendedores.
- Orientar a los y las jóvenes en las áreas de desarrollo laboral/vocacional, cívico/social y físico/mental.

Actividades realizadas

Actividades o Hitos	***Descripción***	***N° Postulantes***	***N° Beneficiarios***
Oficina en terreno	Se realiza entrega de información a usuarios que no tienen la posibilidad horaria de asistir a la oficina durante las mañanas.	No aplica	1.000
Orientaciones vocacionales	Se realizan orientaciones vocacionales a jóvenes que están terminando su enseñanza media y no tienen claridad de que desean estudiar.	No aplica	200
Conversatorios	Se realizan conversatorios con grupos de curso abordando temáticas contingentes a adolescentes y jóvenes, tales como: -sexualidad -ETS. - Salud Mental.	No aplica	1.500
Activación regional hablemos de todo INJUV	Se realizan charlas con estudiantes de colegios municipales sobre salud mental, ciberacoso, bullying y los efectos a su entorno.	No aplica	100

Ferias temáticas	Trabajo con emprendedores jóvenes en ferias temáticas, como : -Expo anímate. - Potter Fest. - Dragón ball fest. - Feria intercultural. - Pokemon Fest. - Entreté, pasteles y café.	No aplica	5000
Talleres juveniles	Se realizan talleres para los adolescentes y jóvenes de la comuna temáticas de aprendizaje, deportivos, autoestima y orientación para el primer año de educación superior.	No aplica	100
Mesas de trabajo territorial INJUV	Se realizan mesas de trabajo con diferentes OMJ de la región, en la cual se trabajan lineamientos para trabajar con las juventudes de las diferentes comunas.	No aplica	No aplica
Preuniversitario	Se realiza un preuniversitario municipal online para jóvenes en proceso de finalización de enseñanza media y preparación de la PAES.	50	50

Conclusiones

Durante el año 2022 la oficina estuvo centrada en dar un espacio amigable y seguro a los y las jóvenes de la comuna. Durante el transcurso del año, se comienzan a realizar actividades de forma presencial, en las cuales se trabaja según los lineamientos que se dictaminan desde INJUV, para lo cual se implementaron conversatorios que se llevan a cabo en establecimientos educacionales, los cuales detalla PLADECO 2021-2028 en su dimensión 7 el cual suscribe *"Oportunidades para el desarrollo de los jóvenes" en el* punto 23.3 el cual describe de forma exacta sobre el *"Autocuidado, afectividad y sexualidad en los jóvenes"*.

Es por esto que se crean espacios y conversatorios donde se ofrecen herramientas y orientación a las juventudes, sobre sexualidad, ETS y VIH/SIDA, a los cuales fueron cerca

de 1.500 jóvenes de liceos, colegio y quienes asistieron de forma anónima a la oficina que fueron los beneficiarios de estos conversatorios. Bajo la misma dimensión se realizan conversatorios sobre temáticas de salud mental y violencia en el pololeo, trabajo enmarcado en el contexto de la apertura y cierre de la Red Hablemos de todo a nivel metropolitano en la comuna.

Por otro lado, al formalizar la Red en conjunto a la oficina de Fomento Productivo, se comienza a generar y abrir un espacio para aquellos emprendedores buinenses que cumplen el requisito de estar en el rango etario que maneja la oficina, donde se entregan herramientas para que cada uno de ellos pueda mejorar e implementar de mejor manera su negocio, tal como lo detalla PLADECO 2021-2028 en su dimensión 7 el cual suscribe sobre *"Oportunidades para el desarrollo de los jóvenes"* en el punto 23.4 donde se menciona *"Empleo, emprendimiento y capacitación de jóvenes"*.

Donde, a través de SERCOTEC y FOSIS, se les ofrecen diferentes tipos de capacitación para que puedan utilizarlos en sus emprendimientos. De los cuales 70 emprendedores jóvenes de la comuna son partícipes de estas capacitaciones, tanto para la utilización de redes sociales, fotografía de productos, entre otros. Estas instancias fueron en ayuda para el fortalecimiento de aquellos emprendimientos y poder generar mayores ventas en sus negocios.

Por otra parte, Según detalla la dimensión 7 del PLADECO 2021 - 2028 la cual en su lineamiento estratégico 23 que habla sobre *"Oportunidades para el desarrollo de los jóvenes"* en su línea de acción 23.1 que relata la "*Gestión local en materia de juventud"* , se trabaja en el área informativa para los y las jóvenes, en el cual se brindan orientaciones sobre los beneficios estudiantiles que ofrece el Ministerio de Educación y Junaeb, entregando información sobre la revalidación de tarjeta nacional del estudiante (TNE) y la obtención de la tarjeta joven INJUV, cumpliendo así con la labor de informar sobre los beneficios que las juventudes pueden obtener.

La Oficina de la Juventud se desenvuelve en torno a tres áreas temáticas que se implementan desde INJUV, en las cuales se elaboran actividades para los ejes laboral/vocacional, cívico/social y físico/mental. Como Municipio, se está trabajando bajo estas áreas, además de incorporar actividades que van en potencia de las habilidades de

las juventudes y sus intereses. Bajo estos ejes de trabajo, se generan diferentes actividades para poder crear espacios seguros y que vayan de la mano con las necesidades principales que presentan los jóvenes de la comuna, obteniendo de esta manera resultados positivos, donde cada uno de los beneficiarios ha podido resolver de forma significativa y efectiva sus necesidades.

Finalmente, Buin Joven, busca ser la instancia que facilite y apoye a las personas jóvenes de la comuna el conocimiento sobre la participación y acceso a los diversos beneficios y apoyos que existen desde la política pública para los y las jóvenes del territorio nacional.

6.1.13. Programa Centro de la Mujer

las juventudes y sus intereses. Bajo estos ejes de trabajo, se generan diferentes actividades para poder crear espacios seguros y que vayan de la mano con las necesidades principales que presentan los jóvenes de la comuna, obteniendo de esta manera resultados positivos, donde cada uno de los beneficiarios ha podido resolver de forma significativa y efectiva sus necesidades.

Finalmente, Buin Joven, busca ser la instancia que facilite y apoye a las personas jóvenes de la comuna el conocimiento sobre la participación y acceso a los diversos beneficios y apoyos que existen desde la política pública para los y las jóvenes del territorio nacional.

Para alcanzar lo anteriormente señalado, se utilizaron diferentes instrumentos evaluativos y de monitoreo, tanto internos como externos, que permitan dar cuenta de su funcionamiento durante el 2022.

Se comenzará primeramente brindando los antecedentes técnicos del dispositivo, en concordancia con las orientaciones técnicas del año 2022, para luego conocer los objetivos del proyecto en la comuna y los compromisos adquiridos para su desarrollo. Para luego, analizar la gestión técnica del dispositivo, en cuanto actividades realizadas. Una vez finalizado este análisis, se presentan las conclusiones y desafíos en cuanto a la gestión del dispositivo. Y, por último, se llevará a cabo registro fotográfico del trabajo realizado.

El Centro de la Mujer de Buin nace en el año 2019, durante la gestión del Sr. Alcalde Miguel Araya Lobos y por convenio con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género. Con el fin de acercar la oferta programática de SernamEG en el área de VCM a las comunas de Buin y Paine, que antes de la existencia del Centro, debían acercarse hasta la comuna de San Bernardo para recibir atenciones psico-socio jurídicas del programa. Esto sumado a las altas cifras en materia de VIF. Llevan a la actual administración a solicitar la presencia del programa Centro de la Mujer en nuestra comuna, para disminuir las brechas de discriminación que viven las mujeres y dar un espacio de atención, orientación y contención a aquellas mujeres que viven violencia.

Descripción General

El Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SernamEG), es el encargado de ejecutar las políticas, planes y programas encomendadas por el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, cuya misión institucional es fortalecer las autonomías y el ejercicio pleno de derechos y deberes de la diversidad de las mujeres, a través de la implementación y ejecución de Políticas, Planes y Programas de Igualdad de Género y Equidad de Género. Lo anterior en consideración y empleo de un enfoque territorial, aportando al cambio cultural que se requiere para alcanzar una sociedad más igualitaria entre mujeres y hombres en el país.

En relación a la misión institucional de SernamEG, se han desarrollado modelos programáticos tendientes a desarrollar las autonomías de las mujeres, promoviendo su derecho a una vida libre de violencias, a través de programas o iniciativas relacionadas con la prevención, atención y reparación de la violencia contra las mujeres, como también con el acceso a la justicia, a través de la representación especializada. Uno de los modelos desarrollados, corresponde al Programa de atención, protección y reparación en Violencia contra las Mujeres VCM, que se implementa a través de distintos dispositivos, siendo uno de ellos los Centros de la Mujer.

El dispositivo Centro de la Mujer de Buin, nace de una iniciativa municipal, en consideración de los reportes entregados por Tribunal de Familia. Estos reportes dieron cuenta del aumento de denuncias por Violencia Intrafamiliar (VIF) a nivel local, y de la falta de oferta programática en relación a la VCM. Sumado a lo anterior, de acuerdo a datos entregados por la CASEN 2017, se indica que en la comuna de Buin se presentan características como la existencia de brechas de desigualdad en acceso a servicios básicos y de conectividad. Por lo cual, en base a los resultados mencionados en la CASEN 2017, es posible indicar que, en el contexto de ser una comuna urbana-rural, el 39,8% del total de mujeres corresponden a jefas de hogar en el caso de Buin.

Previo a la implementación del dispositivo en Buin, las comunas de Buin y Paine solo contaban con atención en asuntos de VCM en la comuna de San Bernardo, lo cual representaba para las mujeres un alto costo en tiempo y recursos económicos, y que a su vez dificultaba la permanencia de las usuarias en el programa.

Desde la creación del programa el número de mujeres atendidas en él ha ido en aumento, lo que no solo expresa la problemática presente en el territorio, sino que también demuestra un mayor alcance del programa a mujeres que no tenían acceso previo a un espacio de atención, acompañamiento y contención.

En esta línea, la firma del convenio entre la Municipalidad de Buin y SernamEG ha permitido acercar la temática no solo a Buin, sino también, a Paine por irradiación territorial con el fin de entregar orientación e información, siendo su objetivo, disminuir y finalmente erradicar la VCM en las comunas respectivas.

Objetivo General

- Contribuir en el ámbito local a disminuir la violencia contra las mujeres en su diversidad, a través de acciones de atención, protección y prevención, considerando la articulación, coordinación y derivación a redes que permitan generar una respuesta interinstitucional oportuna y asistida en el territorio.

Objetivos específicos

- Entregar orientación e información a todas las mujeres que consultan que vivan o han vivido violencia de género.
- Otorgar una adecuada atención y contención en el mismo Centro o bien a través de una derivación asistida a la red institucional y/o interinstitucional, presente en el territorio, pertinente a cada caso.
- Brindar atención, contención, protección y reparación a mujeres que viven violencia de pareja o ex pareja, potenciando sus habilidades personales, de autoestima, autonomía y creando consciencia del nivel de riesgo y de la violencia de género, a través de la intervención psicológica, social, jurídica y representación judicial.
- Evaluar el riesgo de las mujeres que ingresan al centro, permitiendo determinar y abordar las necesidades de protección de las mujeres, activando la red de protección inmediata, institucional y/o interinstitucional según corresponda.
- Realizar seguimiento a las mujeres que han sido atendidas, y que han egresado del dispositivo, para monitorear la situación actual de violencia y el nivel de riesgo en el que se encuentran, activando las acciones de protección, en caso de ser necesarias.
- Aportar a la prevención de la VCM en el espacio local, a través de la implementación de acciones en la línea de difusión, sensibilización, capacitación, articulación, y coordinación con redes intersectorial

Actividades realizadas

Actividades o Hitos	*Descripción*	*N° Postulantes*	*N° Beneficiarios*
Orientación e información	Primera atención por parte de los profesionales a mujeres mayor de 18 años que consultan por violencia en contexto de pareja o expareja.	No aplica	328
Atenciones	N° total de atenciones realizadas por el equipo CDM que involucra: atención presencial, remota, respuesta a consultas por correo, y seguimiento.	No aplica	2421
Ingreso a Intervención	N° de mujeres que realizan proceso diagnóstico con la triada de profesionales e ingresan a proceso de intervención en CDM.	No aplica	107
Intervención grupal	Mujeres que finalizan proceso de ingreso a CDM y pasan a intervención grupal.(incluye población de arrastre)	No aplica	49
Representación Judicial en Familia	Se otorga patrocinio en causa VIF a mujeres que ingresan al CDM y voluntariamente deciden iniciar proceso judicial.	No aplica	56

Actividades o Hitos	*Descripción*	*N° Postulantes*	*N° Beneficiarios*
Orientación e información	Primera atención por parte de los profesionales a mujeres mayor de 18 años que consultan por violencia en contexto de pareja o expareja.	No aplica	328
Atenciones	N° total de atenciones realizadas por el equipo CDM que involucra: atención presencial, remota, respuesta a consultas por correo, y seguimiento.	No aplica	2421
Ingreso a Intervención	N° de mujeres que realizan proceso diagnóstico con la triada de profesionales e ingresan a proceso de intervención en CDM.	No aplica	107
Intervención grupal	Mujeres que finalizan proceso de ingreso a CDM y pasan a intervención grupal.(incluye población de arrastre)	No aplica	49
Representación Judicial en Familia	Se otorga patrocinio en causa VIF a mujeres que ingresan al CDM y voluntariamente deciden iniciar proceso judicial.	No aplica	56
Representación Judicial en sede Penal	Se otorga patrocinio judicial a mujeres ingresadas en el CDM en causas VIF en sede Penal	No aplica	25
Causas con querella	Se otorga representación a mujeres ingresadas en el CDM con causa judicial vigente.	No aplica	5
Conmemoración 25 de Noviembre	Se realiza actividad conmemorativa, con mujeres que han sido parte del Centro, en el que se levanta información y evaluación del programa e instituciones con las que se relacionan por la violencia.	No aplica	30
Difusión del dispositivo	Se realiza actividad de difusión en temática de violencia de manera online con motivo de la Conmemoración del 8 de Marzo. Participación en el Consejo de Seguridad de Buin y Paine. Parte de la Red intersectorial de Salud Alto Jahuel, Participación en Red de Infancia Paine, Mesa provincial de Género.	No aplica	No aplica

Conclusiones

Desde inicios del dispositivo en el año 2019, como equipo Centro de la Mujer Buin, se han identificado aspectos de la gestión que deben de mejorar y, en algunos casos,

mantenerse en los próximos años de trabajo. El Programa Centro de la Mujer Buin, forma parte de la dimensión Desarrollo Social a través de su lineamiento estratégico 20 *Equidad de Género y Diversidad Sexual*, en la línea de acción 20.1 de *Protección del Derecho a una Vida Libre de Violencia* en su iniciativa de inversión N° 366 de *Renovación y Fortalecimiento de Convenios SernamEG/Municipalidad* del PLADECO 2021-2028. Por lo cual, las actividades desarrolladas durante el año 2022 apuntan a entregar orientación y atención psico-socio jurídico de manera gratuita a toda mujer mayor de 18 años que vive o ha vivido violencia en contexto de pareja o ex pareja, abordando tanto de manera individual como grupal temas asociados a: seguridad, enfoque de género, estereotipos de roles, amor romántico, resolución de conflictos, denuncia, etc., con la finalidad de visibilizar, disminuir y erradicar la violencia contra la mujer en el territorio.

En este caso, es importante seguir desarrollando estrategias que permitan acercar el programa a la mayor cantidad de mujeres posibles en la comuna, teniendo en cuenta la realidad territorial de las usuarias que viven en localidades rurales o alejadas de los centros urbanos, de difícil acceso y conectividad. Es por esto, que hemos decidido mantener la atención remota y utilizar la tecnología para acortar la distancia con las usuarias que tienen dificultades para acercarse al Centro de la Mujer Buin.

Dado lo anterior, surge la necesidad de contar con un presupuesto desde SernamEG, para incorporar a una Monitora Social permanente, y con ella poder consolidar los flujos de atención del Centro y así poder lograr establecer definitivamente las dinámicas de intervención del dispositivo según los respectivos roles y funciones.

Y en relación a lo anteriormente mencionado, se retomaron las intervenciones grupales presenciales con las usuarias ingresadas al dispositivo. Esta actividad, cuenta con un promedio de 12 sesiones (una por semana), donde se abordan distintos temas asociados a la violencia en contexto de pareja.

Ahora bien, durante la alerta sanitaria, se suspendieron las actividades con mujeres usuarias del programa por los aforos y ya que solo se realizaban de manera remota. No obstante, se mantuvo la opción para algunas usuarias de realizar las sesiones del grupo de manera remota, lo que permite paliar las dificultades de conectividad, económica o

laboral, para poder así participar de esta instancia, que es un elemento importante en sus procesos de intervención.

A partir de la labor realizada por el Centro, se observa a la Mesa de Género Provincial como una instancia de trabajo en red propicia para la coordinación, alcance y optimización de los recursos en la realización de los programas y trabajos de las oficinas relacionadas a temáticas de género, VCM y VIF. De esta forma llegar, a través de charlas, conversatorios y talleres, a instituciones como la Policías, tribunales y ministerio público, para que puedan transversalizar y problematizar, acciones que permitan sensibilizar e incorporar la temática de género, además de instalar estrategias que integren la perspectiva de género.

Finalmente, es importante mencionar que los números de mujeres que consultan orientación e información en el CDM aumentó en relación a años anteriores. Esto, no se debe necesariamente a un aumento de la violencia, sino por la visibilización de la problemática y por los programas a disposición que abordan esta situación en el territorio, sumado a distintos factores como el término de las restricciones por la alerta sanitaria, un mayor conocimiento del programa Centro de la Mujer y por la incorporación por seis meses de una Monitora Social que acorta los tiempos de espera en la primera acogida; sin embargo, durante el año 2023 ya no se contará con el cargo de Monitora Social en la comuna. Este aumento en consultas se traduce en mayores ingresos de mujeres a proceso de intervención al programa, situación que nos llama a seguir fortaleciendo la gestión del Centro de la Mujer para responder a la problemática de la violencia contra las mujeres.

6.1.14. Programa Oficina de la Mujer

Introducción

La Oficina de la Mujer, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la Ilustre Municipalidad de Buin, se creó hace más de 20 años considerando las distintas necesidades que tenían las mujeres de la comuna de Buin, las cuales se centraban principalmente en la escasa participación social y precarización de las condiciones laborales.

El panorama actual sigue siendo desfavorable para las mujeres, ya que según datos del Instituto Nacional de Estadísticas (2017), el 48,5% de las mujeres participa en el mercado laboral chileno, menor al 71,2% de participación de los hombres, de las cuales un 31,9% de las mujeres se desempeña en el sector informal.

Es por lo anterior, que la Oficina de la Mujer tiene contempladas metas de trabajo las cuales consideran la realización de actividades, y atención de un número determinado de usuarias. Trabajo que se complementa con la asistencia a instancias de consulta y mesas de trabajo con autoridades comunales, provinciales y nacionales, para poder generar más oportunidades de desarrollo integral para las mujeres de la comuna.

Descripción General

La Oficina Municipal de la Mujer depende de la DIDECO de la I. Municipalidad de Buin, y busca contribuir a la autonomía económica, física y política de las mujeres que viven o trabajan en la comuna de Buin, a través del desarrollo de sus capacidades, habilidades y competencias pertinentes a sus necesidades, favoreciendo el desarrollo biopsicosocial a fin de mejorar su calidad de vida.

La importancia de contar con el Programa Mujer 2022, radica que, en solo cinco de cada diez hogares liderados por una mujer, ésta se encuentra activa en términos laborales (Casen, 2017). Según lo anterior, estos hogares han crecido desde el año 1990 de un 20% a un 42,2% en el año 2017. Este porcentaje se concentra en el 45,4% de los cuatro primeros deciles; lo que implica, que a pesar de los avances logrados desde 1990, estos hogares siguen siendo los más pobres. Es por ello que, la jefatura femenina es predominante en los hogares de menores ingresos: de los cuales, un 43,9% de los hogares del primer quintil de ingreso, tienen a una mujer como jefa de hogar; el segundo quintil representa el 40,1% de mujeres jefas de hogar; y el tercer quintil representa 37,2% de mujeres jefas de hogar.

Por otro lado, y conforme a la distribución de los hogares según sexo de la jefatura de hogar, por zona de pertenencia ecológica, tenemos un 44% de jefatura femenina en la zona urbana y un 3,1% en la zona rural (Casen, 2017).

Según la encuesta Casen, en el caso de la medición multidimensional (empleando la medición ampliada con entorno y redes), el porcentaje de mujeres en situación de pobreza es de 20,1%. Por otra parte, el análisis de los ingresos autónomos de las personas según sexo del perceptor, muestra que, de cada 100 pesos de ingreso autónomo disponibles en el país, 62 son percibidos por un hombre y 38 son percibidos por una mujer.

Respecto a las mujeres que se encuentran fuera de la fuerza de trabajo, en el primer quintil, el 30,2% de las mujeres señala dedicarse principalmente al cuidado o quehaceres del hogar, mientras que, en los hogares de mayor ingreso, dicho porcentaje es de un 10,9%. Es por esto que es necesario abordar los problemas vinculados al cuidado de personas y hogares, resultando clave para avanzar en la generación y control de recursos propios para las mujeres.

La falta de herramientas para la autonomía económica de las mujeres se refleja en: los bajos niveles de escolaridad (sólo un 31% tiene enseñanza media completa situación que dificulta el acceso al mercado laboral).

Objetivo General

- Contribuir a la autonomía económica, física y política de las mujeres que viven en la comuna de Buin, a través del desarrollo de sus capacidades, habilidades, competencias pertinentes a sus necesidades, favoreciendo su desarrollo biopsicosocial a fin de mejorar su calidad de vida.

Objetivos específicos

- Reconocer el rol de la mujer en la sociedad en sus distintas dimensiones, a través de conversatorios, actividades y programas que contemplen sus necesidades.
- Incentivar a las mujeres de la comuna de Buin a iniciar y establecer formalmente sus emprendimientos, prestando asesoría en la postulación a fondos para el emprendimiento y facilitando los permisos y espacios para la comercialización de sus productos.

- Contribuir a la inserción y permanencia de las mujeres de la comuna de Buin, en el mercado del trabajo remunerado, a través del desarrollo de capacidades, habilidades y competencias que mejoren sus condiciones de empleabilidad, junto a la promoción de procesos de intermediación laboral a nivel local, que sean pertinentes y participativos.

Actividades realizadas

Actividades o Hitos	*Descripción*	*N° Postulantes*	*N° Beneficiarios*
Feria Impulsa y Vitrina	Programa Municipal que otorga un espacio a las mujeres de la comuna que cuenten con algún emprendimiento en donde todo lo comercializado sea de elaboración propia.	300	180
Postulaciones a Bono al Trabajo de la Mujer	A través de la Oficina de la Mujer las mujeres trabajadoras (que cotizan y reciben un ingreso de hasta $461.938 y que pertenezcan al 40% más vulnerable) postulan, hacen apelaciones y resuelven dudas con respecto a este bono.	350	350
Postulaciones a Fondos Concursables	a) Postulaciones (durante marzo- abril) a los capitales otorgados por el FOSIS. b) Orientación a un número determinado de mujeres para poder acceder a estos beneficios.	50	50
Atención anual de usuarias y derivaciones	a) Atenciones diarias por demanda espontánea. b) Derivaciones a diferentes programas municipales, como por ejemplo Programa Mujeres Jefas de Hogar, OTEC Municipal y otras.	1800	1800

Conclusiones

Durante el año 2022 se realizaron 12 ferias de emprendedoras en plaza de armas de la comuna con un número de beneficiarias superior al año anterior, alcanzando 180 personas. Además, se retomaron en un 100% las atenciones presenciales, por lo cual se aumentaron en un 50% en comparación al año 2021. Por todo lo anterior, se puede concluir que se cumplieron las metas programadas para el año 2022 respecto a las

actividades planificadas, así como también al número de atenciones, volviendo a niveles previos a la pandemia.

Otro punto importante a considerar, y como complemento a las actividades planificadas y actividades realizadas, se hicieron alianzas y se trabajó en mesas de trabajo en la Gobernación Provincial del Maipo, así como también se asistió a reuniones con comunidades e instituciones educativas que buscaban realizar actividades para promover la comercialización de productos de sus alumnos/as, padres y apoderados.

En cuanto a la dimensión 8 Desarrollo Social y el lineamiento estratégico 20 *"Equidad de género y diversidad sexual"* en la línea de acción 20.1 Protección del derecho a una vida libre de violencia, se realizó un trabajo colaborativo en conjunto al Centro de la Mujer, quienes cuentan con un equipo de trabajo encargado de intervenir y acompañar casos de violencia. Se trabajó con comunidades para poder promover los canales de denuncia y lugares de atención en donde se puede recibir apoyo en casos de violencia de género.

En la dimensión 10 Desarrollo Económico, respecto al lineamiento estratégico 35 *"Emprendimiento local y desarrollo de la pequeña agricultura*", también se han generado instancias de comercialización para mujeres de la comuna gracias a las Ferias Impulsa, las cuales beneficiaron directamente a mujeres de la comuna de Buin. Se realizaron además asesorías a 50 mujeres emprendedoras para postular a los fondos concursables de FOSIS, principalmente al capital semilla.

En resumen, se cumplió con las metas propuestas para el año 2022, y además se realizaron actividades complementarias de apoyo a mujeres de la comuna asistiendo a diversas reuniones y mesas de trabajo con autoridades comunales, provinciales y nacionales.

6.1.15. Programa Estratificación Social y Subsidios

Introducción

La Dirección de Desarrollo Comunitario, es la Dirección municipal que se encarga de ser la vía de comunicación de la gestión edilicia y el articulador del desarrollo de los vecinos

de la comuna de Buin. Por medio de esta dirección, la comunidad accede a distintos beneficios sociales, culturales y de entrega de herramientas en vista del desarrollo económico y social.

El presente informe da cuenta de la ejecución del programa de Estratificación y Subsidios Sociales 2022, implementado por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Buin.

El programa, tiene como función atender a los vecinos que requieren postular a los beneficios sociales de gobierno y municipales; así como también, satisfacer la demanda de encuesta del Registro Social de Hogares (RSH), único instrumento válido de estratificación social.

Para la creación del Registro Social de Hogares se utilizó la información que tenía el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, respecto de las personas y hogares. Esta información había sido recogida con anterioridad, a través de otros instrumentos de focalización, es decir, la Ficha de Protección Social y la Ficha Social. A partir del año 2016, para los hogares nuevos o aquellos que conformaban un nuevo hogar a partir de uno ya existente, comenzó la aplicación del Formulario de ingreso al Registro Social de Hogares (RSH). La información recogida a través de estos instrumentos, corresponden a información auto reportada por los integrantes del hogar (fuente primaria de información).

El objetivo está dado por “entregar atención oportuna y de calidad en registro social de Hogares y Subsidios Sociales”. Para lo cual se deben desarrollar los siguientes productos:

- Estratificación social a través del Registro Social de Hogares (RSH).
- Acceso a postulación de subsidios de Agua (SAP) y Subsidio único familiar (SUF).
- Brindar atención de calidad, realización de operativos en terreno y asesoría vía telefónica y correo electrónico para la realización de sus registros vía web, frente a la contingencia sanitaria provocada por el virus Covid 2019, durante el año 2022.

Descripción General

El Programa de Estratificación Social y Subsidios, responde a dos necesidades principales: ubicándose en primer lugar, la de focalizar social y económicamente, a través del RSH a los hogares y habitantes de la comuna que requieren acceder a los beneficios sociales otorgados por el estado, para lo cual se hace necesario poder categorizar entre los hogares de mayor y menor vulnerabilidad social, estas categorías de vulnerabilidad son uno de los requisitos de los beneficios sociales del estado. Cabe señalar, que la comuna ha presentado un incremento sostenido en el número de solicitudes al registro social de hogares, esto debido al aumento demográfico que se ha producido en la comuna; además de ser un instrumento prioritario como requisito para diversos beneficios entregados por el estado.

En segundo lugar, la entrega de subsidios se encuentra orientada a brindar un apoyo económico a las familias más vulnerables de la comuna. En el caso del Subsidio de agua (SAP), el propósito es apoyar a los hogares en el pago de las cuentas del servicio básico y por tanto garantizar el acceso a este; en el caso del Subsidio Único Familiar (SUF) es un apoyo económico a las Familias con niño/as, para lo cual se deben cumplir ciertas condiciones en términos de preocupación por la salud y educación de los niño/as, entendiendo que el subsidio es un incentivo para garantizar el desarrollo integral de ellos.

Es relevante mencionar, que durante el año 2022 y debido a la emergencia sanitaria mundial provocada por el virus Covid-19, el cual obligó a gran parte de la población al confinamiento en sus domicilios, es que se ha trabajado durante meses fortaleciendo el trabajo a través de la plataforma de RSH, donde los usuarios pueden realizar sus trámites; es decir, ingresos al RSH, actualización de sus datos respecto a sus ingresos y estado laboral, incorporación o desvinculación de integrantes del grupo familiar, actualización de sus datos de salud y educación entre otros.

Para ello, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, ha fortalecido los equipos comunales y ha implementado diversas herramientas para que los usuarios puedan realizar sus trámites de RSH a través de la página web de RSH, ya que se han restringido las visitas y los trámites presenciales, con el fin de proteger a la población y que de igual manera logren tener el acceso a los beneficios entregados por el estado, con el fin de

subsanar en parte las necesidades provocadas por la contingencia que se vive actualmente.

Por lo tanto, se ha promovido la posibilidad de generar a través de medios seguros de contacto para que los usuarios puedan ser orientados respecto a sus dudas y la factibilidad de realizar los trámites de forma expedita, entendiendo que el RSH, es una herramienta fundamental para identificar a la población más vulnerable y que requieren de ayuda inmediata, volviéndose además en un requisito primordial en la entrega de beneficios sociales.

Dicha situación, se extiende también a la atención y entrega de beneficios, mediante el Programa de subsidios sociales, los cuales también han debido adaptar su modo de atención y orientación a los usuarios, quienes demandan mes a mes sus beneficios, teniendo que generar nuevas estrategias para que, a pesar de las adversidades dadas por la contingencia vivida por la pandemia, no pierdan sus ayudas y continúen solventando las necesidades de su hogar.

Objetivo General

- Entregar atención oportuna y de calidad en registro social de Hogares y Subsidios Sociales a los vecinos de la comuna de Buin.

Objetivos específicos

- Estratificar socialmente a los vecinos de la comuna de Buin, a través del Registro Social de Hogares. Gestionando el ingreso y/o actualización de los datos del registro.
- Brindar acceso a subsidios de agua potable (SAP) y subsidio único familiar (SUF) a través de la gestión y tramitación de la postulación de los vecinos de la comuna de Buin.
- Acercar los servicios sociales de estratificación y subsidios a los vecinos de la comuna a través de atención en terreno (Operativos Vecinales) en las distintas localidades de la comuna.

- Informar y orientar a la comunidad respecto de las características y funcionamiento de los beneficios sociales de estratificación y entrega de subsidios, vía telefónica y correo electrónico.
- Informar y orientar a la comunidad respecto a cómo realizar su ingreso o actualizaciones en RSH (cartolas) en la página Web, vía telefónica y correo electrónico.

Actividades realizadas

Actividades o Hitos	*Descripción*	*N° Postulantes*	*N° Beneficiarios*
Gestionar postulaciones a Subsidios del agua. (SAP)	Se realiza la postulación al SAP, con disponibilidad comunal de 1852 cupos, con duración de 3 años, por tanto, todos	801	801
Gestionar postulaciones a Subsidio único familiar. (SUF)	Postulación para las personas que pertenecen a hogares dentro del 60% más vulnerable. El subsidio dura tres años, por tanto, todos los meses hay personas que dejan cupos libres para concederlos a nuevos postulantes.	5.822	5.822
Ingreso al Registro Social de Hogares. Solicitud	Ingreso de un nuevo hogar al Registro.	2.063	2.063
Actualización, complemento, actualización de módulos y localización de datos del RSH.	Solicitudes para actualizar datos cuando ha cambiado la realidad del hogar, pero este se mantiene en el mismo domicilio.	10.926	10.926
Actualización Registros Administrativos, rectificación y complemento	Actualización de registros a través de la plataforma o presencial.	2.146	2.146

Conclusiones

El programa de estratificación y subsidios sociales durante el año 2022 generó un total aproximado de 21758 atenciones, dividiéndose éstos en trámites orientados a generar y/o actualizar, a postular a subsidios de agua potable (SAP) y al subsidio único familiar (SUF). Lo anterior no contempla las orientaciones que se realizan a los vecinos respecto de los distintos trámites y la entrega de las cartolas de Registro Social de Hogares.

En este sentido, el programa es uno de los que genera mayor cantidad de acciones dentro de la Dirección de Desarrollo Comunitario, además de ser una de las temáticas más sensibles y de mayor importancia, tanto desde el punto de vista de prestaciones que

se consiguen directamente en el caso de los subsidios, como la necesidad del Registro como medio para acceder a otros beneficios del Estado y Municipal.

El funcionamiento adecuado del Registro Social de Hogares es de gran importancia, puesto que este es requisito para postular por ejemplo a subsidios de vivienda, beneficios de adulto mayor como la exención del pago del 7% en salud, postulación a la gratuidad de educación superior, Ingreso Familiar de Emergencia (IFE); así también, es requisito actualmente para postular a beneficios municipales como becas, exento de pago de derechos de aseo y entrega de permisos entre otros.

En el marco del cumplimiento del PLADECO, la gestión relacionada al programa Estratificación Social y Subsidios de 2022 hace seguimiento al lineamiento estratégico 28 *Ayudas Sociales*, y su línea de acción 28.1 *Fortalecimiento de complementariedad programática social* (N° 436), mediante la actualización de registros, gestión de postulaciones e ingresos a la plataforma del RSH, de manera tal que se logre un mayor alcance de los beneficios para las familias de la comuna que los necesiten.

6.1.16. Programa 4 a 7

Introducción

El programa 4 a 7 comenzó en la comuna de Buin el año 2021 con una cobertura de 32 mujeres y 50 niños, niñas y adolescentes, cifra que se mantuvo para el año 2022. Pertenece al Área de Mujer y Trabajo del Servicio de la Mujer y Equidad de Género, el cual tiene por objetivo empoderar a las mujeres para lograr autonomía económica a través de la inserción laboral, aportando de esta manera a sus competencias, habilidades y al desarrollo del país.

A grandes rasgos, el objetivo que busca el programa es el de proporcionar a las mujeres responsables de niños, niñas y adolescentes de entre 6 y 13 años de edad, la posibilidad de acceso al servicio del cuidado y facilitando de esta forma, la participación de mujeres en el mercado laboral.

En la actualidad, el programa funciona en un establecimiento particular subvencionado de la comuna, en donde se ha logrado contribuir el ingreso de mujeres al mercado laboral, por lo cual es relevante dar continuidad del programa en la comuna, potenciando su gestión y desarrollo.

Descripción General

En las últimas décadas se han experimentado diferentes cambios en la participación de la mujer en Chile, como por ejemplo avances de igualdad ante la ley, mayor autonomía personal, independencia económica y la creciente incorporación de la mujer al mundo laboral.

Si bien se ha evidenciado un avance para las mujeres en temáticas de participación laboral, es importante señalar que existen otras variables que aún no se encuentran cubiertas, las cuales generan una condición de desventaja en los procesos de inserción laboral de las mujeres. Uno de estos aspectos a destacar, es la falta de apoyo al insertarse en el mundo laboral, sobre todo cuando hay niños, niñas y adolescentes a su cuidado.

Considerando esto, nace la necesidad de generar condiciones que contribuyan al incremento de la autonomía e integración laboral, y de esta forma, promover una cultura de respeto en todos los espacios en lo que se desenvuelven las mujeres.

Para ello, es fundamental la labor del Programa 4 a 7 en la comuna, ya que logra abordar la problemática del cuidado de niños, niñas y adolescentes, permitiendo entregar un apoyo real a las mujeres que históricamente han visto afectada su participación en el mercado laboral por dichas responsabilidades de cuidado por no contar con redes de apoyo.

De esta forma, se plantea dar solución a los efectos negativos de esta problemática, generando un impacto en cuanto a los recursos económicos, desarrollo personal y profesional de mujeres, agudizando la dependencia económica, social, vincular, entre otros factores.

Lo anterior, toma aún más relevancia si se considera que la pandemia acrecentó la vulnerabilidad económica en las mujeres, dado los altos índices de pérdida de empleos que han perjudicado en su mayor parte a las mujeres.

Es por esto que la Municipalidad de Buin, en conjunto con SernamEG, contemplaron para el año 2023 dar continuidad al Programa 4 a 7, en consideración de su aporte significativo para mujeres y/o cuidadores de niños y niñas en las comunas, beneficiando la posibilidad de inserción laboral, o bien, favoreciendo la permanencia y mejoramiento de las condiciones laborales. De la misma manera, aporta al desarrollo de nuevas habilidades y/o talentos de niños, niñas y adolescentes participantes del programa.

Objetivo General

- Apoyar a mujeres y/o cuidadores de niños y niñas que tengan entre 6 y 13 años, con la finalidad de contribuir en la continuidad y permanencia en sus empleos, como así también a la búsqueda de empleo, participación en capacitaciones o nivelación de estudios para incorporarse prontamente en el mundo laboral, desde un enfoque de equidad de género.

Objetivos específicos

- Gestionar apoyos con redes municipales para la autonomía económica de las mujeres.
- Favorecer a los niños y niñas participantes en su desarrollo de habilidades sociales, mediante la participación en distintas instancias y/o talleres y apoyo estudiantil.
- Generar y/o fortalecer instancias de participación de las mujeres, en relación a áreas de interés desde la perspectiva de género.
- Ser una red de apoyo para las mujeres del programa, a través de temáticas de prevención, empoderamiento de las usuarias y capacitaciones.
- Vincular a mujeres con la red municipal y sus programas con enfoque de equidad de gén

Actividades realizadas

Actividades o Hitos	*Descripción*	*N° Postulantes*	*N° Beneficiarios*
Capacitación Centro de la Mujer	Se entrega a las usuarias del programa información sobre el CDM, con el fin de que cuenten con herramientas ante posibles situaciones de violencias, dictado por equipo CDM.	13	9
Capacitación OMIL	Equipo de Omil realiza taller de apresto Laboral, con el fin de entregar herramientas básicas de búsqueda de trabajo.	12	9
Taller Habilidades Laborales	Entrega de herramientas laborales para enfrentar el proceso de selección.	19	8
Asesoría Laboral y Actualización CV	Apoyo en la realización/actualización de Currículo Vitae, además de asesoría laboral.	19	11
Celebración día de los Animales	Actividad expositiva/ lúdica a cargo del equipo Veterinario y DIMAO.	25	20
Taller de Autoconocimiento	Dinámica para conectar con cada uno, reconocer sus emociones.	25	14
Cierre Programa niños y niñas	Actividad enfocada en entregar un momento de diversión para los niños y niñas, con arriendo de juegos inflables y estación de comida.	32	30
Cierre Programa Mujer	Presentación del trabajo realizado con los niños y niñas durante el año.	57	55

Conclusiones

El presente informe tuvo como objetivo dar a conocer de manera global de que trata el programa 4 a 7, y cuáles son los lineamientos en los que se basa para su funcionamiento a nivel nacional y local.

En cuanto a los objetivos, es posible identificar que cada uno de ellos se ha llevado a cabo durante el año 2022 con la realización de las distintas actividades descritas, las que promueven la inserción laboral, a través de la entrega de herramientas, capacitaciones, apoyo en la búsqueda de empleo en el caso de las mujeres; y en el caso de los niños y niñas, se evidenció a través del desarrollo de habilidades sociales, artísticas y deportivas, además del acompañamiento estudiantil en los niños y niñas participantes.

Es por esto, que se espera seguir potenciando el programa a nivel comunal en los distintos espacios del territorio, buscando nuevas instancias de trabajo con la red municipal, como también continuar brindando apoyo con el cuidado de niños, niñas y adolescentes a usuarias del programa, y poder así lograr en el futuro, una cobertura más amplia en todo el territorio. Enfocando el trabajo, desde una perspectiva de género e igualdad de derechos, construyendo y trabajando por una comuna con igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Finalmente, es importante señalar que el Programa 4 a 7 es complementario al PLADECO, lo cual significa que no se encuentra considerado dentro de los lineamientos estratégicos del plan. Sin embargo, a pesar que no está contemplado en dicho documento aporta directamente a la autonomía económica de las mujeres en la comuna, con lo cual se muestra también que el programa se desarrolla en torno al beneficio directo de la comunidad, y que por ende trabaja en pos desarrollo comunitario.

6.1.17. Programa Mujeres Jefas de Hogar

Introducción

El Programa Mujeres Jefas de Hogar se ejecuta en la comuna de Buin desde el año 2010, lo cual ha permitido dirigir acciones locales hacia el fortalecimiento y reconocimiento del doble rol de la mujer. En concordancia al plan de trabajo del programa, se han realizado numerosas acciones para fortalecer la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, permitiendo así una cobertura actual de 131 mujeres a nivel comunal. Sus resultados fueron visibles a nivel territorial, siendo un programa relevante dentro de los aportes a la comunidad, según lo expuesto en la Cuenta Pública del año 2022.

Dentro de los cambios administrativos, en años anteriores el Programa Mujeres Jefas de Hogar y la oficina de la mujer, se encontraban trabajando de manera conjunta en un mismo espacio físico dentro del municipio. Durante el año 2022 las oficinas se separan para establecer un mejoramiento en las redes, trabajando de manera conjunta con la oficina Fomento Productivo, ligado al área del trabajo independiente, y la oficina de OMIL, para poder trabajar con las usuarias de la línea del trabajo dependiente.

El actual informe de gestión correspondiente a todo el año 2022, tiene como propósito dar cuenta del trabajo anual y de la estrategia del equipo profesional, como así también de los diferentes componentes que deben ser entregados a cada una de las beneficiarias del programa.

Para realizar la caracterización de las mujeres beneficiarias en la comuna de Buin, se consideró un total de 131 mujeres, de las cuáles, 120 mujeres fueron beneficiarias de la cobertura comunal.

Los principales aspectos a considerar para determinar el estado de avance del Programa Mujeres Jefas de Hogar en la comuna de Buin, fueron las distintas actividades realizadas, la entrega de conocimientos y herramientas de los talleres llevados a cabo, así como también la entrega de apoyos sociales y otros elementos para el mejoramiento de su autoestima y fortalecimiento de sus emprendimientos, sin dejar de mencionar el contexto en el que nos encontramos como país.

Dentro de las limitaciones que encontramos en el territorio, destaca la desarticulación entre localidades, ya que al ser una zona suburbana existen problemas de accesibilidad y comunicación, por lo mismo en su etapa de inscripción se realizaron instancias en las distintas localidades comunales para facilitar el acceso y conocimiento del programa.

Por otro lado, las herramientas utilizadas para obtener las características principales de las mujeres, como la evaluación de la entrega de los diferentes componentes exigidos por el Programa Mujeres Jefas de Hogar, fueron: la realización de planillas para registrar la asistencia, registro fotográfico y estados de avance en la plataforma del Sistema Informático SernamEG.

En este mismo sentido, se realizaron seguimientos de los beneficios entregados. Respecto al beneficio dental, se consulta sobre el estado y satisfacción de las usuarias, registrando la cantidad de atenciones y controles agendados.

En cuanto a la nivelación de estudios, se hace un catastro de las beneficiarias del programa, quienes tengan sus cuartos medios laborales rendidos ya han recibido sus diplomas.

Respecto a los fondos concursables, en base al trabajo de difusión, se evidenció una demanda de participación en charlas que tratan el manejo de redes sociales, costos, gestión del negocio entre otras, postulando a Fosis, Capital abeja y emprende.

En contraste, la demanda para cuidado infantil, es baja a pesar de dar a conocer las redes con las que cuenta el municipio y también programas asociados, donde se realizan difusión de programas como 4 a 7 también de SernamEG y Chile Crece Contigo.

Varios son los talleres a los que las mujeres han accedido mediante la vinculación con distintas oficinas de DIDECO. Es por ello, del trabajo en conjunto con OMIL, a las beneficiarias se les entregaron herramientas digitales (Tablet), junto al conocimiento para obtener la alfabetización digital. Sumado a lo anterior, el Centro de Formación Municipal ha entregado conocimiento y capacitación de oficios gastronómicos.

Durante el año 2022 se ha trabajado de forma presencial en su totalidad como oficina, esta situación ha sido muy transformadora luego del encierro de la pandemia ya que existe un trabajo directo con las usuarias y de forma inmediata en caso de requerir apoyo en diversas áreas. Lo cual ha fortalecido las autonomías de las mujeres que han acudido al programa, beneficiando así el desarrollo de sus habilidades sociales, personales, para así poder lograr un buen desarrollo laboral y personal.

Descripción General

El Programa Mujeres Jefas de Hogar cuenta con dos profesionales, una asistente social y una geógrafa, las cuales buscan cumplir con las líneas programáticas que contempla SERNAMEG, así como también con las metas que establece la Ilustre Municipalidad de Buin a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario.

El Programa apunta a la capacidad de generar ingresos y recursos propios de las mujeres con jefatura de hogar, a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones con los hombres; contribuyendo de esta manera, al mejoramiento en el uso del tiempo y en la contribución a la economía del hogar.

Con respecto al grupo objetivo a nivel comunal, uno de los criterios definidos para poder ser beneficiarias del programa, es pertenecer hasta el 60% de vulnerabilidad socioeconómica en el Registro Social de Hogares. En este sentido, las mujeres que pertenecen al programa son en su mayoría jefas de hogar con una alta vulnerabilidad socioeconómica.

En el siguiente cuadro se refleja el total de mujeres que cuenta con registro social de hogares y la cantidad según tramo de vulnerabilidad. La información muestra que dentro del 40% al 60% tiene una alta representatividad con un total del 73% la población de mujeres mientras que el intervalo del 70% al 100% sólo es un 27% de la población de mujeres.

Tramo de vulnerabilidad	N° de mujeres
40%	1.063
50%	143
60%	142
70%	96
80%	144
90%	235
100%	23

Con respecto a la población objetivo que será beneficiaria del Programa Mujeres Jefas de Hogar, se pueden definir los siguientes criterios que se utilizan tanto a nivel nacional como comunal:

Una primera exigencia es que las mujeres sean **jefas de hogar**, y se entiende por jefa de hogar la mujer que es económicamente activa, tiene responsabilidades familiares y es el principal sustento económico del hogar. Se incluirá, además, a las mujeres que están en la condición de Trabajadora Jefa de Núcleo Secundario (mujer económicamente activa que vive al interior de un hogar que tiene un jefe o jefa distinto a ella, pero con su aporte económico mantiene cargas familiares de su núcleo).

Objetivo General

Contribuir a la disminución de las condicionantes para el ejercicio de la autonomía económica de las jefas de hogar, entregando un conjunto de herramientas que les permitan generar ingresos y recursos propios como emprendedora independiente.

Objetivos específicos

- Entregar formación para el trabajo remunerado dependiente e independiente; desarrollando capacidades y habilidades para conseguir, mantener y/o mejorar un empleo o actividad independiente.
- Apoyar a las jefas de hogar en la construcción e implementación de una estrategia concreta que les permita mejorar sus condiciones de empleabilidad de manera dependiente o independiente en el mercado laboral.
- Desarrollar capacidades y habilidades laborales de las jefas de hogar, a través de talleres de formación para mejorar sus condiciones para el trabajo remunerado tanto dependiente como independiente.
- Articular con la institucionalidad pública y privada el acceso de las participantes a la oferta existente para mejorar sus oportunidades de desarrollo en el trabajo dependiente como independiente de acuerdo con sus necesidades y demandas y a través de la consecución del proyecto laboral elaborado por las mujeres jefas de hogar participantes del programa.

Actividades realizadas

Actividades o Hitos	*Descripción*	*N° Postulantes*	*N° Beneficiarios*
Realización de talleres de formación para el trabajo.	Entregar contenido enviado por SernamEG línea dependiente e independiente.	131	131
Realización Proyecto Laboral	Realizar metas de usuarias	131	131
Nivelación de Estudios	Realizar inscripciones directa en OMIL y Liceo 131	40	40
Atención dental	Coordinación con centros de salud público, Comuna de Buin.	52	52
Curso de Biblioredes convenio con Ministerio de Cultura	Cursos de capacitación tales como: Herramienta Word 2010; Herramienta Excel 2010; Excel Intermedio; Inglés básico; Inglés Intermedio; Trabajo en equipo; Comunicación Efectiva; Fortalecimiento de ambientes de trabajo; Introducción a la lengua de señas; Introducción al creole; Atención de usuarios/as con enfoque inclusivo; Gestión de la creatividad.	75	55
Feria de Emprendedoras convenio	Dar espacio para emprendedoras de la comuna.	61	55
Taller decoración básica, avanzada y navideña, Confección de vestuario básico y avanzado, Amigurumi, Atrapa de sueños, Candy Bar, Soutache, bordado, Tejido Telar, Sanando Heridas del	Entregar conocimientos para realizar emprendimiento.	435	398
Círculos de Mujeres y taller de empoderamiento	Entregar conocimientos y de relajación a usuarias	150	140
Taller de Mecánica Básica para mujeres.	Entregar conocimientos teóricos y prácticos sobre mecánica	70	60
Charla Anatomía Femenina, Charla	Entregar conocimientos y conceptos básicos para llevar a cabo.	108	100
Encuentro Comunal	Jornada autocuidado para usuarias Programa Mujeres Jefas de Hogar	130	115

Conclusiones

El Programa Mujeres Jefas de Hogar se encuentra de acuerdo a los tiempos pactados para entregar los componentes.

Dentro del mes de enero solo se encontraba un profesional, motivo por el cual se realizó un concurso público para la vacante, quien comenzó el día martes 01 de febrero 2022.

En cuanto a los talleres de formación para el trabajo, el proyecto laboral y la entrega de componentes han finalizado en las fechas establecidas con los grupos propuestos.

La pandemia nos dejó un fuerte trabajo en volver a realizar actividades presenciales con las usuarias, debido a la precarización de las condiciones económicas y sociales de las mujeres, como así también los altos niveles de cesantía y angustia generadas, sin embargo, fue posible desarrollar un trabajo óptimo a pesar de las condiciones antes descritas.

En apoyo a lo anterior, se realizaron charlas con ayuda de un psicólogo Clínico, para que así las usuarias puedan aprender sobre ansiedad, angustia, depresión y crisis de pánico, reconociendo diferencias entre ellas para contener distintos estados emocionales que las puedan afectar. Otra de las charlas relevantes se encuentra la de anatomía femenina y sexualidad junto a cuatro jornadas de empoderamiento femenino.

En el presente año, el programa tuvo un cambio de localización de la oficina, lo que ha sido muy beneficioso para realizar eficazmente las labores de vinculación y redes con departamentos municipales estratégicos como son; OMIL, Vivienda, Fomento Productivo, Centro de Formación Municipal y Registro Social de Hogares.

Gracias al convenio de SernamEG junto a Walmart, se han realizado cinco ferias de emprendedoras en los meses de marzo, mayo, septiembre, noviembre y diciembre. Otro de los espacios otorgados para venta de productos fue la vinculación con el departamento de Fomento Productivo donde las usuarias han sido beneficiadas participando mensualmente de la feria en la Plaza de Armas de la comuna.

El encuentro comunal se realizó el día 25 de noviembre, fecha conmemorativa del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer. Durante la jornada se desplegaron actividades grupales concluyendo con reconocimientos a las mujeres y monitoras de estos talleres. Para finalizar así con un taller de empoderamiento femenino en el cual realizaron diversas actividades y evaluación de programa.

También, para poder contar con una mayor cobertura, ya que durante años nos mantenemos con una cobertura anual de 120 mujeres dentro de la comuna, el programa es muy importante para el crecimiento de las mujeres, donde diariamente recibimos demanda espontánea, para realizar talleres de capacitación.

Por lo cual, en base a los datos expuestos con anterioridad, es posible concluir que la gestión del programa ha cumplido a cabalidad con los objetivos expuestos por PLADECO Dimensión 7 “Desarrollo Social”; Línea estratégica 32 “Desarrollo cultural” (línea de acción n°464); Línea estratégica 37 “Actividad estratégica y oportunidad de empleo” (líneas de acción n°518 y 519) y Línea estratégica 20 “Equidad de género y diversidad” (líneas de acción n° 336 y 371), entendiendo por sobre todo que el desarrollo de éste debe basarse en las necesidades de la comunidad buinense; por lo cual, a través del ejercicio social enfocado en dichas necesidades de la población de jefas de hogar de Buin, fue posible desarrollar y cumplir con las metas propuestas para cada línea de acción que se ajustan a los lineamientos del programa según lo estipulado en PLADECO.

6.1.18. Programa FONASA

Introducción

El Fondo Nacional de Salud es el organismo público encargado de otorgar protección y cobertura de salud a sus cotizantes y a todas aquellas personas que carecen de recursos, junto a sus respectivas cargas. En Buin, comienza a funcionar desde el 2020, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

Sus funciones principales son: recaudar, administrar y distribuir los recursos financieros del sector salud; financiar las prestaciones de salud otorgadas a sus usuarios; caracterizar a las personas beneficiadas por Fonasa; administrar las cotizaciones de salud y los recursos destinados a las prestaciones; así como también, informar sobre sus derechos y los beneficios que tiene el seguro público de salud.

Fonasa cubre un universo de 14.244.833 de personas a lo largo de todo Chile (FONASA, 2019). De la misma forma, es una institución solidaria que no discrimina por edad, sexo, género, nivel de ingresos, número de cargas familiares, enfermedades preexistentes ni nacionalidad.

Descripción General

El **Fondo Nacional de Salud** (Fonasa) es el organismo público que administra los fondos estatales destinados a salud en Chile, para dar cobertura a sus beneficiarios y beneficiarias. Representa una alternativa pública al sistema privado de salud, representado por las Instituciones de Salud Previsional (ISAPRES).

El Fondo Nacional de Salud (FONASA), dependiente del Ministerio de Salud, es un servicio público, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Es el ente financiero público encargado de recaudar, administrar y distribuir los dineros estatales destinados a salud, en conformidad con las políticas, planes y normas que establece el Ministerio de Salud, a través de la Subsecretaria de Salud Pública, en los aspectos normativos y de política sanitaria.

Mientras que, en lo relacionado a los derechos de los beneficiarios y beneficiarias, especialmente al Régimen de Garantías Explícitas en Salud, es regulado por la Superintendencia de Salud.

Entonces, a través de la atención al público con las distintas y distintos afiliados a FONASA de la comuna de Buin, se busca dar solución a las múltiples inquietudes, consultas y problemas relacionados con la gestión en temáticas de salud de la comunidad, otorgando un servicio enfocado en la calidad de atención, acercamiento de los servicios de MINSAL a la comuna e informar sobre los derechos y beneficios de los y las afiliadas.

Objetivo General

- Otorgar servicios de alta calidad y oportunidad, que informen, orienten y resuelvan las necesidades de salud de las personas, a través de un equipo de personas competentes y comprometidas.

Objetivos específicos

- Mejorar la calidad de atención de FONASA, mediante una comunicación transparente y oportuna.
- Acercar los servicios del MINSAL o de FONASA a los vecinos y vecinas de la comuna.
- Identificar las prioridades y oportunidades de mejoramiento del servicio FONASA.
- Gestionar mayor cobertura de prestaciones de salud otorgadas a los usuarios y usuarias de nuestra comuna.
- Informar sobre los derechos y nuevos beneficios de los y las cotizantes.

Actividades realizadas

Actividades o Hitos	*Descripción*	*N° Postulantes*	*N° Beneficiarios*
Atención de Público	Orientación general	2400	2400
Venta de Bonos	A beneficiarios inscritos en sistema FONASA	2100	2100
Venta de Programas de Salud	A beneficiarios inscritos en sistema FONASA	1400	1400

Conclusiones

Según información entregada por el Plan de Salud Municipal de Buin, desde el año 2017 la red asistencial de la comuna de Buin ha experimentado un incremento sostenido del número de usuarios inscritos validados por FONASA. Los datos revisados indican que los usuarios inscritos y reconocidos por FONASA alcanzaron las 87.632 personas al año 2020.

El aumento sostenido de la población inscrita y validada por FONASA guarda relación con el crecimiento de la población durante los últimos años. En efecto, según los últimos censos de población y vivienda, la población de Buin aumentó de 63.419 a 96.614 habitantes entre los censos 2002 y 2017, lo que se traduce en una variación inter-censal del 52,3%.

Por otra parte, si bien, el incremento de usuarios de la red asistencial supone un aumento de los ingresos por concepto del aporte per-cápita, esta tendencia implica una serie de desafíos para la red de atención primaria, tanto por el incremento de la población, así como por el tipo de usuario que demanda las diversas prestaciones en salud, esto se refleja en el aumento sostenido de la demanda de usuarios en Oficina Fonasa Municipal, haciendo crecer el número de atenciones, ventas de bonos y programas de salud.

El programa FONASA, a pesar de no formar parte del PLADECO, al ser un programa complementario y dependiente a DIDECO, tiene por finalidad, facilitar a los beneficiarios y beneficiarias, la oportunidad, acceso, cobertura y resolución oportuna de sus problemas de salud. Por lo cual, a través del desarrollo de las actividades durante el año 2022, es posible dar cuenta de una gestión y desarrollo del programa en pos del beneficio directo

de los vecinos y vecinas de la comuna, aportando con información oportuna y soluciones a problemas referidos a temas de salud.

6.2. ÁREA EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO

6.2.1. Programa Fomento Productivo

Introducción

El Programa municipal de Fomento Productivo forma parte del Área de Emprendimiento de la Dirección de Desarrollo Comunitario-DIDECO, está decretado desde el año 2012 con el principal objetivo de realizar una labor informativa, de asistencia y asesoría profesional a los emprendedores y emprendedoras de la comuna de Buin.

Actualmente, la oficina de atención presencial está ubicada en el Edificio Centro Histórico de calle Balmaceda 305 y su equipo de trabajo está conformado por dos profesionales.

Descripción General

Su principal objetivo es promover y gestionar con acciones que permitan continuar apoyando y fortaleciendo a los pequeños emprendedores de nuestra comuna, ya que representan un importante aporte a la economía y el empleo, con variados rubros y servicios que son necesarios para cubrir las necesidades existentes dentro y fuera de nuestra comuna.

La principal problemática detectada en nuestros usuarios es su vulnerabilidad social e improvisación al iniciar un negocio, la escasa información que poseen acerca de los programas existentes para obtener financiamiento, asesoría y capacitación para crecer y desarrollar sus emprendimientos.

El programa busca satisfacer las necesidades antes mencionadas, realizando una atención personalizada y de acuerdo al orden de llegada y demanda existente en la comuna, entregando orientación, asesoría y asistencia técnica. Además, entregamos un importante apoyo en las postulaciones a programas gubernamentales o privados de

quienes quieran o tengan un emprendimiento o una idea de negocio. Es por esto que, actualmente contamos con convenios de colaboración con el Centro de Negocios de SERCOTEC, Banco Estado y la representación en las mesas de Fomento Productivo en la Gobernación Región Metropolitana, Delegación del Maipo y Mesa Territorial SERCOTEC y FOSIS.

Objetivo General

- Gestionar acciones y alianzas que permitan continuar la labor de apoyo y el fortalecimiento de los emprendimientos productivos o servicios que representan un aporte importante en los ingresos y la calidad de vida de nuestros usuarios y usuarias.

Objetivos específicos

- Mejorar las capacidades emprendedoras de los usuarios de la comuna.
- Promover el crecimiento económico y social en el territorio.
- Apoyar la incrementación de las ventas y ganancias en los emprendimientos más pequeños de la comuna.
- Vincular a nuestros usuarios con la oferta programática de financiamiento y apoyo técnico especializado, público y privado.
- Gestionar la realización de cursos, capacitaciones, seminarios y talleres que permitan fortalecer el emprendimiento social y económico local.
- Realizar visitas técnicas a los emprendedores locales.
- Fortalecer la generación de redes de apoyo e intercambio en los emprendedores locales.
- Gestionar giras técnicas o de intercambio con otras ferias turísticas y costumbristas que se realizan fuera de la comuna.
- Coordinar la participación de emprendedores en Ferias y Expo productivas, turísticas y artesanales programadas durante el año en la comuna
- Celebrar fiestas comunales o celebraciones relacionadas con fomento productivo y que incentiven el turismo y el comercio local.
- Promover los emprendimientos de calidad y con una puesta de valor centrada en la innovación, sustentabilidad ambiental, social y económica.
- Incrementar la base de datos de emprendedores de la comuna.

- Fortalecer y apoyar el acceso a la utilización de herramientas digitales para acortar las brechas existentes en los emprendedores de la comuna.
- Promover alianzas y convenios de apoyo técnico y asesorías.

Actividades realizada

Actividades o Hitos	Descripción	N° Postulantes	N° Beneficiarios
Atención de usuarios de forma presencial	Entrega de información y asesorías a emprendedores	1822	1822
Expo Feria Artesanal, productiva y turística	Artesanos, agricultores y productores locales muestran y comercializan en la Plaza de Armas, durante una semana.	231	106
Expo Temáticas: Expo Patrimonios Vivos Expo Intercultural Expo Animaté Expo Entre Té, Pasteles y Café Expo Pokemón Fest Expo Dragón Ball Fest	Emprendedores jóvenes y adultos exponiendo y comercializando sus productos en el recinto de: Parque Av. O'Higgins Centro Cultural Plaza de Armas Recinto Ex Cruz Roja	224	224
Fiesta de las Flores	Viverista, agricultores y artesanos exponiendo y comercializando sus productos en el recinto del Parque Av. O'Higgins	80	75
Expo Navideña Artesanal	Artesanos y Viveristas exponiendo y comercializando sus productos en el recinto del Parque Av. O'Higgins	51	45
Postulaciones Yo Emprendo Básico y Avanzado del Fosis	Apoyo y asesoría a los emprendedores más vulnerables para registrar digitalmente la postulación en la plataforma SPP Fosis	385	66
Derivación al Centro de Negocios Sercotec	Asistencia Técnica, asesoría y acompañamiento en terreno a los emprendedores contactados y atendidos	72	58
Talleres presenciales o de forma OnLine para emprendedores de la comuna	Calendario mensual de talleres o capacitaciones donde los emprendedores de la comuna pueden inscribirse y participar.	125	95
Certificación de beneficiarios programas Fosis 2022	Beneficiarios de los programas Yo emprendo Semilla, Básico y Avanzado, todos recibieron capacitación, asesorías, asistencia técnica y financiamiento para sus planes de Negocio por $530.000 por beneficiario.	384	71

Conclusiones

El presente informe ha tenido como objetivo, mostrar la ejecución de las distintas actividades que realizó el programa Fomento Productivo durante el año 2022. Es por ello que, queremos destacar la atención diaria realizada a toda persona o grupos de emprendedores, ya sea que estén formalizados o en vías de lograrlo, buscando apoyo y orientación para iniciar o fortalecer los emprendimientos o trabajo por cuenta propia que desean iniciar o innovar para crecer con sus negocios.

La mayor demanda de los usuarios se produce durante los meses de enero hasta abril, y esto principalmente a causa de las postulaciones a los programas sociales “Emprende” del FOSIS y en segundo lugar los programas de SERCOTEC.

Considerando los lineamientos estratégicos que marcan el rumbo de la gestión municipal en pro del desarrollo económico territorial, nuestro programa está apoyando y gestionando actividades que benefician a nuestros pequeños productores locales, tanto del rubro agrícola como de otros sectores productivos, podemos mencionar actividades como: Ferias de productores y turísticas, Expo Temáticas y Fiestas locales donde se destacan: La Fiesta de Las Flores, de La Miel, Vendimia, Mercadito Campesino, Mercado de emprendedores, etc. Esto, permite que pequeños sectores productivos tengan oportunidades de mostrar y comercializar sus productos durante los 12 meses del año, generando nuevas oportunidades de autoempleo y empleabilidad dentro y fuera de la familia, todos ellos están exentos del pago de permiso municipal.

En cuanto a la atención y asesorías especializada, cada año se va fortaleciendo el convenio con el Centro de Negocios de SERCOTEC, realizando diversos talleres informativos, seminarios, charlas y capacitación que tienen como objetivo satisfacer las necesidades de nuestros usuarios y acortar las brechas tecnológicas y de gestión que nuestros usuarios tienen que superar para obtener mayor desarrollo en sus emprendimientos.

En vista de la gestión de la Oficina de Fomento Productivo, se da cumplimiento a lo establecido en el PLADECO de Buin, referente a su Dimensión 10 sobre “Desarrollo Económico”. De manera tal que, el Lineamiento Estratégico 35 “*Emprendimiento local y*

desarrollo de la pequeña agricultura", y sus líneas de acción (desde la N°490 hasta la N° 502); de esta manera, a través de la realización de exposiciones artesanales, talleres y capacitaciones para las y los emprendedores de la comuna, y la gestión de postulaciones a fondos, es una muestra del cumplimiento de los objetivos planteados por PLADECO.

6.2.2. Programa Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)

Introducción

Según el autor Chanamé, el Sistema de Intermediación se implementó con una lógica de descentralización de las funciones públicas, por lo cual los servicios públicos de empleo se entregaron a los gobiernos locales. En 1977, se crearon las Oficinas Municipales de Colocación (OMC) para ayudar a reducir la tasa de desempleo. Su principal objetivo se enfocaba en entregar servicios de colocación laboral (acercamiento entre la oferta y demanda local de trabajo). Sin embargo, debido al tipo de trabajo desarrollado por los municipios, la OMC paulatinamente centró su atención sólo en los trabajadores que presentaban mayor dificultad en su inserción laboral. Este sesgo generó que la OMC fuese vista como una oficina de apoyo social más que como un servicio público de empleo (1999).

Desde el año 1976, el Sistema de Intermediación Laboral (SIL) se ha estructurado sobre la base de una lógica municipal, promoviendo procesos de vinculación laboral que contribuyan a la eficiencia del mercado laboral, disminuyendo los costos de transacción asociados a la búsqueda de empleo y favoreciendo la productividad (Guía operativa SENCE, 2022).

Actualmente, el SIL cuenta con un total de 329 Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL) acreditadas por SENCE, que se encuentran constituidas en todo el territorio nacional, y que han permitido generar un enlace entre la provisión de servicios de intermediación laboral y las personas que requieren acceder al mercado del trabajo (Guía operativa SENCE, 2022).

En el año 2009 se lleva a cabo el Programa Fortalecimiento OMIL, con el fin de implementar un plan de transferencia de recursos, asociado al cumplimiento de metas de

gestión, colocación laboral y orientaciones para el mejoramiento de la gestión de las OMIL. Indirectamente, se pretende ofrecer a todas las personas que buscan empleo, un servicio de información, orientación e intermediación laboral inclusiva de calidad. Dichas transferencias permiten que las OMIL contraten recursos humanos con las competencias requeridas para cada cargo, para así favorecer la atención de público, la intermediación y colocación de usuarios/as, por otra parte, mejorar la infraestructura física, tecnológica y fortalecer el vínculo con los empleadores de la comuna.

Por su parte, la Guía Operativa SENCE 2022, indica que el Programa Fortalecimiento OMIL, en adelante, tiene como objetivo promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo con las necesidades de desarrollo local

El presente informe tiene como finalidad visibilizar todo el trabajo realizado por la oficina de información laboral durante el año 2022. Posteriormente, se detalla el objetivo general y los objetivos específicos que fueron planificados para el año 2022. Luego, se indica cómo está compuesta la oficina municipal de información laboral en el marco de su recurso humano a través de un organigrama.

Es importante señalar que se describen todas las actividades que se efectuaron en la oficina, y, el número de personas que postularon a estas y las que finalmente fueron beneficiadas.

Además, a través de las conclusiones se plasman los principales hitos que marcaron a la oficina, colocando énfasis en las personas que obtuvieron una fuente de empleo, las empresas que publicaron trabajo, las capacitaciones realizadas y actividades destinadas a fomentar la empleabilidad de las personas, como lo son el programa cuarto medio laboral, taller de apresto laboral, orientación laboral. Todo esto analizando si se dió cumplimiento a lo establecido en cada una de las líneas de acción descritas en el PLADECO 2021-2028.

Por último, lo nuevo que se sumó durante este año, es el trabajo en temas de inclusión laboral mediante un profesional Terapeuta Ocupacional, para abordar y apoyar a las

personas en búsqueda de trabajo pertenecientes a la población con discapacidad, migrantes y adultos mayores.

Descripción General

La existencia de la Oficina Municipal de Información Laboral se fundamenta en primer lugar por los altos índices de desempleos, alcanzando el porcentaje de desocupación a nivel nacional un 7,9% y 8,7% en la Región metropolitana registrando un aumento de 0,5 puntos porcentuales en doce meses (periodo sep-oct, nov, INE, 2022). Y, en segundo lugar, se debe considerar que la creación del Sistema de Intermediación Laboral (SIL) que rige en Chile desde el año 1976 en conjunto con la fundación del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), responde a la ratificación del Convenio 2 (1919) relativo al desempleo y al Convenio 122 (1964) concerniente a la política del empleo, ambos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El Estado de Chile se compromete, en el primer caso, “a mantener un sistema de agencias públicas no retribuidas de colocación, bajo el control de una autoridad central”, y en el segundo “a formular y llevar a cabo una política activa destinada a fomentar el pleno empleo, productivo y libremente elegido” (Manual de Procesos de intermediación laboral inclusivo, SENCE, 2016).

En la Ley 19.518 se estableció que cada Municipio podrá contar con una Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL), su propósito será intermediar con las empresas de la zona con el fin de entregar a los usuarios cesantes ofertas laborales que permitan su inserción laboral, además, informar sobre los programas de capacitación disponibles para la comunidad y entregar herramientas a las personas que faciliten el proceso de búsqueda de trabajo. Actualmente el SIL cuenta con 324 OMIL a lo largo de todo el territorio nacional acreditadas por SENCE.

Según la Ley 19.518, cada municipalidad podrá contar con una OMIL que tendrá las siguientes funciones, las cuales fueron realizadas a cabalidad durante el 2022.

- Recibir las ofertas de trabajo y las solicitudes de capacitación de la comuna.
- Orientar e informar a los/as beneficiarios/as de los diversos programas de capacitación.
- Intermediar a la empresa y solicitante de trabajo.

- Verificar los antecedentes laborales de los/las oferentes y demandantes, así como los requerimientos de los puestos de trabajo, conforme a normas técnicas impartidas por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.
- Entregar periódicamente, la información recopilada de la oficina, al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y a los servicios públicos que la demanden.
- Cumplir las funciones de orientación laboral, que el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo les indique.

Además, es importante señalar que, con el fin de proporcionar herramientas de empleabilidad a estas personas, la oficina gestiona la realización de distintos tipos de capacitaciones, en su mayoría a través de los programas de SENCE y en menor número mediante un trabajo colaborativo apelando a la responsabilidad social empresarial.

Finalmente, la oficina de información laboral tiene la responsabilidad de efectuar el programa cuarto medio laboral, el cual busca que las personas que por distintas razones no terminaron sus estudios medios, puedan regularizar su situación y así aumentar la posibilidad de postular a un mayor número de ofertas laborales. Desde el inicio del programa en el 2017 al presente año 762 personas han obtenido el certificado de cuarto medio laboral.

Objetivo General

- Promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a las trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo a las necesidades de desarrollo social.

Objetivos específicos

- Vincular laboralmente a usuarios que acuden a la oficina de información laboral en búsqueda de empleo.
- Articular empresas en una red actualizada y fortalecida.
- Proporcionar a los usuarios herramientas a través de orientación laboral para encontrar una fuente laboral dependiente o independiente.

- Generar un trabajo en red entre las OMIL que componen la provincia del Maipo.
- Entregar capacitación a los usuarios según la necesidad manifestada.

Actividades realizadas

Actividades o Hitos	*Descripción*	*N° Postulantes*	*N° Beneficiarios*
Registro o actualización BNE	Personas ingresadas a bolsa de trabajo.	3.425	3.425
Orientación Laboral Avanzada	Se enfoca en la elaboración de perfiles laborales y orientación vocacional, desarrollando perfiles ocupacionales orientados a las competencias, habilidades e intereses laborales de los usuarios.	2.208	2.208
Taller de Apresto Laboral	Entrega de información y herramientas para fortalecer la preparación y planificación personal en relación con la búsqueda de empleo.	811	811
Evaluación Funcional	Consiste en la aplicación de herramientas e instrumentos para perfilar a la población objetivo en su búsqueda de empleo de grupos específicos	139	139
Postulación a Ofertas de Empleo	Postular de manera efectiva al usuario/a con una vacante de empleo disponible en plataforma BNE.	5.696	5.696
Colocación	Tomar contacto con las personas que han sido postuladas a una oferta de trabajo en la plataforma BNE para conocer el resultado de la postulación.	1.183	1.183
Contacto con Empresas	Contacto y fidelización con empresas en el territorio que permita generar y aumentar las vacantes disponibles para la intermediación laboral.	1.905	1.905
Análisis de Puesto de Trabajo	Estudio, por medio de la observación directa, de las actividades y factores técnicos que constituyen una ocupación, a fin de tener claridad del perfil, competencias, conocimientos y calificaciones con que debe contar la persona a incorporar.	11	11
Publicación de Ofertas Laborales	Acción destinada a dar disponibilidad, a través de los canales de intermediación, las ofertas y vacantes generadas por las empresas.	657	657
Encuentros con Empresas	Espacio de diálogo entre los actores involucrados en el mercado laboral territorial, conducente a fortalecer alianzas estratégicas entre las OMIL y las empresas, difundir oferta programática de SENCE y planificar acciones conjuntas que beneficien la empleabilidad del territorio.	2	2

Derivación a Ejecutivo Empresa de SENCE	Trabajo articulado entre Ejecutivo Empresa OMIL y SENCE.	12	12
Seguimiento (colocación)	Tomar contacto con las empresas que han recibido postulantes a sus vacantes de empleo, a través de la BNE, por gestión de las OMIL.	575	575
Actividades de Difusión	Visibilizar ante la comunidad el sentido y visión del sistema de intermediación laboral, así como las acciones que lo componen.	110	110
Articulación Territorial	Actividades que tienen como propósito fortalecer el trabajo conjunto y coordinado mediante la interacción de las diferentes plataformas “Busca Empleo” organizadas en las Redes Territoriales.	2	2
Clases 4 medio laboral primer semestre y segundo semestre	Preparar a las personas para que rindan de manera exitosa el examen que otorga el certificado de cuarto medio laboral	69	69
Ceremonia certificación 4° medio primer semestre y segundo semestre	Actividad enfocada en homenajear a los alumnos que obtuvieron su licencia de cuarto medio laboral.	2	2
Feria Laboral (presencial)	Instancia en la cual las empresas ofrecen los trabajos disponibles y las personas en búsqueda de empleo pueden postular a estos.	1	1
Difusión programas de capacitación SENCE	Informar a la comunidad de la mayor cantidad de capacitaciones existentes en el territorio para que adquieran herramientas que los habiliten laboralmente.	81	81
Capacitación	Proporcionar conocimiento teórico a las personas a través de cursos, con el fin de entregar herramientas laborales, que permita ampliar el abanico de opciones laborales.	768	768

Conclusiones

Al revisar lo plasmado en el informe de gestión de la oficina de información laboral del año 2022, se desprende como resultado que se atendieron 7.943 personas en búsqueda de empleo. De las cuales, 124 personas atendidas eran extranjeros, es decir un 1.5%, cifra similar al público adulto mayor correspondiente a 114 personas, un 1,4%, y las personas con discapacidad que buscaron una fuente laboral fueron 100 lo que asciende al 1,2%. En

relación con el número de contratación, durante el año se registraron 1.183, este número es informado por las empresas que trabajan en colaboración con la OMIL, equivalente a un 14,8%. Por otro lado, respecto a las empresas con las que la oficina se vinculó y trabajó fueron 171, este trabajo en conjunto radica principalmente en la publicación y dotación de personal, pero, además orientar en distintas temáticas, como en la contratación en el área de inclusión (discapacidad, adulto mayor y migrantes) y sobre la oferta programática de SENCE, por ende, el número de contacto que se sostuvo con estas fue de 1.905 (presenciales y por correo electrónico).

Esto, se traduce en un total de 657 ofertas puestas a disposición de la comunidad, se debe considerar que esto es de gran relevancia, ya que es una iniciativa descrita en el PLADECO 2021-2028, en la línea de acción N°525 “Programa de visitas a empresas gestión de empleos”. Por otra parte, para potenciar a los vecinos entregando herramientas para que sean empleables y adquieran distintas competencias laborales, es que se desarrollaron Talleres de Apresto Laboral que beneficiaron a 811 personas, en la misma lógica se realizaron 2.208 Orientaciones Laborales, estas actividades van en el alero de dar cumplimiento a lo propuesto en el PLADECO 2021-2028 en la línea de acción N°520 “Programa de formación competencias laborales”.

Otra actividad que se potenció durante el 2022 es el área de capacitación, logrando la OMIL otorgar cursos en distintas temáticas a 768 personas, en específico se profundizó el área de Alfabetización Digital con la cual se da total cumplimiento a la línea de acción N°517 “Programa de alfabetización digital” descrita en el PLADECO, se realizaron 8 cursos beneficiando a 359 personas no solo con el conocimiento, si no que proporcionado dispositivos Tablet gratuitos para los/as alumnos/as. Otro tema importante, que lleva años abordando la oficina es el programa cuarto medio laboral, que tiene directo impacto dando respuesta a la línea de acción del PLADECO N°518 “Programa de Nivelación de Estudios”, puesto que tiene como fin preparar a los buinenses teóricamente para que rindan un examen que otorga la certificación de cuarto medio laboral, es así que 69 personas lograron certificarse durante el 2022.

Es importante señalar, que en el marco del trabajo cooperativo y según lo lineamientos establecidos por SENCE, a través de la Red Territorial Al Sur del Maipo compuesta por las comunas de Buin, Calera de Tango, Paine y San Bernardo, se llevaron a cabo una

serie de iniciativas. Dentro de las que destaca una Feria Laboral a la cual acudieron 1.204 personas, primera actividad de este tipo presencial realizada en la comuna de Buin después de la pandemia, con esta actividad se da respuesta a lo indicado en el PLADECO 2021-2028, línea de acción N°521 “Feria Laboral Comunal Buin”; además, se efectuaron, dos encuentros empresas, donde se abordaron temas relacionados a la contratación de personas mayores y el uso de franquicia tributaria enfocada en cursos gratis para la comunidad.

Finalmente, y respecto a la línea de acción N°524 “Estrategia de promoción de la OMIL a nivel comunal” se puede indicar que la estrategia para dar respuesta a esto fue utilizar todos los medios de comunicación disponibles en la Municipalidad, y así dar a conocer todas las actividades realizadas por la OMIL, los canales usados fueron, redes sociales, notas en prensa y WhatsApp. Como parte de los resultados de ello, es posible indicar que a través del Facebook Municipal y de DIDECO, se promocionó 110 veces la OMIL entre notas y afiches.

6.2.3. Programa OTEC Municipal

Introducción

El Organismo Técnico de Capacitación (OTEC) de la Ilustre Municipalidad de Buin se aprueba como programa en el Decreto Alcaldicio N°3822 del 27 de diciembre de 2017, firmado por el alcalde Miguel Araya Lobos. El decreto establece que el programa tiene como objetivo desarrollar una oferta de capacitación y formación para que los habitantes de la comuna se habiliten técnicamente.

El Organismo se encuentra registrado ante el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) desde el año 2017, ya que cumple con los requisitos establecidos en la Ley 19.967 “SOBRE RACIONALIZACIÓN DEL USO DE LA FRANQUICIA TRIBUTARIA DE CAPACITACIÓN” del 04 de septiembre de 2003.

Desde su formación el OTEC ha desarrollado diversas actividades en el marco de las actividades promovidas tanto por la autoridad SENCE y del municipio. Participando del Programa de Becas Laborales, precontrato en Impulsa Personas (ex Franquicia Tributaria), talleres holísticos de corta duración, feria de capacitación y finalmente actividades de capacitación e-learning y no presenciales durante las cuarentenas sanitarias por COVID 19.

Descripción General

El Organismo Técnico de Capacitación (OTEC) de la Ilustre Municipalidad de Buin, realiza servicios de capacitación en el marco de las acciones encomendadas en la Ley Orgánica de Municipalidades a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Como OTEC registrada ante el SENCE, debe contar con un Sistema de Gestión de Calidad que cumpla con los requisitos de la Norma Chilena 2728 Organismos Técnicos de Capacitación – Requisitos, oficiales desde 2015.

El SGC certificado del OTEC se basa en el desarrollo de actividades que se enmarcan en el siguiente alcance (el cual consta en el certificado NCH 2728 otorgado por la empresa Applus):

“Comercialización, diseño, desarrollo y ejecución de servicios de capacitación en modalidad presencial y a distancia; en las áreas de servicio a las personas, administración, electricidad y electrónica; contabilidad y finanzas, ciencias y técnicas aplicadas y computación e informática, dirigidas a personas naturales, instituciones públicas y privadas”.

El Programa 2022 de actividades de capacitación, autorizado por el Decreto Alcaldicio N° 181 del 24 de enero de 2022, contemplaba la ejecución de actividades de carácter presencial y no presencial. Este programa de trabajo considero contingencia sanitaria, en cuanto a los aforos permitidos por las autoridades sanitarias al momento de su ejecución, las instrucciones de la autoridad SENCE, como así mismo las emanadas desde el municipio.

Con este escenario variable, se desarrolló una oferta de actividades gratuitas de interés público a la comunidad, basadas en talleres presenciales, talleres a través de videoconferencias y cursos e-learning a través de la plataforma gratuita CANVA INSTRUCTURE.

Objetivo General

- Desarrollar una oferta de capacitación para los habitantes de la comuna, donde adquieran competencias laborales que les permitan mejorar continuamente sus trayectorias laborales y/o profesionales.

Objetivos específicos

- Diseñar actividades de capacitación que se ajusten a las necesidades de la industria local.
- Formular perfiles de competencias para microempresarios de la comuna, que permita formalizar las actividades de los microempresarios de la comuna.
- Ejecutar un mínimo de 4 actividades de capacitación reconocidas por SENCE durante cada año para mantener el registro SENCE.

Actividades realizadas

Actividades o Hitos	*Descripción*	*N° Postulantes*	*N° Beneficiarios*
Taller de Decoupage	Actividad presencial gratuita ejecutada ad honorem por la relatora Ana María Hernández.	40	40
Workshop “El poder de tu mente” (hipnoterapia)	Actividad no presencial ejecutada ad honorem por el relator Claudio Nascimento.	23	23
Taller Defensa personal	Actividad presencial gratuita ejecutada ad honorem por el relator Rodolfo Bufadel.	32	32
Taller creación de empresas	Actividad presencial dirigida a personas mayores de 18 años que deseen comenzar un emprendimiento de cualquier índole.	6	6
Taller Biomagnetismo primer nivel y Magnetoterapia	Actividad presencial gratuita ejecutada ad honorem por la relatora Alejandra Marchant.	19	19
Taller PNL para bajar la ansiedad	Actividad presencial gratuita ejecutada ad honorem por la relatora Juliette Bufadel.	25	25
Taller Flores de Bach	Actividad presencial gratuita ejecutada ad honorem por la relatora Juliette Bufadel.	20	20
Taller Marketing de Contenidos	Actividad no presencial gratuita ejecutada ad honorem por el relator Juan Ramón Contreras.	7	7

Taller Mujer emprende	Actividad presencial gratuita ejecutada ad honorem por el relator Juan Ramón Contreras.	22	22
Taller Figuras con fieltro	Actividad presencial gratuita ejecutada ad honorem por la relatora Margarita Pinto.	14	14
Taller Bordado inicial	Actividad presencial gratuita ejecutada ad honorem por la relatora Verónica Arce.	39	39
Curso Básico de Excel	Actividad no presencial gratuita ejecutada ad honorem por el relator Juan Ramón Contreras.	14	14
Taller de Biomagnetismo	Actividad presencial gratuita ejecutada ad honorem por la relatora Alejandra Marchant.	9	9
Taller Técnicas simples de Meditación	Actividad presencial gratuita ejecutada ad honorem por el relator Marcelo Rojas.	22	22
Taller Biomagnetismo primer nivel	Actividad presencial gratuita ejecutada ad honorem por la relatora Alejandra Marchant.	14	14
Recertificación OTEC en la norma NCh 2728 (Mayo)	Actividad realizada de manera presencial con la auditora Marcela Jiménez de la empresa Applus.	No aplica	No aplica
Taller de costura básico y avanzado	Actividad presencial gratuita ejecutada ad honorem por la relatora Patricia Fuentes.	72	72
Taller medicina nutritiva en alteraciones hormonales para la mujer	Actividad presencial gratuita ejecutada ad honorem por la relatora Geraldine Filippi.	4	4

Taller baño de cuencos tibetanos	Actividad presencial gratuita ejecutada ad honorem por el relator Bruno Bonsabi.	55	55
Técnicas de masaje de relajación	Actividad presencial gratuita ejecutada ad honorem por la relatora Alejandra Marchant.	34	34
Técnicas de emprendimiento para microempresarios	Actividad presencial gratuita ejecutada ad honorem por las relatoras Verónica Arcos, Juliette Bufadel, Lucia Fernández, Camila Vásquez y Juan Ramón Contreras.	10	10
Jornada de autocuidado funcionarios municipales	Actividad presencial gratuita a funcionarios municipales coordinada por Juliette Bufadel.	50	50
Certificación de actividades realizadas en el primer semestre: Costura básica, Masajes, Flores de Bach	1 de julio, actividad presencial gestionada por la Coordinadora Juliette Bufadel. Lugar: Centro Cultural de Buin.	No aplica	No aplica
Elaboración presupuesto 2023 del OTEC (Julio)	Actividad realizada en conjunto por la coordinadora y el auditor interno, donde se consideró las actividades mínimas a realizar.	No aplica	No aplica
Taller vivencial de Chi Kung	Actividad presencial gratuita ejecutada ad honorem por la relatora Gladys Cuevas.	5	5

Taller primeros auxilios en casa	Actividad presencial gratuita ejecutada ad honorem por la relatora Tamara Mallea.	21	21
Taller Técnicas simples de Meditación	Actividad presencial gratuita ejecutada ad honorem por el relator Marcelo Rojas.	25	25
Jornada de Sonoterapia	Actividad presencial gratuita ejecutada ad honorem por la relatora Fernanda Huilipang.	6	6
Jornada de crecimiento personal	Actividad presencial gratuita ejecutada ad honorem por la relatora Lucia Fernández.	10	10
Taller decoración navideña para funcionarios	Actividad presencial gratuita ejecutada ad honorem por la relatora Juliette Bufadel.	No aplica	No aplica
Formulación programa 2023 (Noviembre)	Actividad no presencial, en la que participó la coordinadora Juliette Bufadel.	No aplica	No aplica
Jornada informativa para la formulación del programa 2023	Actividad presencial, en la que participó la coordinadora Juliette	No aplica	No aplica
Certificación taller de costura (Diciembre)	Actividad presencial gestionada por la Coordinadora Juliette Bufadel.	No aplica	No aplica
Charla Descubre el conflicto emocional y cura tus enfermedades	Actividad presencial gratuita ejecutada ad honorem por el relator Pablo Grunibal y Daniela Camus.	17	17

Conclusiones

El Programa OTEC 2022, contempla los siguientes indicadores de cumplimiento: sobre la ejecución total de las actividades se cumplió en un 88%, ya que no se realizaron 5 de las 27 actividades comprometidas, y sobre las actividades gratuitas a través de talleres ad honorem, es posible indicar que se cumplieron en un 117%, ya que finalmente

participaron 586 personas sobre una meta de 500 beneficiarios; el tercer indicador en cuestión ha tenido 0% de cumplimiento, ya que no se vendieron los 4 cursos de capacitación con franquicia tributaria comprometidos en la Planificación del año.

Las actividades del OTEC se enmarcan específicamente en el objetivo estratégico 37.1 "*Favorecer la empleabilidad a través de la intermediación laboral y una mejor formación técnica"*. Dentro de este objetivo estratégico se trabajó durante el año 2022 activamente dentro de la iniciativa Nº 520 *Programa de formación competencias laborales*.

Durante el año se desarrollaron actividades formativas a microempresarios de la comuna basadas en los siguientes planes formativos.

- Gestionando las redes y marketing de mi negocio.
- Fortaleciendo mi propuesta de valor.
- Gestionando los recursos de mi negocio.
- Creación de empresas
- Microsoft Excel

Durante el año además se diseñaron los siguientes planes formativos enfocados en la industria local.

- Técnicas de servicio y atención al cliente.
- Técnicas de liderazgo estratégico organizacional
- Técnicas de capacitación sobre inclusión laboral de personas con discapacidad.
- Técnicas de gestión y administración de planillas de cálculo Excel - nivel avanzado.

Durante el año además se obtuvo la recertificación del SGC del OTEC, donde se amplió el alcance de las actividades del OTEC. Actualmente las áreas de capacitación y por tanto donde poder desarrollar perfiles basados en competencias son:

- Servicio a las personas.
- Administración.
- Electricidad y electrónica;
- Contabilidad y finanzas,

- Ciencias y técnicas aplicadas y
- Computación e informática

La modalidad en que se imparten estas capacitaciones son 2:

- Presencial (Valor franquicia hora por alumno $7.000)
- E-learning (Valor franquicia hora por alumno $5.600 para actividades sincrónicas
- A distancia (Valor franquicia hora por alumno $2.000 (dos mil pesos) para cursos en modalidad a distancia nivel N°1. En $3.500 (tres mil quinientos pesos) para cursos en modalidad a distancia nivel 2.

Esta última modalidad es una oportunidad para el OTEC ya que se adapta a la realidad presupuestaria de este. Al ser una modalidad que no requiere la compra de materiales, uso de equipos e infraestructura para impartirse. Es por ello que las actividades e-learning sincrónicas, implican la implementación de una plataforma Moodle con un bloque de conexión habilitado y operativo con SENCE.

6.2.4. Programa PRODESAL

Introducción

El Programa de Desarrollo Local PRODESAL Buin es un convenio entre la Ilustre Municipalidad de Buin y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), el cuál asiste actualmente a 102 familias de pequeños agricultores de la comuna, bajo el criterio indicado por el Registro Social de Hogares (RSH), que permite asistir hasta el 50% de personas con menores ingresos o mayor vulnerabilidad. Estos productores beneficiados deben cumplir con los requisitos de la Ley Orgánica de INDAP, como explotar una superficie no superior a las 12 hectáreas de riego básico, poseer activos fijos que no superan el equivalente a 3.500 UF y que su ingreso principal provenga de alguna actividad silvoagropecuaria.

Productivamente, el rubro mayoritario es el que incluye hortalizas, cultivos, praderas y frutales, con un 41,1%, seguido del grupo de viveristas y floristas, con un 26,4%.

Completan la unidad operativa en esta temporada el grupo pecuario, con un 20,5%, donde predomina el rubro de ponedoras y, finalmente, el grupo apícola, con un 11,8%.

El trabajo con estos cuatro grupos, mencionados en el párrafo anterior, se orientó de acuerdo a los lineamientos estratégicos de INDAP y a las demandas de los propios usuarios y usuarias. El objetivo de este consta de proveer herramientas técnicas para hacer una producción más sustentable, como también para promover conceptos y estrategias que permitan mejorar la gestión comercial de las explotaciones silvoagropecuarias. Este trabajo estuvo apoyado por una serie de especialistas (veterinarios, asesor de riego, de prácticas agroecológicas y de marketing digital), con objetivo de entregar una asesoría más integral a los usuarios.

La temporada también estuvo marcada por la continuidad de las condiciones de escasez hídrica, que ha generado una sequía agrícola de más de una década (si bien se observó este año un pequeño aumento en la pluviometría) y por el notorio encarecimiento de los materiales e insumos agrícolas, lo cual originó la postulación y entrega de una serie de bonos y apoyos directos a diversos grupos productores de la comuna, principalmente para la adquisición de alimento apícola, forraje y fertilizantes, tanto para usuarios y usuarias convencionales, o bien, con un enfoque agroecológico.

Descripción General

PRODESAL es un programa de fomento productivo, cuya misión es fortalecer la actividad silvoagropecuaria de un grupo de agricultores de la comuna de Buin, beneficiarios de INDAP, con metodologías de extensión agrícola pertinentes a sus rubros productivos; mediante acciones tales como: asesorías técnicas prediales -impartidas por el equipo técnico permanente y asesores especialistas-; capacitaciones grupales; días de campo; giras de captura tecnológica; realización de operativos veterinarios; difusión y articulación con la red de subsidios del Estado y la red de fomento público y privado; articulación comercial con proveedores; asesorías especializadas de otros programas de INDAP e instituciones de fomento del MINAGRI; apoyo a la formulación de proyectos y articulación de apoyos con instancias externas a INDAP, tales como universidades, centros de formación, empresas, ONG, fundaciones y otras entidades públicas y privadas, entre otras acciones que deriven de diagnósticos y lineamientos estratégicos.

En cada temporada se formula un Plan de Trabajo Anual (PTA) en conjunto con los usuarios, fundado en diagnósticos de brechas, pesquisa de requerimientos y otros instrumentos que permitan identificar y priorizar las acciones más necesarias y factibles, dado un determinado presupuesto y la identidad productiva local.

Además, en la reciente temporada se incorporó un eje social que derivó en un Plan de Acción Social (PAS), el cual permitió desarrollar acciones de articulación y/o derivación de instrumentos que ayuden a mejorar las condiciones de calidad de vida de las familias de los usuarios, en ejes como vivienda, educación, conectividad, entre otros, derivadas de un diagnóstico realizado para este propósito.

Objetivo General

- El programa de desarrollo local PRODESAL tiene como objetivo principal fomentar y fortalecer las actividades silvoagropecuarias de los pequeños productores de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) vigentes en el convenio Municipio-INDAP de cada temporada, entregándoles las herramientas necesarias que les permitan ampliar el conocimiento agrícola, incorporar tecnologías que logren aumentar los índices productivos de sus rubros y -con ello- los ingresos percibidos en los hogares.

Objetivos específicos

- Capacitar y acompañar técnicamente a los agricultores en el desarrollo de sus diversos rubros productivos.
- Apoyar la incubación de emprendimientos económicos y la vinculación con el mercado.
- Desarrollar habilidades para mantener o mejorar los sistemas productivos.
- Facilitar el acceso a financiamiento subsidiado o crediticio para inversiones y capital de trabajo.
- Articular a los usuarios con otros programas de fomento y/o crédito, tanto de INDAP como de otras entidades públicas y privadas.
- Fomentar un desarrollo sustentable entre los usuarios y usuarias del programa.

- Apoyar la gestión de los emprendimientos silvoagropecuarios mediante diagnósticos de requerimientos materiales y técnicos y planificación de las actividades para lograr su consecución y otras acciones que hagan más eficiente la toma de decisiones.
- Entregar espacios para el desarrollo de capital social y de participación, tales como mesas de coordinación o reuniones por rubro, para favorecer la asociatividad y cooperación.
- Articular a todo el núcleo familiar dependiente del beneficiario y beneficiaria con instancias de apoyo u orientación a sus problemáticas socioeconómicas.
- Promover la articulación con otras entidades, tanto públicas como privadas, para abordar problemas asociados a la comunidad y su territorio.

Actividades realizadas

Actividades o Hitos	*Descripción*	*N° Postulantes*	*N° Beneficiarios*
Reuniones periódicas de Mesa de Coordinación Prodesal.	Reuniones (5) con representantes de INDAP, Municipio y Usuarios (Control Social) para planificar, validar y evaluar cumplimiento de los Ejes Productivo y Social del programa en la ejecución del Plan Anual de Trabajo (PTA) y del Plan de Acción Social (PAS).	57	57
Adjudicación de Bono Fondo de Operación Anual FOA 2022.	Entrega de bono individual INDAP consistente en $115.000 para la adquisición de insumos productivos. (Total adjudicado: $9.200.000).	80	80
Proyectos de riego INDAP PRI y POMR 2022.	Postulación de usuarios a proyectos de riego individual (PRI) y Programa de Obras Menores de Riego (CNR). 2 usuarios adjudican fondos por $16.000.000.- (Un usuario desiste de incentivo).	21	2
Postulación de usuarios a Bonos INDAP de Emergencia Hídrica.	Diagnóstico y postulación de usuarios ganaderos, apicultores, horticultores y otros a Bono INDAP de Emergencia Hídrica para la adquisición de alimento (forraje y alimentos apícolas). Total adjudicado: $ 17.000.000.-	100	62
Fondo Concursable INDAP Inversiones para el Fortalecimiento Productivo IFP.	Postulación de usuarios a fondo concursable IFP para la adquisición de infraestructura, maquinaria y/o equipamiento productivo. Total, adjudicado: $ 17.713.991.-	19	19
Derivación de usuarios a postulación Fondo Emprende FOSIS.	Difusión de fondo concursable Emprende FOSIS. Dos usuarias adjudican fondos por un total de $1.060.000.-	9	2
Participación permanente de usuarios en Mercado Campesino Buin.	Exposición y venta de productos silvoagropecuarios generados en los predios de usuarios en feria permanente del programa Mercado Campesino de INDAP, ubicada en frontis del Centro Histórico (ene a dic.) y en dependencias del Supermercado TOTTUS Buin (oct a dic).	11	8
Participación de usuarios en diversas ferias productivas temáticas.	Exposición y venta de productos silvoagropecuarios en ferias tales como “Viveros y Foodtruck”, “Día de la Madre”, “Fiesta de la Miel” “Fiesta de las Flores” y “Feria Navideña”.	35	35
Participación permanente de usuarios en la Feria Artesanal de Emprendedores.	Exposición y venta de productos silvoagropecuarios generados en los predios de usuarios en feria productiva de la Oficina de Fomento Productivo, desde enero a noviembre.	11	11

Talleres Prodesal diseñados para mejorar manejo técnico productivo de los predios.	Participación de usuarios en talleres tales como “Interpretación de análisis de fertilidad de suelos y calidad de agua de riego”, “Prácticas Agroecológicas para una producción sustentable”, “Manejo de plantel de ponedoras”, “Diseño de Riego Tecnificado” y “Manejos y estrategias para una buena producción apícola”.	87	87
Talleres Prodesal orientados al mejoramiento de la gestión comercial de las explotaciones agrícolas.	Diseño y ejecución de talleres tales como “Modelo de Negocios CANVAS”, “Gestión de Emprendimiento”, “Formulación de Proyectos de Inversión”, “Marketing digital” y “Registros Económicos”.	58	58
Difusión de reuniones informativas y técnicas convocadas por INDAP.	Participación de usuarios en talleres y reuniones de difusión ““Uso de Recursos Emergencia Agrícola Siembra por Chile”, “Derechos de Agua y Alternativas de Regularización (Código de Aguas)”.	17	17
Derivación de usuarios a cursos del Convenio INIA – SENCE.	Usuarios derivados a cursos “Emprendimiento y marketing digital”, “Operación y mantención de sistemas de riego tecnificado”, “Alfabetización digital en la AFC”, “Marketing digital en la AFC” y “Mantención y operación de sistemas fotovoltaicos”.	32	32
Derivación de usuarios a charlas técnicas articuladas con otras instituciones de fomento productivo.	Participación de usuarios en actividades “Presentación de resultados del monitoreo de producción de hortalizas en comunas de Buin y Paine” (CIRÉN-CORFO), “Viverización de plantas y arbolado urbano” (CONAF), “Polinización sostenible: Bases para mejorar la producción de fruta en Chile” (CORFO, INDAP, Fund. Fraunhofer y U. Andrés Bello), “Mesa Agroclimática Participativa “Catemito” (INDAP, Red RAN-Agromet, SEGRA y U. Sto.Tomás), “Aplicador de Plaguicidas” (SAG-INIA) y “Manejo Integrado de Plagas (MIP)” (INIA).	49	49
Asistencia con usuarios a eventos articulados con empresas proveedoras del ámbito agrícola.	Usuarios asisten a actividades de “Expo Chile Agrícola (Lo Valledor)”, “Día de Campo COPEVAL Buin Feria Maquinaria Menor y Ferretería Agrícola” y “7° Encuentro AGROTRADE 2022” (Centro Convenciones Monticello).	19	19
Asesoría de Especialista Veterinario en terreno.	Visita a los planteles de ponedoras (gallinas y codornices), en dos momentos de la temporada, otoño y primavera, para diagnosticar eventuales problemas o falencias, y dar recomendaciones de manejo.	13	13

Asesoría de Especialista Asesor Apícola en terreno.	Rondas de visitas técnicas (2) a apiarios de usuarios que mantienen colmenas en la comuna, ocasión en que se revisó el estado sanitario y nutricional de las abejas, dejando las recomendaciones respectivas.	13	9
Difusión de los emprendimientos de los usuarios en medios comunales.	Derivación de usuarios para la difusión de su actividad productiva en programa “La Ruta Buinense” del Canal Buin Somos Todos.	24	5
Diagnóstico de potencial turístico a predios Prodesal para formar eventuales rutas de turismo rural en la comuna.	Realización de diagnósticos en terreno, en alianza con Oficina Municipal de Turismo, para evaluar potencial turístico de predios agrícolas de usuarios.	9	8
Conversatorios sobre Instrumentos de la Oficina Municipal de Vivienda	Reuniones informativas (3) o conversatorios articulando al equipo de la Oficina Municipal de Vivienda y los usuarios del programa diagnosticados con alguna problemática o necesidad relativa al ámbito Vivienda (Eje Social PAS).	28	28
Gira técnica con apicultores a San Ignacio, comuna de Melipilla.	Visita con el grupo de apicultores a otros productores de la comuna de Melipilla los cuales integran la “Cooperativa Valle de Melipilla”.	13	6

Conclusiones

En términos generales, las actividades planificadas en el Plan de Trabajo Anual (PTA) para la temporada se desarrollaron de forma más regular, en comparación a la temporada anterior, la cual estuvo marcada por las restricciones impuestas por la pandemia, afectando la ejecución de la mayoría de ellas.

De esta forma se pudo diseñar y ejecutar talleres en aula, orientados mayoritariamente a temáticas de gestión comercial y administración predial, así como también hacia talleres prácticos y asesorías especializadas en terreno, donde los usuarios y usuarias, pudieron volver a experimentar y desarrollar actividades demostrativas y prácticas, para luego ser implementadas en sus predios. Estas actividades se enmarcan en la dimensión “Desarrollo Económico” del PLADECO, específicamente en el lineamiento estratégico Nº 35 (“Emprendimiento local y desarrollo de la pequeña agricultura”).

En este punto también hay que destacar la importante cifra de recursos apalancados por el programa para los usuarios y usuarias, a través de los distintos instrumentos de INDAP, incluyendo también algunos proyectos FOSIS, y que en esta temporada superó los 53

millones de pesos, esto sin contar los créditos agrícolas que bordearon los $80 millones de pesos.

Por otra parte, en este mismo ámbito, se destaca acá también el objetivo de reactivar la creación de rutas de agroturismo con la inserción de predios agrícolas, como parte de un plan de mediano plazo y en el cumplimiento del lineamiento estratégico Nº 36 (Turismo Rural sustentable) de promoción del turismo rural, para lo cual se realizó un diagnóstico en terreno a varios de ellos y ellas en su potencial como atractivos de agro-turísticos.

Finalmente, resulta importante relevar el inicio de una serie de acciones destinadas a mejorar la calidad de vida de los usuarios y sus familias, como parte de la inclusión de un nuevo eje de trabajo en el programa (Plan de Acción Social, PAS), impulsado por INDAP a nivel nacional y en sintonía con el lineamiento estratégico N° 37 (Actividades estratégicas y oportunidades de Empleo), que busca mejorar las oportunidades de los usuarios y sus familias y cuya actividad más importante en esta temporada fue difundir y articular a los usuarios con los instrumentos públicos que aborden sus falencias en el foco Vivienda y que proseguirá, en la temporada siguiente, con un trabajo en la nivelación de estudios, entre otras acciones.

Asimismo, como desafíos estratégicos para la próxima temporada, se contempla dar continuidad a capacitaciones especializadas, manteniendo impulso al turismo rural, a la realización talleres temáticos puntuales en alianza con otras instituciones, además de reanudar la articulación de los usuarios con empresas proveedoras y dar así una mayor amplitud en la batería de opciones para adquirir sus insumos y otras inversiones, como así también para preparar a los usuarios y usuarias para la postulación a proyectos de fuentes distintas de INDAP y promover también las instancias de asociatividad, entre otros.

6.3. ÁREA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

6.3.1. Programa Asuntos Religiosos

Introducción

La Oficina de Asuntos Religiosos se crea y decreta en el año 2017, dependiente de la Ilustre Municipalidad de Buin, para que sea el nexo directo entre iglesia y municipalidad y poder cumplir el compromiso a las organizaciones religiosas de la comuna con la entidad pública, brindando espacios de desarrollo para su actividad social y la adecuada convivencia con los vecinos de la comuna.

El trabajo de la Oficina, se enmarca en las directrices y lo que dispone la Ley de Culto N° 19.638, orientando a la sociedad civil sobre materia religiosa y normativa, en conjunto con organizaciones religiosas. De esta manera, se busca favorecer el diálogo interreligioso; orientar a los organismos de la administración del Estado en el cumplimiento de la «Ley de Culto» y libertad religiosa; propiciar, a través de una instancia amplia y participativa, la elaboración de un Código de Ética Interreligioso, en donde se contengan valores mínimos compartidos; y por último, orientar en materias de orden jurídico, como personalidad jurídica de derecho público y privado, de políticas públicas, fondos concursables, subvenciones, etc.

Descripción General

El programa de Asuntos Religiosos, se plantea dar apoyo a las distintas organizaciones religiosas que operan en la comuna, a fin de generar un diálogo interreligioso entre las autoridades locales y las distintas expresiones religiosas de la comuna, para así democratizar la información jurídica y social que deben manejar quienes forman parte de dichas organizaciones, como también para generar un reconocimiento al trabajo realizado con la comunidad buinense por las distintas agrupaciones religiosas que operan en la comuna.

En el año 2022, el programa logró generar un equipo de trabajo con alrededor de 52 organizaciones religiosas de la comuna, lo cual corresponde a un total aproximado de 2.300 personas que trabajaron de manera conjunta con la oficina. Dentro las actividades e

hitos que forman parte de la programación de la oficina de Asuntos Religiosos, se encuentra el “Tedeum Evangélico”, el “Día de Acción de Gracias” y el “Día de las iglesias”; a lo cual se le suma una serie de talleres y capacitaciones que busca generar el programa con autoridades religiosas de la comuna, y estas corresponden al taller para iglesias, taller para terrenos comodatos y taller para pastores, vecinas y vecinos laicos.

Objetivo General

- Brindar los espacios necesarios a toda la comunidad religiosa para el desarrollo de sus actividades sociales y eclesiásticas, con el fin de mantener una sana y adecuada convivencia con los vecinos de la comuna.

Objetivos específicos

- Desarrollar talleres, seminarios, charlas y otras actividades relacionadas con la formación de líderes y personas vinculadas a la iglesia.
- Orientar a las Organizaciones religiosas, con el fin de que puedan acceder a la red de apoyo social y otros beneficios.
- Lograr la participación de la comunidad en actividades solidarias y religiosas.

Actividades realizadas

Actividades o Hitos	*Descripción*	*N° Postulantes*	*N° Beneficiarios*
Capacitación Iglesias por Zoom	Taller de capacitación sobre ley Nº 19.638 relativa a ruidos molestos.	68	68
Tedeum Evangélico	Realización de actividad presencial con autoridades eclesiásticas y locales.	420	420
Taller sobre terrenos Comodatos	Taller enfocado para las iglesias sobre el uso de terrenos fiscales en la comuna.	38	38
Día de Acción de Gracias con Autoridades de la Comuna	En conjunto con autoridades locales, se celebra la acción de gracias en el contexto del día de las iglesias evangélicas.	210	210
Día de las Iglesias 31 de Octubre	Celebración del día de iglesias evangélicas y protestantes en la explanada del CCB.	220	220
Taller para Pastores y Laicos de la Comuna de Buin por Zoom y Presencial	Realización de taller informativo para miembros/as de la comunidad.	135	135

Conclusiones

La oficina trabajó durante todo el año 2022, con lo cual es posible destacar algunas actividades que no se pudieron realizar dado la contingencia sanitaria, la cual ha generado limitaciones por temas de aforos establecidos por las autoridades sanitarias. A pesar de ello, si se ha cumplido a cabalidad con los objetivos esperados para la oficina a través de las actividades ya mencionadas; en este sentido, se ha podido cumplir con los requerimientos y plazos requeridos por las autoridades.

Además, es necesario destacar que se ha generado de iglesias ingresadas a la oficina, las cuales corresponden alrededor de 52 iglesias nuevas al registro que mantiene Asuntos Religiosos, lo cual muestra los avances del alcance desarrollado por el trabajo realizado por la oficina.

A pesar de que la oficina es un programa complementario a PLADECO, mantiene siempre el foco en el desarrollo comunitario generando instancias y gestionando el desarrollo de actividades en pos de la mejora de la calidad de vida de la comuna. Con lo cual, es importante destacar también, la apertura de la oficina a distintas expresiones religiosas que forman parte de la comuna y que merecen el mismo respeto y reconocimiento por el trabajo realizado por y para la comunidad buinense.

6.3.2. Programa Organizaciones Comunitarias

Introducción

La Oficina de Organizaciones Comunitarias de la Ilustre Municipalidad de Buin (OOCC) tiene por objetivo promover la organización y participación de la comunidad en los planes de desarrollo comunal, a partir de las necesidades y características propias de cada una de las unidades vecinales que conforman el territorio comunal; colaborando de esta forma, con el cumplimiento de las funciones establecidas en la legislación vigente tanto para las organizaciones comunitarias, como para la Ilustre Municipalidad de Buin, Ley 19.418.

Esta oficina surgió con fuerza durante la década del 80, con función específica, atender a las organizaciones, fundamentalmente juntas de vecinos y sus directorios.
Fue a fines de la década del 60, durante el gobierno del presidente Eduardo Frei Montalva que se da un paso decisivo con la denominada promoción popular, cuya piedra fundamental fueron las juntas de vecinos.
Un hito en la historia del país, la promoción de la organización y participación de la comunidad con la promulgación de la Ley N°16.880 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias el 19 de julio de 1968.

A través de esta normativa, el gobierno de Eduardo Frei Montalva estableció las bases legales para la existencia de diversas instancias con las cuales la comunidad pudiera capacitarse, organizarse y participar en la solución de sus propios problemas, o agruparse según sus intereses comunes, integrándose al desarrollo general del país.

Finalidades del programa:

La finalidad de este Programa es promover, ampliar, fortalecer, perfeccionar y potenciar la participación ciudadana, a través del apoyo, asesoría, respaldo y capacitación de las Organizaciones Territoriales y Funcionales.

También lo es acercar los servicios municipales a las los distintos sectores del territorio comunal, como así también generar y gestionar iniciativas de recreación para la familia y las organizaciones sociales, Municipio en tu Barrio, Talleres de interés para los vecinos por Unidades Vecinales, Jornadas recreativas y de esparcimiento para las familias, viajes para grupos organizados de vecinos, Apoyo a iniciativas, Apoyo a procesos de renovación, constitución y directorio definitivo según Ley 19.418.

Descripción General

La Oficina de Organizaciones Comunitarias tiene por propósito contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos y vecinas de los distintos territorios que conforman la comuna a través del desarrollo y fortalecimiento local.

Desde esta Oficina, se ejecutan los programas y subprogramas tendientes a generar las condiciones para la adecuada participación de las organizaciones sociales; promoviendo la legalización de las mismas, la democratización en su quehacer diario y la mantención de un estrecho vínculo entre la Municipalidad y la comunidad.

En general el problema a solucionar es canalizar los anhelos, necesidades y proyectos de los vecinos y vecinas a través de la participación organizada y normada, que permite la solución de sus problemáticas de manera colectiva y no individual.

Es a través de lo colectivo cuando se perfeccionan las demandas y se canalizan de mejor forma las solicitudes de la comunidad. Cuando se responde y se soluciona, se hace con varios y no solo con uno.

Otra de nuestras funciones es acercar los servicios municipales a los distintos sectores del territorio comunal, como así también generar y gestionar iniciativas de inversión social para los vecinos y vecinas que integran las organizaciones sociales. Considerando que, toda actividad comunitaria es generada a partir de la estrecha alianza entre la municipalidad y los vecinos y vecinas a través de la oficina; siendo esta alianza considerada como un elemento estratégico en la búsqueda por el desarrollo en todo el territorio de la comuna.

Objetivo General

- Promover la dinamización y creación de nuevas formas de participación ciudadana que permitan a la comunidad organizada ser un actor protagonista en el mejoramiento de la calidad de vida del sector donde habitan y de la comuna, de acuerdo a sus propios intereses, aspiraciones y necesidades.

Objetivos específicos

- Asesorar y apoyar a las organizaciones de la comunidad en todas aquellas materias que permitan facilitar su constitución y funcionamiento.
- Apoyar la gestión local de los dirigentes sociales, proporcionándoles asesoría técnica, social y jurídica.
- Ejecutar programas de capacitación para dirigentes sociales que fortalezcan su gestión dirigencial.
- Estimular y desarrollar las capacidades para la formulación de proyectos de los líderes de las organizaciones sociales y apoyarlos en el proceso de postulación a los distintos fondos concursables existentes.
- Apoyar, respaldar y gestionar toda iniciativa debidamente decretada que permita la realización de actividades de esparcimiento, celebración y recreación que permitan un adecuado uso del tiempo libre de los vecinos y vecinas de la comuna.

Actividades realizadas

Actividades o Hitos	*Descripción*	*N° Postulantes*	*N° Beneficiarios*
Asesoría de carácter general y Legal	Ley 19.418 y 20.500	1.062	1.062
Asesoría Fondos Concursables	Fondos Presidente de la República y otros específicos	89	89
Constitución, Directorio Definitivo y Renovación de Directorios de Organizaciones Comunitarias	Ley 19.418 Proceso de Constitución, Directorio Definitivo y Renovación de Directorios según normativa legal.	208	208
Mediación Comunitaria	Proceso de mediación entre socios de organización, entre organizaciones y entre particulares y organizaciones.	156	156
Apoyo Territorial a Organizaciones	Despliegue de apoyos y encargados en el territorio para prestar asesoría comunitaria.	146	146
Mesas de Trabajo	Entre Municipalidad y dirigentes, entre dirigentes y entre particulares y dirigentes.	135	135
Operativos Socio Comunitarios	Despliegue de oficinas municipales en el territorio comunal para prestar múltiples servicios.	106	106
Playa Buin	Viajes a los balnearios de Cartagena y Viña del Mar, meses de enero y febrero.	11.868	11.868
Día del Dirigente	Actividad de reconocimiento que realiza la municipalidad para rendir un homenaje a la labor de los dirigentes y dirigentas.	400	400
Navidad en Buin	Entrega de regalos a los niños y niñas de Buin, que cumplen requisitos, en el marco de la celebración de Navidad.	17.000	17.000

Conclusiones

La función comunitaria de la Municipalidad de Buin se desenvuelve en torno a la búsqueda por el desarrollo integral de la comuna. El conjunto de procesos que integran los esfuerzos de la comunidad y de la Municipalidad para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de los vecinos y vecinas de Buin, se realizan fundamentalmente a través de la Oficina de Organizaciones Comunitarias, tal como se logró ilustrar.

Este proceso, se fundamenta en propender que la comunidad tome conciencia de sus necesidades y se una a quienes tienen los mismos intereses de mejoramiento; para así ver fortalecidos los vínculos dentro del tejido social buinense.

Para lograr esta meta, se hace necesaria la participación de los organismos de la comunidad en la gestión local, municipal y nacional; y sólo así, se logrará fomentar las actividades de autogestión.

El desarrollo de la comunidad requiere de la organización comunitaria, entendida como el medio adecuado de integración, representación y participación de las comunidades en los propósitos e intereses comunes de desarrollo integral.

Una de sus formas, es la organización comunal a través de las Juntas de Vecinos y Organizaciones Funcionales. Son éstas quienes reúnen y organizan a los vecinos y vecinas, transformándose así en mediadores con la institución municipal.

El resultado de esto es una comunidad que decide afrontar sus propios problemas y se organiza para resolverlos aprovechando sus propios recursos y potencialidades y esto sirve como medio para solucionar necesidades de la comunidad, utilizando sus recursos y los que la municipalidad, el Estado y otros entes pueden suministrar.

En lo referido al cumplimiento del PLADECO por parte de la Oficina de Organizaciones Comunitarias, se expone el lineamiento estratégico, el cual es, en el ámbito del Desarrollo Social, *Organizaciones comunitarias y vida de barrio*.

En este sentido, por medio de la línea de acción Nº 19.1 (Nº 363), asociado a la ejecución de las siguientes actividades; celebración del Día del Dirigente(a), Navidad en Buin, Playa Buin, y Apoyo, Respaldo y Orientaciones a las organizaciones territoriales, funcionales y de servicio de la comuna, se hace evidente y probado el cumplimiento de los los objetivos esperados por PLADECO para la gestión de la oficina durante el año 2022.

Todo lo ejecutado durante el año 2022, apunta a la recuperación del tejido social, a la integración y al desarrollo comunitario, que corresponden a elementos importantes para

alcanzar el progreso y mejorar, como también elevar la calidad de vida de los y las buinenses.

Es en este sentido, es que el desarrollo social se vuelve muy importante para la comuna. Abarcando la inclusión y la integración, con el fin de potenciar las iniciativas locales, en pos del desarrollo de la comuna.

En cuanto a los obstáculos y/o desafíos experimentados durante la gestión de la oficina durante el año 2022, estos dicen relación, en cuanto a los obstáculos, con el aumento sostenido de los costos para realizar las actividades propias y planificadas de la oficina, y su posterior impacto en el presupuesto asignado.

En cuanto a logros alcanzados por la oficina durante la gestión del programa en el año 2022, podemos explicitar los siguientes logros a destacar:

1.-Una adecuada cobertura de la necesidad de constitución de las organizaciones y renovación periódica de sus directorios.

2.-Labores sistemáticos de apoyo, respaldo y orientación en el quehacer diario de las organizaciones.

3.-Ampliación de la cobertura de atención de las organizaciones, pasando desde la sola atención de organizaciones comunitarias a organizaciones diversas, que incluyen fundaciones, corporaciones, ONGs, de servicio público y de interés público. La evidencia de aquello es la vigencia actual del COSOC.

4.-Atención de los requerimientos de dirigentes y dirigentes de variada índole y connotación.

5.-Ampliación a toda la comuna de las actividades más relevantes realizadas por la Oficina, esto es, Navidad en Buin y Playa Buin.

6.-Recuperación plena de la actividad de reconocimiento “Día del Dirigente”.

7.-Participación y coordinación en las labores de promoción de actividades municipales a través de equipos de voluntarios en la denominada puerta a puerta.

8.-Reactivación de las reuniones territoriales con las juntas de vecinos, sus dirigentes y asambleas.

9.-Ampliación de la oferta de atención a las demás organizaciones comunitarias para su adecuado desarrollo organizacional.

10.-Depuración y perfeccionamiento del catastro de las organizaciones de Buin para un correcto llamado a las actividades municipales.

6.4. ÁREA INCLUSIÓN

6.4.1. Programa Discapacidad

Introducción

La municipalidad a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y su Oficina de Discapacidad y otros organismos a nivel país como es el caso de SENADIS "Servicio Nacional de Discapacidad "tienen como objetivo realizar inclusión social, garantizando la buena atención y presentando caminos a seguir e informando de los beneficios.

Podemos decir que la discapacidad se define con la exteriorización funcional de las deficiencias o limitaciones físicas, mentales y sensoriales acreditadas por la COMPIN, al relacionarlas con el contexto social producen desventajas a las personas con discapacidad. Estas últimas expresan un desfase entre las capacidades y las potencialidades de las personas discapacitadas y las demandas del medio.

El presente informe tiene como objetivo mostrar la gestión que ha llevado a cabo hasta la fecha la Oficina de Discapacidad de la Ilustre Municipalidad de Buin. Su gestión se enfoca en la entrega y difusión de información a nuestros usuarios con discapacidad de la

comuna y a sus familias. Posteriormente, se indican los objetivos propuestos, y el organigrama de los funcionarios de la oficina.

Respecto a lo realizado en el año 2022, se entrega un detalle de todas las actividades y labores ejecutadas, tales como atención a personas y familiares, entrega de credenciales de discapacidad, orientaciones en red, entre otras, y el número de personas postulantes y beneficiadas.

A través de la ejecución de actividades en temáticas de discapacidad, orientación en la Ley 20.422 (Ley de Inclusión) y la Ley 21.015 (Ley de Inclusión Laboral) las cuales son medidas que se deben cumplir.

Descripción General

A través de la ejecución de actividades en temáticas de discapacidad, se da orientación para usuarios sobre las Leyes 20.422 (Ley de Inclusión) y la 21.015 (Ley de Inclusión Laboral) son las principales medidas y temáticas en discapacidad que se deben cumplir.

El funcionamiento de la Oficina de Discapacidad se enfoca en realizar un trabajo de forma participativa con diferentes entes de la comuna por el bienestar y la inclusión social de las personas con discapacidad. No cabe duda de que en los años recientes la atención brindada por temas de la discapacidad se ha ido modificado notablemente, en la medida en que la sociedad en su conjunto ha venido tomando conciencia de que es la discapacidad, al ser una problemática inherente al ser humano, afecta a un número considerable de personas a nivel mundial.

En estos tiempos, se hace referencia primordialmente a la percepción de la discapacidad como fenómeno social en el cual hay más interés en el ámbito comunitario, social, salud educacional y económico tanto como en la administración pública, privada y organizaciones sociales que se encargan de realizar programas y trabajos guiados a estas personas. A través de la ejecución de actividades en temáticas de discapacidad, orientación en la Ley 20.422 (Ley de Inclusión) y la Ley 21.015 (Ley de Inclusión Laboral) las cuales son medidas que se deben cumplir. Con ello podremos lograr una real inclusión social de las PcD de la comuna de Buin, invitar e informar a todos y cada uno de sus

beneficios. Promover, sensibilizar a la comuna de Buin para que seamos una comuna más inclusiva.

Podemos decir que la discapacidad se define con la exteriorización funcional de las deficiencias o limitaciones físicas, mentales y sensoriales acreditadas por la COMPIN, al relacionarlas con el contexto social producen desventajas a las personas con discapacidad. Estas últimas expresan un desfase entre las capacidades y las potencialidades de las personas discapacitadas y las demandas del medio.

Objetivo General

- Promover la inclusión y participación social de las personas con discapacidad permanente o transitoria de Buin articular redes de trabajo a nivel local, fortalecer el trabajo desde la mesa comunal de inclusión, trabajando con organizaciones con discapacidad, brindando una atención social profesional personalizada para personas en situación de discapacidad.

Objetivos específicos

- Orientar en obtención de credencial de discapacidad.
- Promover inclusión social a través de redes sociales.
- Postular a PcD beneficios del Estado.
- Promover la obtención de Credencial de discapacidad, apoyando a las personas en las nuevas plataformas de solicitud de ésta y su uso correcto.
- Sensibilizar y utilizar redes sociales informando a la comunidad en temáticas de Discapacidad.
- Emplear redes tanto municipales como comunales para la obtención de beneficios y vulneración de derechos de personas con discapacidad.
- Motivar a una mejor atención y gestión de postulaciones a programas y proyectos de instituciones como el Servicio Nacional de Discapacidad.
- Incentivar la participación de personas con discapacidad, incluyendo a la familia y la comunidad en el ejercicio de derechos y deberes.
- Fortalecer la red de Discapacidad

Actividades realizadas

Actividades o Hitos	*Descripción*	*N° Postulantes*	*N° Beneficiarios*
Tramitación Credencial de Discapacidad (N° Solicitudes)	Personas que se ayudan con la tramitación para tramitación de Certificación de Discapacidad	795	748
Tramitación de Subsidios de Discapacidad	Personas que postulan a Subsidio de Discapacidad Mental.	105	101
Agrupaciones, Organismos Públicos / privados que se Orientan con temas de Discapacidad y sus Derechos	Mesa de Inclusión para Organizaciones de la Comuna	8 Instituciones	400
Charla Inclusivas Ley 20.422	Ley de inclusión, Accesibilidad y Atención inclusiva	100	200
Entrega de Ayudas Técnicas Senadis (postulados 2021 entregados año 2022)	Como cada año, el Servicio Nacional de Discapacidad realiza el llamado a PcD con credencial de discapacidad al día a postular en su plataforma para ayudas técnicas (sillas de ruedas, bastones, colchones Anti escaras etc.)	60	33
3da Corrida Inclusiva 2022	Primera corrida Inclusiva en Buin. Idea principal visualizar a las personas en situación de Discapacidad de la Comuna.	1.000	1.000
Marcha por la Discapacidad e Inclusión social (se modifica por día de la Inclusión en conjunto a Teletón 2022)	2da actividad creada por la mesa de inclusión por la Discapacidad	500	1000
Teletón 2022	Actividad creada por oficina de Discapacidad	2000	2.500

Conclusiones

La oficina ha logrado tener un vínculo más cercano a las personas con algún tipo de discapacidad permanente o transitoria, como así también ha logrado transformarse en una red con COMPIN generando y solicitando certificación de discapacidad (RND) a través de su plataforma, la cual por la pandemia Covid-19 se habilitó una plataforma para éstas solicitudes.

Podemos informar que, desde enero del año 2021 a diciembre del año 2022, la oficina ha logrado realizar 795 solicitudes de RND, de los cuales un 95% han sido revisados por la

comisión de COMPIN, generando en estas solicitudes diferencias entre grados de discapacidad (menor o mayor grado), diferenciado en discapacidad visual, auditivo, físico, intelectual y psíquico. Con ello, se logró orientar a nuestros beneficiarios y beneficiarias en diferentes áreas a nivel municipal, tales como RSH, VIVIENDA, SUBSIDIOS, EMPLEO, como así también con temas asociados al TRIBUNAL DE FAMILIA. Y principalmente, se logró orientar a miembros y miembras de la comunidad con todo lo referente a la Ley 20.422 (Ley de inclusión) y la Ley 21.015 (Ley Laboral).

Todos estos antecedentes, refuerzan la necesidad de continuar fortaleciendo políticas públicas en materias de sistemas de apoyo para personas con discapacidad y dependencia, los cuales deben ser cada vez más diversos y estar disponibles, en igualdad de condiciones.

De acuerdo a la Dimensión PLADECO Desarrollo social, línea de acción 26.1 Gestión municipal personas en situación de discapacidad, la Creación Oficina de inclusión Municipal es un programa perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Buin. Es una iniciativa que tiene como objetivo general , facilitar y brindar las condiciones mínimas de bienestar para las personas con discapacidad, incluyendo a la familia, entorno y las distintas organizaciones comunales, con la finalidad de que todas las personas de nuestra comuna tengan igualdad de oportunidades y de ejercicio de sus derechos como ciudadanos, consagrados en la Convención Internacional de Derechos Humanos de Personas con Discapacidad, ratificada por Chile y en la Ley N° 20.422 de Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social.

Del mismo modo, en base a la línea estratégica 26.1 *Gestión municipal personas en situación de discapacidad* (Nº 414), sobre Formación de intersectorial e interinstitucional de inclusión de las personas con discapacidad, dado que la finalidad es impulsar estrategias inclusivas para personas con discapacidad principalmente en los ámbitos de fortalecimiento de la unidad de discapacidad municipal, intermediación laboral y participación social en los cuales se puede realizar en los diferentes planes y proyectos que se realizan y postulan desde la plataformas del Servicio nacional de discapacidad (SENADIS).

Respecto a la línea estratégica 26.1 *Gestión municipal personas en situación de discapacidad* (Nº 415), sobre capacitaciones y jornadas para funcionarios en atención inclusiva, desde el año 2017 se ha ido entregando información a través de capacitaciones y charlas sobre una mejor atención a nuestros usuarios

Por último, en relación a la línea estratégica 26.2 *Accesibilidad e inclusión de las personas en situación de discapacidad* (Nº 422), podemos informar que en el año 2022 se realizaron 795 solicitudes de credenciales de discapacidad de las cuales más de un 95 % fueron aprobadas por la comisión COMPIN, con ello pudimos informar a nuestro usuarios beneficios, derechos y deberes en la obtención de ésta (Ley 20.422).

6.4.2. Programa Diversidad

Introducción

En Buin durante el año 2013, se crea por primera vez la oficina de la diversidad sexual siendo dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO, esto dado a que se requiere brindar apoyo y orientación a la comunidad en general, respecto a sexualidad y prevención sobre enfermedades de transmisión sexual y discriminación al grupo LGTBIQ+ en nuestra comuna. Es por esto que surge la importancia de mantener un trabajo constante entregando herramientas en las diversas problemáticas que el grupo objetivo pueda desarrollar a lo largo del tiempo.

La diversidad ha sido un tema de una notable consideración y cambios a lo largo de la historia del país, temas como la homosexualidad, transexualidad o intersexualidad han sido un tabú en la sociedad chilena, sufriendo rechazo y discriminación, sin embargo, en los últimos años hemos tenido un cambio considerable en la opinión pública, donde hay mayor aceptación y tolerancia en cuanto se refiere a los derechos de las personas LGBTIQA+.

Finalmente, la oficina de diversidad ha venido a fortalecer a este grupo de personas con la promulgación de distintas leyes a nivel país, pero aun así existen casos de homofobia y transfobia y es aquí en donde el empoderamiento de este grupo es fundamental para la lucha por sus derechos y generar denuncias contra actos discriminatorios.

Descripción General

El programa de diversidad sexual se desarrolla bajo la dirección de desarrollo comunitario (DIDECO), el cual se crea en año 2013, donde será una entidad exclusiva para acoger las dudas e inquietudes de las personas LGBTIQA+ de la comuna, en la cual se brindará apoyo y orientación a la comunidad en general, sexualidad y prevención, es por esto que surge la importancia de mantener un trabajo constante de apoyo, entregando herramientas y orientación en las diversas problemáticas que el grupo objetivo pueda desarrollar a lo largo del tiempo.

La oficina de la diversidad es una entidad que acoge a personas las cuales comienzan a tener dudas con respecto a su orientación sexual (12 a 15 años) hasta personas las cuales ya están consolidadas y se representan con algún tipo de orientación sexual y que pertenecen a nuestra comuna, como así también a todas aquellas personas que necesitan de la ayuda de la oficina ya sea y necesiten orientación según su género, salud, discapacidad, orientación sexual, raza, religión, entre otros. el cual se transforma en un lugar de encuentro, acompañamiento y de asesoramiento integral el beneficiario y su familia. El principal rol que cumple la oficina dentro de la comunidad es brindar apoyo en talleres culturales, ferias de emprendimiento con temáticas, realizando charlas con el programa oficina segura, la cual habla temas que afectan hoy en día a los AJ, donde se realiza un espacio donde ellos puedan resolver sus dudas y es un espacio seguro de conversación.

La oficina de la diversidad viene a dar solución a problemáticas que presentan los diversos grupos sexuales como son algunos de ellos, homosexualidad, transexualidad o intersexualidad han sido un tabú en la sociedad de nuestro país, sufriendo rechazo y discriminación, sin embargo, en los últimos años hemos tenido un cambio considerable en la opinión pública, donde hay una mayor aceptación y tolerancia de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgénero, intersexual, asexual y queer (LGBTIQA+).

Dentro de los desafíos que se han propuestos como oficina es poder generar conciencia en la comunidad y, principalmente, el empoderamiento de la población el cual es fundamental para luchar por los derechos y denunciar actos discriminatorios. Estos

desafíos son trabajos a través conversatorios colegios los cuales han ayudado a generar una nueva mirada de los estudiantes y cuerpo docente de los establecimientos, como así mismo celebrar el día no discriminación, entrega de orientación de forma anónima y materiales educativos para poder ir generando conciencia.

Objetivo General

- Brindar orientación a la comunidad en temáticas relacionadas con la comunidad LGBTIQA+, y también respecto a personas con VIH-SIDA, enmarcado dicha orientación en el eje temático de género, sexualidad y prevención de enfermedades.

Objetivos específicos

- Desarrollar actividades referentes a inclusión y diversidad sexual.
- Sensibilizar y utilizar redes comunales, informando a población objetivo en materia de diversidad.
- Entregar insumos de prevención a la comunidad.
- Desarrollar charlas preventivas en establecimientos educativos.

Actividades o Hitos	***Descripción***	***N° Postulantes***	***N° Beneficiarios***
Realización de Charlas en colegios	Charlas sobre: diversidad sexual e identidad de género, derechos sexuales, y prevención de VIH/SIDA e ITS.	80	80
Atención y Orientación	Acompañamiento a personas de la comunidad LGBTIQA+ en su auto aceptación.	Comunidad buinense	No aplica
Difusión y Entrega de material educativo y de prevención	Entrega de material educativo y de prevención del VIH/SIDA, ITS, embarazo y sexualidad sana, mediante Stands.	No aplica	No aplica
Conmemoración “Día de la No Discriminación”	Conmemoración el 1 de Marzo, para impulsar la lucha en contra las desigualdades y discimanción en la sociedad, en cuanto a género, salud, discapacidad, orientación sexual, raza, religión, entre otros.	No aplica	No aplica

Conclusiones

En base a lo expuesto en las actividades realizadas por la oficina durante el año 2022, es posible dar cuenta de un trabajo en pos del beneficio de la comunidad perteneciente a diversidades sexogenéricas de la comuna. Trabajando para ello, de manera conjunta con una serie de establecimientos educacionales, como así también con miembros y miembras de la comunidad que solicitan y requieren asistencia en temáticas de educación sexual, enfocando el trabajo en la difusión y democratización de la información, como también en la prevención de enfermedades.

De acuerdo con las líneas de acción 20.3 “Inclusión y prevención en salud sexual y reproductiva” (Nº 374 y 375), pertenecientes al lineamiento estratégico 20 “*Equidad de género y diversidad sexual*”, a través de la realización de charlas en los colegios, es posible dar cuenta del cumplimiento de PLADECO en relación a los puntos mencionados, dado que fue posible beneficiar con tales encuentros a distintos y distintas estudiantes de la comuna, con el objetivo de difundir el conocimiento respecto a las diversidades sexuales junto a sus derechos, como también para la prevención de enfermedades en la comunidad.

De la misma forma, a través de la entrega de información educativa referida a la prevención de enfermedades, es posible dar cuenta del cumplimiento de la línea de acción 20.3 “*Difusión e información para la prevención en salud sexual y reproductiva*” (Nº 375), de acuerdo a distintas jornadas de difusión de material referida a la formación de educación sexual y reproductiva, se logra concluir que se cumplió con el objetivo esperado para la línea de acción antes mencionada.

Por último, en consonancia con las líneas de acción 20.4 “Autonomía personal y bienestar integral para una vida libre de violencia”, específicamente N° 377, se realizaron instancias de orientación y acompañamiento a los y las residentes identificada/os por la comunidad LGBTIQA+, en cuanto a su auto aceptación y orientación sexual.

6.4.3. Programa Asuntos Indígenas

Introducción

La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) es una institución chilena, creada en 1993 por medio de la Ley Indígena 19.253, que tiene como objetivos la promoción, la coordinación y la ejecución de la acción estatal de los planes de desarrollo de las personas pertenecientes a los pueblos indígenas de Chile. La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena tiene como misión promover y proteger los derechos de los pueblos originarios, para su reconocimiento en la sociedad y su desarrollo cultural, social y económico

La migración interna de los indígenas a la región Metropolitana es principalmente por la búsqueda de nuevas oportunidades laborales, en particular hacia las comunas rurales al buscar trabajos agrícolas y de temporada, para generar ingresos y de esta manera apoyar económicamente a sus familias.

La población indígena, en un principio, llega a nuestra comuna solo por trabajos de temporadas y terminan siendo sus hogares definitivos. Es por esta razón, que la población indígena ha ido en aumento en la comuna de Buin, en especial en las localidades más rurales. A raíz de esto, se crea en el año 2014 la Oficina de Asuntos Indígenas con el fin de poder acercar la población indígena, con apellidos directos y los ascendientes hasta tercer grado a conocer sus beneficios y a informarse de proyectos lanzados por CONADI (Corporación Nacional de Desarrollo Indígena), tales como becas estatales y la acreditación indígena.

En el año 2022 se retoman las actividades de la oficina, como salidas a terreno y actividades culturales y deportivas con el fin de compartir con las agrupaciones indígenas junto a la comunidad Buinense, para que conozcan sobre las diferentes culturas indígenas existentes. Del mismo modo, se aportó en la ayuda solicitada por la *Asociación Folil Mapu*, que se plasmó en la entrega de agua para cada actividad que realizaron en el santuario ceremonial otorgado por la Ilustre Municipalidad y en la entrega de tierra para el mejoramiento de sus terrenos.

Se proyecta que este año 2023 se abra la posibilidad de realizar más actividades con el fin de compartir con otras etnias y asociaciones indígenas, así como también tener más capacitaciones desde CONADI para diversas postulaciones a sus concursos públicos.

Descripción General

Las Oficinas de Asuntos Indígenas fueron creadas con el fin de descentralizar la información hacia la población indígena. Actualmente existen 55 oficinas de CONADI a nivel nacional, lo cual no es suficiente para cubrir la demanda de la población indígena, muestra de ello es el hecho de que la Región Metropolitana cuenta solamente con una oficina (ubicada en la comuna de Providencia).

La misión que buscan las Oficinas de Asuntos Indígenas es la de apoyar a los vecinos y vecinas pertenecientes a los pueblos originarios, en materia de capacitación y postulaciones a ofertas públicas, en la postulación de fondos concursables o becas de estudios. Además de orientación a usuarios que no se encuentren inscritos en CONADI con su respectivo certificado de calidad indígena.

La Oficina de Asuntos Indígenas, tiene el propósito de atender de manera integral e individual las necesidades de los usuarios, informando o derivando a los departamentos existentes con el fin de satisfacer necesidades sociales, educativas, laborales, de vivienda, etc. A su vez, busca generar una relación bidireccional entre el municipio y las asociaciones indígenas con el propósito de crear instancias de rescate cultural.

Objetivo General

- Promover la inclusión de los pueblos originarios e impulsar su cultura en la comunidad de Buin.

Objetivos específicos

- Informar la oferta pública existente para las personas de pueblos originarios
- Fomentar la participación activa de organizaciones y personas pertenecientes a pueblos originarios.

- Difundir la cultura indígena para que esta sea valorada por la comunidad en general.

Actividades realizadas

Actividades o Hitos	***Descripción***	***N° Postulantes***	***N° Beneficiarios***
Visitas a colegios o jardines para muestra de cultura	Mostrar las diferentes culturas que existen de los pueblos originarios	1	40
Difusión de fondos concursables	Comunicar a la comunidad los diferentes concursos que hay en Buin	2	68
Postulación a becas indígenas (media, básica y superior)	Orientación en la postulación de las becas indígenas	538	508
Reuniones con agrupación	Para conocer las necesidades de la cultura indígena que está en nuestra comuna	35	35
Organizaciones de encuentros con agrupaciones	Gestionar lugar físico para los encuentros de las agrupaciones	5	60
Participación de convocatorias de CONADI	Realización de charlas de Conadi para dar a conocer los concursos públicos vigentes y como postular	67	67
Día de los pueblos originarios	Celebrar estas fechas	10	115
Día internacional de la mujer indígena	Celebrar estas fechas	10	100
Torneo de Palin	Dar a conocer el juego central mapuche y así pasar un rato entretenido	30	30
Año nuevo Mapuche (We Tripantu)	Celebración de una festividad importante de la cultura mapuche	60	60

Conclusiones

El presente informe tiene como fin, dar cuenta de la ejecución realizada por la Oficina de Asuntos Indígenas durante el año 2022. Es por ello que es importante mencionar que la Oficina de Asuntos Indígenas desde enero a diciembre atendió alrededor de 400 personas. El mes que se visualiza más atención de público fue en enero, esto tiene directa relación con la postulación a becas indígenas desde la enseñanza básica a la superior, ya que la población se acercó a buscar información, despejar dudas y a presentar documentos para realizar la postulación. El año 2022 se realizó la postulación de 200 becas, entre básica, media y enseñanza superior.

Se puede destacar que el año 2022 se concretó y se reactivó diferentes programas y actividades con el pueblo originario de la comuna, donde se apoyó en todo lo solicitado, como encuentro de *Palin*, celebración de la *We Tripantu* que es el año nuevo mapuche, todo esto se organizó para la asociación *Folil Mapu.*

Del mismo modo, es necesario mencionar que las postulaciones de concursos públicos se pudieron realizar de forma presencial, dando apoyo de esta manera en cuanto a la orientación a postulaciones de becas estatales.

La labor de la Oficina de Asuntos Indígenas es considerada en PLADECO, especialmente en la dimensión 7 “Desarrollo Social” con el lineamiento estratégico N°21 “Derechos de los Pueblos Originarios”, en la cual su línea de acción es la N°21,1 “Gestión Oficinas de los Asuntos Indígenas” (N° 380 y 381 y 382). Entonces de acuerdo con ello y en relación de las actividades de difusión de fondos concursables de la CONADI mediante RRSS de la municipalidad y DIDECO; de capacitación realizando charlas de orientación e información; y de postulación por medio del apoyo respecto a becas indígenas de enseñanza básica, media y superior.

6.4.4. Programa Migración

Introducción

La migración es un derecho humano y un fenómeno complejo que ha estado presente desde comienzos de la vida, y en Chile ha tenido un considerable crecimiento en los últimos años. Este fenómeno no ha sido ajeno en nuestra comuna, motivo por el cual nace el compromiso con la comunidad migrante para apoyar y ayudar en su bienestar social. En base al diagnóstico generado por el Censo 2017, la población migrante en Buin alcanza cerca del 2% de la población total de la comuna. Como consecuencia de ello, entonces a partir del año 2019, fue creado el programa de atención a migrantes con el fin de cubrir las necesidades de dicha población en la comuna.

En este sentido, la oficina de Migración se encarga de entregar orientación a personas migrantes sobre trámites de regularización migratoria, asesoría socio jurídica, información sobre acceso a derechos fundamentales, contratación laboral, entre otras, con el fin de fomentar el desarrollo integral de las personas que se encuentran en situación de movilidad humana en la comuna.

Descripción General

El programa de atención a migrantes creado en el año 2019 busca fomentar el desarrollo integral de las personas migrantes dando respuesta a las necesidades de orientación siendo un espacio de acercamiento, inclusión y participación, en donde exista respeto de los derechos como base del desarrollo teniendo acceso a la información para regularidad migratoria, salud, educación, trabajo y beneficios sociales.

El trabajo realizado por la oficina de Migración se desglosa a partir de las siguientes funciones:

- ✔ Atención socio jurídica a todos los y las migrantes que concurren a la oficina, brindando orientación individualizada de acuerdo a sus necesidades y situación migratoria.
- ✔ Orientación sobre contratación laboral e información sobre derechos, beneficios y servicios sociales.

- ✔ Orientación sobre regularización migratoria y realización de trámites digitales, tales como descarga de estampado electrónico, solicitud de residencia temporal de niños, niñas y adolescentes, solicitud de residencia definitiva, entre otros.
- ✔ Promoción de la participación social de las personas migrantes.
- ✔ Gestión de alianzas estratégicas con instituciones presentes en el territorio, que promuevan una mejor calidad de vida de las personas migrantes.
- ✔ Coordinación con instituciones que trabajan con la temática de migración, con el propósito de tener red de apoyo que favorezcan derivaciones, tales como OPD, centros de salud, establecimientos educacionales, etc.
- ✔ Realización de Informes sociales para solicitud de rebaja de multas, proceso de agilización de trámites o a petición de Consulados para acceder al pasaporte.

Por otro lado, desde 12 de febrero del año 2022 se aprueba el reglamento de la Ley 21.325 de Migración y Extranjería, lo que conlleva una nueva institucionalidad, es por ello que los lineamientos y orientaciones del programa en la comuna se guían a partir del reglamento de esta nueva legislación.

En este sentido, los mecanismos de ejecución de las actividades realizadas se centran en brindar atención jurídica en relación a la nueva legislación y social de manera presencial o vía remota a los distintos requerimientos de las personas migrantes de acuerdo a sus necesidades, establecer un catastro de atención con información relevante de las personas migrantes, y participar en capacitaciones que fomenten la adquisición de nuevos conocimientos.

Objetivo General

- Fomentar el desarrollo integral de personas migrantes en la comuna de Buin.

Objetivos específicos

- Orientar socio-jurídicamente a personas migrantes residentes en la comuna.
- Cuantificar población migrante en la comuna de Buin.
- Promover el acceso a derechos y participación social de personas migrantes residentes de la comuna.

- Orientar sobre nueva ley de Migraciones y extranjería N°21.325 a población migrante residente en la comuna, empresas y funcionarios municipales.
- Gestionar alianzas estratégicas con instituciones y programas del territorio, que beneficien la calidad de vida de personas migrantes de la comuna de Buin.

Actividades realizadas

Actividades o Hitos	*Descripción*	*N° Postulantes*	*N° Beneficiarios*
Obtención Certificación Sello Migrante	Otorgamiento de reconocimiento del Servicio Nacional de Migraciones, como municipio intercultural y libre de discriminación.	1	1
Orientación y asesorías socio jurídicas a personas migrantes.	Atención presencial y directa en oficina	2410	2410
Catastro de Atención de Público de migrantes pertenecientes a Buin	Base de datos de atención de público que contiene datos personales, datos de contacto y situación migratoria de extranjeros pertenecientes a la comuna.	1718	1064
Capacitaciones Programa Sello Migrante	Serie de talleres impartidas por programa Sello Migrante del Servicio Nacional de Migraciones: -Interculturalidad (Enero, 2022) -Permisos de Residencia (Mayo,2022) -Protocolo social y Canales digitales (Junio, 2022) -Solicitud residencia dentro de Chile (Julio, 2022) -Trata de Personas (Noviembre,2022)	1	1
Solicitud de Residencia Temporal de Niños, niñas y adolescentes	Realización de solicitud de residencia a niños, niñas y adolescentes en plataforma de acceso como funcionario Sello Migrante.	47	47
Atención Online Vía	Orientación online vía correo sobre	850	850

Conclusiones

El presente informe tuvo como objetivo mostrar las gestiones realizadas por la Oficina de Migración durante el año 2022.

En este sentido se destaca que, el 21 de enero del año 2022 se otorgó a la Municipalidad de Buin la certificación Sello Migrante, mediante una Resolución exenta; el cual es un reconocimiento que brinda el Estado a través del Servicio Nacional de Migraciones a municipios que desarrollen acciones, planes y programas orientados a la atención e inclusión de la población migrante y refugiada. A partir de esto, el 2 de marzo se desarrolló en Alcaldía una ceremonia de entrega de la placa distintiva de Sello Migrante, en conjunto con el Alcalde Miguel Araya, la Directora Metropolitana del Servicio Nacional de Migraciones Carmen, Gloria Daneri y coordinadores del programa Sello Migrante.

Por otro lado, se puede indicar que desde enero a diciembre del año 2022 se realizaron 2410 atenciones a un total de 1718 personas que solicitan orientación de forma presencial sobre sus trámites migratorios, información sobre acceso a derechos y servicios sociales, orientación jurídica y realización de solicitudes en línea. De todas maneras, es relevante señalar que se brindó orientación vía remota respondiendo más de 850 consultas mediante correo electrónico.

Por otra parte, se actualizó el catastro de atención de público presencial durante el año 2022, con un total de 1718 personas migrantes que asistieron a la oficina, siendo 1064 pertenecientes a la comuna de Buin y entre nacionalidades predominantes se encuentran la haitiana, venezolana, boliviana y colombiana.

Además, como forma de capacitación constante, se participó en talleres de distintas temáticas desarrolladas por el Servicio Nacional de Migraciones a través de su programa Sello Migrante, tales como Interculturalidad, Permisos de Residencia, Protocolo de casos sociales, Solicitud de Residencia para extranjeros dentro de Chile y Trata de personas, con el objetivo de profundizar conocimientos para brindar así una eficiente orientación a personas migrantes en la comuna.

También es relevante destacar que, en el marco de la nueva ley de Migraciones y Extranjería, se debe otorgar permiso de residencia temporal a los niños, niñas y adolescentes extranjeros y extranjeros que se encuentren dentro del país, independientemente de la situación migratoria de los padres. Por lo que, durante el año 2022, se realizaron 47 solicitudes de residencias de niños y niñas a través de plataforma proporcionada a municipios de la Región Metropolitana con certificación Sello Migrante.

Finalmente, cabe señalar que las actividades desarrolladas están en directa relación a la Dimensión 7 “Desarrollo Social” del PLADECO, ya que el lineamiento estratégico es la inclusión y derechos de migrantes. Es por ello que, la Línea de acción 25.1 *Gestión de acciones programáticas para la población migrante* (N° 411 y 412), y por lo cual se trabaja continuamente en la capacitación de funcionarios con el fin de brindar la mejor atención a la población migrante y al desarrollo de un estudio de diagnóstico que pueda vislumbrar las tendencias migratorias para proyectar futuras acciones a desarrollar con dicha población.

6.5. ÁREA VIVIENDA

6.5.1. Programa Vivienda

Introducción

La oficina de Vivienda, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario, comenzó a funcionar desde el año 2017 en la comuna, y se establece bajo las necesidades que manifiesta la comunidad respecto a la temática.

La oficina se encarga de brindar diariamente atención a los vecinos y vecinas de Buin respecto a información, asesorías y postulaciones referente a los programas habitacionales impartidos por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tales como: Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS.49 (Clase Vulnerable), Programa de Integración DS.19, Subsidio de Adquisición de vivienda Clase Media DS1, Programa Subsidio de Arriendo DS.52, Programa de Protección al Patrimonio Familiar DS 255 y DS 27 (Mejoramiento de la Vivienda y Ampliación de Vivienda), Línea Aldeas y Campamento (Adquisición y Arriendo), Programas Especiales; en síntesis, con todo lo referido a las

políticas que brinda el Gobierno de Chile a las Familias que requieren soluciones definitivas a sus problemáticas habitacionales.

En este sentido, los beneficiarios corresponden a todos los residentes de Buin (personas en situación de allegados, asignatarios, propietarios) que busquen alternativas de solución en el ámbito habitacional.

Descripción General

La oficina de vivienda se especializa en la atención de público general de nuestra comuna, entregando un servicio de atención personalizada y de calidad centrado en la evaluación de cada caso e interés del usuario. En este sentido, el indicador de gestión (no económico), corresponde a la cantidad de usuarios versus la cantidad de beneficiarios.

La meta establecida para este periodo se condice con la cantidad de usuarios o demanda espontánea que requiere información y que finalmente son orientados, postulados y/o beneficiados; esto incrementa y potencia el acceso a mayores beneficios habitacionales.

Nuestra oficina busca poder solucionar las problemáticas presentadas por la comunidad desde el área habitacional, genera alternativas de solución respecto a las distintas postulaciones que son decretadas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo vía virtual o de apoyo presencial; los resultados se verán reflejados en soluciones habitacionales o gestiones del organismo local basados en el bienestar y el aumento de la calidad de vida de la población buinense.

Postulaciones individuales:

Atención de casos por demanda espontánea, lo que refiere en su mayoría a orientación en procesos de postulación a subsidios habitacional, arriendo, mejoramiento de vivienda, procesos de regularización y adquisición.

Referente a los procesos o materias de intervención, se realizan atención por derivación correspondiente a: Violencia Intrafamiliar, Comodatos Adultos Mayores, Vulneración de

derechos, Abandono de viviendas, toma ilegal, campamentos y casos derivados por tribunales.

Postulaciones colectivas:

Busca informar, difundir y orientar a los vecinos y vecinas de Buin acerca de los subsidios que el Estado dispone para las familias que requieren mejorar o ampliar sus viviendas.

Referente a los procesos de construcción se trabaja en coordinación de los comités de habitacionales con proyectos de CNT (construcción nuevos terrenos), se presta servicios sociales y técnicos con el objetivo de asesorar en procesos de creación de proyectos y factibilidad para su presentación al SERVIU Metropolitano.

Se realiza evaluación social y preselección a los proyectos de Integración social y territorial del DS 19 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, esto a través de la cooperación con el sector privado.

Objetivo General

- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y de entorno, para que las familias vulnerables accedan a los beneficios que el Estado pone a disposición de éstas, mejorando así las condiciones y calidad de vida de cada uno de los integrantes del grupo familiar.

Objetivos específicos

- Informar, difundir y orientar a los vecinos y vecinas de Buin acerca de los subsidios que el Estado dispone para las familias que requieren mejorar, ampliar sus viviendas, como también mejorar o recuperar los Espacios Comunes; tales como Sedes Comunitarias.
- Organizar y postular a los vecinos de Buin a los distintos Proyectos correspondiente al programa de mejoramiento de vivienda (PPPF), ya sea al Título I, Título II y Título III, de manera tal que las familias puedan optar a estos subsidios que el Estado dispone para mejorar y proteger el Patrimonio Familiar.

- Orientar y Fortalecer la participación comunitaria de manera tal que las familias se motiven en la búsqueda de la solución habitacional, contando con el apoyo y respaldo de la Municipalidad y las instituciones externas a ésta.
- Apoyar en el proceso de Regularización y Saneamiento de Títulos de Dominio, de aquellos vecinos que no son propietarios del lugar que habitan, de manera que éstas puedan lograr obtención de su Título de Dominio a través de Bienes Nacionales y que les permita postular a los subsidios que el Estado dispone para ellos.

Actividades o Hitos	*Descripción*	*N° Postulantes*	*N° Beneficiarios*
Postulaciones a subsidios habitacionales DS 1, Clase Media.	Postulación Realizada en los meses de abril – octubre y noviembre 2022.	120	40
Proceso de evaluación Proyecto de Integración Social y Territorial DS 19	Evaluación y Pre-selección.	350	120
Postulaciones a Subsidios habitacionales DS 49	Postulación Realizada en el mes de noviembre 2022	280	No aplica
Entrega de Viviendas Proyecto de Integración Social y Territorial DS 19	Realizada en el mes de enero, entrega de vivienda propia, proyecto La Metropolitana, Etapa 1	80	80
Proceso de Regularización Comité Esperanza Uno a través de Bienes Nacionales	Familias en proceso de regularización sector Valdivia de Paine	80	80
Ejecución de obras de Comités de Mejoramientos de Vivienda	Proceso para realizar en avance de obras durante todo el año	70	70
Regularización de Propiedades	Evaluación Social y Legal referente a procesos de saneamientos de títulos y predios no regularizados.	360	180
Reuniones Comités de Vivienda, proyectos CNT.	Proceso para realizar durante todo el año, reuniones de carácter informativo.	50	50
Operativos Vecinales en terreno de la Ilustre Municipalidad de Buin.	Proceso a realizar durante todo el año, actividades informativas.	120	120

Conclusiones

Es importante mencionar que respecto a la dimensión y lineamiento estratégico de acción correspondientes a la gestión de la oficina en el cumplimiento y desarrollo de PLADECO fue cumplido a cabalidad (Dimensión 2 “Infraestructura Pública y Habitabilidad” LE 9. *Vivienda, Barrio, Ciudad y Territorio*),

Durante el año 2022, en la línea de acción n°271 *Programa de gestión postulación de viviendas comités y postulaciones individuales*, nuestra oficina estableció un trabajo en coordinación con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para poder ser parte de los procesos de llamados correspondientes a las diversas alternativas de postulación y adquisición de vivienda, mejorando así la calidad de vida de los vecinos y vecinas de Buin a través del trabajo focalizado en las familias y en su comunidad.

Finalmente, para concluir, cabe señalar que la Oficina de vivienda hoy suma el trabajo directo que se relaciona con el Ministerio de Bienes Nacionales, correspondiente al “Área de saneamiento de títulos”. Esta última, trabaja en la orientación y apoyo en la regularización de propiedad, es decir, está destinada para aquellas personas que viven en lugares que no se encuentran saneados; tales como predios de la reforma agraria y cuyos ocupantes aún no son propietarios ni cuentan con un título de dominio, sino que han sido heredados por sus padres, posesión efectiva, rectificación de escrituras, alzamiento de prohibición y otros casos.

Asimismo, a pesar de la complejidad de la pandemia sanitaria COVID 19 y las dificultades de las restricciones sanitarias interpuesta por la SEREMI de salud, nuestra Oficina de Vivienda ha incorporado todas las recomendaciones sanitarias, cumpliendo con los aforos permitidos se ha desarrollado el programa municipal a través de la atención presencial y apoyo de las plataformas digitales en beneficios de todos los vecinos de la comuna de Buin.

6.6. ÁREA DESARROLLO Y RECREACIÓN

6.6.1. Programas Biblioteca N°30 Buin

Introducción

En sus comienzos la Biblioteca Pública de Buin, se ubicaba en la esquina de Pasaje Araucanía con la calle Manuel Montt, dónde se emplazaba el ex Gimnasio Municipal. Producto de la planificación de nuevos proyectos infraestructurales de un nuevo Centro Cultural, fue trasladada a calle Balmaceda #301 en el edificio del Ex Liceo A-131 Básica, a la espera de nuevamente posicionarse en el Centro Cultural, lugar donde actualmente se encuentra.

La Biblioteca Pública, ubicada en el centro de la comuna, corresponde a un lugar de encuentro, comunicación y participación; fomentando así el acceso libre y voluntario a la lectura, investigación y creatividad. Asimismo, ofrecen un espacio para que las familias lean y aprendan, entregando un apoyo a la alfabetización, la integración social, a la educación, al ámbito comunitario y a la participación a toda persona

Si bien es cierto, las bibliotecas se relacionan con las artes literarias, sus espacios son escenario de otras artes como la pintura, escultura, música, folklore y artesanía, las cuales contribuyen al conocimiento humanista, científico y técnico. Además, la gestión de la Biblioteca en los últimos años, busca adecuarse a la actualidad, ampliando de esta manera el uso del internet en este nuevo mundo digital.

Con todo esto, se contribuye a la conservación y difusión de nuestro Patrimonio Cultural, tal como lo indica PLADECO, en su articulado y dimensiones referentes a la cultura y de acuerdo a la Ley Nº 18697 en su artículo 4 relacionado a la Educación y Cultura.

Descripción General

La Biblioteca Pública N° 030 Buin, tiene el desafío de revertir la crisis de la lectura a través de préstamos de libros de nuestras obras literarias clásicas, integrados por textos que proporcionan información sobre servicios sociales, obras de distintos escritores, discos, películas y libros recreativos.

Este espacio público patrocina y organiza actos culturales complementarios, tales como conferencias, visitas de instituciones, presentación de libros, cuentacuentos, talleres y ayuda a la comunidad.

Dado que el objetivo de las bibliotecas públicas es satisfacer las necesidades del mayor número posible de ciudadanos, se deben mencionar los servicios infantiles, sección característica de las bibliotecas públicas, que busca promover la existencia de una pequeña biblioteca infantil, como así también la facilitación a la comunidad de computadores en los cuales pueden buscar y trabajar de forma gratuita.

El financiamiento de las bibliotecas procede de la Ilustre Municipalidad de Buin y del aporte de la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Cultura que trabaja directamente con el programa Biblio-Redes.

Objetivo General

- Garantizar el desarrollo cultural y patrimonial comunal mediante el acceso a la lectura y a las diversas expresiones artísticas, transformando la Biblioteca Pública de Buin en un punto de encuentro para nuestros vecinos al mundo de la información

Objetivos específicos

- Promover e incentivar la lectura a los vecinos de nuestra comuna.
- Visibilizar los servicios digitales a los que la comunidad puede tener acceso utilizando las nuevas tecnologías.
- Impartir talleres de Alfabetización Digital Informática, Jóvenes Programadores, entre otros, gracias al programa Biblio-Redes.
- Integrar otras expresiones artísticas complementarias a la lectura.

Actividades realizadas

Actividades o Hitos	*Descripción*	*N° Postulantes*	*N° Beneficiarios*
Préstamo de material Bibliográfico	Fomentar la lectura a cualquier edad.	720	720
Talleres de Hierbas Medicinales, Crochet, Macramé y Decoupage	Estimula habilidades necesarias para nuestra salud física, mental y económica	100	100
Conmemoración del Día del Libro	Conmemoración de todos los 23 de abril.	100	100
Cuentacuentos	Lectura de cuentos infantiles que potencian la imaginación y socialización.	65	65
Unplugged	Apoyo a nuestros Artistas Locales.	100	100
Pinta a tu Pinta	Fomentamos la creatividad en los niños.	10	10
Fanzine	Confección de Fanzine para niños.	20	20
Lanzamiento de Libro	Disponibilidad de espacio para presentación de libros y de nuevos escritores/as.	10	10
Disponibilidad de Computadores	Utilización de computadores para aprendices de herramientas computacionales.	10	10
Reunión “Programa Familias y Oportunidades”	Disponibilidad del espacio para capacitaciones de otros programas sociales del municipio.	20	20
Facilitación del Espacio	Brindamos el espacio a jóvenes universitarios para trabajar y estudiar.	20	20
Capacitaciones Biblioredes	Adquisición de conocimientos mediante charlas y capacitaciones que nos entrega Biblioredes y Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas.	100	100

Conclusión

La biblioteca pública no solo ayuda a fomentar la lectura, sino que también es un espacio que tiene por objetivo acercar a las personas al mundo humanista, científico y técnico de nuestro entorno intelectual y educativo, en una unidad de desarrollo integral acorde a nuestros tiempos, sumido en una vorágine tecnológica. Desde esta mirada, el logro del año 2022 fue recuperar el servicio para los usuarios, después de la pandemia, logrando reactivar las actividades para la comunidad desde la biblioteca, tales como cuentacuentos, talleres de manualidades, espacio de estudio para estudiantes y otros.

En cuanto al lineamiento estratégico del PLADECO 32 "*Desarrollo Cultural"* y su respectiva línea de acción 32.2 "Promoción de actividades artísticas y culturales" (n° 461 a 464), podemos decir, que reactivamos las actividades y logramos la igualdad en el acceso a varias expresiones culturales, de manera que la comunidad tuviera la oportunidad de compartir distintas expresiones a través de la lectura y de actividades manuales.

Llegar a todo tipo de personas, no solo a los niños y niñas, es nuestro objetivo, ya que queda demostrado que tanto adultos, como adultos mayores ven este espacio como un lugar de esparcimiento y de inclusión que ayuda enormemente a mejorar las habilidades sociales, cognitivas y sobre todo la empatía. Esto favorece a la concentración, la observación y a la memoria, aportando así a nuevas emociones y recuerdos en una calidad de vida armónica.

Conociendo las diversas herramientas dentro del mundo de las bibliotecas públicas, podemos dar cuenta de lo significativa que es para la comunidad este espacio, transformado en un lugar trascendental de encuentro del mundo intelectual, recreativo, informativo y de comunicación para los habitantes de nuestra comuna. En pocas palabras la biblioteca es un espacio cultural significativo donde pueden realizarse múltiples actividades que aportan al desarrollo armónico de la comunidad de Buin.

6.6.2. Programa Biblioteca N°42 Maipo

Introducción

La Biblioteca pública N°42 se encuentra ubicada en el casco histórico del pueblo de Maipo, en dependencias de una antigua casa patronal de adobe, de la cual no existen registros precisos del año en que comenzó a funcionar como la actual Biblioteca de Maipo en la comuna. Sin embargo, de acuerdo al registro histórico de los habitantes de la localidad, en su mayoría adultos y adultas mayores, hay conocimiento que antiguamente cumplía la función de escuela básica para los niños y niñas de la comuna. Luego de esto, se convirtió en un lugar de encuentro para la comunidad de acceso libre y gratuito que entrega conocimientos, entretención y participación ciudadana.

A grandes rasgos, el objetivo que orienta el desarrollo de la Biblioteca es el de fomentar el desarrollo cultural comunal, promoviendo actividades artísticas, culturales, evaluando y habilitando espacios, a través de la creación de programas culturales e impartir y desarrollar talleres para la participación de la comunidad, fomentando el acceso de las localidades, relacionándose con su entorno social y cultural, colaborando con otras instituciones y utilizando las nuevas tecnologías, que permiten estar en conexión con cualquier otro centro educativo.

Es por ello que la cobertura de la población está diseñada para niñas, niños, adolescentes, adultos, y adultos mayores de la comuna de Buin, sectores de Maipo y alrededores más distantes como Viluco y Valdivia de Paine sin distinción de rangos etarios ni género.

Se complementa la entrega de servicios, en conjunto al programa Biblio-Redes desde el año 2002, en Chile es el programa encargado de fortalecer las prestaciones de más de 400 bibliotecas públicas y laboratorios regionales de capacitación disponibles para la población de acceso comunitario liberado.

Descripción General

La Biblioteca Pública de Maipo debe ser entendida como, un nuevo espacio cultural educativo, que contenga de forma organizada y descentralizada todos aquellos materiales de información necesarios para desarrollar trabajos, informes, certificados y trámites en general. Junto a ello, busca ser un espacio de recreación a través de la realización de talleres, actividades y atención a la comunidad.

De igual modo, la biblioteca busca ser una plataforma para acceder a realizar trámites web de manera remota, de acuerdo a las necesidades actuales del país, para así fomentar el uso de nuevas tecnologías a distancia (wifi principalmente).

Su fortaleza radica en, brindar un servicio de calidad en la entrega de información, y nuevos conocimientos a través del programa Biblioredes del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural de Chile, donde las bibliotecas públicas integran la red de acceso comunitario gratuito a internet, de igual modo invita y acerca a la comunidad a desarrollar nuevas herramientas laborales por medio de capacitaciones telemáticas gratuitas.

Cabe destacar que, las actividades realizadas de fomento lector buscan inculcar el placer por la lectura como herramienta de aprendizaje para la escritura, ortografía, redacción y pensamiento crítico entre otras habilidades, a través de préstamo de material bibliográfico y de préstamo de computadores.

El espacio de la Biblioteca de Maipo, ha brindado nuevas oportunidades de capacitación a través de talleres, los cuales han potenciado una socialización entre personas de diversas edades y la creación de nuevos lazos, destacando como actividades recreativas donde de forma lúdica se aprende y adquieren nuevos conocimientos.

Objetivo General

- Impulsar el desarrollo cultural comunal, mediante la promoción de actividades artísticas y culturales, habilitando sus espacios e infraestructura; como un lugar de aprendizaje, de reencuentro y comunicación para la comunidad.

Objetivos específicos.

- Evaluar y habilitar nuevos espacios para el desarrollo de la cultura en la comuna.
- Promover actividades artísticas y culturales en localidades de la comuna, descentralizando y acercando la gestión municipal a lugares más rurales.
- Impartir talleres de disciplinas artísticas y/o culturales planificados en los programas de las diversas Áreas Culturales de la Municipalidad, hacia el fomento de la lectura, la capacitación y recreación de la comunidad.

Actividades realizadas

Actividades o Hitos	*Descripción*	*N° Postulantes*	*N° Beneficiarios*
Préstamos de material bibliográfico a la comunidad de Maipo y localidades de alrededores.	Préstamo de libros material de estudio textos de lectura complementaria para NNA de educación básica y media.	41	41
Préstamos de computadores a usuarios de la biblioteca Pública N°42 de la comuna	Préstamo de computadores para realizar trámites web, certificados, material de estudio principalmente.	5	5
Espacio abierto para la comunidad, y desarrollo de actividades culturales recreativas.	Se facilitan dependencias biblioteca para actividades culturales. -Agrupación indígena -Talleres decoraciones flores secas, navideñas.	50	50
Operativos a la comunidad para desarrollo cultural comunal	Operativos atención de público diversos departamentos de Dirección Desarrollo comunitario: -Registro social de hogares. -Subsidio agua potable -Subsidio único familiar	725	725
Actividad para NNA de la comuna	Actividades realizadas para entrega de beneficios NNA Chile Crece Contigo.	20	20
Taller de capacitaciones convenio Sernameg	Inscripciones de usuarias programas mujeres jefas de hogar para cursos a distancia impartidos por Biblioredes modalidad e-learning.	26	32
Capacitación para adultos mayores	Inscripciones de adultos mayores para realizar trámites web postulación a beneficios municipales y de gobierno.	65	65

Conclusiones

La biblioteca pública N°42 de Maipo, ha incrementado las prestaciones entregadas a la comunidad durante el año 2022, se ha transformado en un espacio abierto a la comunidad en cual pueden acceder a material bibliográfico de manera gratuita, principalmente de lectura escolar complementaria, el uso de computadores está disponible, pero, su solicitud de requerimiento fue en menor cantidad.

De igual modo ha impulsado sus dependencias para acercar la difusión de la cultura y las artes en la localidad de Maipo y alrededores, la dificultad acceso internet en primer semestre fue una dificultad, pero no un impedimento en la gestión.

Es destacable, la buena recepción en la invitación a participar en cursos de capacitación a distancia de manera gratuita impartidos por Programa Biblio-Redes del Ministerio la cultura las artes y el Patrimonio, realizados en dos periodos primer y segundo semestre de postulación principalmente de mujeres y adultos mayores en su inscripción.

Es por ello que, en base a las actividades antes mencionadas, es posible afirmar que se cumplieron con los objetivos propuestos por las líneas de acción planteadas en PLADECO (Lineamiento estratégico 32. “Desarrollo Cultural”, líneas de acción 32.2 Nº 461, 463 y 464). Con lo cual, se cumplen a cabalidad con los objetivos proyectados por la oficina de acuerdo al PLADECO, dando cumplimiento al servicio orientado en pos del beneficio directo de la comunidad, siendo los múltiples talleres realizados, capacitaciones, actividades y operativos en la comuna la evidencia de aquello.

6.6.3. Programa Cultura

Introducción

La oficina de Cultura funciona desde el año 2007 en el Centro Cultural de Buin (CCB), prestando atención y orientación a vecinos y vecinas que requieran presentar sus actividades culturales, como también para prestar apoyo, por medio de salas para "ensayos presentes en las instalaciones del CCB" a agrupaciones locales de cualquier tipo de manifestaciones artística y/o cultural.

Cultura, en la Dirección de Desarrollo Comunitario, trabaja por un lado con fondos propios, como así también a través de "Red Cultura", quienes trabajan en conjunto con la oficina facilitando el acercamiento de obras de teatro, como también espectáculos de índole cultural que abordan varios temas.

Parte importante del trabajo de la oficina se desenvuelve en la vinculación directa con agrupaciones de distintas localidades de la comuna, para lo cual la formación de redes de trabajo y contacto resulta primordial en esta tarea.

Nuestro principal objetivo, mediante el espacio del Centro Cultural, es acercar la cultura a vecinos y vecinas de la comuna, que, por distintos motivos y obstáculos, no pueden presenciar espectáculos culturales y artísticos de manera frecuente.

Descripción General

El programa de Cultura durante el año 2022 tuvo el propósito de acercar la cultura y las artes a los habitantes de la comuna de Buin, trabajando arduamente en la superación de los problemas de participación cultural y artísticas presentes tanto a nivel local, como también a nivel nacional.

Esta labor se debe a que, en la comuna se observan bajos índices de participación y asistencia a instancias culturales y artísticas, tales como obras de teatro, musicales. Incluso, hay casos en que muchas personas de la comuna no han asistido nunca a este tipo de manifestaciones en algún espacio como un teatro.

Gran parte de la gestión de la oficina se desenvuelve a través de la realización de diversas actividades culturales con o sin cobro, tales como obras de teatro, presentaciones artísticas con agrupaciones locales y a de comunas/regiones exteriores nivel nacional, talleres impartidos a la comunidad buinense (de los cuales se debe mencionar la entrega de certificaciones de los respectivos talleres municipales).

Uno de los inconvenientes que hemos tenido post pandemia ha sido el problema de participación ya que varias agrupaciones se han disuelto por problemas de distintas índoles, pero esto lo hemos tratado de solucionar haciendo charlas y mesas de trabajo con nuevas y distintas agrupaciones culturales de la comuna.

Por último, cabe destacar, que uno de los grandes proyectos en la gestión 2022 fue la entrega de la segunda etapa del Centro Cultural de Buin que incluye el Teatro Municipal, el cual cuenta con un espacio para 636 personas, 2 salas para practicar Folclore y 6 oficinas para desarrollar actividades relacionadas a la cultura local, que beneficiará a los y las artistas locales, como también a habitantes de la comuna de Buin.

Objetivo General

- Promover y favorecer el desarrollo de diversas manifestaciones artísticas, a través de programas, actividades y talleres, estimulando la participación y acceso gratuito de todos los habitantes de la comuna de Buin.

Objetivos específicos

- Proporcionar instancias de desarrollo artístico gratuitas.
- Contribuir a la educación artística de la comunidad.
- Fomentar el acceso libre de la comunidad a nuevas experiencias artísticas dentro y fuera de la comuna.
- Difundir el patrimonio vivo, a través de los artistas en sus diversas disciplinas.
- Generar audiencias para el desarrollo artístico-cultural.
- Fortalecer, apoyar y generar acciones con agrupaciones culturales de la comuna

VIND

Actividades realizadas

Actividades o Hitos	*Descripción*	*N° Postulantes*	*N° Beneficiarios*
TEATRO	Obras gratuitas para todo público.	No aplica	5.000
REUNIONES Y CHARLAS	Realización de charlas de diversas temáticas dirigidas a la comunidad.	No aplica	2.000
VACUNATORIO	Se realizaron vacunaciones contra el COVID-19.	No aplica	10.000
CINE INFANTIL	Funciones de distintas películas para las y los vecinos de la comuna.	No aplica	1.000
EVENTOS PARTICULARES	Realización de eventos con cobro de arriendo en las instalaciones del CCB.	No aplica	10.000
EVENTOS MUNICIPALES	Realización de presentaciones gratuitas de artistas nacionales en las instalaciones del CCB.	No aplica	10.000

Conclusiones

En el marco de nuestra labor como Oficina de la Cultura, de acercar la cultura y las artes a la comunidad, destacamos como gestión del año 2022 la realización de: treinta obras de teatro para todo público; la gestión y ejecución de más de cien reuniones y charlas para la comunidad; la proyección de cincuenta películas infantiles para las familias; además del arriendo del espacio del CCB para cincuenta eventos particulares, y treinta eventos con subvención del municipios y gratuitos para la comunidad.

De la misma manera, dado que la labor de la oficina se enmarca en el contexto de mejorar la calidad de vida de quienes son parte de la comunidad buinense, el trabajo debe enfocarse en función de las necesidades y requerimientos de los y las vecinas. Es por ello que el cumplimiento del PLADECO concentra gran parte de los esfuerzos por parte de la gestión de la oficina de Cultura. Por lo mismo, de acuerdo con el lineamiento estratégico Nº 32 "*Desarrollo cultural y patrimonial*", en su línea de acción 32.1 "*Gestión y planificación municipal en el ámbito artístico y cultural*" (Nº 459), se logra concluir que se da cumplimiento a lo esperado por la línea de acción mencionada a través de la realización de charlas y reuniones para toda la comunidad; a esto se le suma el cumplimiento del punto Nº 460 (parte también de la línea de acción 32.1), en donde la oficina se encuentra en constante programación y elaboración de eventos municipales como también de talleres para toda la comunidad.

Referente a la línea de acción 32.2 de "*Promoción de actividades artísticas y culturales"*, (N° 461 y 462) se han gestionado y realizado varios espectáculos en distintas localidades de la comuna, principalmente la celebración de los aniversarios de éstas. Sin embargo, en varias ocasiones no se ha podido acudir a todas las localidades de igual manera y con la misma calidad de eventos, dado que algunas localidades no cuentan con los implementos necesarios para el buen desarrollo de estas acciones.

Es por esto que, dentro de lo establecido en la acción N°462, la realización de la gran mayoría de actividades y acciones se han realizado en las dependencias del Centro Cultural de Buin, el cual cuenta con las facilidades para poder albergar y producir los diferentes tipos de instancias culturales y artísticas.

6.6.4. Programa Deportes

Introducción

El Departamento de Deportes de la Ilustre Municipalidad de Buin tiene como misión propiciar el desarrollo integral, la salud física y mental de los y las habitantes de la comuna de Buin, a través de la práctica de la actividad física el deporte y la recreación, con miras a aportar en la construcción de una cultura deportiva como estilo de vida, por medio del acercamiento e integración de la población.

El deporte, es parte fundamental para el desarrollo integral de las personas, proporcionando beneficios que se enmarcan en aspectos fisiológicos, psicológicos y sociales, transformándose así, la actividad física y el deporte, en una herramienta y en un agente de cambio en nuestra sociedad.

Como programa, debemos fomentar la participación motivando a la comunidad a través de diferentes talleres, actividades y eventos atractivos que nos permitan tener personas más activas.

El implementar y llevar a cabo un programa de deporte estructurado, planificado y eficiente, permitirá plasmar y mejorar la práctica de la actividad física, deporte y recreación, junto con la mejora de la gestión municipal en nuestra comuna. Las acciones que se determinen en el presente, serán las que impactarán y determinarán la proyección del deporte comunal a mediano y largo plazo, aplicando un modelo de gestión deportiva que relacione y beneficie a la comunidad con el deporte e impacte positivamente en vías de una sociedad con mayores oportunidades a partir de una planificación estratégica buscando el bien común, transformándose el programa deportes, en una herramienta y medio para mejorar la calidad de vida de las personas.

Descripción General

El plan de trabajo se diseña a partir de un programa que permite abordar los diferentes ejes estratégicos o lineamientos que presenta la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025, la cual se enfoca en la promoción de la integración social y el bienestar de la población; siendo estos ejes: la actividad física y deporte de formación, actividad física y deporte de participación social, y deporte de rendimiento, para lo cual es importante tomar en cuenta y considerar los ejes transversales que posibilitan un mayor impacto (Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025; Ministerio del Deporte, 1ra edición Octubre 2016).

Para el desarrollo del plan, la participación ciudadana se considera fundamental para la ejecución de los lineamientos del programa, por lo cual la construcción de este, nace a través de encuestas comunales aplicadas el 2018, 2019 y 2020; permitiendo la

retroalimentación de la gestión de la oficina, con lo cual es posible elaborar un plan y ejecutar acciones basadas en las necesidades de la comuna en materia deportiva.

Lo anterior, nos permite implementar talleres, escuelas deportivas, eventos, apoyo a organizaciones o agrupaciones, elaborar y postular a proyectos para alcanzar los objetivos planteados. Estas instancias, por medio de la innovación, han permitido ampliar la oferta deportiva en la comuna, con la intención de lograr un mayor alcance de beneficiarios en nuestra comuna, además de contar con monitores o profesores especializados en las áreas requeridas.

La oficina de Deporte cuenta con una línea de organización y producción de eventos deportivos, con la que se busca desarrollar una gran cantidad de actividades relacionadas con el deporte y la recreación; logrando así incentivar, difundir y fomentar, a través de éstos, la actividad física y el deporte.

El desarrollo de actividades deportivas en diferentes localidades de la comuna, ha sido considerada una de las acciones de gran importancia para lograr la descentralización de la actividad física y el deporte en la comuna, los que se enmarcan dentro de la planificación que permite dar cumplimiento al PLADECO.

Durante el 2022, la ejecución programática de las actividades abordamos los siguientes grupos objetivos:

- Niños desde los 4 años
- Jóvenes
- Adultos
- Adultos mayores

La vinculación con los diferentes actores relevantes en materia deportiva potencia y fortalecen las acciones de la oficina, a través de alianzas con organizaciones comunitarias, corporaciones, instituciones y un trabajo intersectorial, permitiendo mejorar la gestión deportiva comunal, destacando:

- Alianza de colaboración, Corporación de Desarrollo Social, área salud.

- Alianza de colaboración con el Instituto Nacional del Deporte.
- Alianza Fundación Súmate por la Inclusión.
- Apoyo a diferentes clubes y deportistas de nuestra comuna.

La gestión deportiva y alianza con el Instituto Nacional del Deporte, nos permite incorporar talleres por medio de programas de colaboración en diferentes localidades y sectores de la comuna.

De los programas y sus respectivos talleres desarrollados en la comuna, es posible destacar los siguientes dado el aporte que generan para el desarrollo comunal en materia deportiva:

- Programa Chile se mueve
  - Taller Jóvenes en Movimiento.
  - Taller Adulto Mayor.
  - Taller Mujer y Deporte.
  - Taller Adulto En Movimiento.

- Programa Crecer en Movimiento
  - Taller Jugar y Aprender.
  - Taller Del Juego al Deporte.

Objetivo General

- Promover la práctica de actividad física, el deporte y la recreación con la finalidad de beneficiar a la mayor cantidad de habitantes de la comuna, fomentando estilos de vida más saludables.

Objetivos específicos

- Fomentar e incentivar la participación en actividades para minimizar la inactividad y prevenir el sedentarismo.
- Contar con una oferta programática atractiva, diversificando las actividades, permitiendo mejorar la cobertura.

- Orientar, acompañar y apoyar en el desarrollo de actividades, eventos y necesidades, a clubes deportivos, organizaciones comunitarias y deportistas de la comuna.
- Difundir talleres, actividades y eventos deportivos que se realizan en la comuna.

Actividades realizadas

Apoyo a clubes deportivos y organizaciones	Apoyo en la realización de eventos deportivos u actividades y orientación a la gestión deportiva.	No aplica	3
Evento Zumba	Evento deportivo que reúne a las y los amantes del baile entretenido o zumba.	No aplica	200
PerroRun	Corrida recreativa, donde niños, jóvenes y adultos corren, caminan y disfrutan junto a su perro.	120	80
Taller “Recrea Kids” y “Play Kids”	Talleres deportivos recreativos: para niños de 6 a 12 años para la iniciación de la práctica deportiva (Recrea Kids); y con actividades lúdicas motrices para niños y niñas (Play Kids).	No aplica	40 (Recrea Kids)
Taller GAP	Taller de actividad física enfocado a grupos musculares específicos (glúteos, abdomen y piernas)	No aplica	30
Taller psicomotricidad deportiva	Taller deportivo recreativo que incorpora diversas disciplinas deportivas.	No aplica	15
Escuela Deportiva de Verano	Taller recreativo, donde a temprana edad, a través del juego, se entregan herramientas y traspasan valores asociados al deporte y la recreación.	130	90
Talleres de Natación	Talleres de iniciación a la natación para beneficiarios desde los 6 años, donde se entregan conocimientos básicos e intermedios en técnicas de nado. - Taller Niños 6 a 12 años - Taller Adultos 13 y más.	300	260
Trekking Deporte Buin	Caminata o senderismo recreativo en cerros de la comuna.	200	120
Festival de la Fruta	Promoción de la alimentación saludable en el deporte del fútbol.	No aplica	120
Patitas Bike	Competencia y evento familiar de bicicletas sin pedales.	No aplica	120
Complejo Deportivo Municipal de Buin.	Utilización del complejo deportivo por parte de beneficiarios anuales, sin costo con una rotación continua por día.	No aplica	960
Programas IND	Oferta deportiva financiada por el Instituto Nacional del Deporte: - Taller Jóvenes en Movimiento - Taller Adulto Mayor - Taller Mujer y Deporte - Taller Adulto En Movimiento - Taller Jugar y Aprender - Taller Del Juego al Deporte	No aplica	150

Conclusiones

En el transcurso del período 2022 se llevaron a cabo talleres, actividades y eventos en la comuna, con la intención de mantener y en lo posible, aumentar una oferta deportiva atractiva, beneficiando aproximadamente a 8.240 personas de forma directa. Entendiendo que cada una de las acciones son herramientas de integración y transformación social con una orientación en mejorar la calidad de vida de las personas que forman parte de la comuna. Es por esto que la oficina de Deporte desarrolla un programa con profesionales capacitados/as, responsables y comprometidos/as, que permite enfrentar los desafíos actuales y futuros en materia de actividad física y deporte de nuestra comuna.

Es importante mencionar que la participación ciudadana, en cualquiera de sus formas, nos orienta a generar planes y acciones estratégicas dirigidas y efectivas, con el fin de abordar las problemáticas, necesidades e intereses de la población buinense. El equipo de deportes, trabaja arduamente para llevar a cabo un programa que permita mejorar los logros de la gestión y velará por un óptimo desarrollo del deporte para todas y todos.

En relación al lineamiento estratégico Nº 27 *Deporte y actividad física diversa e inclusiva, en su línea de acción* 27.1 *Deporte y actividad física con enfoque inclusivo* del Pladeco, se da cumplimiento al punto Nº 424 en tanto que se realizan eventos deportivos de participación social para toda la comunidad buinense. Por otro lado, en relación al punto Nº 426, la oficina durante el año 2022 otorgó un apoyo constante a organizaciones comunales a fin de la realización de talleres inclusivos en el complejo deportivo municipal. Y, por último, en relación al punto Nº 427, en términos de descentralización de la gestión, la oficina desarrolló un extenso trabajo desarrollando actividades y talleres en las distintas localidades de la comuna.

Referente al cumplimiento de la línea de acción 27.2 *Deporte competitivo y formación de nuevos talentos*, que comprende las acciones N° 428, 429, y 432, se realizaron actividades como, la Escuela de fútbol municipal, y la gestión y entrega de becas deportivas, apoyo para el desarrollo de competencias y reconocimiento por medio de medallas.

Y por último, en relación al lineamiento estratégico Nº 27.3 Asociatividad deportiva, el programa durante el año 2022 da cumplimiento al punto Nº 433 del PLADECO, en tanto que parte de la gestión de la oficina se orientó en torno a la realización de orientación a clubes deportivos de la comuna, como así también, las respectivas derivaciones a oficinas municipales (oficina de Organizaciones Comunitarias en su mayoría).

6.6.5. Programa Piscina Temperada Maipo

Introducción

En Chile más del 60% de la población tiene alguna enfermedad crónica como diabetes e hipertensión y sumado a eso un grado de exceso de peso (sobrepeso u obesidad), dato que va en aumento junto con las enfermedades psicológicas como la depresión, angustia, estrés, entre otras (datos según OPS/OMS Chile). Para combatir aquello, es fundamental la práctica del deporte, y otorgar instancias de recreación y ocio a la comunidad.

Parte de las responsabilidades de la Dirección de Desarrollo Comunitario de Buin, es la planificación y organización de actividades deportivas para la comunidad y sus alrededores. Y del mismo modo, tiene la función de administrar las instalaciones para el uso deportivo, como lo son el Complejo Deportivo Bajos de Matte y el Recinto Deportivo Piscina Temperada Maipo, además de relacionarse con los entes deportivos locales, clubes de adulto mayor e instituciones públicas de la comuna.

El Recinto Deportivo Piscina Temperada Maipo tuvo su apertura el año 2012, y desde ese entonces ha recibido a usuarios y usuarias de distintos sectores de la comuna, otorgando beneficios a adultos y adultas mayores, niños y niñas, y personas de distintas edades, quienes participan de las actividades deportivas y físicas que se desarrollan en el lugar.

Descripción General

El compromiso de la Ilustre Municipalidad de Buin y el Departamento de Deportes en conjunto, por medio de la utilización de sus recintos deportivos, es siempre entregar calidad en cada uno de los programas que se realizan, de manera que los usuarios sean los primeros beneficiarios de una mejora en la calidad de vida; y junto con ello, ser partícipes también del desarrollo deportivo y personal de las y los vecinos de la comuna, que al poder acceder a las instalaciones de la piscina de Maipo, logran beneficiarse mejorando, tal como se mencionó, la calidad de vida por medio de actividades físicas de distintas índoles que se realizan en el recinto.

Si bien es cierto, aún nos encontramos con medidas preventivas relacionadas al Covid-19, el descenso de los casos ha propiciado un mejor escenario para el desarrollo de las actividades deportivas. Lo cual, para la comunidad, representa una oportunidad de beneficiarse por medio de la actividad física, que, a su vez, tal como se comentó anteriormente, trae consigo una serie de beneficios que repercuten directamente en la calidad de vida de la comunidad buinense.

La estructura de trabajo de Piscina Temperada Maipo se divide funcionalmente en 3 áreas:

- Administración: Compuesta por un Encargado de recinto, personal administrativo a cargo de los ingresos de dinero en el recinto.
- Departamento Técnico: Coordinador Deportivo a cargo de planificar y desarrollar actividades deportivas del recinto. Profesores y monitores, encargados de la realización de las actividades ofrecidas en el recinto.
- Mantenimiento de Instalaciones: Personal auxiliar; que realizan distintas funciones en colaboración con el recinto, mantenciones menores, jardinería y mantenciones de calderas y pileta.

Objetivo General

- Fomentar la participación en actividades físicas y deportivas, ayudando a inculcar hábitos de vida saludable, a través de la amplia gama de talleres que ofrece el recinto deportivo.

Objetivos específicos

- Crear y desarrollar un programa de actividad física y deporte en el recinto.
- Crear y desarrollar un programa de actividades en el medio acuático para las distintas edades y necesidades.
- Potenciar talleres que involucren actividades pre deportivas tanto para el medio acuático como para su realización en salones o espacios abiertos.
- Desarrollar talleres para los adultos mayores y las dueñas de casa

Actividades realizadas

Actividades o Hitos	*Descripción*	*Nº Postulantes*	*N° Beneficiarios*
Clases Tenis de mesa	Actividades para niños y adultos	No aplica	20 participantes/mes
Clases de Béisbol	Actividades para niños y adultos	No aplica	20 participantes/mes
Realización de Clases	a) Aerobox b) Entrenamiento Funcional c) Zumba d) Natación Infantil e) Natación Adulto AM f) Taller Natación Juvenil g) Hidrogimnasia toda edad h) Hidrogimnasia Adulto Mayor Martes-Jueves i) Hidrogimnasia Adulto Mayor Lunes-Martes-Viernes j) Natación Adulto PM k) Club Natación l)Boxeo m) Twerk	No aplica	a) 40 b) 80 c) 80 d) 15 e) 15 f) 10 g) 15 h) 25 i) 25 j) 15 k) 22 l) 20 m) 15
Atención a público general	Nado libre	No aplica	200

Conclusiones

Las actividades físicas y deportivas durante el año 2022 se vieron afectadas por diversos motivos relacionados con la contingencia sanitaria y otras mantenciones necesarias en el recinto.

Debido a lo anterior, la planificación del programa Piscina Temperada Maipo, a pesar de la contingencia sanitaria se mantuvo en funcionamiento constante, para poder satisfacer las necesidades de la comunidad, teniendo que plantear nuevos objetivos y metodologías para poder dar cumplimiento a la planificación, lo cual significó tanto una oportunidad de cambio como también un desafío para la gestión del recinto.

A partir del segundo semestre del año 2022, se generan nuevas oportunidades para dar cumplimiento a la planificación deportiva, abriendo nuevamente nuestra piscina a la comunidad, lo que permitió retomar las actividades en el medio acuático, no solo desde los talleres, sino que, desde el área de esparcimiento, recreación y deporte competitivo.

En cuanto al cumplimiento del PLADECO de Buin 2021-2028 correspondiente al lineamiento estratégico *Envejecimiento activo y apoyo integral a las personas mayores* y su línea de acción 24.1 *Envejecimiento activo y autónomo* (Nº 405 y 406), éste se realizó por medio de actividades de hidrogimnasia con adultos y adultas mayores de distintas localidades de la comuna en el recinto municipal.

Lineamiento estratégico Nº 27 *Deporte y actividad física diversa e inclusiva*, y su línea de acción Nº 27.1 *Deportes y actividad física con enfoque inclusivo* (Nº 426 y 427), mediante a la realización de talleres y clases de diversos deportes para niñas, niños y adolescentes en alguna situación de discapacidad, y adultos mayores, refiriéndose a la inclusividad tanto por género, edades y discapacidad.

Y del mismo modo, la línea de acción 27.2 D*eporte competitivo y formación de nuevos talentos* (Nº 431 y 432), por medio de las distintas clases de nado llevados a cabo en la piscina, fue posible dar cumplimiento a la línea de acción mencionada, y con ello, beneficiar a los y las futuras deportistas de la comuna.

A lo anteriormente expuesto podemos indicar que la Piscina Temperada de Maipo a partir del mes de noviembre de 2022 ha incrementado su oferta de cursos de natación para niños, jóvenes, adultos y adulto mayores que nos han ido transformando en un referente deportivo para el sector sur de la región metropolitana a ello se ha sumado la gestión de ingresos que hace una contribución de a la gestión de ingresos del presupuesto municipal.

6.6.6. Programa Turismo

Introducción

Desde septiembre del año 2005, en la comuna de Buin se gestiona un proyecto comunal de Integración a la Comunidad en el ámbito del turismo. Trabajo en conjunto con la Ilustre Municipalidad de Buin y el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), con el fin de gestionar por medio de una Oficina de turismo los Programas de Turismo Familiar y Vacaciones Tercera Edad impartidos por SERNATUR, y desarrollar actividades turísticas para la comunidad.

La Oficina de Turismo depende de la Municipalidad de Buin, cuya labor se enmarca dentro de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO). Las actividades turísticas desarrolladas por esta Oficina, deberán proyectar a Buin como un destino destacado en la Región, manteniendo un equilibrio sustentable entre lo urbano y lo rural, dando énfasis a las actividades de carácter social, costumbristas, vitivinícolas y productivas.

El mejoramiento del conocimiento del Turismo y la integración social, requieren del compromiso y participación de todos los actores de una comunidad. Las acciones conjuntas, producen una sinergia que otorga sustentabilidad a las propuestas formuladas. Es por ello que, para la oficina es fundamental el saber comunitario, y es por ello que se incorpora y valora a través de la realización de actividades en la comuna.

Descripción General

La función de la Oficina Municipal de Turismo es incentivar la actividad turística ligada al turismo local, como al turismo emisivo, de manera planificada, coordinada y sustentable; para convertirla en una actividad de desarrollo económico, social, cultural, ambiental y productivo, promoviendo como una nueva alternativa de esparcimiento a nivel local y regional. Esto por medio de los puntos PLADECO:

9.3.3 Oficina de Turismo

- Entrega de información programa turismo emisivo: Elaborar convenios con tour operadores y agencias de viajes, para obtener viajes a bajo precio para los habitantes de Buin
- Entrega de Beneficios: Obtener como municipio viajes subsidiados y otorgados por SERNATUR, para beneficiar a los vecinos, y desarrollar tours gratuitos.

9.2.1.5 Sector Turismo

Potenciar el turismo cultural con rutas para los vecinos, y potenciar el turismo rural y su economía, por medio de tours a emprendimientos de zonas rurales de la comuna.

Además, teniendo como misión que somos una oficina de turismo municipal enfocada en realizar actividades turísticas, tanto como emisiva y local, para así fomentar el turismo a nuestros habitantes, estamos ubicados en el 3er piso del Centro Cultural de Buin, que se encuentra en la zona céntrica de la comuna de Buin.

Esto constituirá una alternativa viable de incidencia en el mejoramiento en la calidad de vida local, proporcionando actividades de esparcimiento que sirvan de complemento para la mejora de la salud mental, al igual que generar oportunidades de empleos, nuevas posibilidades de inversión, y expandiendo la oferta de servicios y actividades turísticas, produciendo un incremento en los empleos locales a corto y mediano plazo. Con todo esto, la comuna de Buin apoyará la generación de una identidad acorde a las características propias de sus habitantes: campo, ciudad y paisajes, resaltando sus ventajas comparativas en relación a otras comunas.

Objetivo General

- Desarrollar instancias de recreación accesibles para la comunidad Buinense, con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida.

Objetivos específicos

- Acercar el turismo a la comunidad, creando nuevas posibilidades de esparcimiento para las familias y organizaciones comunales, dándoles a conocer una variedad de atractivos de nuestra comuna y la región.
- Convertir a la comuna de Buin en una nueva oferta turística a través de la difusión, asesorías del Departamento de Turismo y Fomento Productivo del Municipio, creación de piezas publicitarias, firmas de convenios e incorporación a rutas turísticas locales.
- Apoyar en la creación de proyectos para ser presentados en las distintas instancias privadas y/o gubernamentales (fondos concursables y oportunidades de capacitación), además de programas de apoyo para la comunidad educativa.
- Crear nuevas “Rutas Turísticas" donde sus participantes estén debidamente capacitados, organizados y dispuestos a recibir debidamente al turista.
- Capacitar a todas aquellas personas que participen en alguna actividad que contribuya al turismo local (comerciantes, estudiantes, profesores, microempresarios, locomoción colectiva, entre otros).
- Regular la protección de monumentos nacionales y viviendas de riqueza arquitectónica.
- Aprovechar los medios de comunicación existentes en la comuna (diario, página web, TV comunal) para dar a conocer nuestros atractivos turísticos, tanto a turistas nacionales como extranjeros.
- Incrementar la llegada de turistas nacionales ligados a los circuitos internos de la comuna, y la llegada de turistas extranjeros a través del mercado del vino (Fiesta de la Vendimia) y al mundo campesino y criollo (Fiestas Patrias).

Actividades o Hitos	*Descripción*	*N° Postulantes*	*N° Beneficiarios*
TOURS	Actividades con fin recreativo para la comunidad. Tour por la Cerveceria Die'm 1) 29 de abril, 2022 2) 18 de agosto, 2022 Tour Museo Andino y Parque Viña Santa Rita 1) 13 de mayo, 2022 2) 20 de mayo, 2022 3) 29 de mayo, 2022 Tour Nocturno Cementerio Parroquial 28 de mayo, 2022 Tour N°1 - 18:00 hrs Tour N°2- 21:00 hrs Tour Ruta Patrimonial Buinense 29 de mayo, 2022	309	292
1era Expo Patrimonios Vivos 27,28 y 29 de Mayo, 2022	Exposición abierta a la comunidad, desarrollada en la explanada del Centro Cultural, con el fin de exponer a 15 artesanos de nuestra comuna como patrimonios vivos, debido a el trabajo que realizan en madera, pintura etc.	No aplica	No aplica

Teatro y Museo Móvil-Agrupación de Descendientes veteranos de la Guerra de Pacifico. 29 de Mayo, 2022	Presentación y exposición de la agrupación de Descendientes veteranos de la Guerra de Pacifico, grupo dedicado a la personificación de los soldados de la guerra del pacifico y exhibición de objetos y elementos de la época representada, tipo museo, junto a la explicación de estos.	No aplica	No aplica
VIAJES	Viaje a precio rebajado, debido a convenio realizado con empresas de turismo Ruta Termal Araucanía 2022 1) 16 al 21 de junio, 2022. 2) 11 al 16 de agosto 2022. Viaje Isla de Chiloé 27 de octubre al 01 de noviembre Viaje San Pedro de Atacama 08 de noviembre - 2022	123	123
Entrega de Sellos de Registro y distintivos de sustentabilidad a emprendedores turísticos. 09 de Septiembre, 2022.	Ceremonia de premiación junto a Carlos Sato, Director Regional de Sernatur, y la encargada de Sellos en Sernatur, Loreto Diaz, con el fin de celebrar la obtención de sellos y distintivos de emprendedores turísticos de la comuna.	12	12

Expo Día del Turismo	Exposición de emprendedores y empresas turísticas, con el fin de ofrecer diversas opciones de turismo local y emisivo a los habitantes de Buin.	No aplica	No aplica
Programa Turismo Familiar Sernatur - Pichilemu	Programa de turismo familiar, el cual postulado como municipio en mayo, y realizamos el viaje en octubre del 2022, a 42 mujeres de la comuna, este viaje tenía un valor de $21.500 p/p, ya que el 80% de este fue subsidiado por sernatur. El viaje incluye transporte, alojamiento, alimentación completa, tours y actividades.	42	42

Conclusiones

En el presente documento se presentan las actividades relevantes que ejecuta la Oficina de Turismo anualmente, lo cual se encuentra dictaminado por medio de estrategias y objetivos planteados por PLADECO:

- El primero de éstos, corresponde a la entrega de información del programa turismo emisivo: se busca elaborar convenios con tour operadores y agencias de viajes, para obtener viajes a bajo precio para los habitantes de Buin, punto que se ha desarrollado a través de la realización de viajes, 2 a a Ruta Termal Araucanía, 1 a Chiloé y sur de Chile, 1 a San Pedro de Atacama.

- En segundo término, la oficina busca potenciar la entrega de beneficios: el objetivo es obtener como municipio viajes subsidiados y otorgados por SERNATUR, para así beneficiar a los vecinos y vecinas, y poder desarrollar tour gratuitos, punto que se ha desarrollado por medio de la realización de viajes a Pichilemu, beneficio subsidiado un

80% por SERNATUR, del programa Turismo Familiar; dos tours por la cervecería Die'm con descuento para los habitantes de Buin; 4 tours gratuitos a la Viña Santa Rita y Museo Andino; dos tour gratuitos por el cementerio de Buin de carácter patrimonial 1 tour por el casco histórico.

El apoyo de la empresa privada, para el desarrollo de actividades, ha sido fundamental para la ejecución de éstas. Sin duda, estamos muy conformes con el resultado de cada actividad, ya que con el profesionalismo y perseverancia hemos aportado en el mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos y vecinas de la comuna de Buin.

En base a la línea de acción 36.1 Planificación y gestión del desarrollo turístico comunal, n° 509, la oficina busca potenciar el turismo cultural con rutas para los vecinos y vecinas, y potenciar el turismo rural y su economía, por medio de tours a emprendimientos de zonas rurales de la comuna, punto que se ha desarrollado por medio del desarrollo de rutas patrimoniales por el casco histórico de la comuna, y tour por el parque de la Viña Santa Rita.

Del mismo modo, a raíz de la línea de acción 36.2 Asistencia técnica y difusión turística, n° 511; la oficina de Turismo desarrolló diferentes estrategias de difusión de oferta turística de la comuna por medio de redes sociales y el canal de televisión comunal.

Seguridad Pública

7

7. SEGURIDAD PÚBLICA

Introducción

La Ley Orgánica de Municipalidades en su art. 67 letra c, plantea que se debe dar recuento de “La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública”.

Del mismo modo, la letra d indica que también se debe dar cuenta de “la gestión anual del consejo comunal de seguridad pública.”

En ese contexto se procede a entregar resultados de gestión de los dos instrumentos mencionados anteriormente. Se destaca que el programa Buin Seguro y sus labores están incluidos en la definición de actividades del Plan Comunal de Seguridad Pública y de otros hechos relevantes que se hayan llevado a cabo durante el año que se da cuenta.

Dirección de Seguridad Pública

Uno de los hitos destacados durante el año 2022 fue la creación de la Dirección de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Buin, siendo formalizada mediante Decreto Alcaldicio N°1422 del día 17 de mayo del año 2022. Con lo anterior, el día 6 de junio asume como Director el sr. Alex Corral Pérez, ex Prefecto de la BICRIM Buin de Policía de Investigaciones de Chile llegando a fortalecer la gestión en seguridad municipal, fomentando la adquisición de nuevos vehículos, equipamiento de seguridad para los Inspectores y robusteciendo la Central Cámaras del Programa Buin Seguro.
Dicha Dirección se encontraba dentro de los objetivos a alcanzar en el Plan Comunal de Seguridad Pública.

7.1. PROGRAMA BUIN SEGURO 2022

El programa dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, Buin Seguro 2022, es aquel mediante el cual la Ilustre Municipalidad de Buin entrega a la comunidad un servicio que abarca la prevención del delito y la violencia de manera colaborativa a las policías, lo

anterior de acuerdo a las facultades y atribuciones que le otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Patrullajes Preventivos

Los patrullajes preventivos cumplen un rol fundamental en la cercanía con la comunidad de los distintos territorios de Buin, llevando a cabo acciones que van desde el apoyo del programa a vecinos y vecinas en situaciones conflictivas y entregando información, además de aportar en la prevención del delito y la violencia. Con lo anterior se ve directamente reducida la percepción de inseguridad.
Durante el año 2022 se realizaron un total de **2.383 patrullajes preventivos.**

Apoyo en fiscalización tránsito, rentas y ordenanzas

El programa Buin Seguro, además de prestar apoyo en la prevención del delito también vela por el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en la comuna como por ejemplo la Ley de Tránsito, Ley de Alcoholes y Urbanismo y Construcción, entre otras.
En el caso de la Ley de Tránsito el programa llevo a cabo 1.904 infracciones bajo este concepto. En el caso de la fiscalización del cumplimiento de las ordenanzas municipales se cursaron 102 infracciones, obteniendo un **total de 2.006 infracciones** a lo largo de todo el año 2022.

Central Telefónica

La central telefónica recibe durante todo el año las 24 horas del día solicitudes de vecinos y vecinas de la comuna, las cuales son derivadas a personal en terreno o a otras instituciones, direcciones y/o programas, dependiendo de la naturaleza del llamado siendo recepcionadas mediante 4 herramientas:
Línea 1426: 1.414 llamadas durante el año 2022.
Vía Radial: 1.436 llamadas durante el año 2022
Vía Celular: 343 llamadas durante el año 2022
Vía Whatsapp: 2.401 llamadas durante el año 2022

El total de llamados durante el año 2022 es de **5.594**.

Respecto a las derivaciones durante el año 2022 hubo en total 970, destacando:
Vehículo mal estacionado: 393
Luminaria pública: 189
Cables eléctricos: 99
Caída de árbol y/o rama: 97

Las derivaciones a bomberos fueron **472 durante el año**, destacando:
Quema pastizal o basura: 172 casos.
Rescate de personas: 127 casos.
Incendio Habitacional: 54 casos.
Incendio Estructural: 32 casos.

Central de Monitoreo

La Central de Cámaras del programa Buin Seguro es una actividad mediante la cual se monitorea sectores de la comuna las 24 horas del día y los 7 días de la semana, de esta forma se presta apoyo desde esta unidad municipal a policías en la persecución del delito, siendo una importante fuente de prueba en caso de solicitud de imágenes.

Comunitaria

Para la Dirección de Seguridad Pública, la labor comunitaria está dentro de las actividades a priorizar, por lo que las reuniones en terreno, el desarrollo de material informativo o el diseño de actividades dirigidas en la entrega de información y herramientas a todos y todas las vecinas de la comuna fueron parte de la gestión del año 2022.

Reuniones en Terreno: Este tipo de actividades se caracterizaron por contar con la presencia no solo del municipio sino que también de policías (Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones) con el fin de generar una instancia integral donde todas las instituciones involucradas en seguridad puedan comprometerse directamente con la comunidad. **Durante el año 2022 se llevaron a cabo 12 reuniones**.

Charla Informativa para Comités de Seguridad y Juntas de Vecinos: Durante la ejecución de esta actividad se entregó material informativo respecto a los contactos de las diferentes instituciones involucradas en seguridad pública en la comuna, a la vez se aplicó una encuesta para analizar la percepción de inseguridad presente en la comunidad.
Se llevó a cabo el día 30 de junio y la población objetivo fueron los representantes de las diferentes JJ.VV. y Comités de Seguridad. Se presentaron todas las instituciones, explicando que rol cumplían dentro de la gestión en seguridad, además de como y cuando acudir a ellos.

7.2. DIAGNÓSTICO PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Durante el año 2022 se llevó a cabo la actualización del instrumento de gestión, el Plan Comunal de Seguridad Pública, el cual debe contener un diagnóstico de la realidad de Buin. El análisis se llevó a cabo mediante la aplicación de diferentes instrumentos de recopilación de información, entre los que destacan:

Entrevista de Seguridad Pública 2022: Se aplicaron 14 entrevista a actores claves, entre ellos Educación, Salud, Fiscalía, Empresas Privadas, Concejales, Centro de la Mujer, Oficina de Protección de Derechos de N.N.A. y Oficina de la Mujer. Con el objetivo de conocer la visión en seguridad pública de los diferentes actores inmersos en la comuna de Buin.

Encuesta de Seguridad Pública 2022: Tal instrumento fue aplicado al sector del comercio y a representantes de juntas de vecinos, obteniendo **111 apreciaciones de la comunidad**. Con esta encuesta se evaluó la victimización, la percepción de inseguridad, nivel de denuncia, entre otros.

Mesas de Encuentro con Juntas de Vecinos, 2022: Estas mesas de encuentro fueron utilizadas como metodologías participativas para conocer la percepción y realidad en términos de seguridad de los y las vecinas de la comuna, identificando los diferentes delitos y factores de riesgo que predominan por sector. **Se llevaron a cabo en 12 sectores diferentes asistiendo un total de 96 vecinos y vecinas**.

7.2.1. Actualización Plan Comunal de Seguridad Pública

Mediante Decreto Alcaldicio N°3615 de fecha 13 de diciembre del año 2022 aprueba el Acuerdo N°235 de la sesión ordinaria N°87 del Concejo Municipal, que aprueban la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública.

En dicho instrumento se priorizaron los 4 principales delitos a trabajar para el año 2023:

Violencia Intrafamiliar

Robo en lugar habitado

Robo con violencia o intimidación

Microtráfico

Proyectos

Durante el año 2022 se postularon 3 proyectos en la temática de seguridad pública:

FECHA	FONDO	INSTITUCIÓN	MONTO	DESCRIPCIÓN	ADJUDICADO
Mayo 2022	Fondo Nacional de Seguridad Pública	Subsecretaría de Prevención del Delito	24.557.413	Adquisición de un vehículo para patrullaje preventivo	No
Agosto 2022	Programa de Mejoramiento Urbano-Seguridad	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	74.916.850	Adquisición de 5 cámaras de seguridad más un monitor de 70´´, una licencia para cámaras y un joystick	Si
Octubre 2022	Programa de Mejoramiento Urbano-Seguridad	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	74.998.346	Adquisición de 5 cámaras de seguridad más un servidor y un rack.	Elegible, a la espera de la confirmación de presupuesto por parte de SUBDERE.

Paramédicos

El programa Buin Seguro cuenta con 2 paramédicos, los cuales acompañan a los funcionarios en terreno para prestar primeros auxilios en caso de ser necesario.

Durante el año 2022 realizaron cerca de **584 atenciones** de las cuales destacan:

- Colisión de vehículos: 205
- Personas descompensadas: 91
- Caídas en la vía pública: 91
- Choque: 89
- Atropello: 63
- Volcamiento: 45

Concurrencias Buin Seguro

El programa preventivo en seguridad pública llevo a cabo **5.044 concurrencias** durante el año 2022, destacando:

- Incendio: 276 casos.
- Violencia Intrafamiliar: 98 casos.

En el caso de robos el programa Buin Seguro asistió a **496 robos** durante el año 2022, destacando:

- Robo en Lugar No Habitado: 175 casos
- Robo en Lugar Habitado: 116 casos
- Robo de Vehículo: 62 casos.
- Robo Frustrado: 55 casos.

Incivilidades

Las incivilidades son definidas como “un comportamiento o discurso vulgar o antisocial, y falto de civilidad, de cultura o de buenas costumbres”, dentro de este grupo delictual podemos encontrar faltas como amenazas, daños, ruidos molestos, entre otros.
El programa Buin Seguro se hizo presente en **1.269 procedimientos de incivilidades**, entre los que destacan:

- Ruidos Molestos: 536 casos.
- Consumo de alcohol en la vía pública: 177 casos.
- Desordenes: 131 casos.

- Riñas Públicas: 116: casos.

Plan Comunal de Seguridad Pública

La Ley 20.965 que permite y rige la Creación de Planes y Consejos Comunales de Seguridad Pública modifica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en lo que respecta a seguridad pública, en su art. 104 letra f establece que el Plan Comunal de Seguridad Pública será el instrumento de gestión que fijará las orientaciones y las medidas que la municipalidad y otros organismos dispongan en materia de seguridad.

Los delitos priorizados (Robo con violencia o intimidación, Robo en lugar habitado, Violencia Intrafamiliar e Incivilidades) fueron abordados mediante 3 ejes estratégicos:

La Educación a la Comunidad en Seguridad Comunal
Fortalecimiento Organizacional
Coordinación Institucional

Las actividades que se aplicaron para el cumplimiento de estos ejes estratégicos:

- Patrullaje Mixto
- Asistencia a Sesiones STOP de Carabineros de Chile
- Central Cámaras (apoyo en la persecución del delito)
- Central Telefónica (derivación y/o recepción de solicitudes de apoyo sea en situaciones de emergencia o para comunicar estado de las diligencias)
- Reuniones con Juntas de Vecinos donde se cuenta con la presencia de las policías.
- Creación de material informativo
- Charla Informativa para Comités de Seguridad y Juntas de Vecinos
- Proyectos de cámaras
- Otras actividades

Respecto a todas las labores establecidas en el PCSP que se enfoquen en la prevención social de la ocurrencia de delitos y la violencia son abordados por programas como el Centro de la Mujer, Oficina de Protección de Derechos, SENDA Previene, entre otros.

Es importante recalcar que el Programa Buin Seguro y sus acciones están contenidos dentro del Plan Comunal de Seguridad Pública, por lo que toda acción o cifra destacada en esta cuenta pública son parte del cumplimiento del instrumento de gestión.

7.3. CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Sesiones reportadas durante el año 2022.

Sesiones Ordinarias Reportadas	% de Cumplimiento
11	92%

Miembros permanentes.

NOMBRE	CARGO O INSTITUCIÓN
Miguel Araya Lobos	Alcalde, Ilustre Municipalidad de Buin
María José Puigredón	Delegada Presidencial Provincial (hasta marzo 2022)
Miguel Ángel Rojas	Delegado Presidencial Provincial (desde abril 2022)
Blanca Rivas Maldonado	Representante Concejo Municipal
Claudio Salinas Morales	Representante Concejo Municipal
Héctor Beneventti	Departamento Seguridad Pública Municipal (hasta junio 2022)
Aléx Corral Pérez	Director de Seguridad Pública (desde junio 2022)
Claudio Raggi	Subprefecto PDI Buin
Fabián Retamal	Capitán 15 Comisaria de Carabineros de Buin
Oscar Merino	Representante Gendarmería
Juan Carlos Hidalgo	Fiscal SACFI
Carolina Jara	Coordinadora Programa Buin Seguro y Secretaría CCSP.
Gerónimo Martini	SECMU y Ministro de Fe
Diego Pino Pavez	Coordinador OPD Buin
Yorka Molina Albornoz	Representante SENDA Regional
Felipe Castillo	Coordinador Centro de la Mujer de Buin
Elio Chepillo	Miembro del COSOC (desde octubre)
Elena Grandon	Miembro del COSOC (desde octubre)

Asistencia participantes año 2022.

MES/DATO	INVITADOS	ASISTENTES	AUSENTES	% ASISTENCIA
Enero	23	15	8	65%
Febrero	24	20	4	83%
Marzo	22	16	6	72%
Abril	23	16	7	70%
Mayo	24	18	6	75%
Junio	25	19	6	76%
Julio	24	16	8	66%
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	22	20	2	90%
Octubre	20	15	5	75%
Noviembre	20	15	5	75%
Diciembre	22	17	5	77%
Promedio	**23**	**17**	**6**	**74%**

7.4. OTROS RELEVANTES

Compras

Antes de la creación de la Dirección de Seguridad Pública diversas gestiones administrativas recaían en otras unidades del municipio, sin embargo, con la creación de la Dirección fue posible concentrar la gestión de esta temática en esta nueva unidad. Entre las funciones que destacaron fueron las compras públicas, enfocadas en dotar de mejor equipamiento a los funcionarios del programa como también aumentar la dotación de vehículos destinados a patrullajes preventivos.

Monitores para central de cámaras.

Objetivo de la compra: “Obtener Monitores para complementar el equipamiento de la central de cámaras, utilizado por los operadores que conforman el equipo de vigilancia de la Dirección de Seguridad Pública. “

Monto: $ 1.549.380

Cantidad:

- 3 televisores pantalla plana.
- 3 soporte de muro, inclinable, compatible para TV de 55 “.
- 3 Cable HDMI 20 mts.

Dron profesional de seguridad.

Objetivo de la compra: “Adquirir un Dron profesional de seguridad, como herramienta para el patrullaje preventivo que realiza la Dirección de Seguridad Publica en la comuna de Buin y así apoyar frente a emergencias y en diversos casos para lo cual sea requerido.”
Monto: $ 15.499.994
Cantidad:

- 1 Dron marca DJI.
- 1 paracaídas
- 4 baterías.
- 1 control.

Vehículos de emergencia.

Objetivo de la compra: “Adquirir vehículos de emergencia para la Dirección de Seguridad Publica y así dar respuestas a las demandas urgentes de la comunidad de Buin en materias de seguridad ciudadana, patrullaje preventivo y respuesta ante emergencias”.
Monto: $ 78.760.000
Cantidad:

- 4 vehículos Station Wagon, marca Chery, modelo Tiggo 3 PRO.

Mesas operacional (Joysticks).

Objetivo de la compra: “Adquirir 3 mesas operacional (joystick), compatibles con sistema Digifort, para la Central Cámaras, que permita complementar el equipamiento de televigilancia utilizados por los operadores del equipo encargado de labores de seguridad en la comuna de Buin”.
Monto: $ 5.595.975
Cantidad:

- 3 mesas operacional (joystick) Digifort DGF-KB1000.

Chalecos balísticos.

Objetivo de la compra: “Adquirir Chalecos de Protección Balística, para la protección e integridad de los inspectores en su labor de patrullajes preventivos que realizan para la seguridad en nuestra comuna”.
Monto: $ 9.996.000
Cantidad:

- 20 chalecos balísticos modelo tipo RANGER.

Sillas ergonómicas.

Objetivo de la compra: “ Obtener sillas ergonómicas para Central de cámaras, específicamente para Operadores de cámaras y operadores telefónicos considerando que estas serán utilizadas las 24 horas del día, los 7 días de la semana por 3 turnos distintos.”
Monto: $ 1.594.069
Cantidad:

- 6

Vestuario

Objetivo de la compra: “Obtener vestuario indispensable y acorde a las labores diarias del equipo de la Dirección de Seguridad Pública, para funciones en terreno y en oficina”.
Monto: $ 1.619.590
Cantidad:

- 13 parcas térmicas impermeables.
- 20 polar 100% térmicos.
- 42 poleras pique.

Patrullajes Mixtos

Dentro de las labores destacables durante el año 2022 fue el trabajo de colaboración entre la 15° Comisaria de Buin de Carabineros de Chile y el Programa Buin Seguro, llevando a cabo patrullajes mixtos, lo que implica realizar rondas en vehículos del programa pero en compañía de un funcionario de Carabineros, de esta forma existe un

apoyo entre instituciones y complementariedad de funciones para la prevención del delito y la violencia.

Durante el año 2022 se realizaron un total de **157 patrullajes mixtos.**

Tránsito y Transporte Público

8

8. DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

8.1. RESUMEN DE INGRESOS DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

INGRESOS	2021	2022	DIFERENCIA
LICENCIA DE CONDUCIR	$194.530.956	$416.194.543	$221.663.587
PERMISO DE CIRCULACION	$3.353.934.954	$4.004.420.673	$650.485.719
DEP. INGENIERIA	$230.483.032	$163.787.213	-$66.695.819
TOTAL	**$3.778.948.942**	**$4.584.402.429**	**$805.453.487**

Fuente: Departamento de Ingeniería Tránsito

Como se aprecia, la Dirección tuvo un crecimiento de $805.453.487 millones de pesos respecto al año 2021, con aumento de ingresos en dos de los tres departamentos. En términos marginales por año, la Dirección ha crecido un 18% en promedio, sin embargo, se destaca el crecimiento que ha tenido el departamento de Licencias de Conducir con un crecimiento del 53% respecto al año anterior, muy significativo para el crecimiento promedio esperable para un departamento. Por otro lado, Permisos de circulación ha crecido un 16% que en términos de ingresos equivales a $650.485.719 millones de pesos. Finalmente, la que no hay tenido un crecimiento esperado es el Departamento de Ingeniería, que si bien sus ingresos sobrepasan los M$160 Millones de pesos, marginalmente ha sido menor que el año 2021 en un 41%.

8.2. RESUMEN INGRESO MARGINAL POR AÑO

INGRESOS	DIFERENCIA	%
LICENCIA DE CONDUCIR	$221.663.587	53%
PERMISO DE CIRCULACION	$650.485.719	16%
DEP. INGENIERIA	-$66.695.819	-41%
TOTAL	**$805.453.487**	**18%**

Fuente: Departamento de Ingeniería Tránsito

8.3. ANTECEDENTES LICENCIAS DE CONDUCIR

Respecto a Licencia de Conducir, las atenciones se han duplicado como lo muestra el siguiente cuadro, han crecido un 50% respecto al año 2021 y eso demuestra el enorme dinamismo e importancia que tiene este departamento en el último año. Se debe también a los cambios estructurales en su funcionamiento que ha determinado la Dirección, es decir, módulos mixtos que acompañados del sistema totten han provocado este nuevo dinamismo en la atención.

Cuadro: Cantidad de Atenciones por año

año	Cant total
2021	5.473
2022	10.950

Cant. Crecimiento	**5477**
% Crecimiento	**50%**

Fuente: Departamento de Ingeniería Tránsito

En términos de gráfica, notoriamente crecimiento respecto al año 2021, más de 5 mil atenciones adicionales hemos tenido el año 2022.

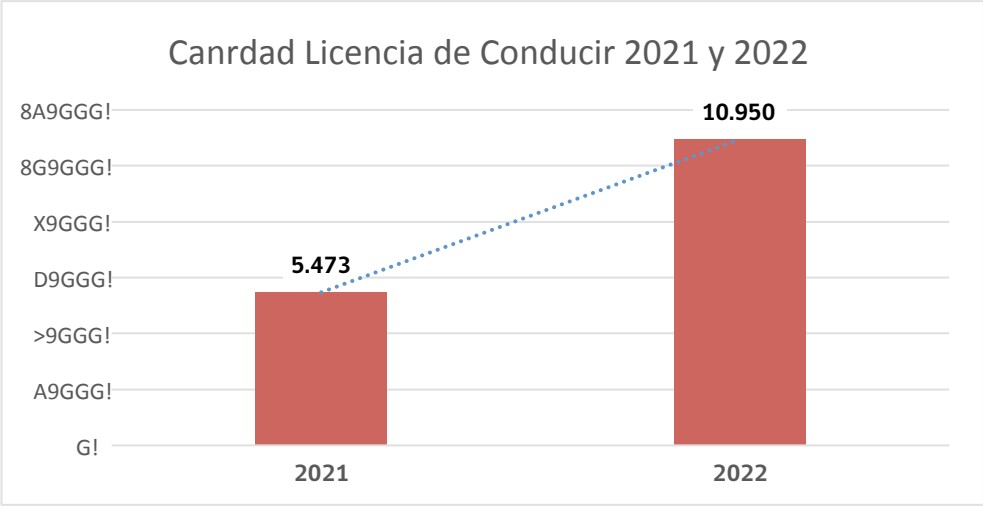

Para el caso de los ingresos es muy destacable el crecimiento del 53% en el año 2022 respecto al anterior, equivalente a $221.663.587 millones de pesos.

Cuadro: Ingresos por año Licencia de Conducir

AÑO	MONTO TOTAL $
2021	$194.530.956
2022	$416.194.543

$ Crecimiento	**$221.663.587**
% Crecimiento	**53%**

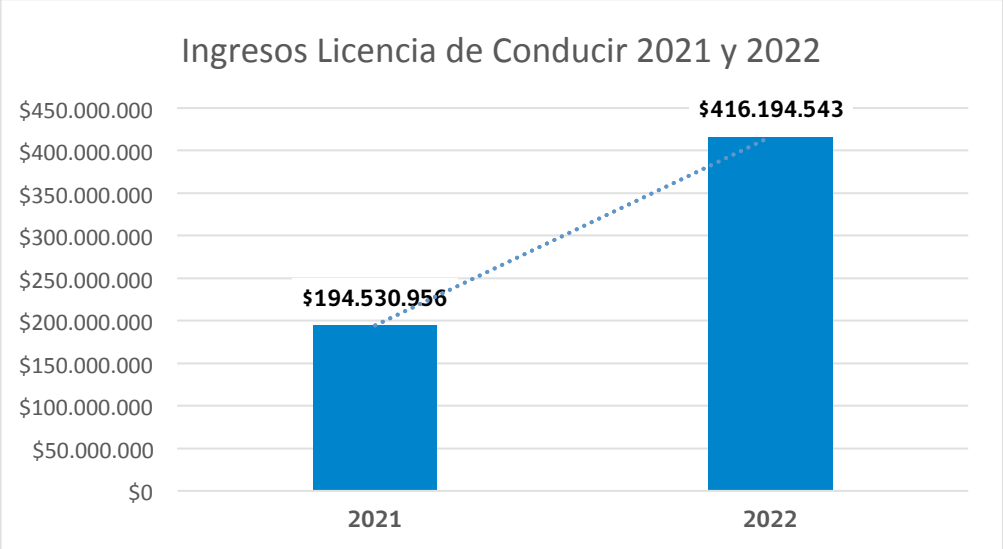

Fuente: Elaboración propia

8.4. ANTECEDENTES PERMISOS DE CIRCULACIÓN

!

Respecto a Permisos de Circulación, no ha habido gran diferencia en términos de crecimiento vehicular, solo un 3% equivalente a 1.088 vehículos.

Cuadro: Cantidad de vehículos por año

año	Cant. total
2021	36.852
2022	37.940

Cant. Crecimiento	**1.088**
% Crecimiento	**3%**

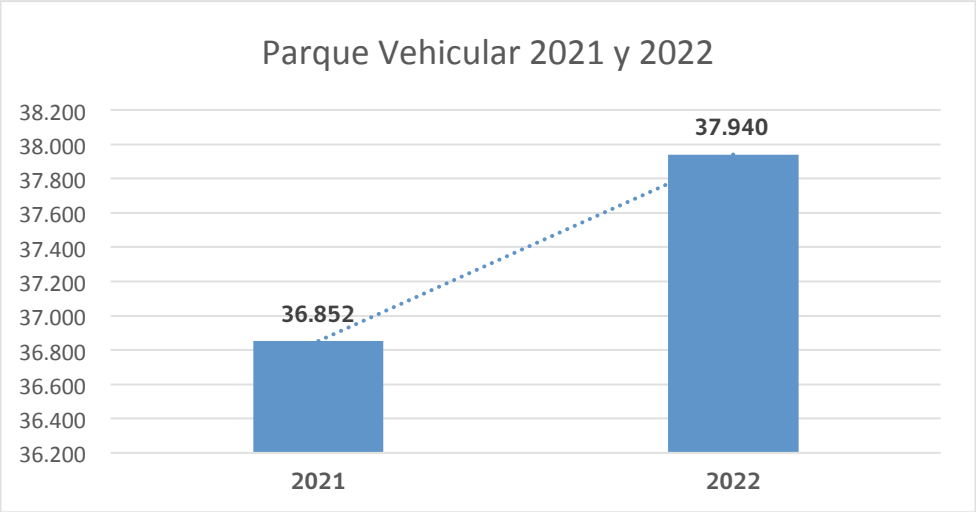

Fuente: Elaboración propia

Lo que si consideramos es el incremento en los ingresos, con un crecimiento del 16% equivalente a $650.485.719 millones de pesos, trabajo que no solamente se refleja en la campaña a inicios de año donde es más mediático, sino que, durante todo el año, destacando también el trabajo y gestión que se hace con las empresas.

Cuadro: Ingresos por año Permiso de Circulación

AÑO	MONTO TOTAL $
2021	$3.353.934.954
2022	$4.004.420.673

$ Crecimiento	**$650.485.719**
% Crecimiento	**16%**

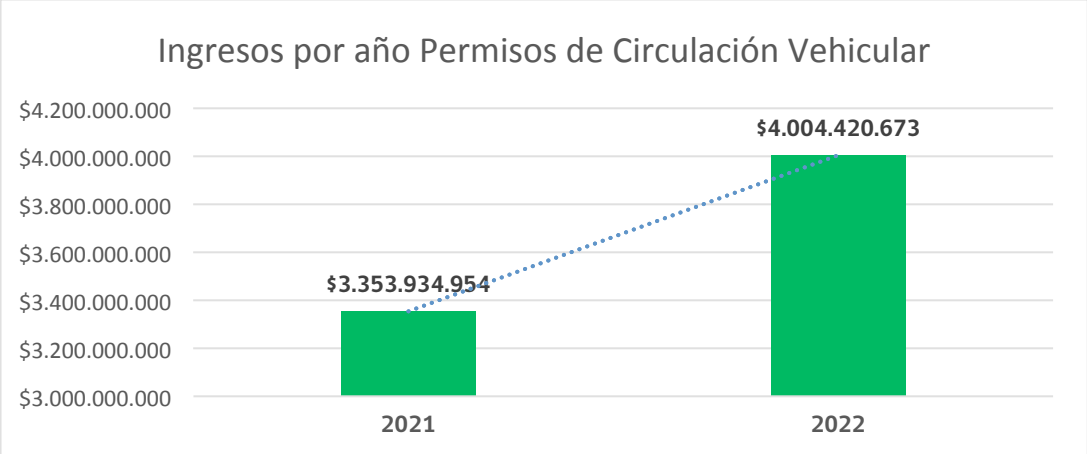

Fuente: Elaboración propia

ANTECEDENTES DEPARTAMENTO DE INGENIERIA

Para el caso de este departamento los ingresos sobrepasaron los M$160 millones de pesos, sin embargo, no se logró alcanzar un crecimiento respecto al año anterior, teniendo una baja de crecimiento de un 41%.

AÑO	MONTO TOTAL $
2021	$230.483.032
2022	$163.787.213

$ Crecimiento	**-$66.695.819**
% Crecimiento	**-41%**

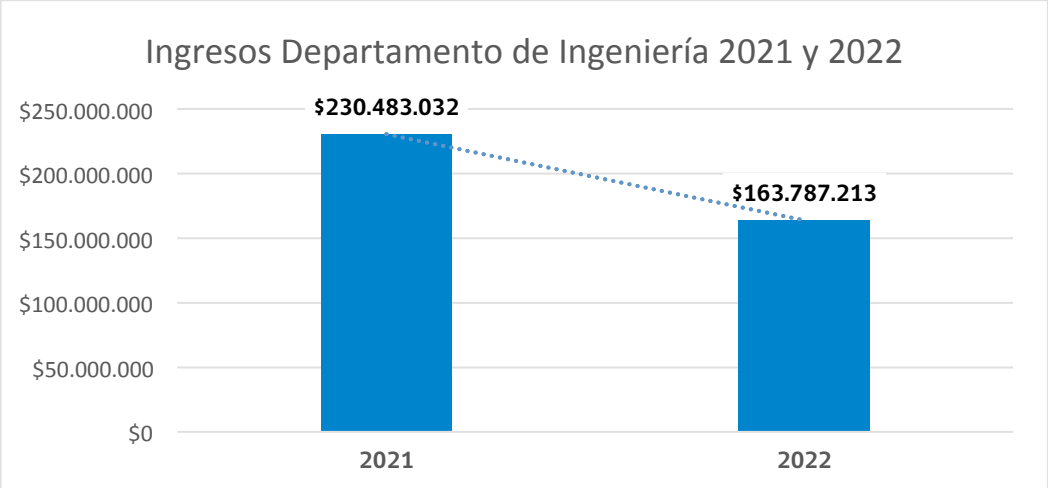

Fuente: Elaboración propia

Medio Ambiente Aseo y Ornato

9

9. DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

9.1. SERVICIOS REALIZADOS POR DIMAAO

La Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, durante el año 2022, brindo a la comunidad diversos servicios que van en beneficio directamente a los vecinos de nuestra comuna, aplicando criterios de evaluación, mediante informes sociales.

A continuación, se procede a detallar, las cantidades de personas que se benefició el año 2022, con los servicios que esta Dirección entrega.

N°	Servicio	Localidad	Familia	Personas	Observación
1	Servicio suministro de agua potable	• Buin - Maipo • Linderos • Viluco • Valdivia de Paine • Alto Jahuel • El Recurso • Villa Ribera Sur	254 familias	1.290	Este servicio se entrega semanalmente a la comunidad.
2	Servicio de limpieza de fosa séptica	• Buin - Maipo • Linderos • Viluco • Valdivia de Paine • Alto Jahuel • El Recurso • Villa Ribera Sur	310 familias	1.490	1 – 2 veces al año.
4	Servicio de retiro de escombro por caso social o siniestro	• Buin - Maipo • Linderos • Viluco • Valdivia de Paine • Alto Jahuel	70 casos	454	Caso informado mediante certificado social, derivación a FIBE.

		• Nuevo Buin • El Recurso • Villa Ribera Sur.			

9.2. DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL

9.2.1. Punto Verde Municipal

El Punto Verde Municipal se encuentra ubicado en Calle Alberto Krumm N° 024, en las dependencias de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Su funcionamiento comienza el día 24 de diciembre del año 2018, y desde ese entonces se han reciclado 3 tipos de residuos, los cuáles son:

- Botellas desechables PET 1
- Botellas de Vidrio
- Latas de Aluminio

Estos residuos son acopiados en nuestro Punto Verde, para luego iniciar el proceso de selección, para finalmente ser trasladados a la empresa GreenDot ubicada en Calle Camino Buin – Alto Jahuel N°0381, empresa que cuenta con Resolución Sanitaria y cada mes hace entrega de un certificado de disposición, con la cantidad expresada en kilogramos del total de residuos entregados por nuestra parte.

A continuación, se procede a detallar las cantidades de kilos que se reciclaron durante el año 2022.

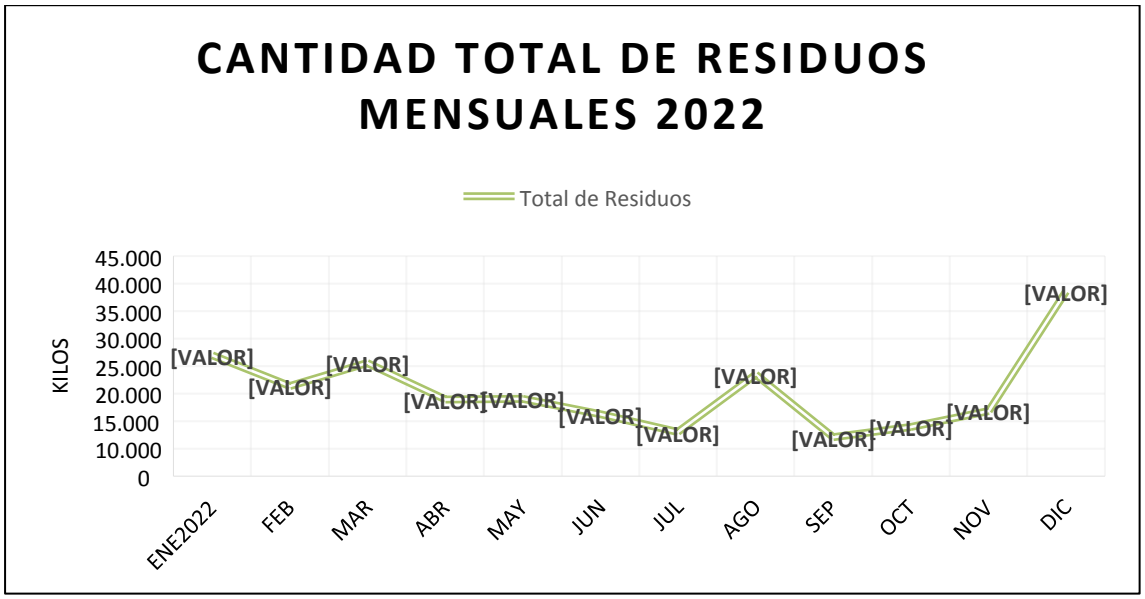

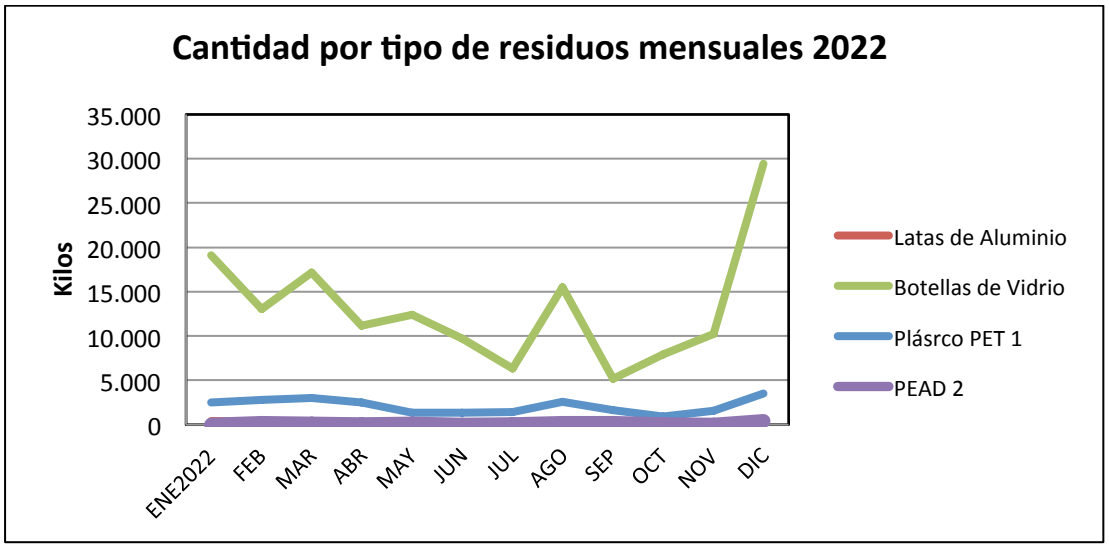

9.2.2. Punto Limpio Móvil

El Punto Limpio Móvil, nace con la necesidad de acercar la cultura del reciclaje a las distintas localidades de nuestra comuna e inicia su recorrido el día 15 de octubre del año 2020.

El Punto Limpio, se instala 01 día por sector dentro de las diversas localidades de nuestra comuna, en un horario de 09:00 AM a 13:00 PM, en este se reciclan 3 elementos que se reciben en el Punto Verde Municipal, los **cuales** volvemos a mencionar:

- Botellas Desechables PET 1
- Latas de Aluminio
- Botellas de Vidrio

Los sectores de nuestra comuna, abordados por el Punto Limpio Móvil, durante el año 2022, se detallan a continuación:

- Alto Sacramento
- El Recurso
- Los Ciruelos
- Los Hidalgos
- Nuevo Buin
- Santa Teresa de Viluco
- Umbrales – Las Compuertas
- Valdivia de Paine
- Valles del Maipo
- Valle Tranquilo
- Villa José Miguel Carrera
- Villa Lo Salinas
- Villa Miraflores
- Viñas de Buin I
- Villa Santa Rita
- Villa Raúl Silva Henríquez
- Vuelta de la Arena – Viluco

A continuación, se informa el porcentaje de vecinos de nuestra comuna, asistieron a reciclar al Punto Limpio Móvil.

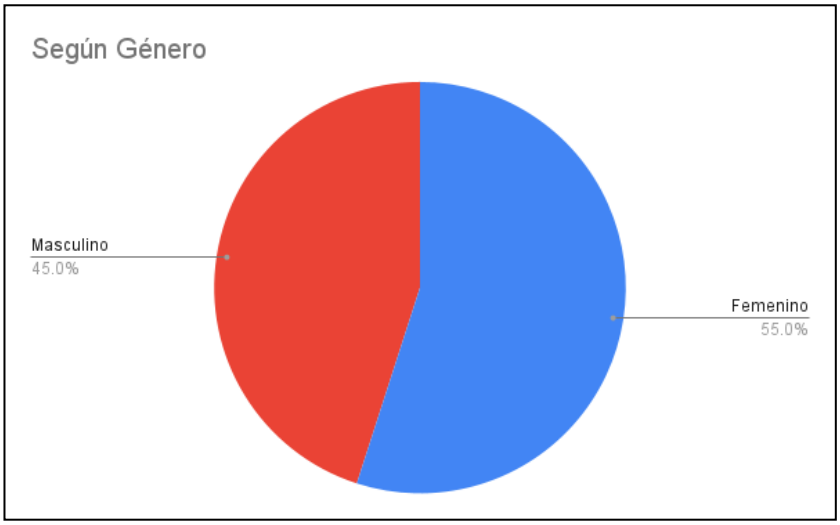

Ahora bien, con respecto al porcentaje de vecinos que reciclaron en el Punto Limpio Móvil, se informa lo siguiente en relación al rango etario.

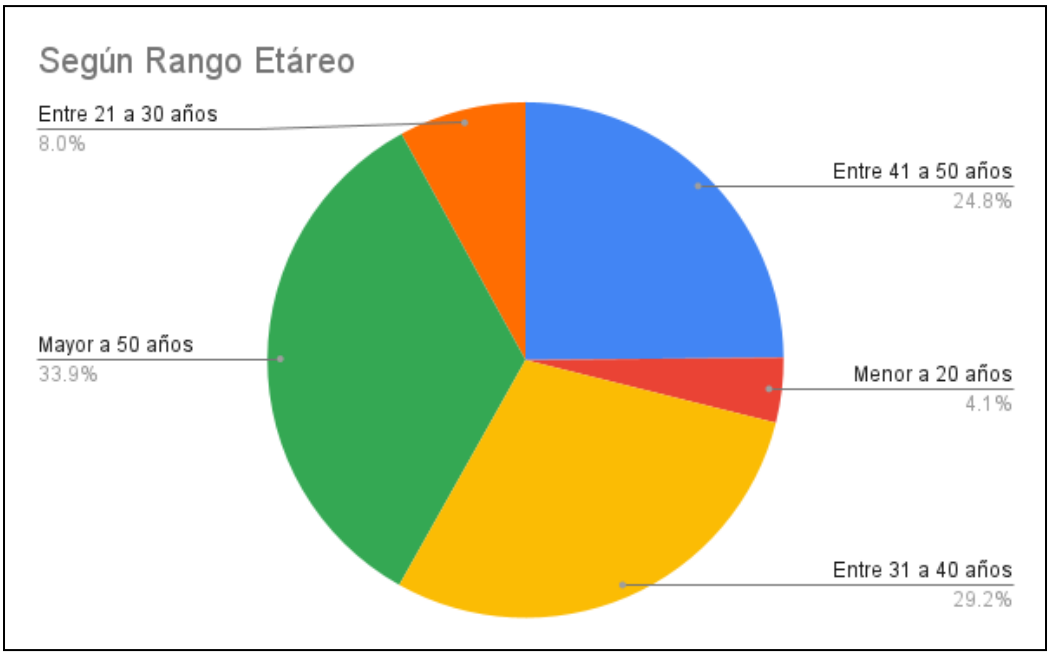

En relación a los porcentajes de reciclaje, según el sector de la comuna, se informa lo siguiente:

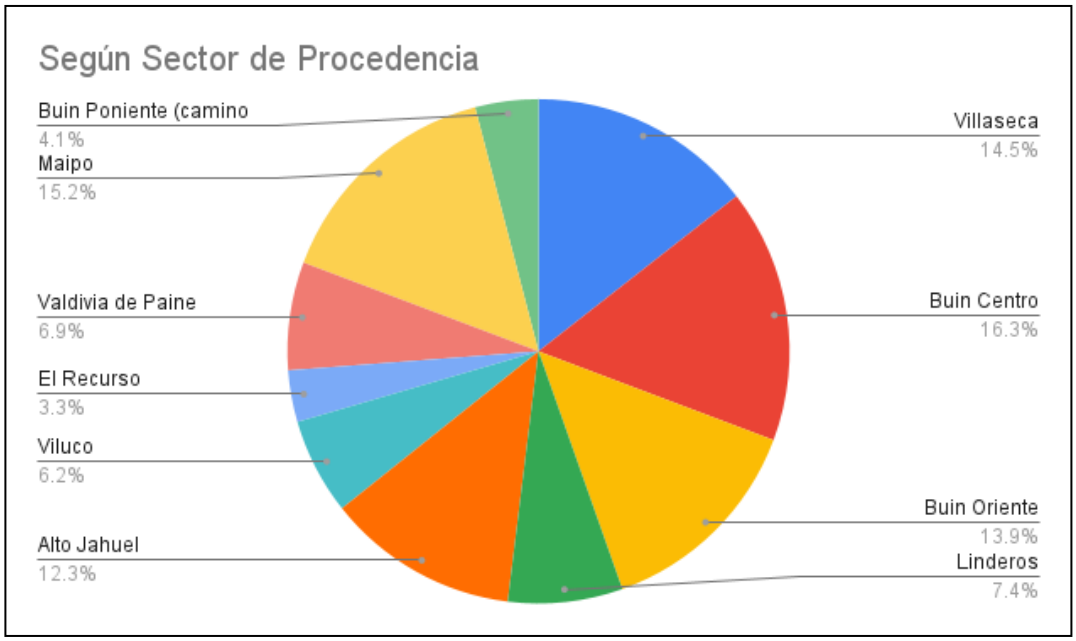

9.2.3. Servicios de Fumigación y Desratización Año 2022

Servicios de fumigación realizados 2022	
MES	CANTIDAD
ENERO	5
FEBRERO	11
MARZO	7
ABRIL	1
MAYO	2
JUNIO	0
JULIO	0
AGOSTO	2
SEPTIEMBRE	1
OCTUBRE	13
NOVIEMBRE	5
DICIEMBRE	10
TOTAL	57

Servicios de desratización realizados 2022

MES	CANTIDAD
ENERO	4
FEBRERO	9
MARZO	4
ABRIL	1
MAYO	8
JUNIO	3
JULIO	3
AGOSTO	3
SEPTIEMBRE	0
OCTUBRE	4
NOVIEMBRE	3
DICIEMBRE	3
TOTAL	45

Adicionalmente, se complementa los servicios de fumigaciones masivas, que se realizaron en temporada alta infestación de pulgas y garrapatas durante los meses de noviembre-diciembre con el objetivo de disminuir la carga parasitaria en villas y poblaciones más vulnerable de la comuna, abarcando un total de 3.500 domicilios, que se detallan:

- Arturo Prat
- Autoconstrucción
- Cabo Carlos Figueroa
- Gabriela Mistral
- Jorge Washington
- Las Turbinas
- Las Rejas
- Los Copahues
- Manuel Rodríguez
- Nuevo Buin
- Rubén Lamich
- Renace Manuel Plaza

- Salvador Allende

9.2.4. Hitos Ambientales Relevantes Durante el Año 2022

- **Ordenanza Municipal sobre "Uso y Comercialización de artefactos que combustionan leña y pellets de madera en la comuna de Buin":**
  - *Aprobada con fecha 12 de mayo de 2022, a través de Decreto Alcaldicio N° 1.367*

- **Estrategia Energética Local (EEL)**
  - *Estrategia trabajada en conjunto con Agencia de Sostenibilidad Energética (ASE), Universidad Autónoma de Chile, e Ilustre Municipalidad de Buin.*
  - *Aprobada con Concejo Municipal con fecha 18 de Julio de 2022.*

- **Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM)**
  - *La Municipalidad se certifica en proceso SCAM en nivel Básico*
  - *Aprobado por Seremi de Medio Ambiente a través de Ordinario N° 958, con fecha 27 de octubre de 2022.*

9.3. PARQUE AUTOMOTRIZ

Durante el año 2022 se realizó la compra de once (11) vehículos para la flota Municipal, brindando un total de 69 vehículos, los cuales están distribuidos en las diversas dependencias de la Municipalidad, a continuación, se procede a detallar los vehículos adquiridos durante el año 2022:

TIPO DE VEHICULO	MODELO	AÑO	DESTINACION
RETROEXAVADORA	KOMATSU	2022	DIMAAO
CAMION ALJIBE	JAC RUNNER	2023	DIMAAO
CAMION ALJIBE	JAC RUNNER	2023	DIMAAO
AUTO CHERY	TIGO PRO 3	2023	SEGURIDAD PUBLICA
AUTO CHERY	TIGO PRO 3	2023	SEGURIDAD PUBLICA
AUTO CHERY	TIGO PRO 3	2023	SEGURIDAD PUBLICA
AUTO CHERY	TIGO PRO 3	2023	SEGURIDAD PUBLICA

CAMIONETA SSANGYONG	MUSSO	2023	DAF
CAMIONETA SSANGYONG	MUSSO	2023	DIDECO
CAMIONETA SSANGYONG	MUSSO	2023	TRANSITO
RETROEXAVADORA NEW HOLLAND	B90C	2023	DIMAAO

9.4. ÁREA ELECTRICA MUNICIPAL

Durante el año 2022, en el área eléctrica municipal, se conformó por primera vez en el Municipio, un equipo de trabajo con certificación, contemplando un Ingeniero Eléctrico a cargo del área y como apoyo Técnicos en Electricidad, con Certificación Clase B de la superintendencia de Electricidad y Combustible.

COMPRA DE MATERIALES PARA REPARACIONES ELÉCTRICAS

Se realizó la compra de materiales eléctricos por un monto total de $58.394.095, una parte importante se invirtió en luminarias públicas, distribuidas de la siguiente manera:

- 800 luminarias publicas viales de 60w para incorporarlas en calles y pasajes.
- 200 luminarias publicas viales de 30w para incorporarlas en plazas y vías peatonales.
- 300 luminarias publicas viales de 110w para incorporarlas en avenidas.
- Herramientas y elementos de protección personal acorde para el servicio realizado y así asegurar que el equipo de trabajo, ejecute sus labores de manera más seguras.
- Materiales eléctricos, cables, interruptores termomagnéticos, interruptores diferenciales, fotoceldas, tableros eléctricos, contactores eléctricos, enchufes, entre otros.

DISTRIBUCION DE LA COMPRA

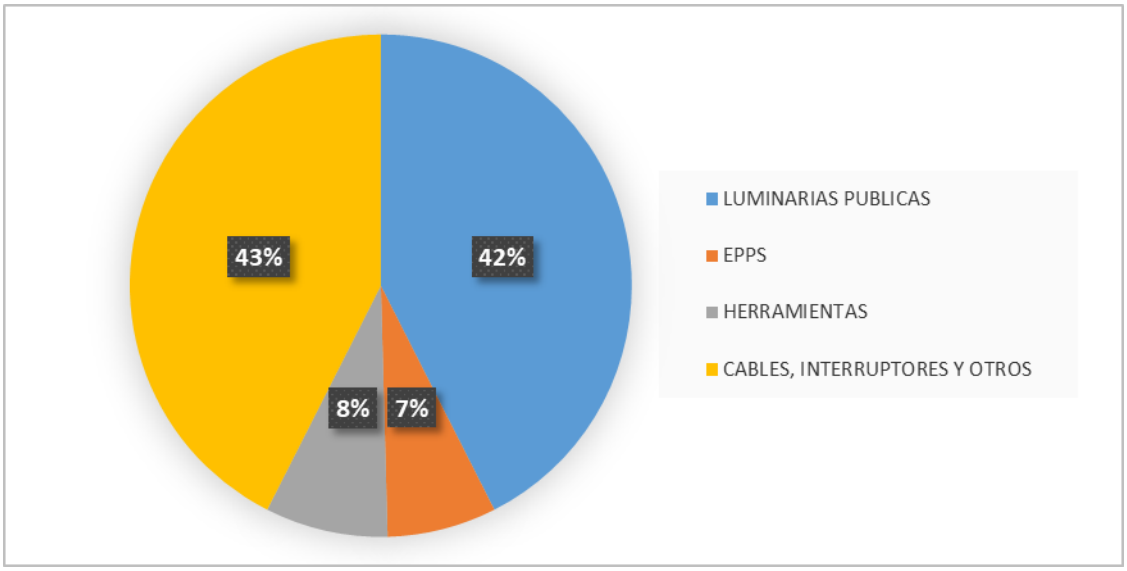

SOLICITUDES Y PROVIDENCIAS

Se realizó el cierre de 242 solicitudes, estas corresponden a 195 solicitudes ingresadas directamente en DIMAAO y 46 providencias ingresadas en Oficina de Partes.

Dentro de las solicitudes y providencias, en donde se concentró la mayor cantidad es el sector de Buin. (Manuel Plaza –Villa Las Rejas, El Madrigal, El Solar, El Pedregal, Nuevo Buin, Salvador Allende). Mientras que el otro porcentaje en las localidades de la comuna.

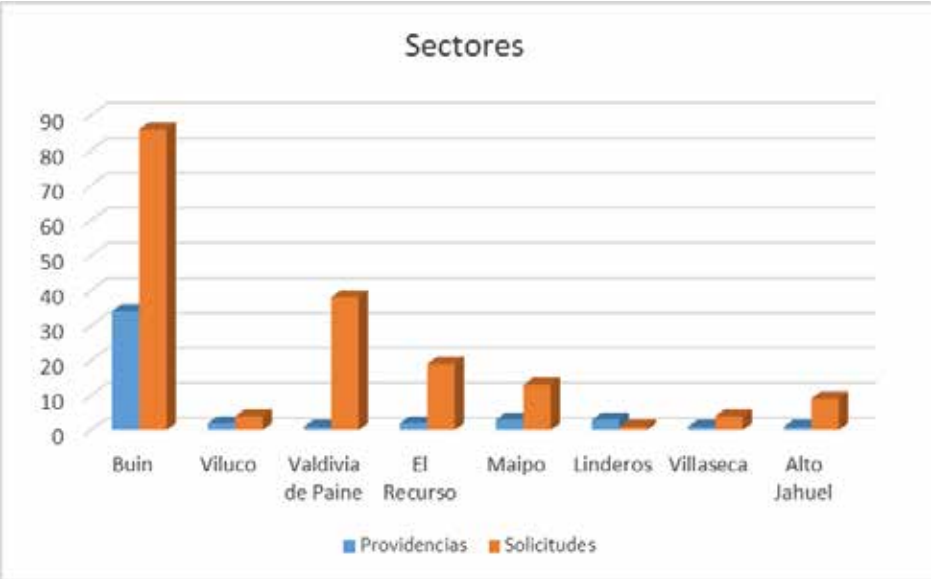

CAMBIO DE LUMINARIAS EN CASCO HISTORICO

Se realizó el recambio de luminarias en los siguientes sectores:

- Camino Villaseca (50 luminarias)
- Av. Kennedy (27 luminarias)
- Casco Histórico, dentro del perímetro comprendido entre las calles Maipú – San Martin – Manuel Rodríguez – Bernardo O´Higgins:
  - Calle O'Higgins, entre M. Rodríguez y Maipú 37 luminarias
  - Calle Rodríguez, entre O'Higgins y san Martin 53 luminarias
  - Calle San Martin, entre Rodríguez y Maipú 30 luminarias.
  - Calle Maipú, entre O'Higgins y san Martin 34 luminarias.
  - Calle JJ Pérez, entre Rodríguez y Maipú 20 luminarias.
  - Calle Montt, entre Rodríguez y Maipú 19 luminarias.
  - Calle Balmaceda, entre O'Higgins y san Martin 37 luminarias.
  - Calle Arturo Prat, entre O'Higgins y san Martin 36 luminarias.
  - Calle Santa María, entre Balmaceda y Maipú 7 luminarias.
  - Calle Bulnes, entre Balmaceda y Maipú 7 luminarias.
  - Calle Prieto, entre Balmaceda y Maipú 7 luminarias.
  - Calle Freire, entre Condell y Maipú 9 luminarias.
  - Calle Sto. Aldea, entre Pinto y San Martin 6 luminarias.
  - Otras calles del casco historio 41 (cambiadas en sectores donde estaban malas).

9.5. CLÍNICA VETERINARIA MUNICIPAL

En el año 2022, se alcanzó un total 8.193 atenciones en la Clínica veterinaria Municipal, las cuales contemplan cirugías de esterilización de mascotas felinas y caninas controles y atenciones de baja complejidad.

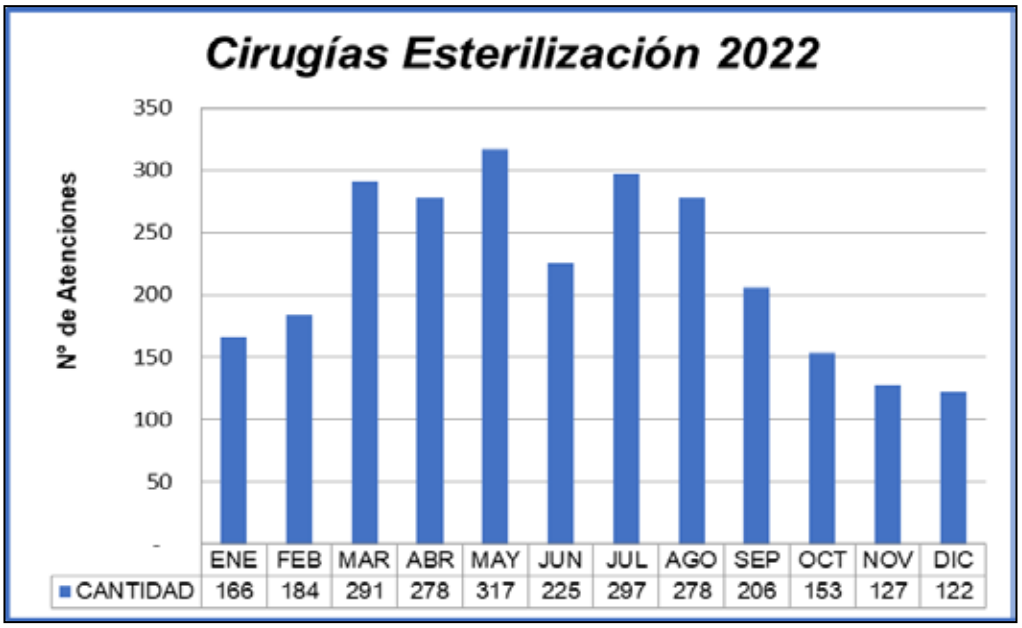

Estos operativos son solicitados por las juntas de vecinos de diferentes sectores de la comuna de Buin y posteriormente, organizados por nuestro equipo. Las atenciones consisten en consultas médicas, vacunas (óctuples, triple felina y/o antirrábicas), desparasitaciones internas y externas, entre otras consultas primarias de mascotas caninas y felinas. Los sectores abordados por estos operativos son los siguientes, Villa Gabriela – Villa los Areneros – Cumbres de Buin – Cerrillos – Valdivia de Paine – Nuevo Buin.

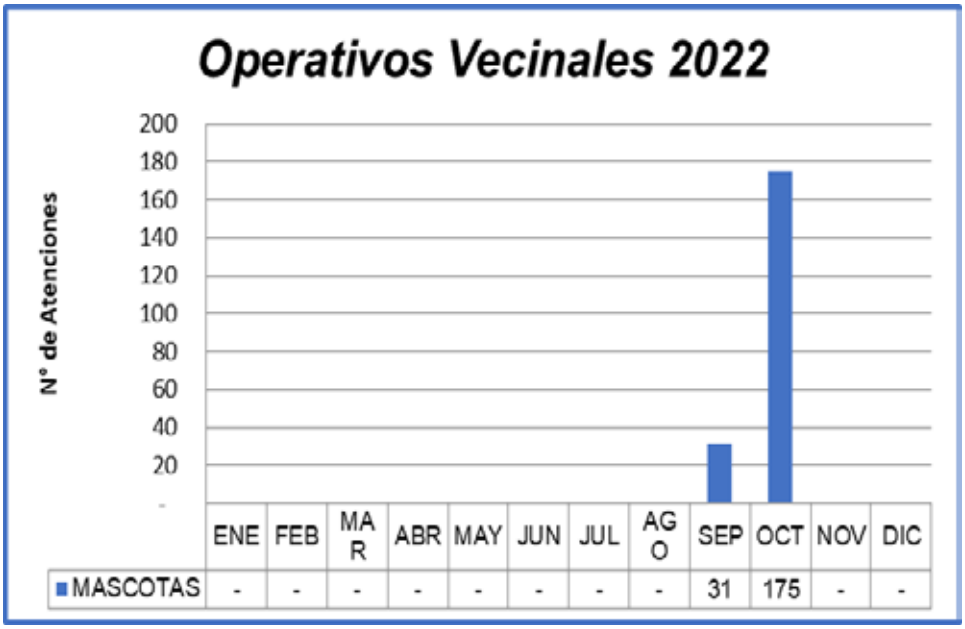

Este servicio consta de atención primaria veterinaria que considera desparasitación interna y externa, vacunación antirrábica, controles post-quirúrgicos, limpiezas quirúrgicas bajo anestesia general, eutanasias evaluadas con posterioridad, hospitalizaciones para las mascotas de vecinos más vulnerables y tratamientos. Se lleva una base de datos con la información del paciente y sus dueños.

Además, se entregan horas para cirugías, se atienden consultas y se orienta con respecto a la Tenencia responsable de mascotas.

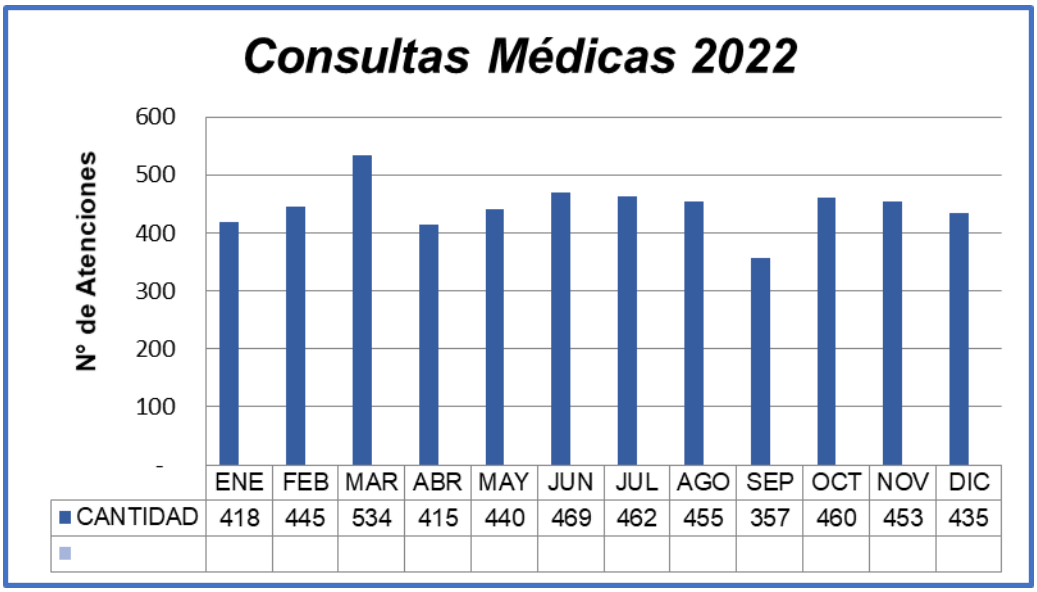

9.6. CENTRO DE REHABILITACIÓN Y ADOPCIÓN CANINO

Una de las dependencias municipales que se ha preocupado del bienestar animal, acondicionando caniles para albergar caninos que requieren de cuidado y que han sido rescatados de las calles en malas condiciones, tiene la oportunidad de rehabilitarse y desarrollar un vínculo con el ser humano y poder tener un hogar definitivo que les brinde amor y cuidado.

El Centro de Rehabilitación y Adopción canino cuenta con personal para el cuidado de ellos y la posibilidad de ser entregados en adopción, es por esta razón que a continuación se muestran las cifras cuantitativas de las adopciones durante el año 2022, características de las mascotas según la preferencia del público, edades y cantidad de mascotas entregadas en adopción en el mismo periodo.

A continuación, el grafico nos muestra que el año 2022 alcanzamos un 46,7% de adopciones de los perros en el canil.

PORCENTAJE DE ADOPCIONES 2022

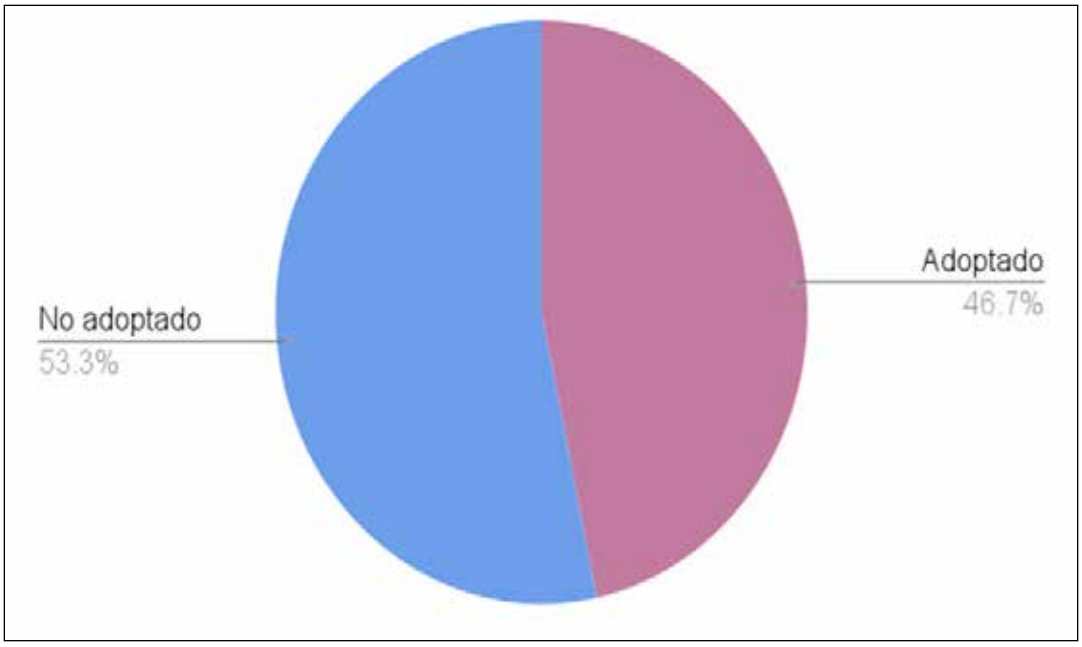

Los perros que llegan al canil generalmente presentan un comportamiento de desapego con el ser humano, sin embargo, una de las características más importantes en las últimas mejoras que se han realizado en el Centro es el parque de juegos y por medio de estos, los perros pueden desarrollar a través del juego un vínculo con el ser humano que aumenta sus posibilidades de ser adoptados.

En relación a los perros que se vinculan con el medio y con las personas a través del juego y la motivación del personal del Centro de Rehabilitación y Adopción canino municipal, corresponde al 33.3% del total de los caninos del Canil.

9.7. RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

Durante el año 2022, se retiró un total de 49.833,44 toneladas de residuos sólidos domiciliarios.

Cabe señalar que, a contar del 14 de diciembre de 2022, se incorporó un nuevo camión recolector a la actual flota de camiones que prestan servicios en la comuna de Buin, Por lo anterior, el servicio actualmente es realizado por 8 camiones recolectores de residuos. Con esto se busca mejorar los tiempos de gestión en el servicio, mejorar calidad y cumplir con el estándar esperado por los vecinos de la comuna.

Toneladas de Residuos Sólidos Domiciliarios, retiradas 2022.

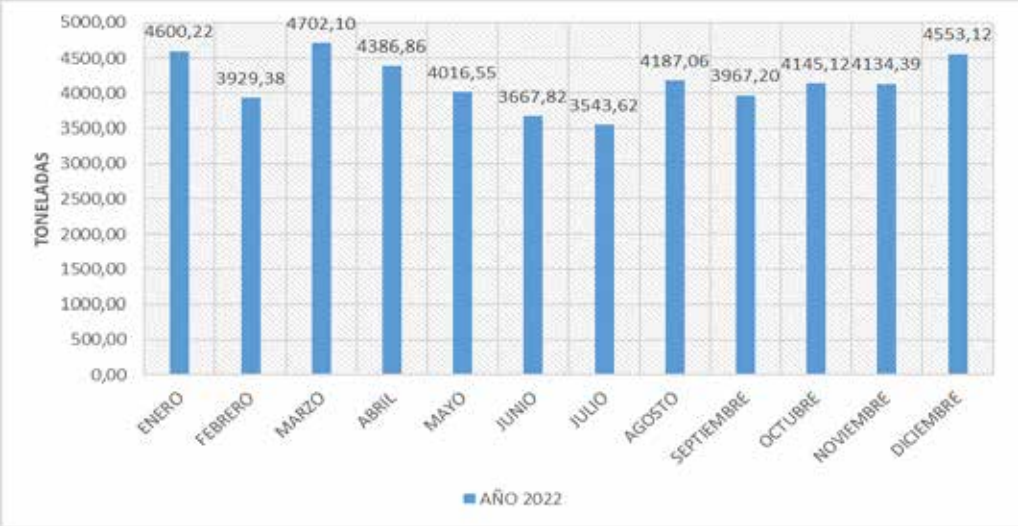

Toneladas retiradas Operativos Día del Cachureo 2022.

Respecto de las toneladas retiradas por operativos del Día del Cachureo, es del caso señalar que en virtud de los hechos acontecidos por la pandemia que nos afectó el último tiempo, para el año 2022, se implementó la realización de 2 operativos por semana de

costo gratuito para los vecinos de la comuna, esto en respuesta al aumento en el ingreso de requerimientos y/o solicitudes por este operativo por parte de las Juntas de Vecinos. Lo cual se refleja en el total de toneladas retiradas durante el año 2022, el cual fue de 2.938,99 toneladas, de esta manera interviniendo de manera oportuna que muchos de dichos residuos fueran depositados en lugares no autorizados. Estos operativos se han realizado en todas las localidades de nuestra comuna que lo han requerido. De las cuales podemos señalar, Viluco, Santa Filomena, Valdivia de Paine, Maipo, Villaseca, Linderos, Alto jahuel, Nuevo Buin, Buin Oriente, Camino Padre Hurtado, Los Hidalgos, Manuel Plaza, entre otros.

9.8. ÁREAS VERDES MUNICIPALES

La comuna de Buin, cuenta con 406 áreas verdes y solo durante el 2022 se recepcionaron 38 áreas verdes nuevas, en los sectores que a continuación se indica:

- Barrio Umbrales etapa 4; 14 áreas verdes
- Barrio Los Ciruelos etapa 8; 5 áreas verdes
- Barrio Santa Adela; 2 áreas verdes
- Barrio alto Buin (Buin oriente); 4 áreas verdes
- Barrio Los mañíos, 13 áreas verdes.

9.8.1. Mejoramiento de Áreas Verdes de la Comuna de Buin

En relación a los mejoramientos de las áreas verdes de nuestra comuna se realizaron principalmente en:

- Villa Los Salinas, donde se intervinieron 03 áreas verdes, realizando recambio de mobiliario, cambios de basureros, cambio d bancas reparaciones de juegos infantiles
- Villa El Progreso, donde se intervinieron 02 áreas verdes, realizando recambio de mobiliario, cambios de basureros, cambio d bancas reparaciones de juegos infantiles.

9.8.2. Cortes y Reposición de Arbolado 2022

Se realizaron aproximadamente 65 cortes y talas de árboles dentro de la comuna, los cuales presentaban un peligro para la comunidad, por caída o seguridad para los vecinos. Cabe señalar que, los cortes de árboles son respaldados mediante informes fitosanitarios por parte de un Ingeniero Forestal de nuestra Dirección.

Por otra parte, se señala que se plantó un total de 220 árboles en conjunto con CONAF, los cuales fueron distribuidos en diversos sectores de la comuna, tales como:

- Avenida Bernardo O'Higgins y Parque.
- Buin Centro
- Diversos sectores de Maipo
- Los Tuliperos

9.8.3. Sectores de la Comuna Abordados por el Programa Recuperación e Implementación de Áreas Verdes, Poda, Tala y Reforestación de Arboles

Durante el año 2022 se desarrollaron diversos operativos de limpieza en distintos sectores de la comuna. Cabe señalar que, esto solo contempla la limpieza del sector, el levante de árboles, despeje de luminarias, limpieza de calles, pintura de juegos infantiles, rejas, arreglo de bancas, estos operativos se realizaron en los siguientes lugares:

- Los hidalgos
- nuevo Buin
- Villa Ámsterdam
- Los umbrales
- La siembra
- Alto Buin en Buin oriente,
- Aires de Buin,
- Orquídeas de linderos,
- El madrigal,

- El solar.
- Maipo
- Parque Maipo
- Plaza de Armas
- Parque Nuevo Buin
- Plaza Alberto Bravo Vizcaya

9.9. EMERGENCIAS Y DESASTRES 2022

Durante el año 2022, el Programa de Emergencias y Desastres, brindo apoyo a 36 siniestros en diversos sectores de la comuna. Los procedimientos abarcan desde, asistir al lugar, aplicar Ficha de Emergencia, aporte monetario en la compra de materiales de construcción, compra de casas prefabricadas, apoyo en la cubicación y en el retiro de escombros producto de la emergencia, estos aportes ascienden a $85.646.525 millones.

A continuación, se desglosan los aportes que realizo el Municipio para estos casos mencionados, según detalle a continuación:

9.9.1. Compra de Casas Prefabricadas para Casos de Perdida Total

LOCALIDADES	N° CASAS	MONTO
Alto Jahuel	1	$1.900.000
La Estancilla	1	$2.754.850
El Cerrillo	1	$3.332.000
Cruz del Sur	1	$3.332.000
Maipo	1	$3.332.000
Valdivia de Paine	2	$5.950.000
	7	**$20.600.850**

9.9.2. Compra de Materiales de Construcción para Reparación de Vivienda

INSUMOS	MONTO
Materiales	**$ 33.334.522**
Camas + colchones+ juegos de sabanas + frazada y almohada.	**31.711.153**

Obras Municipales \ 10

10. DIRECCIÓN DE OBRAS

10.1. PROGRAMAS MUNICIPALES EJECUTADOS

10.1.1. Programa Mantención PTAS Loteo los Areneros 2022

Descripción:

Dentro de la Comuna de Buin, en el sector rural fuera del área de concesión de los servicios sanitarios la Villa Los Areneros del Río Maipo, esta Villa cuenta con una Planta de Tratamiento de Aguas Servidas que se encuentra sobre exigida por dotación, estando en un latente riesgo de colapso, debido a que la PTAS necesita estar en funcionamiento para tratar las Aguas Servidas de las 159 familias de la Villa Los Areneros del Río Maipo, es por esto que se necesita que una empresa especializada realice la mantención y operación de la PTAS, para asegurar el correcto funcionamiento de esta, para evitar los episodios pasados como mal funcionamiento, lo que acarrea problemas ambientales y de olores a los vecinos de la Villa Los Areneros del Río Maipo. La presente propuesta se realiza en base a la necesidad de mantención preventiva y correcta operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas del sector de Los Areneros.

Objetivos:

Efectuar las acciones necesarias para la mantención y operación de la PTAS, que permitan asegurar su correcto funcionamiento según la normativa vigente y así prevenir riesgos sanitarios y medioambientales.

Actividades del Programa:

Verificar las funciones y configuración del tablero eléctrico, Chequear conexiones flojas y contactos eléctricos, Realizar limpieza interior y exterior del tablero y componentes, Realizar Limpieza de objetos flotantes, Inspeccionar funcionamiento de equipo de impulsión y sensor de nivel, Regular válvula de retorno, Realizar revisión y limpieza de válvulas de retorno, Realizar retiro, limpieza y revisión de funcionamiento de bomba de impulsión, Mantener los equipos de impulsión, Revisar equipos de aireadores, Limpiar filtros de aire, Revisar y mantener piping de aireación, Retirar solidos flotantes, Mantener

equipos aireadores (aceite, correas y filtro de aire), Retirar solidos flotantes en estanque, Revisar bombas dosificadoras, Revisar piping de dosificación, Preparar solución cloradora, Aplicar tabletas decloradoras, Suministrar hipoclorito de calcio, Suministrar bisulfito de sodio, Realizar mantención o cambio de bombas dosificadoras, Realizar limpieza y despeje de terreno, Realizar análisis PH, sólidos suspendidos totales, coliformes fecales, aceite y grasas, nitrógeno total, fosforo total y DBO5

Grado de Cumplimiento:

Mantención mensual, cumplimiento 100%
Ejecución de Cámara de reja y By pass: Ejecutado.

10.1.2. Programa Construye en Norma 2022

Descripción:

Dentro de la Comuna de Buin, existe un alto porcentaje de ampliaciones y construcciones las cuales no cumplen con la normativa vigente, muchas de estas nacen de las necesidades de las familias, las cuales crecen en número de integrantes dentro de la misma propiedad, realizando muchas veces autoconstrucción o contratación de maestros, estas edificaciones carecen de lineamientos de habitabilidad y normas urbanísticas, lo que termina ocasionando un desmedro para el patrimonio familiar y la calidad de vida de estas familias, además de que contamos con la pandemia del COVID-19, el cual no permite a los contribuyentes asistir en forma presencial.

Objetivos:

Generar apoyo educativo a los contribuyentes que requieran actualizar y/o regularizar su situación, principalmente a quienes sean de escasos recursos, en ámbitos educativos, normativos y técnicos respecto a lo estipulado en la Ley General de Urbanismo y Construcción, normas medioambientales, además de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Actividades del Programa:

Se realizaron 51 Regularizaciones por medio de la Ley del Mono, 100% cumplimiento.
Se realizó difusión del programa en terreno, La Estancilla, Nuevo Buin, Los Morros, Ribera Sur, Puentes de Buin, Maipo, Alto jahuel, Linderos, Viluco Sta. Filomena, Viñas de Buin Etapa 1,2 y 3, Cumbres de Buin, Los Areneros, Población Santa Rita, Cerrillo, Las Compuertas, cumplimiento del programa del 100%.
Además se mantiene habilitado un correo municipal, construyebien@buin.cl, mediante el cual se da orientación a los contribuyentes, según las dudas y consultas realizadas.

Grado de Cumplimiento:

Se cumplió el 100% del Programa

10.1.3. Programa Departamento Río Maipo y Topografía

Descripción:

El programa se relaciona principalmente con el control y seguimiento de los proyectos de extracción desarrollados en el Río Maipo dentro de la comuna de Buin; los cuales cuentan con proyecto técnico de extracción y permiso municipal aprobados. Además, del seguimiento de otros permisos municipales, referidos a la ocupación del Bien Nacional de Uso Público en el sector riberano de este cauce natural, administrado por la Municipalidad de Buin.

Objetivos:

Llevar un control de los volúmenes de áridos retirados de cada uno de los permisos otorgados, que permita determinar adecuadamente los valores de derechos municipales establecidos por Ordenanza.

Fiscalizar la modalidad de explotación y el cumplimiento medioambiental que debe cumplir los proyectos de gran envergadura, en cuanto a su Declaración de Impacto

Ambiental y a los parámetros técnicos definidos en la minuta de aprobación del proyecto, por parte de la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas.

Mantener el registro administrativo de los proyectos en ejecución.

Fiscalizar que las actividades desarrolladas en el Río Maipo sean concordantes con las descritas en los permisos otorgados.

Realizar levantamientos topográficos a solicitud de otras unidades municipales, necesarias para la elaboración de proyectos de ingeniería específicos.

Actividades del Programa:

Durante el año 2022, la Dirección de Obras Municipales a través de su Departamento técnico, desarrolló el seguimiento e inspección técnica de:

Control de las actividades de extracción de áridos de dos concesiones municipales vigentes.

Inspección de siete Permisos de ocupación de bien nacional de uso público, correspondiente en su gran mayoría para instalación de Plantas de procesamiento de áridos.

Fiscalizaciones en el Río Maipo, que lograron detectar actividades irregulares y no autorizadas de explotación de áridos, lo que resultó en paralizaciones y multas.

Se realizaron cinco levantamientos topográficos de precisión, con sus respectivos planos.

Además, se incorporó como herramienta de trabajo un dron para realizar levantamientos topográficos, realizándose las respectivas capacitaciones a los funcionarios que estarán calificados para manejarlo.

Grado de Cumplimiento:

De los proyectos de extracción de áridos, se logró recaudar un total de $76.168.849, equivalente al 100 % de los derechos correspondiente a esta actividad. Montos que se ven disminuidos en comparación a otros años, debido al término de muchos proyectos por cumplir su vida útil, y otros por incumplimiento grave que determinaron el término anticipado de los permisos.

Del total de los Permisos de ocupación de bien nacional de uso público, se recaudó en conjunto un total de $34.456.869, equivalente al 87,23%. Solo un permiso presenta atraso en su pago, el que se regularizará con la suscripción de un convenio de pago.

De las fiscalizaciones realizadas, se logró sancionar a dos empresas, por un monto total de $594.717.637, proceso que se encuentra en cobro judicial.

Con la entrega de los planos de topografía solicitados por la Secretaría Comunal de Planificación Comunal (SECPLA), se logró iniciar los estudios de ingeniería de distintos proyectos, que permitieron sustentar adecuadamente la postulación de los fondos gubernamentales; entre los que se señalan: pavimentación de caminos, construcción de infraestructura de agua potable, solución de aguas lluvias y mejoramiento de infraestructura urbana.

10.2. PERMISOS DE OBRAS TRAMITADOS Y APROBADOS

En relación el N° de Permisos de Obras tramitados aprobados durante el año 2022, se informa que esta DOM aprobó y emitió un total de 108 Permisos de Obras de Edificación con un total de 221.048,31 m2, según el siguiente detalle:

- 53 Permisos de Edificación, que corresponden a 217.375,40 m2, sin considerar las modificaciones de Permisos de Edificación
- 37 Permisos de Obra Menor por ampliaciones menores a 100 m2 con un total de 1.905,49 m2
- 18 Permisos de Obra Menor por modificaciones y habilitaciones sin aumento de superficie con un total de 1.767,42 m2 intervenidos

10.3. REGULARIZACIONES EFECTUADAS

En relación al N° de Regularizaciones efectuadas durante el año 2022, se informa que esta DOM aprobó y emitió un total de 53 Certificados de Regularización, que corresponden a 4.244,35 m2, según el siguiente detalle:

- 51 Certificados que corresponden a Regularización por Ley 20.898 / Ley 21.141 /21.415 (Ley para regularizar en forma simplificada edificaciones con destino habitacional), con un total de 3.735,74 m2.
- 1 Certificado que corresponde a Regularización de edificación anterior a 1929 con 191,81 m2.
- 1 Certificado corresponde a Regularización de edificación anterior a 1959 con 316,80 m2.

10.4. PERMISOS DE VIVIENDAS NUEVAS

En relación al N° de Permisos para viviendas nuevas que corresponden a conjuntos habitacionales otorgados durante el año 2022, se informa que esta DOM aprobó y emitió un total de 11 Permisos de Edificación para conjuntos habitacionales, que corresponden a un total de 130.230,37 m2, que consideran un total de 1635 edificaciones con destino habitacional, según el siguiente detalle:

- 778 viviendas acogidas a Ley de Copropiedad Inmobiliaria (Condominio)
- 292 departamentos acogidos a Ley de Copropiedad Inmobiliaria (Condominio)
- 565 viviendas correspondientes a Proyectos de Loteos con Construcción Simultánea.

10.5. OTRA MATERIA QUE CONSIDERE RELEVANTE EN LA GESTIÓN 2022

En relación a los Proyectos en la cuales la Dirección de Obras fue Unidad Técnica durante el 2022, se informa que se realizaron las siguientes Inspecciones de los siguientes proyectos:

- Construcción de Arranque y Unión Domiciliaria en dos sectores
  Monto contrato: $13.800.576
  Estado: Ejecutado

- Construcción de Arranque y Unión Domiciliaria Francisco Javier Krugger
  Monto contrato: $59.724.427
  Estado: Ejecutado

- Construcción Veredas Camino Maipo
  Monto contrato: $90.557.513
  Estado: Ejecutado

- Construcción Veredas calle Condell entre Montt y Bulnes
  Monto contrato: $91.245.423
  Estado: Ejecutado

- Mejoramiento Multicancha Manuel Plaza
  Monto contrato: $53.090.047
  Estado: Ejecutado

- Mejoramiento Urbano Remate Sur Parque O´Higgins
  Monto contrato: $58.303.802
  Estado: Ejecutado

- Construcción Cámara de reja y By pass
  Monto contrato: $29.771.518
  Estado: Ejecutado

- Término de la Construcción Multicancha Los Viñedos III
  Monto contrato: $54.205.646
  Estado: Ejecutado

- Veredas Las Moreras, Alto Jahuel
  Monto contrato: $59.979.897

Estado: Ejecutado

- Luminarias LED Peatonales Av. Manuel Balmaceda
  Monto contrato: $87.476.900
  Estado: Con Acta de Entrega de Terreno

- Luminarias LED Viluco
  Monto contrato: $113.644.554
  Estado: Con Acta de Entrega de Terreno

- Instalación Luminarias LED Parque El Diamante
  Monto contrato: $208.853.925
  Estado: Ejecutándose

- Instalación Luminarias LED Parque O´Higgins
  Monto contrato: $203.521.267
  Estado: Ejecutándose

- Servicio Mantención Anual PTAS Los Areneros
  Monto contrato: $76.000.000
  Estado: Ejecutándose

- SPD Ampliación de Cámaras de Vigilancia
  Monto contrato: $47.600.00
  Estado: Ejecutándose

Corporación de Desarrollo Social de Buin

11

11. CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE BUIN

11.1. EDUCACIÓN

11.1.1. Establecimientos Educación Municipal

1.- Escuela Humberto Moreno Ramírez
2.- Escuela Valdivia de Paine
3.- Escuela Viluco
4.- Escuela Lo Salinas
5.- Escuela Los Armos del Recurso 6.- Escuela Los Rosales del Bajo
7.- Escuela Villaseca
8.- Escuela Especial N° 72
9.- Colegio Maipo
10.- Liceo Francisco Javier Krugger
11.- Liceo Alto Jahuel
12.- Liceo A 131
13.- Liceo Polivalente los Guindos
14.- Liceo Bicentenario Técnico Profesional Salas Cuna y Jardines Infantiles
1.- Mi Pequeño Mundo (Viluco)
2.- Mundo Encantado (Buin Urbano

11.1.2. Visión

La educación pública de Buin busca convertirse en un referente del quehacer educativo por su gestión inclusiva, laica, multicultural, pluralista, innovadora y transparente, que contribuya al desarrollo integral de todas y todos los miembros de las comunidades educativas en todas las áreas del saber humano, a través de procesos democráticos y participativos, sustentados en los valores humanistas y en el respeto a los derechos humanos, con una conciencia activa en su relación con la naturaleza y su identidad local urbana - rural.

11.1.3. Misión

La Educación pública de Buin, brinda una educación pluralista, laica y de calidad, en los diferentes niveles educativos sustentada en los principios de inclusión, equidad y

diversidad, con especial foco en la formación ciudadana, a través de comunidades educativas que realizan una gestión institucional acorde a las necesidades y expectativas de sus habitantes, con el fin de formar personas integrales, con conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes que la sociedad requiere hoy y que les permitan participar activamente en su comunidad, como agentes de cambio y ciudadanos competentes, autónomos, solidarios, con espíritu crítico, comprometidos con su entorno social, cultural y natural.

11.1.4. Categoría de Desempeño de los Establecimientos Educacionales de la Corporación de Desarrollo Social de Buin.

(Con datos del 2018 se mantiene la categorización hasta la fecha de hoy; 2022 no se rindió Simce)

CATEGORÍA	ESTABLECIMIENTO
ALTO	----------
MEDIO	Escuela Valdivia de Paine
MEDIO BAJO	Liceo a-131 E. Media
	Colegio de Maipo
	Liceo Alto Jahuel
	Liceo Los Guindos
	Escuela de Villaseca
	Liceo Francisco Javier Krugger
	Escuela Humberto Moreno
	Escuela Rosales del Bajo
	Escuela de Viluco
	Escuela Aromos de El Recurso
	Liceo Bicentenario Técnico Profesional
INSUFICIENTES	Liceo A-131 E. Básica
	Escuela Los Salinas
SIN CATEGORIZACIÓN	Escuela Especial Camposano

11.1.5. Principales Acciones PME-SEP 2022: Establecimientos Educacionales Corporación de Desarrollo Social de Buin

La siguiente tabla, contiene las acciones que se priorizan con mayor frecuencia encada dimensión de los PME, elaborados por los establecimientospara el año 2022:

DIMENSIÓN	ACCIONES RELEVANTES
GESTIÓN PEDAGÓGICA	*1.- Implementar y fortalecer los recursos tecnológicos. (mantenimiento constante de los equipos y soporte como también el capital humanoidóneo para ejercer su función). 2.- Fortalecer el Desarrollo Profesional Docente, mediante el acompañamiento al aula. 3.- Implementación y seguimiento del plan defomento lector y escritura. (compartiendo experiencias exitosas entre establecimientos).
LIDERAZGO	1.-Comunicación efectiva y eficaz interna y externa alestablecimiento. 2.-Fortalecimiento de la gestión EGE. (equipo degestión) mediante seguimiento y monitoreo de acciones. 3.- Trabajo sistematizado por medio de datos duros para hacer levantamiento de información que incidaen índices de eficiencia interna.
CONVIVENCIA ESCOLAR	1.-Actualización de RICE (Reglamento Interno deConvivencia Escolar) y protocolos. *2.- Plan de formación para fortalecer a los docentesque puedan aplicar los planes y programas y ley de convivencia. (priorizar la asignatura de orientación). *3.- Identidad a través de la promoción de sellos ysentido de pertenencia de la comunidad.
RECURSOS	*1.-Aumentar recursos humanos. Dotación docente, asistentes de aula, asistentes de patio…fortalecer el staff de docente de apoyo comunal. 2.-Implementar seguridad en ámbitos tales como: elcomité paritario, los planes de higiene y seguridad, (PISE), seguridad al interior del aula y reglamentosinternos. 3.-Mejoramiento e implementación de infraestructurade los establecimientos para estudiantes y funcionarios.

*Se sugiere mantener y propiciar que estas acciones se mantengan durante el año 2023

CUADRO COMPARTIVO MATRICULAS 2021-2022

	AÑO 2021		AÑO 2022		DIF
ESTABLECIMIENTO	NUMERO CURSOS	MATRICULA	NUMERO CURSOS	MATRICULA	NUMERO CURSOS
Liceo A 131	77	3077	88	3193	**11**
Colegio Maipo	14	437	23	660	**9**
Liceo Alto Jahuel	26	851	26	903	**0**
Liceo Polivalente Los Guindos	8	280	8	279	**0**
Escuela Villaseca	10	335	10	340	**0**
Liceo Francisco Javier Krugger	23	805	24	816	**1**
Escuela Valdivia de Paine	15	424	15	451	**0**
Escuela Lo Salinas	10	275	10	279	**0**
Escuela Humberto Moreno	11	388	11	415	**0**
Escuela Los Rosales del Bajo	20	719	20	725	**0**
Escuela de Viluco	10	299	10	298	**0**
Escuela Especial N°72	13	115	13	122	**0**
Escuela Los Aromos del Recurso	10	329	10	336	**0**
Liceo Técnico Profesional	27	911	27	912	**0**
TOTAL	**274**	**9245**	**295**	**9729**	**21**

11.1.6. Evaluación Planes de Acción PADEM 2022

DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGOGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO Potenciar el plan comunal para asegurar un desarrollo sistémico pedagógica y Curricular, a través de la consolidación de políticas, procedimientos y prácticas institucióncobertura curricular, monitoreo, evaluación y retroalimentación del proceso E/A alcanzando significate afectivos y sociales de las y los estudiantes de nuestra comuna, en diferentes contextos sanitario.			
OBJETIVO ESPECIFICO	ACCION	META	% DE LOGRO	OBSERVACIONES
Fortalecer la implementación del currículum nacional de manera presencial o remota según contexto de lineamientos ministeriales, para el desarrollo progresivo de conocimientos, habilidades y actitudes en los y las estudiantes.	Fortalecimiento del plan de gestión comunal que asegure el seguimiento y monitoreo de la cobertura curricular, el logro de los aprendizajes y la participación de los y las estudiantes de nuestra comuna.	100% EE cuentan con instrumentos que permitanmonitorear y sistematizar los distintos procesos	100%	
	Implementación de pruebas estandarizadas comunales construidas en conjunto por los docentes de asignaturas, con la finalidad de diagnosticar el estado de avance curricular y la toma oportuna de decisiones.	100% de las pruebas estandarizadas comunales diseñadas por los docentes especialistas de cada asignatura y nivel de los establecimientos	0%	
Reestructurar las orientaciones de la JEC de todos los establecimientos educacionales de la comuna de manera participativa, asegurando la inclusión del área artística y cultural, deportivo, vida sana y medio ambiental, con la finalidad de mejorar los aprendizajes y el bienestar socioemocional de los y las estudiantes.	Elaboración de un diagnóstico Institucional con la participación de todos los y las estudiantes, considerando logro de aprendizajes, desarrollo socioemocional, intereses y las condiciones disponibles para el funcionamiento de los talleres JEC.	100% de los estudiantes responden diagnóstico	70%	
	Entrega de proyecto a MINEDUC durante el mes de noviembre del 2021, para dar inicio a la implementación de la JEC reformulada en marzo2022.	100% de los EE cuentan con reestructuración de la JEC	100%	
Potenciar el funcionamiento de comunidades de aprendizaje comunales, con el fin de establecer lineamientos para la institucionalización de prácticas colaborativas efectivas.	Implementación de los diálogos pedagógicos comunales, orientados a socializar las prácticas pedagógicas exitosas.	100% de los docentes participan en los diálogos pedagógicos.	20%	Inicio de los diálogos pedagógicos con docentes líderes.
	Realización de reuniones sistemáticas con las diversas comunidades de aprendizaje: Directores, Jefes Técnicos, PME, CE, PIE.	100% de comunidades de aprendizaje con funcionamiento sistemático.	90%	
Fortalecer la educación TP, a través de la instauración de políticas comunales en concordancia con la realidad empresarial regional y de las instituciones de educación superior, con la finalidad de que los y las estudiantes puedan insertarse en el mundo laboral y/o estudios superiores con las competencias necesarias para el logro de los objetivos personales	Establecimiento de una red comunal de empresas y de instituciones de educación superior, que permitan el acompañamiento e implementación de planes de alternancia y prácticas profesionales acordes a la realidad de cada TP.	100% de EE TP participan en red comunal.	100%	
		100% de los EE TP implementan estrategias de alternancia	70%	
	Fortalecimiento de la alianza comunal y entidades de la educación superior con la finalidad de enriquecer y ampliar las oportunidades de continuación de estudios superiores de los y las estudiantes de la educación TP.	100% de EE TP mantiene alianzas con Instituciones de Educación Superior.	100%	
	Ampliación y fortalecimiento del trabajo técnico y en red de los EE TP, con la finalidad de diagnosticar y evaluar nuevas alternativas de especialidades acordes a la realidad comunal.	100% de los EE trabajan en red.	100%	

DIMENSIÓN LIDERAZGO ESCOLAR	OBJETIVO ESTRATÉGICO: Desarrollar un estilo de liderazgo transformacional que gestione la sistematización e institucionalización de prácticas de diagnóstico, planificación y articulación institucionalpermanente, para la toma de decisiones, acorde al contexto social y emergente del país, que permita: el desarrollo socioemocional, la nivelación y recuperación de los aprendizajes y la mejora en los índices de eficiencia interna.			
OBJETIVO ESPECIFICO	**ACCIÓN**	**META**	**% DE LOGRO**	**OBSERVACIONES**
Implementar procesos de planificación, articulación, conducción y monitoreo comunal administrativo y del proceso enseñanza aprendizaje, con la participación de las y los directores de jardines, escuelas y liceos dependientes de la CDSB.	Entrega de lineamientos y estándares, consensuados entre los distintos departamentos de la CDSB, en base al diagnóstico comunal, a la normativa vigente, de los recursos humanos y financieros disponibles, para la elaboración de planes que den continuidad al proceso educativo.	100% de los Directores y/o EGE, reciben lineamientos desde la Corporación de Desarrollo Social de Buin	100 %	
	Planificación y ejecución de reuniones comunales sistemáticas con los directores y eventualmente con otros integrantes del equipo de gestión, para dar respuesta a las necesidades	Ejecución de al menos un 90% de las reuniones bienestrales planificadas	100 %	
Definir estrategias de planificación y monitoreo sistemático, para la conducción efectiva y articulaca, de las labores técnico administrativas al interior de cada establecimiento.	Implementación de acciones comunales, que permitan el monitoreo permanente de la cobertura curricular en todos los niveles, con la finalidad de la toma oportuna de decisiones.	100% de los establecimientos cuenten con las acciones.	90%	Falta, al interior de los establecimientos, sistematizar la toma de decisiones en base a la información.
	Monitoreo a la implementación de los canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa, con el fin de fomentar una comunicación efectiva, fluida y horizontal.	Realizar un monitoreo trimestral.	90%	Falta bajar oportunamente la información, al interior de los establecimientos
	Fortalecimiento de protocolos de acción con los equipos de los establecimientos, que aseguren el trabajo pedagógico para dar continuidad al proceso formativo de los estudiantes en los diferentes contextos	100% de los establecimientos cuentan con protocolos	90 %	Falta socializar y aplicar protocolos.
Asegurar el acceso, a los distintos estamentos de cada comunidad, a la información relevante, de manera fluida y oportuna, que asegure un trabajo sinérgico de los establecimientos educacionales, constituyéndose en el soporte al plan de gestión 2022.	Elaboración de protocolos de comunicación a nivel comunal, que consideren plataformas tecnológicas, canales virtuales y/o presenciales.	100% de implementación de protocolos acordados.	90 %	Falta validar la plataforma y correo institucional, como canales de Comunicación efectivos por parte de los establecimientos.
	Elaboración de un plan comunicacional institucional, que asegure la comunicación entre estamentos, estudiantes y apoderados de acuerdo al contexto y diversidad de acceso a la información.	100% de los establecimientos elaboran plan comunicacional.	100%	
Implementar un plan de desarrollo profesional docente que considere los resultados de la evaluación docente y las necesidades surgidas durante el tiempo de pandemia.	Elaboración de un plan de desarrollo profesional docente que responda a sus necesidades, dentro de las horas no lectivas que permitan una mejora en sus prácticas pedagógicas.	100% de establecimientos implementan Planes de Desarrollo Profesional Docente que responda a sus necesidades	100%	
	Actualización de planes de Desarrollo Profesional Docente por establecimiento, que respondan a las necesidades de formación específica de la evaluación docente, con el fin de potenciar competencias profesionales, para atender a los requerimientos de formación integral de los estudiantes.	100% de establecimientos implementan Planes de Desarrollo Profesional Docente, en coherencia con el plan comunal y necesidades propias de cada comunidad educativa.	100%	

DIMENSIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR	OBJETIVO ESTRATÉGICO: **Mejorar el modelo de gestión de la convivencia escolar comunal, fortaleciendo las acciones deacuerdo al contexto educativo emergente, priorizando un aprendizaje socioemocional, autocuidado y responsabilidad social.**			
OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCION	META	% DE LOGRO	OBSERVACIONES
Mejorar el modelo de gestiónde la convivencia escolar comunal, fortaleciendo las acciones de acuerdo al contexto educativo emergente, priorizando un aprendizaje socioemocional, autocuidado y responsabilidad social.	Actualización de los planes de gestión de convivencia escolar en base a un diagnóstico integral y sistemático, articulado con los diferentes estamentos de la comunidad educativa, propiciando un ambiente acogedor, organizado y seguro, favoreciendo elpermanente logro de los aprendizajes.	100% de los planes actualizados y diagnóstico aplicado.	80%	Falta la actualizaciónde tres planes.
	Sistematización de espacios de trabajo colaborativo entre los estamentos de la comunidad educativa, que permita ejecutar, monitorear y evaluar las acciones implementadas en los planes de gestión fortaleciendo la convivencia en el contexto educativo actual.	100% de reuniones de trabajo colaborativo planificadas.	100%	
	Acompañamiento y monitoreo en la gestión de casos críticos y situaciones especiales de estudiantes en el ámbito psicosocial según solicitud de los establecimientos. Implementando estrategias de retroalimentación constante entre todos los estamentos comunalesinvolucrados.	100% de acompañamiento y monitoreo a los casos solicitados por los EE.	70%	Falta sistematizar retroalimentación y monitoreo.
Promover y garantizar el desarrollo socioemocional e integral en la comunidad educativa, en coherencia con la contingencia.	Implementación de estrategias de aprendizaje socioemocional para los integrantes de la comunidad educativa, que favorezcan la integración de objetivos de aprendizaje transversales, y el fortalecimiento de indicadores de desarrollo personal y social.	100% de los planes de gestión de la convivencia escolar, incluyen estrategias de manejo y contención socioemocional para la comunidad	60%	Planes de trabajo de Convivencia Escolar que evidencian estrategias.
		educativa, donde participan diferentes estamentos.		
	Garantizar el acompañamiento y compromiso de los distintos actores de la comunidad educativa, activando eficazmente las redes de apoyo externa para la promoción y el resguardo de derechos de los y las estudiantes de la comuna.	100% Unidades Educativas establecen redes de apoyo.	100%	
Promover la retención escolar y participación de los y las estudiantes y sus familias en el proceso formativo, fortaleciendo el sentido de pertenencia en cada comunidad educativa.] Respetando la diversidad cultural en todos los ámbitos de la vida ciudadana.	Fortalecer el vínculo familia/escuela como elemento protector, mejorando el sentido de pertenencia en la comunidad educativa, y así evitar el ausentismo y la deserción escolar.	100% de los establecimientos incorporan en sus planes de gestión de Convivencia Escolar, acciones que favorezcan el vínculo y participación de los estudiantes.	80%	Falta la actualizaciónde tres planes.
	Sistematizar una cultura del buen trato y respeto a la diversidad, a través de talleres de prevención de la violencia escolar, dando énfasis al bienestar socioemocional de toda la comunidad educativa.	100 % de talleres realizados.	80%	Falta la actualizaciónde tres planes.

DIMENSIÓN RECURSOS	OBJETIVO ESTRATÉGICO: Gestionar eficazmente los recursos humanos, financieros, administrativos y educativos, en diversos contextos, con el fin de favorecer el logro de los objetivosinstitucionales en la gestión pedagógica, liderazgo educativo y la convivencia escolar.			
OBJETIVO ESPECIFICO	ACCIÓN	META	% DE LOGRO	OBSERVACIONES
Aumentar porcentaje de matrícula y asistencia escolar.	Programa de promoción y retención de matriculacomunal.	100% de programas implementados.	100%	
	Elaboración de estrategias comunales para fomentar la asistencia escolar por EE.	100% de EE implementan planes para el fomento a la asistencia.	100%	
Garantizar la dotación del personal necesario para el funcionamiento adecuado de los establecimientos educacionales.	Elaboración de la dotación de personal con los equipos directivos de los establecimientos.	100% den dotaciones elaboradas a febrero de 2022	100%	
	Contratación de docentes de apoyo para cubrir las necesidades eventuales como licencias médicas.	100% de las contrataciones requeridas.	70%	No hay disponibilidad de docente para cubrir el 100%.
Generar condiciones técnico pedagógicas y de infraestructura para regularizar el reconocimiento oficial de los establecimientos educacionales.	Destinar los montos máximos de subvención, para generar condiciones de infraestructura que permitan regularizar el reconocimiento oficial.	100% de recursos invertidos en mejora de condiciones para regularización.	100%	
	Fortalecimiento de redes con instituciones privadas, con el fin de obtener aportes que permitan mejorar las condiciones de los establecimientos educacionales.	Contacto con el 100% de las instituciones catastradas.	50 %	Existen contactos con instituciones para el apoyo técnico, no así parainfraestructura.
	Planificar estrategias legales para la recuperación del local de Balmaceda 301, específicamente para el Liceo 131, como espacio educativo.	100% de las acciones requeridas para concretar a acción.	100 %	Se presentó a MINEDUC, CEIA con sede en Carlos Condell 320
Adquirir, instalar y reparar mobiliario escolar y otras dependencias en los establecimientos educacionales, equipos computacionales, reparaciones menores, habilitación y hermoseamiento de espaciosfísicos.	Compra de mobiliario con dimensiones y especificidad acorde a las necesidades educativas de cada establecimiento.	100%, de recursos disponibles, invertidos en mobiliario según priorización.	100%	
Gestionar instancias de capacitación que favorezca la profesionalización de los funcionarios de educación de los establecimientos educacionales, según diagnóstico de necesidades.	Realizar capacitaciones externas y/o en comunidades de aprendizaje, de acuerdo a resultados, IDPS y al Plan de Desarrollo profesional docente.	80% de funcionarios capacitados, según catastro de necesidades.	90 %	Acciones en distintas etapas dedesarrollo.
Asegurar la provisión de recursos necesarios acorde al contexto educativo y emergente.	Sistematización de los procesos para las solicitudes de recursos educativos PME y PIE, que favorezcan el aprendizaje y el resguardo de los integrantes de la comunidad educativa.	100% de solicitudes tramitadas	100%	
Facilitar servicio de transporte existente a losestudiantes	Funcionamiento de servicios de transporte que cumplan la normativa.	100% de servicios funcionando.	100%	

11.2. SALUD

11.2.1. Establecimientos Según Sector

- **SECTOR URBANO**

1. CESFAM Dr. Héctor García
2. CECOSF Nuevo Buin

- **SECTOR CORDILLERA**

3. CESFAM Alto Jahuel
4. Posta de Salud Rural El Recurso
5. Posta de Salud Rural Los Morros
6. CECOSF Dr. Ramón Galindo, Linderos

- **SECTOR COSTA**

7. CESFAM Maipo
8. Posta de Salud Rural Viluco
9. Posta de Salud Rural Valdivia de Paine

Al mismo tiempo, la Dirección de Salud administra los siguientes establecimientos de salud para la atención comunal:

10. Unidad Atención Primaria Oftalmológica (UAPO)
11. Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR)

12.Farmacia Popular Concejal Ramón Calderón Hormazabal

13.Servicio Atención Primaria de Urgencia (SAPU)

11.2.2. Misión

"Somos centros de atención primaria de salud organizados y abiertos a la comunidad. Conformados por un equipo multidisciplinario que son parte importante en el desarrollo de la comunidad, en constante perfeccionamiento y amigo de la familia, estamos comprometidos con cada uno de los habitantes de la comuna, incorporándolos como agentes activos de la salud, con énfasis en la promoción, prevención y recuperación de esta, entregando una atención segura, equitativa, eficiente y oportuna a sus beneficiarios".

11.2.3. Visión Dirección de Salud

"Ser centros de salud reconocidos y valorados por la comunidad de Buin, donde exista un trabajo fluido entre funcionarios, comunidad y autoridad e instituciones de la red, con una relación de respeto y tolerancia. Orientado según los principios de la Salud Familiar y centrado en otorgar una atención de calidad a sus usuarios con una infraestructura y tecnología moderna, con funcionarios en constante capacitación y vocación de servicio, a fin de promover una excelente calidad de vida".

11.2.4. Orgánica Comuna de Buin

Directora de Salud Buin	EU Belén Ovalle L.	
Subdirectora Técnica Comunal	Dra. Verónica Burgos S.	
Subdirector adm. Comunal	TS Héctor Galaz E.	
Asesor técnico comunal Encargada Epidemiología Encargada de Capacitaciones	EU Constanza Contreras	
Asesor técnico comunal Encargado de calidad y seguridad del paciente	EU Luis Escobar T.	
Equipo directivo de Centros de Salud	Sector Urbano	-Kn Rebeca Prieto, directora CESFAM Dr. Héctor García. -MT Dania Riveros, Subdirectora
	Sector Costa	-EU Jessica Herrera, directora CESFAM Maipo -Dr. Danilo Cáceres J, Subdirector
	Sector Cordillera	-Kn Rodolfo Japdur L. director CESFAM Alto Jahuel. -TS Cintia Cabello, Subdirectora

El año 2022 marco a la atención primaria de salud por la vuelta a la entrega de las prestaciones habituales las cuales habían sido postergados en cierta medida por la pandemia por Covid-19, si bien hoy mantenemos el estado de alerta sanitario hemos vuelto paulatinamente a cubrir gran parte de las necesidades que presenta la comunidad buinense, por ello hoy, resulta imperativo recuperar la productividad asistencial que teníamos de manera previa a la emergencia sanitaria.

Asimismo, el 2022 nos entregó un número importante de hitos relacionados a nuestra atención primaria de salud, donde como equipo nos propusimos la misión de entregar más y mejores acciones de salud, con equidad y disminuyendo día a día las barreras de acceso que pudieran existir, brindando de manera oportuna y eficiente prestaciones sanitarias que permitan mantener, mejorar y recuperar la salud de las personas y las comunidades, entregando atención segura y de calidad a cada uno de nuestros usuarios.

11.2.5. Ficha Electrónica Rayen y Desarrollo Tecnológico

Durante el año 2022 nos propusimos como dirección de salud que cada centro de salud de nuestra comuna contara con la implementación de Ficha Electrónica Rayen, esta era una de las brechas más sensibles de cumplir, esta ficha electrónica permitiría que las postas de salud rural eliminaran la ficha de papel y pudieran atender con un sistema que permitiese acceder a información en línea de los usuarios, lo cual es un avance tremendo para el funcionamiento de los profesionales de nuestra comuna.

Pero para que la Ficha electrónica funcionara, debíamos contar con internet de calidad en cada centro de salud, ahí es donde viene uno de los pasos más importante en el desarrollo tecnológico, que es la instalación internet en todas nuestras postas rurales, incluyendo una red paralela en los CESFAM de Maipo, Alto Jahuel y Dr. Héctor García lo que permite evitar los problemas cuando la red provista por el MINSAL falla, esto es un real avance de esta estrategia, y con ello poder ir equiparando las mejoras de registros e ir avanzando en utilización de tecnologías para optimizar los procesos que se realizan en Atención Primaria de salud especialmente en las postas rurales.

Asimismo, durante el año 2022 se han adquirido:

- 44 computadores.
- 7 Notebook (prestaciones en terreno o en la comunidad)
- 10 Tablet (implementación de la estrategia de teletriage-telesalud)

Los cuales se destinaron a la atención clínica de box y otras unidades de servicios transversales, permitiendo implementar la ficha clínica electrónica y teletriage.

11.2.6. Programa de Equidad en Salud Rural

Tal como con el área tecnológica el reducir brechas en las postas rurales fue una de las prioridades que tuvimos durante el 2022, el propósito consiste en superar las inequidades en salud detectadas en las zonas rurales de la comuna, generando condiciones para la aplicación del modelo de salud integral con enfoque familiar y comunitario en el medio rural, además de ir favoreciendo las condiciones laborales de los funcionarios de APS.

Durante el 2022 se adquirieron los siguientes insumo y equipamiento:

- 4 Camillas ginecológicas: uno para cada posta de salud.
- 6 electrocardiograma, con mejor estándar de calidad. uno para cada posta de salud rural, un CECOSF Nuevo Buin y un para SAPU.
- 4 refrigeradores, con sus respectivas unidades refrigerantes, los cuales se utilizan para almacenar y proteger muestras, fármacos y otros productos termo sensibles deuso clínico.

11.2.7. Programa de Detección Precoz de CA de Mama en Postas de Salud Rural

Este gran proyecto, consistió en llevar una clínica móvil de salud equipadas con mamógrafos y un especialista a cargo, que recorrieron la comuna para llegar a las zonas más rurales, el programa contempló 20 operativos en distintos momentos de año, en el cual se realizaron 722 mamografías, esto significó un tremendo aporte a la detección precoz del CA de MAMA en las mujeres de nuestra comuna siendo un importante avance en los cuidados a nuestras usuarias.

11.2.8. Unidad Atención Primaria de Oftalmología (UAPO)

Adquisición de campímetro. La campimetría es una de las pruebas diagnósticas más importantes en oftalmología. Sirve para detectar problemas o alteraciones en el campo visual del paciente, patologías como el glaucoma y otras enfermedades que también afectan al nervio óptico.

Este es un gran avance para nuestra unidad oftalmológica y permite entregar un mejor diagnostico a los usuarios que se atienden en esa unidad.

11.2.9. Estrategia Teletrige / Telesalud

Teletriage o Telesalud es un sistema de gestión y priorización de pacientes realizado de manera remota. La dirección de salud en conjunto con el servicio de salud metropolitano

sur y la OPS toman el desafío de ser pilotos del proyecto en septiembre del 2021, la cual en 2022 se convirtió en una estrategia nacional, siendo el equipo del CESFAM Maipo un ejemplo a nivel metropolitano, llegando a recibir en sus dependencias a distintos servicios de salud para orientarlos en la implementación además capacitar a los equipos de otras comunas en el uso del sistema, hoy contamos con TELESALUD O TELETRIAGE en los tres CESFAM de Buin, generando un importante avance en las nuevas formas de agendamiento en salud.

Esta estrategia considero una inversión importante en equipos tecnológicos que ya detallamos anteriormente.

11.2.10. Hospitalización Domiciliaria (HD)

La pandemia nos dejó estrategias que han tenido un gran impacto en la comunidad, es por eso que la dirección de salud comunal, decide mantenerla a lo largo del 2022 para reforzar las atenciones de nuestros centros de salud, Hospitalización domiciliaria o HD es una de ellas, la cual consta tuvo un impacto muy positivo en los usuarios quienes por diversos motivos de salud no podían asistir a los centros de salud u hospital y podían ser atendidos, a través de hospitalizaciones domiciliarias en sus hogares, recibiendo un tratamiento médico de calidad mejorando su calidad de vida, además de contribuir a evitar el colapso hospitalario de nuestra red asistencial.

11.2.11. Estrategia de Testo / Entrega de Medicamentos

A pesar de que desde nivel central se concentraron todas las acciones de testeo y búsqueda activa en SEREMI; la dirección de salud de Buin asume el desafío y conserva por todo el 2022 a un equipo en la vigilancia epidemiológica para hacer frente al COVID-19, se mantuvieron los operativos de búsquedas activas en todos los sectores de nuestra comuna acercando esta prestación de salud a todos nuestros usuarios que lo requerían.

Durante el 2022, mantuvimos la entrega de medicamentos a domicilio en los adultos mayores, que se atienden en el CESFAM Dr. Héctor García, dicha estrategia que ya está contemplada para extender sus servicios a los todos los centros de la comuna, beneficiando a un número significativo de personas mayores muchos de ellos con

dificultades para trasladarse generando un impacto positivo en la atención y mantención de sus tratamientos médicos.

11.2.12. ECICEP

Estrategia de cuidados integral centrado en las personas con morbilidad crónica (ECICEP), la cual aspira a que las personas cuenten con cuidados integrales, integrados, continuos, centrados en ellas con capacidad de innovación que incorpore las necesidades del entorno, garantizando la calidad de la atención y eficiencia. Todo ello en el marco de responder a las necesidades que genera el fenómeno de la cronicidad en las personas, sus cuidadores y el equipo de salud y la población en general.

ECICEP ha sido implementada gradualmente en la comuna de Buin a partir del año 2021. Focalizándose en el grupo de alto riesgo con la atención en duplas, incorporando progresivamente a otros grupos de riesgo.

11.2.13. Programa de Mejoramiento Infraestructura (PMI)

Durante el 2022 la dirección de salud de Buin fue beneficiaria de recursos para la mejora de infraestructura de los centros de salud, en este caso gran parte de estos montos fueron dirigidos a mejorar una parte del CESFAM de Alto Jahuel logrando recuperar espacios que no presentaban las características adecuadas para la atención de usuarios con esta inversión pudimos habilitar box de atención de matrón, box de descanso para los conductores y TENS que realizan Servicio de Urgencia Rural (SUR), mejorando el box de tratamiento y toma de muestra contando con los estándares necesarios para el proceso de acreditación de centro de salud de atención abierta exigidos por el MINSAL.
Todas estas mejoran son valoradas tanto por los funcionarios que ahí realizan las atenciones como por los propios usuarios ya que ven como mejoran las instalaciones donde reciben sus prestaciones de salud.

11.2.14. Información Salud General

Durante el año 2022 se mantuvieron los convenios docentes asistencial, con las siguientes instituciones: Universidad Finís Terrae, Universidad Central, Universidad Autónoma de Chile, para las carreras de; enfermería, matroneria, medicina, odontología, terapia ocupacional.

Por último y no menos importante como Corporación de Desarrollo Social de Buin, se está llevando a cabo el proyecto de Diálisis Municipal siento está la primer a nivelnacional con fondos netamente municipales y que luego de un 2022 muy atareado presenta importantes avances en el ámbito de la autorización sanitaria para asegurar su funcionamiento el cual que busca entregar calidad y seguridad al paciente a la hora de ser atendido.

11.2.15. Inscripción Percapita

Es importante comentar que el número de inscritos validados por FONASA (per cápita) en nuestra comuna va en constante aumento, llegando el año 2022 a un total de **90.789** inscritos, al desglosar por centros encontramos:

Nombre Establecimiento	Total inscritos
Centro Comunitario De Salud Familiar Dr. Héctor García	5624
Posta De Salud Rural Los Morros	3156
Centro De Salud Familiar Maipo	13958
Centro De Salud Familiar Alto Jahuel	9806
Centro De Salud Familiar Héctor García	41476
Posta De Salud Rural Linderos	6598
Posta De Salud Rural Valdivia De Paine	3343
Posta De Salud Rural Viluco	5313
Posta De Salud Rural El Recurso	1515
TOTAL COMUNA	**90789**

El mayor número de inscritos sigue estando en el CESFAM Dr. Héctor García, aunque presentando una leve baja respecto al 2021, el resto de los centros de salud presentan un aumento de inscritos, recordar que el per cápita es la forma de financiamiento de la atención primaria de salud del país por ende es de suma relevancia las estrategias que podamos realizar para captar nuevos inscritos para nuestra comuna y así seguir mejorando las condiciones para los usuarios.

Juzgado de Policia Local

12

12. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

12.1. FALLOS DICTADOS DURANTE 2022

- Alcohol en la Vía Pública: 139
- Causas TAG con sentencia: 40.450
- Causas Partes de Tránsito: 1.217 (indeterminadas las canceladas en atención a público)
- Partes Empadronados: 3.156 (indeterminadas las canceladas en atención a público)
- Alcoholes Apantentados:22
- Ley General de Urbanismo y Construcción: 46
- Sentencia Vehículos Abandonados:36
- Ordenanza Municipal: 23
- Escombros: 7
- Ruido Molestos: 69
- Pesaje: 91
- Accidentes de Tránsito: 153
- Sin permiso municipal: 166
- Absueltos/amonestado/archivo: 454
- Animales sueltos en la vía pública: 17
- Consumidor:11
- Especies Abandonadas: 15
- Guardias de seguridad:4
- Ley electoral:617

12.2. TOTAL CAUSAS FALLADAS 2022

- Causas ingreso general 13.341
- Causas ingreso TAG 40.450

12.3. TOTAL CAUSAS INGRESADAS

- Causas ingreso general 10.819
- Causas ingreso TAG 44.34

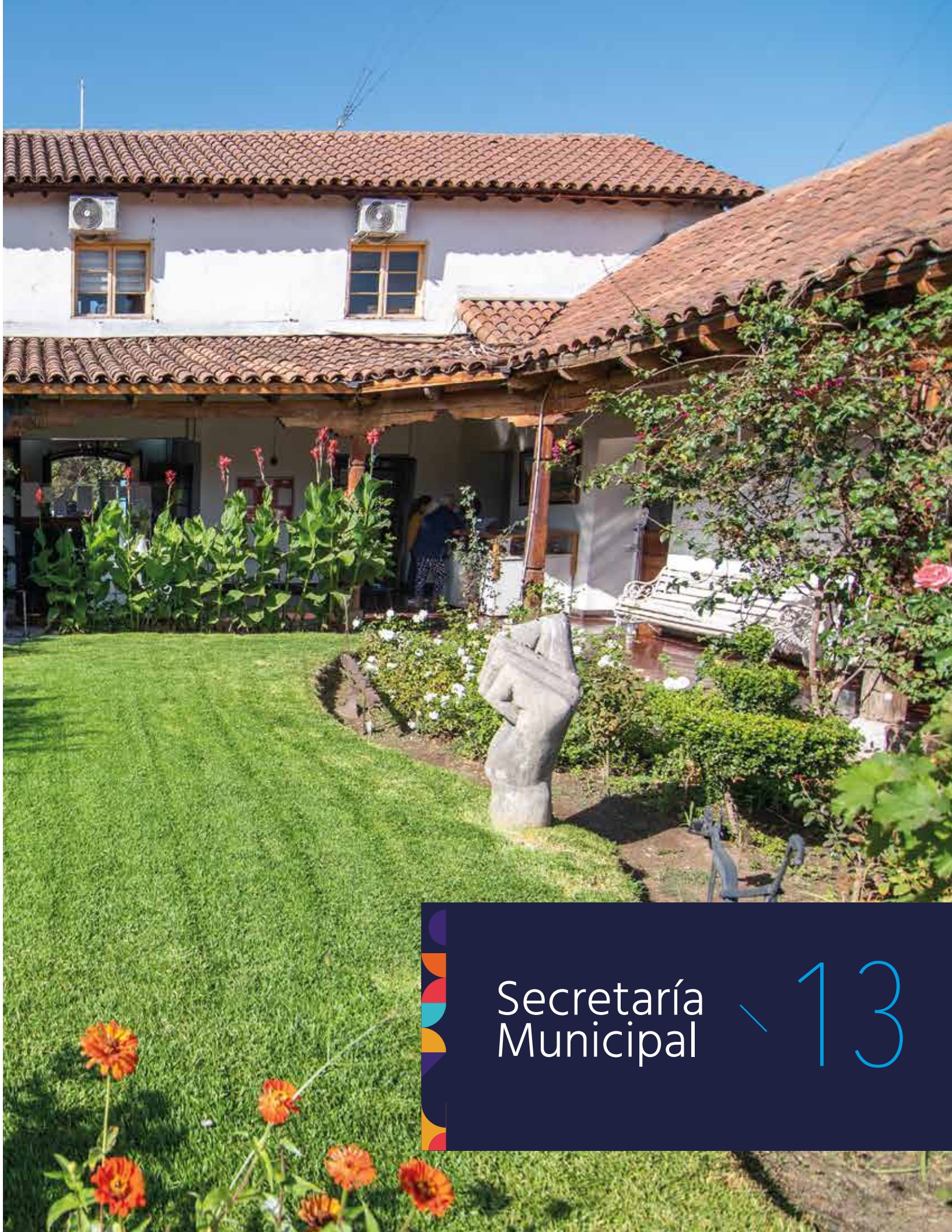

Secretaría Municipal 13

13. SECRETARÍA MUNICIPAL

13.1. CONSTITUCIÓN DE CORPORACIONES O FUNDACIONES O LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE TIPO DE ENTIDADES

FUNDACIONES CONSTITUIDAS AÑO 2022						
N° R.CIVIL		NOMBRE				
326087	28/02/2022	FUNDACION PIRCA REGULARIZA Y PROYECTA	PAULA MOLINA FERNANDEZ	FUNDACION	VIGENTE	V: 28/02/2025
327105	06/04/2022	CORPORACION EDUCA OUTDOOR	JULIOS MUÑOZ LAGOS	CORPORACION	VENCIDO	V: 06/07/2022
330281	08/07/2022	FUNDACION MARICHIWEU	JOCELYN SANTIBAÑEZ PEÑA	FUNDACION	VIGENTE	V: 08/07/2027
334479	22/09/2022	FUNDACION POR LA EDUCACION Y LA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE JOVENES VERDES	SEBASTIAN CERDA ALISTE	FUNDACION	6 meses	V: 22/03/2023
334725	26/09/20222	FUNDACION DERECHOS HNOS. Y MEDIO AMBIENTE ALBERTO VARGAS LEIVA	AMERICA CASTRO LORCA	FUNDACION	VIGENTE	V: 26/09/2026
338229	16/11/2022	FUNDACION RESIDENCIA LA NONA	GUILLERMO PINET GARRIDO	FUNDACION	VIGENTE	V: 16/11/2027
338226	16/11/2022	FUNDACION EDUCOLAB PARA EL DESARROLLO SOCIOEMOCIONAL	ROMINA ZANETTA COLOMBO	FUNDACION	VIGENTE	V: 16/11/2027
338854	23/11/2022	FUNDACION CENTRO DE REHABILITACION TE DOY UNA MANO	FRANCISCO NUÑEZ PIZARRO	FUNDACION	VIGENTE	V: 23/11/2027
340291	19/12/2022	FUNDACION REVERDECER TU ALMA DE APOYO Y CONTENCION	MARIBEL YAÑEZ FERRADA	FUNDACION	60 dias	V: 19/02/2023
340335	19//12/2022	FUNDACION CLAUDIO BRAVO	CONSTANZA CALIGARI MORENO	FUNDACION	2 meses	V: 19/02/2023
340573	26/12/2022	FUNDACION MANOS PARA LA GENERACION DE OPORTUNIDADES DE INCLUSION SOCIAL	FRANKLIN PAREDES SAEZ	FUNDACION	VIGENTE	V: 26/12/2023